Presidencia
Uruguay

INFORME Y MEMORIA ANUAL

Gestión del Gobierno Nacional

2025

TOMO I

Un gobierno
que crea
Oportunidades.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Prof. Yamandú Orsi
Presidente de la República

Sr. Alejandro Sánchez
Secretario de la Presidencia de la República

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la Presidencia de la República

Dr. Diego Pastorin
Director General

Índice

AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....5

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES.....9

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....27

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES.....51

JUNTA NACIONAL DE DROGAS.....59

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.....81

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE.....99

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.....117

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DE ESTADO.....143

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.....149

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.....167

AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.....181

CASA MILITAR.....203

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.....209

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.....217

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.....243

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE.....267

AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

AUTORIDADES DE LA AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Director

Gustavo Leal

Subdirector

Hernan Merlino

AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

SITUACIÓN ACTUAL

La Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP) desarrolla funciones de acompañamiento técnico y seguimiento de resultados en estrecha coordinación con los organismos del Estado. Su accionar se orienta al cumplimiento de las prioridades definidas por el Poder Ejecutivo. En este marco, su aporte se materializa a través de los resultados obtenidos por las instituciones que acompaña, contribuyendo de manera transversal al fortalecimiento del desempeño estatal.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Durante el primer año del actual período de gobierno, la AMEPP se consolidó como la unidad de referencia en materia de seguimiento y cumplimiento de las prioridades estratégicas definidas por el Poder Ejecutivo. En el Consejo de Ministros del 25 de marzo de 2025, el Presidente de la República dispuso avanzar de manera decidida en el cumplimiento efectivo de dichas prioridades.

A partir de este mandato presidencial se consolidó una nueva gobernanza institucional:

- **Consejo Ejecutivo**: En abril de 2025 se conformó el órgano de Dirección de la Agencia, con una rutina de reuniones mensuales. Está integrado por el Secretario de la Presidencia, el Ministro de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Director de la AMEPP.
- **Designación de referentes institucionales**: Los ministros de cada organismo designaron referentes, que son los responsables del seguimiento y del relacionamiento y articulación con la Agencia.
- **Fortalecimiento técnico**: Se conformó un equipo especializado en AMEPP y se fortalecieron las capacidades de los equipos técnicos ministeriales, promoviendo una gestión basada en resultados y procesos sistemáticos de monitoreo.
- **Recursos**: La Ley de Presupuesto aprobada en 2025 permitió alinear objetivos, metas, instrumentos y recursos para orientar la acción del Estado durante el período, consolidando institucionalmente este enfoque de cumplimiento.

La consolidación de AMEPP contó además con respaldo y validación externa. Una misión internacional del Tony Blair Institute (TBI) evaluó positivamente las capacidades desarrolladas. Asimismo, formuló recomendaciones que contribuyeron a fortalecer el modelo de funcionamiento. En el plano internacional, la Agencia avanzó en la construcción de una comunidad de práctica y aprendizaje. Con apoyo del BID, organizó el II Encuentro Internacional de Unidades de Cumplimiento y Centros de Gobierno de América Latina y el Caribe, y en 2026 asumirá la Secretaría Técnica de la Red de Unidades de Cumplimiento y Centros de Gobierno de la región (RedCALC), consolidando su liderazgo regional en la materia.

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

AUTORIDADES DE LA AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

Consejo Ejecutivo

Director General de Presidencia y Presidente del Consejo Ejecutivo de ARCE

Diego Pastorín

Director de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas e integrante del Consejo Ejecutivo de ARCE

Juan Benítez

Coordinadora General de OPP e integrante del Consejo de ARCE

Alejandra Pereira

Directora e integrante del Consejo Ejecutivo de ARCE

Isis Burguez

Subdirectora

Andrea Cutrin

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

SITUACIÓN ACTUAL

La Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) es un desconcentrado de la Presidencia de la República, que en su accionar tiene alcance nacional. Su misión consiste en asesorar y promover la eficiencia y transparencia del sistema de compras estatales, mediante el diseño de políticas públicas e instrumentos orientados a fomentar un mercado público competitivo y sostenible, basado en la probidad y la rendición de cuentas.

Las compras públicas son un instrumento de política pública que permiten además de adquirir bienes, servicios y obras, en forma eficiente, económica, transparente y oportuna, contribuir al desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, social, económica y ambiental, así como a la equidad e inclusión social. Estas adquisiciones son realizadas por las administraciones públicas a los efectos de brindar bienes y servicios de calidad a la ciudadanía.

Las compras públicas constituyen un 13 % del PBI de Uruguay y deben llevarse adelante con profesionalismo, transparencia e integridad. Además, estas tienen la posibilidad de dinamizar sectores estratégicos de la economía, promoviendo a la vez las mejores prácticas en relación con la transparencia y ética públicas.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

El año 2025 marcó el inicio de una nueva gestión para la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), con la designación de autoridades, en un nuevo gobierno.

En este contexto se elaboró y aprobó el Plan Estratégico 2025-2030. Este plan define los objetivos, prioridades y líneas de acción que orientarán la gestión de la Agencia durante el quinquenio, con un enfoque en cuatro ejes estratégicos:

- Consolidación del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)
- Sostenibilidad, Innovación y Desarrollo
- Profesionalización
- Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas

En nueve meses de gestión, la Memoria Anual 2025 se estructura en función de los ejes estratégicos definidos, con el objetivo de dar cuenta de los principales avances, hitos y resultados alcanzados durante el primer año de implementación, así como de sentar las bases para el despliegue de las acciones previstas para los años siguientes.

La presente memoria busca reflejar no solo las acciones desarrolladas, sino también su contribución a los objetivos estratégicos del quinquenio, destacando el rol de ARCE como ente rector del sistema de compras públicas y como actor clave en la mejora continua de la gestión pública.

EJE ESTRATÉGICO 1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Durante 2025, ARCE desarrolló un conjunto de acciones orientadas a consolidar y fortalecer el sistema nacional de contratación pública, con foco en la mejora de los instrumentos de compra, la ampliación de la cobertura del ciclo de vida de las adquisiciones, la modernización normativa y tecnológica, y el fortalecimiento institucional del rol rector de la Agencia.

En este sentido se llevaron adelante actividades en cumplimiento de los cometidos de ARCE, algunas de carácter continúo y otras vinculadas a proyectos específicos que se detallan a continuación.

Propuesta de cambios normativos en la Ley de Presupuesto N.° 20.446

En el marco del asesoramiento al Poder Ejecutivo, se trabajó en la redacción de un conjunto de artículos regulatorios del Sistema de Contratación Pública a ser propuestos en la Ley de Presupuesto Nacional. Los mismos fueron aprobados y dieron lugar a los artículos 20 a 37 de la Ley N.° 20.446.

Dentro de los cambios planteados se destacan:

- La priorización de los instrumentos de racionalización de demanda dentro de los procedimientos competitivos;
- Las mejoras a los artículos 47 y 48 del TOCAF que regulan los pliegos de condiciones. En particular, la distinción entre pliegos únicos y pliegos estándares.
- La regulación de la notificación a proveedores, a través del correo ingresado en el Registro Único de Proveedores del Estado, en el marco de los procesos de contratación.
- Las mejoras a los requerimientos para el Plan Anual de Compras, ajustes a los plazos para la modificación y la eliminación de las penalizaciones en los plazos de publicación de licitaciones públicas y abreviadas por ajustes en el plan.
- Los cambios referidos a la institucionalidad de ARCE que tienen por objetivo facilitar la toma de decisión.

Instrumentos de contratación estratégica y compras coordinadas

Convenios marco

En el marco del fortalecimiento de los instrumentos de contratación colaborativa, durante 2025 se trabajó en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de diversos convenios marco administrados por ARCE, así como en el asesoramiento a otras entidades públicas que actúan como unidades administradoras de este instrumento.

Las acciones desarrolladas comprendieron la realización de estudios de mercado, la elaboración y revisión de pliegos de condiciones, el asesoramiento a proveedores en las instancias de consulta, el análisis de ofertas en el marco de las comisiones asesoras, adjudicación, mejoras de precios, ampliaciones, etcétera.

Durante el año se avanzó, entre otros, en los siguientes convenios marco:

- Productos lácteos
- Carne vacuna, ovina, porcina y aviar
- Ropa descartable de uso hospitalario
- Hemodiálisis

- Papel sanitario
- Útiles de oficina
- Víveres secos
- Suturas
- Adhesivos

Asimismo, se brindó asesoramiento permanente a organismos que administran Convenios Marco distintos de ARCE, destacándose los trabajos realizados en los convenios de equipos de aire acondicionado (Ministerio del Interior), herramientas y elementos de seguridad para la construcción (MTOP), y servicios de desarrollo de software e insumos informáticos (Agesic).

En paralelo, se elaboraron informes de resultados y evaluaciones de desempeño de diversos Convenios Marco vigentes, insumos fundamentales para la toma de decisiones vinculadas a la previsión de prórrogas, extensiones de vigencia o renovaciones de estos procedimientos. Entre ellos, se destacan las evaluaciones realizadas sobre los convenios de equipos de aire acondicionado, papel sanitario, carne vacuna, útiles de oficina, curaciones, sondas, guantes, productos químicos, insumos informáticos y material blanco.

Adicionalmente, se trabajó de forma continua en la actualización del Protocolo de Estudios de Mercado y del Pliego Modelo, y se desarrolló una metodología para la identificación de nuevos procedimientos de compras coordinadas, con el objetivo de planificar estratégicamente futuras incorporaciones a la Tienda Virtual.

Procedimientos especiales para la adquisición de medicamentos

Se continuó la implementación del procedimiento especial para la adquisición de medicamentos y afines, aprobado por el Decreto N.° 200/023, constituyendo un hito relevante en la consolidación de instrumentos estratégicos del sistema de compras públicas.

En el marco del procedimiento especial N.° 4/2023, se llevaron a cabo las actuaciones correspondientes a la Comisión Asesora de Adjudicación, incluyendo la conformación de la nómina inicial de proveedores y productos alcanzados. Dada la naturaleza innovadora y tratándose de las primeras experiencias de ejecución del régimen, se mantuvo un asesoramiento permanente a los organismos compradores (ASSE, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, BSE, BPS y Hospital de Clínicas), entidades certificadoras (Cámara de industrias del Uruguay y Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay) y organismo rector vinculado al sector salud (MSP).

Con el objetivo de facilitar una implementación eficiente, se elaboraron instrumentos operativos, tales como el cálculo del coeficiente de abatimiento de antecedentes y una plantilla modelo de cotización para los contratos específicos, acompañada de un instructivo destinado a las entidades compradoras.

Asimismo, se trabajó en el diseño de especificaciones técnicas orientadas a la mejora de los sistemas de información, a los efectos de incorporar automatizaciones y controles que faciliten la operativa de los usuarios, así como la toma de decisión por parte de los distintos organismos interesados.

Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA)

Se registraron avances sustantivos en el desarrollo, regulación e implementación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA), consolidando este instrumento como una herramienta clave para la modernización y flexibilización de los procedimientos de compra pública.

En el plano normativo, se aprobó el Decreto Reglamentario N.° 13/2025, lo que permitió dotar al instrumento de un marco regulatorio específico y avanzar en su implementación integral. En este contexto, se resolvió completar el desarrollo tecnológico del SDA, incorporando funcionalidades previstas en el diseño regulatorio original cuya implementación había sido diferida a etapas posteriores.

A lo largo del año se trabajó de forma coordinada entre las distintas áreas de la Agencia en el análisis, especificación, diseño y desarrollo de un conjunto de mejoras funcionales orientadas a ampliar el alcance y robustecer la operativa del instrumento. Entre las principales funcionalidades desarrolladas y en proceso de incorporación se destacan: la posibilidad de definir precios de referencia; la habilitación de SDA por categorías de productos; la incorporación de la zona de entrega como variable estructurada; el desarrollo de un contador de compromisos de los proveedores; la incorporación de facilidades para el alta de nuevos proveedores y productos en las nóminas vigentes; y la implementación de alertas y comunicaciones automáticas, orientadas a mejorar la oportunidad, trazabilidad y transparencia de la información.

En 2025 se realizaron las especificaciones técnicas para el desarrollo de los cambios necesarios en el sistema SICE a los efectos de integrar el nuevo módulo de SDA, este proyecto continuará con los desarrollos que se realizarán en el 2026. Esta etapa contempla la puesta en producción de las mejoras desarrolladas y su posterior utilización por parte de las distintas administraciones públicas estatales, avanzando hacia una solución más completa, dinámica y alineada con las necesidades operativas de los organismos compradores.

En particular, se desarrollaron acciones orientadas a la mejora de los procesos de admisión de proveedores, la estandarización de criterios técnicos y la sistematización de buenas prácticas para la utilización del SDA, con el objetivo de consolidarlo como una herramienta eficiente para la adquisición de bienes y servicios de uso frecuente o recurrente.

Transformación digital y sistemas de información

Durante 2025 se continuó avanzando en el proceso de transformación digital del Sistema Nacional de Contratación Pública, con foco en la modernización de los sistemas de información administrados por ARCE y en la incorporación de nuevas funcionalidades orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios y la eficiencia de los procesos.

En este marco, se elaboró el pliego de condiciones para la contratación del diseño y desarrollo de un nuevo Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), así como para la evolución de la Tienda Virtual del Estado, con el objetivo de fortalecer la estandarización de los procedimientos, facilitar el acceso a los instrumentos de compra y mejorar la trazabilidad de las actuaciones.

Es de destacar que ARCE se encuentra en un proceso de transformación de los sistemas de información de Compras Públicas, con dos objetivos estratégicos: la evolución hacia nuevas y mejores tecnologías y la ampliación de la cobertura del ciclo de vida de las adquisiciones.

Esta iniciativa busca añadir valor a todos los actores del ecosistema, fortaleciendo la eficiencia y la transparencia, aprovechando al máximo las posibilidades de innovación y automatización que ofrecen las nuevas tecnologías.

Se busca lograr cobertura integral del ciclo de compras, con foco en los procesos y asegurando la participación activa de todos los actores involucrados. A su vez, se aspira a alcanzar un alto nivel de automatización e integración con otros sistemas transversales y fuentes externas de información.

Se está llevando a cabo el proceso de contratación de la empresa que desarrollará la evolución tecnológica y funcional de la plataforma transaccional (nuevo SICE). Entre las nuevas funcionalidades incluidas en la contratación se destacan la evaluación electrónica de las ofertas, las mejoras a la tienda virtual y la incorporación de mejoras al catálogo único.

Durante el primer semestre se efectuó un llamado a expresión de interés para “el desarrollo de la nueva plataforma de compras públicas” y ahora se está en proceso de recepción de ofertas de aquellos proveedores que conformaron el listado de preseleccionados en dicha etapa.

Fortalecimiento del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras del Estado

Se desarrollaron acciones sostenidas para el fortalecimiento del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras del Estado, orientadas a mejorar la calidad y consistencia de la información, optimizar los procesos de catalogación, incorporar atributos técnicos y de sostenibilidad, y profundizar la articulación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este período se procesaron: **25.500 solicitudes de catalogación provenientes de organismos compradores y proveedores, alcanzándose un nivel de cumplimiento del 99 % en los plazos de respuesta establecidos (48 horas hábiles).**

Este desempeño contribuyó al fortalecimiento institucional del sistema y a la mejora de la eficiencia de los procesos de compras públicas. Asimismo, se avanzó en la estandarización de productos y en la ampliación de la cobertura del Catálogo Único mediante la realización de 2.034 altas, 7.496 modificaciones y 227 bajas, asegurando la calidad, gobernanza y actualización permanente de la información.

En línea con la evolución tecnológica del sistema de compras públicas, durante 2025 se mantuvo y fortaleció la integración del Catálogo Único con el Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines (DNMA), en coordinación con el Área de Salud Digital de Agesic. Paralelamente, se desarrolló un trabajo continuo de articulación con organismos clave del Estado, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la consolidación del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este marco, se destacan los trabajos realizados con los siguientes organismos:

- MTOP: Mapeo y validación del 100 % del catálogo institucional, abarcando aproximadamente 4.000 artículos.
- OSE: continuidad del proceso de estandarización iniciado en 2024, alcanzando más de 6.000 artículos y servicios, lo que permitió habilitar la compra integrada mediante el Catálogo SICE.
- UTE, OSE, ANTEL y ANCAP: Relevamiento y análisis de artículos, servicios y obras para su incorporación en la Familia 12 (productos excluidos del Catálogo Único de Bienes y Servicios).

Asimismo, se ejecutaron procesos de actualización sistemática a partir de envíos ABM (altas, bajas y modificaciones) y mapeos, garantizando información técnica consistente, trazable y actualizada. En este contexto, se incorporaron 561 detalles de variantes provenientes de las actualizaciones quincenales del DNMA, contribuyendo a la mejora continua de la calidad de la información disponible en el sistema.

Finalmente, se continuó avanzando en la consolidación del documento institucional de Criterios de Catalogación y Normalización, incorporando de forma progresiva y sistemática definiciones técnicas que orientan el ingreso, mantenimiento y actualización de artículos en el Catálogo

Único. Este trabajo se articula con las líneas de acción vinculadas a la incorporación de criterios de sostenibilidad, promoviendo la integración gradual de atributos sostenibles en el Catálogo Único.

Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Durante el año 2025, ARCE continuó trabajando en el fortalecimiento del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), instrumento central del sistema nacional de contratación pública, con foco en la mejora de la calidad y confiabilidad de la información, la simplificación de los procesos de inscripción y actualización, y el fortalecimiento de los mecanismos de control, monitoreo y trazabilidad.

En este marco, y durante el año, se avanzó en el análisis, diseño e implementación de mejoras sustantivas al RUPE, orientadas a facilitar la interacción de los proveedores con la plataforma, optimizar los tiempos de tramitación y mejorar la experiencia de uso tanto para proveedores como para organismos compradores. Estas acciones, desarrolladas en el marco de la Cooperación Técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), incluyeron la adecuación del sistema a los cambios introducidos por el Decreto N.° 202/024, la simplificación del procedimiento de inscripción mediante la incorporación de firma electrónica avanzada, el fortalecimiento de la trazabilidad en la gestión de representantes, la mejora de los canales de comunicación con los usuarios, la optimización de la visualización de antecedentes y la articulación con otros organismos del Estado para profundizar la interoperabilidad de la información, reducir la carga administrativa y fortalecer los controles sobre los datos declarados.

Se prevé que estas mejoras se encuentren en producción durante los primeros meses de 2026, completando el alcance funcional previsto para esta etapa del proyecto.

Gestión de Contratos

En el marco de la consolidación del ciclo de vida de las compras públicas, en 2025, ARCE avanzó en el desarrollo e implementación del módulo de Gestión de Contratos, concebido como una herramienta clave para el seguimiento, control y evaluación de la ejecución contractual.

Las acciones desarrolladas durante el año estuvieron orientadas a la definición de los requerimientos funcionales del sistema, al establecimiento de criterios comunes para el registro de la información contractual y a la promoción de buenas prácticas en la gestión y supervisión de los contratos, contribuyendo a una mayor estandarización de los procesos y a una mejora en la calidad de la información disponible.

Desde el punto de vista regulatorio y de diseño del modelo de negocio, se trabajó en la implementación de la primera fase del módulo de Gestión de Contratos, basada en un modelo integral que contempla todas las incidencias que se producen a partir de la adjudicación. El diseño completo del módulo prevé la trazabilidad de la recepción y conformidad de las entregas, la gestión de incidencias contractuales, tales como ajustes, cesiones, altas, bajas y observaciones durante toda la vigencia del contrato, la trazabilidad de los pagos y la evaluación y calificación del desempeño contractual, incluyendo el desempeño de las partes del contrato.

En 2025 se culminaron los desarrollos de la primera fase del proyecto, a cargo de una firma consultora especializada, focalizados en la trazabilidad de la entrega y la conformidad de la recepción para los contratos alcanzados, así como la gestión de ajustes a las órdenes de compra.

Desde el punto de vista normativo, y al amparo de las competencias de ARCE, se elaboró una propuesta de decreto reglamentario que se prevé elevar al Poder Ejecutivo en el primer semestre de 2026. El mismo, además de regular el proceso, oficia como instrumento facilitador para su implementación por parte de los usuarios.

Actualmente, se encuentran en desarrollo los cambios necesarios en el sistema SICE para su integración con el nuevo módulo de Gestión de Contratos.

Una vez terminados los desarrollos se procederá a ejecutar el plan de capacitación, difusión y gestión del cambio con los compradores públicos, organismos de contralor y proveedores del Estado.

La implementación progresiva de este módulo constituye un avance significativo en materia de transparencia, control y rendición de cuentas, al permitir disponer de información sistematizada y trazable sobre el cumplimiento de plazos, condiciones contractuales y desempeño de los proveedores, fortaleciendo así la capacidad de monitoreo y supervisión del Estado en la ejecución de las contrataciones públicas.

Acuerdos y cooperación internacional

Frente a la eventual firma del Acuerdo comercial entre el Mercosur y la Unión Europea, que incluye un capítulo de compras públicas, durante 2025 se trabajó en un análisis de impacto del compromiso en el sistema de contratación pública nacional. En este marco se elaboró un análisis comparativo entre las disposiciones del acuerdo y la normativa nacional, identificando aquellos aspectos que se ven afectados por el acuerdo y en donde deberán tomarse acciones de convergencia, fundamentalmente a nivel de asesoramiento y capacitación a las entidades compradoras.

En este contexto se revisó una propuesta de capacitación elaborada por el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de una cooperación técnica con vistas a la facilitación de la incorporación de los compromisos asumidos. Esta misma cooperación también trabajó en un análisis de brecha regulatoria a partir del cual ARCE mantuvo también intercambios brindando su asesoramiento.

Pliegos electrónicos

En base a un diseño de negocio elaborado por ARCE y con el objetivo de avanzar hacia un procedimiento totalmente electrónico, se comenzó a trabajar en la implementación de un módulo de pliegos electrónicos en la plataforma transaccional de ARCE, facilitando la estandarización de cláusulas y la comprensión de las disposiciones que regirán los contratos.

El pliego electrónico permite la construcción de las bases de contratación de manera interactiva, facilitando desde ARCE aquellas cláusulas que conforman un pliego estándar de contratación y posibilitando a la entidad compradora introducir los requerimientos que hacen al objeto de su contratación.

EJE ESTRATÉGICO 2. SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2025, ARCE profundizó su rol en la promoción de un enfoque estratégico de las compras públicas orientado a la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo, integrando criterios ambientales, sociales y económicos en los instrumentos de contratación, y fortaleciendo la articulación interinstitucional para el cumplimiento de estos objetivos.

Compras Públicas Sostenibles

En el marco del Plan Estratégico 2025-2030, durante 2025 se continuó avanzando en la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en el Sistema Nacional de Contratación Pública, entendiendo a las compras públicas como una herramienta clave para el logro de objetivos de desarrollo sostenible.

Se conformó la integración del Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Ministerio de Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Asimismo, se contó con la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en las instancias de trabajo. En ese marco, se mantuvo una primera reunión en la que se identificaron varias líneas de acción en los tres niveles de la sostenibilidad: social, ambiental y económica, que se irán instrumentando durante el próximo año.

Se trabajó junto con el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, en la incorporación de un artículo en la Ley de Presupuesto que permita reglamentar la incorporación de la perspectiva de igualdad y la no discriminación en base al género en las contrataciones públicas. Las acciones desarrolladas durante el año incluyeron la revisión y actualización de especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, con el objetivo de incorporar atributos ambientales y sociales en los procedimientos de contratación, promoviendo prácticas de consumo responsable y la reducción de impactos ambientales asociados a las adquisiciones del Estado.

Asimismo, se incorporó criterios de sostenibilidad en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado, avanzando en la identificación y clasificación de bienes y servicios con atributos sostenibles, facilitando su selección por parte de los organismos compradores.

En paralelo, se desarrollaron instancias de capacitación y sensibilización dirigidas a compradores públicos y proveedores, orientadas a fortalecer las capacidades técnicas para la implementación efectiva de Compras Públicas Sostenibles.

Tanto a nivel nacional como internacional se participó en varios foros de trabajo para la identificación de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental, económica y social, con impacto en los bienes y servicios que se adquieren.

En particular, se destacan los trabajos en el marco del grupo de Procesos con Valor Social (Provas) liderado por MIDES para la incorporación de procesos productivos con valor social.

También se ha trabajado en la evaluación de normas técnicas para la comercialización de productos en el marco de grupos técnicos interinstitucionales liderados por UNIT para la internación de normas ISO en el marco de la economía circular y de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible.

En paralelo se ha brindado asesoramiento a la sociedad civil vinculado a consultas sobre la implementación de criterios de triple impacto, y se ha trabajado con Agesic en la incorporación de cláusulas de accesibilidad en la redacción de las bases para la contratación de servicios TIC.

Compras Públicas para la Innovación

Durante el año 2025, ARCE profundizó las acciones orientadas a promover y fortalecer la Compra Pública para la Innovación (CPI) como instrumento estratégico para impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras, fortalecer el entramado productivo nacional y mejorar la calidad y eficiencia de los bienes y servicios adquiridos por el Estado.

En este marco, y en articulación con Uruguay Innova, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), se trabajó en la introducción de mejoras al régimen de CPI, elevándose al Poder Ejecutivo una propuesta de modificación del Decreto N.° 191/2019 que incorpora ajustes orientados a optimizar su implementación y alcance.

Las principales líneas de mejora propuestas refieren a:

- el fortalecimiento del diálogo técnico como instancia clave de acercamiento entre la oferta y la demanda, en un contexto de innovación caracterizado por asimetrías de información;
- la facilitación de la implementación del régimen, mediante acciones de capacitación y asesoramiento a las entidades compradoras para la identificación de iniciativas con mérito innovador;
- la capitalización de experiencias y líneas de trabajo previas en materia de desarrollos innovadores, asegurando su compatibilidad con los principios de transparencia y rendición de cuentas propios de la contratación pública;
- la incorporación de nuevos factores de evaluación de ofertas vinculados a criterios de sostenibilidad; y
- la actualización de la integración del Comité Asesor, en función de los cambios institucionales ocurridos, así como el fortalecimiento de sus potestades de evaluación y monitoreo, incluyendo la implementación de proyectos piloto de interés estratégico.

Asimismo, se desarrollaron instancias de acercamiento técnico y coordinación entre ARCE y ANII, que incluyeron actividades de capacitación en el uso de los sistemas de información, con el objetivo de anticipar y facilitar la futura implementación de las nuevas disposiciones normativas.

En forma complementaria, se avanzó en el desarrollo de lineamientos y herramientas metodológicas, así como en la articulación con otros actores relevantes del ecosistema de innovación, como el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y diversas entidades públicas y privadas, orientando las acciones a fortalecer para capacidades institucionales para la identificación de necesidades susceptibles de ser abordadas mediante CPI y a promover una mayor participación del sector productivo y tecnológico en los procesos de contratación pública.

EJE ESTRATÉGICO 3. PROFESIONALIZACIÓN

ARCE desarrolló diversas acciones orientadas a la profesionalización de los actores del sistema nacional de contratación pública, entendiendo que el fortalecimiento de las capacidades técnicas de compradores, proveedores y demás actores involucrados constituye un pilar fundamental para la mejora continua de la gestión de las compras públicas.

Durante el año, se completaron los últimos productos de la consultoría orientada a asesorar en el diseño de una estrategia de profesionalización de funcionarios en materia de compras

públicas. Como resultado de este proceso, se logró la formulación un Programa de Profesionalización que establece los lineamientos, contenidos y enfoques formativos, así como un plan para su implementación progresiva, que define las etapas, modalidades y acciones necesarias para su puesta en marcha.

Capacitación de compradores y proveedores

En el marco del Plan de Acción del quinquenio, en nueve meses, se implementaron diversas instancias de capacitación dirigidas a compradores públicos y proveedores del Estado, con el objetivo de fortalecer sus competencias técnicas y promover el uso adecuado de los instrumentos de contratación.

Las actividades desarrolladas incluyeron cursos, talleres y jornadas de capacitación vinculadas a los principales instrumentos administrados por ARCE, tales como Convenios Marco, Sistemas Dinámicos de Adquisición, Registro Único de Proveedores del Estado, Gestión de Contratos y Compras Públicas Sostenibles, entre otros.

Asimismo, se continuó trabajando en la actualización y mejora de los materiales de capacitación, incorporando contenidos alineados a los nuevos ejes estratégicos y a las modificaciones normativas y operativas del sistema.

Con respecto a las acciones de formación, entre enero y diciembre de 2025:

Se capacitaron más de 4.070 usuarios del sistema de compras públicas, de los cuales 3.753 fueron compradores públicos, representando un 92 % y 326 proveedores del Estado, un 8 % restante.

En total, **se impartieron 46 capacitaciones con más de 338 horas dictadas** repartidos entre cursos y talleres en el marco de las compras públicas de temas que incluyen: el Plan Anual de Compras, Procedimiento Especial de Medicamentos y Afines, planificación estratégica, compras públicas sustentables, instrumentos de compras y regímenes de preferencia.

Concomitantemente se destacan las acciones formativas referentes a la difusión de los Sistemas Dinámicos de Adquisición, así como en el marco de los cambios normativos y en los sistemas administrados por ARCE que surgieron en el ejercicio.

Asimismo, se realizaron acciones de formación en compras públicas a medida, para la Universidad de la República en el marco del postgrado en gestión. Con respecto a acciones de capacitación para proveedores, se dictaron talleres en colaboración con las Cámaras empresariales, como la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, abordando temas de interés, entre ellos, el acceso a oportunidades de negocio con el Estado.

Asesoramiento a compradores y proveedores

ARCE brindó asesoramiento permanente a los organismos públicos y a los proveedores del Estado.

En el marco de la atención de usuarios, durante 2025 se registraron 30.133 peticiones, con un promedio de 2.511 consultas mensuales de compradores, proveedores y ciudadanos, mediante los canales disponibles: en formulario web, correo electrónico y llamada telefónica.

Asimismo, a través de la herramienta Redmine, utilizada para el registro, seguimiento y control de las consultas recibidas, se realiza un monitoreo en tiempo real y la extracción de información relevante mediante búsquedas inteligentes.

Esto se complementa con las herramientas Power BI e IP Contact. La primera permite la visualización interactiva de informes y paneles a medida con indicadores clave de desempeño (KPI), permitiendo identificar si la experiencia del usuario fue positiva y brindando información necesaria para la evaluación de la gestión, discriminada por canal de soporte y nivel de atención, brindando elementos claves para detectar oportunidades de mejora en las estrategias del servicio. Por su parte, a través de IP Contact se obtuvieron analíticas que permitieron obtener una visión general del rendimiento de los agentes, lo que facilitó la detección de desvíos y la identificación de necesidades tanto de los usuarios como de los agentes que se encuentran en primer nivel de atención.

Entre los KPI utilizados se encuentran, el tiempo medio de primera respuesta (FRT), que mide el lapso transcurrido desde que un cliente realiza una consulta hasta que recibe una respuesta, y satisfacción del cliente (CSAT), que mide la satisfacción del cliente con el servicio brindado.

En 2025, se registra un grado de satisfacción de los usuarios cercano al 97 %, con más de la mitad de las interacciones encuestadas.

Asimismo, se cuenta con referentes especializados para realizar el análisis de la información relativa a las compras públicas, planificación de tareas de apoyo, diseño de capacitaciones a medida y formación de los compradores públicos pertenecientes a los Incisos de Administración Central, permitiendo la detección de oportunidades de mejora y la implementación de asesoramiento y capacitaciones a medida para la adopción de buenas prácticas. Entre estas iniciativas se destacan las capacitaciones dirigidas a las unidades administradoras de convenios marco y a quienes desempeñan el rol de verificadores en RUPE.

A través del acompañamiento técnico y el trabajo conjunto, se logró incorporar a la herramienta de planificación (PAC) administrada por ARCE, a aquellas administraciones públicas estatales que aún no la utilizaban, fortaleciendo la transparencia mediante la habilitación de la consulta pública y la búsqueda estructurada de la información.

Finalmente, se llevaron a cabo diversas tareas de apoyo a compradores públicos en el marco de la elaboración, ingreso y publicación de sus planes anuales de contratación, para la elaboración de bases de condiciones para sus procedimientos de contratación, así como a aquellas administraciones públicas estatales que se encuentran en proceso para interoperar con los sistemas administrados por ARCE.

VII Jornadas Técnicas de ARCE

En el marco de las acciones de difusión y fortalecimiento de capacidades, durante los días 13 y 14 de noviembre de 2025 se realizó la séptima edición de las Jornadas Técnicas de Compras y Contrataciones Estatales organizadas por la ARCE, dirigidas a compradores públicos y otros actores del sistema. A sala llena, más de 400 personas presenciales y cientos más siguiendo la transmisión por *streaming*, pudieron los dos días adquirir conocimiento respecto a esta temática.

En dicha instancia, expusieron a nivel nacional, integrantes el equipo técnico de ARCE, del MIDES, del Tribunal de Cuentas, de la Academia y de la de Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de la Competencia del MEF.

También se contó con la presencia de dos expertos internacionales: el Prof. Jorge Luis González Tamayo (Especialista Fiduciario Líder del BID y Coordinador del Cono Sur) y el Prof. Mariano Mosquera (Director del MBA y del Centro de Bioética de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina y especialista en ética pública y anticorrupción en compras públicas).

Por primera vez, la apertura contó con la presencia del Secretario de Presidencia de la República quien destacó el rol de ARCE y de todos los funcionarios que trabajan en compras públicas del Estado.

La realización de este evento marcó un hito porque implicó la reedición de una instancia de acercamiento (que no se realizaba desde 2019) entre las distintas unidades compradoras del Estado con el ente rector, la academia y los distintos organismos vinculados de una forma u otra a los procesos de contratación.

Convenios interinstitucionales y fortalecimiento de capacidades

Durante 2025, ARCE suscribió y promovió diversos convenios interinstitucionales orientados a mejorar el acceso, la transparencia y la calidad de los procesos de compras públicas.

En este sentido, se suscribió un convenio interinstitucional entre la ARCE y la Administración Nacional de Correos, cuyo objeto consiste en la elaboración y ejecución de programas y proyectos de cooperación técnica destinados a facilitar a los proveedores del Estado el acceso a los Centros de Cercanía de la Administración Nacional de Correos. Esta iniciativa tiene como finalidad apoyar a los proveedores en la realización de trámites vinculados al RUPE, en particular para completar y mantener actualizada su información, contribuyendo así a una mayor inclusión y fortalecimiento del sistema.

Asimismo, se trabajó en la elaboración y proyección de dos convenios interinstitucionales, cuya suscripción se prevé para los primeros días del próximo año. Por un lado, uno con la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia (Coprodec) del Ministerio de Economía y Finanzas, orientado a fortalecer la coordinación institucional entre ambos organismos en materia de promoción de la competencia y transparencia en las compras públicas. El mismo, tiene por objetivo promover el intercambio de información, la cooperación técnica y el desarrollo de instrumentos conjuntos que contribuyan a la detección y prevención de prácticas restrictivas de la competencia en los procesos de adquisición del Estado.

Por otro lado, un convenio con la Intendencia de Lavalleja, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los funcionarios que intervienen en los procesos de contratación llevados adelante por dicho gobierno departamental, mediante acciones de capacitación acordadas entre las partes, contribuyendo a la mejora de la gestión y profesionalización de las compras públicas a nivel subnacional.

Participación en ámbitos regionales e internacionales

Durante el año 2025, ARCE participó activamente en espacios regionales e internacionales de intercambio, cooperación y fortalecimiento de capacidades en materia de compras públicas, con el objetivo de contribuir al posicionamiento del país, incorporar buenas prácticas y fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en la materia.

En este marco, entre otras instancias, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2025, ARCE participó en la XIX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), realizada en la ciudad de Barranquilla, Colombia, bajo el lema “Compra Pública Efectiva: la clave para conectar políticas con impacto”. **En dicha instancia, Uruguay presentó el análisis de los ahorros en los convenios marco de bienes.**

Asimismo, se designaron las autoridades para el período 2026-2028, siendo elegido Uruguay como miembro del Comité Ejecutivo de la RICG en representación del Cono Sur, reconocimiento que fortalece la presencia institucional del país en los ámbitos regionales de gobernanza y cooperación en compras públicas.

Durante el año, ARCE también participó del Primer Diálogo Virtual sobre Profesionalización en la Contratación Pública, organizado por la RICG, la OEA y la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, con apoyo del BID y del Banco de Desarrollo del Caribe (CDB). **En dicha instancia Uruguay presentó y compartió los avances en el tema.**

En el mes de julio ARCE participó en el foro coordinado por el Ministerio de Industria Energía y Minería, Modelos de Compra Pública Innovadora en Iberoamérica: Aprendizajes y desafíos. En el mismo participaron representantes de España, Costa Rica, Chile, Brasil y **Uruguay, donde presentaron sus avances y compartieron los desafíos en compras públicas de innovació**n.

Asimismo, en noviembre, ARCE participó de dos importantes actividades internacionales. A mediados de mes, del VII Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta, realizado en la ciudad de Granada, España. El evento, organizado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) de España, con la colaboración de la Axencia Galega de Innovación, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El foro reunió a destacados referentes y a más de 700 participantes, entre expertos, profesionales del sector público y privado, académicos y especialistas de España y América Latina.

Esta séptima edición del Foro abordó temas de especial relevancia para la innovación en la gestión pública, tales como el desarrollo de ecosistemas y estrategias de Compra Pública de Innovación en España y Latinoamérica, la compra pública estratégica, la gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial, la implementación de sandbox regulatorios, la medición de resultados y evaluación de impacto, la transformación digital del sector público, el impulso de la sostenibilidad a través de la CPI, el rol de la colaboración público-privada en la mejora de los servicios públicos y la eficiencia administrativa, la participación de las pymes y los mecanismos de financiación de la Compra Pública de Innovación.

En tanto, a fines de noviembre, ARCE expuso en el Foro Iberoamericano de Competencia y Contratación Pública, organizado de manera virtual por el Instituto de Profesionalización en Competencia y Contratación Pública de Costa Rica, presentando una nueva estrategia para la adquisición de medicamentos para el Estado y los desafíos de su implementación.

La participación de ARCE en estos espacios contribuyó al intercambio de experiencias, al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la incorporación de enfoques innovadores para el desarrollo y mejora continua del sistema de compras públicas en Uruguay. Nuestro país en estas instancias no solo destaca por la sinergia y cooperación, sino que deja impronta de cómo se viene desarrollando estos temas con responsabilidad y profesionalismo.

EJE ESTRATÉGICO 4. TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante 2025, la Agencia fortaleció su compromiso con la transparencia y la integridad en todas sus actuaciones, promoviendo una gestión responsable y abierta frente a la ciudadanía y los distintos actores del Sistema Nacional de Contratación Pública. Este eje estratégico tiene como objetivos garantizar la disponibilidad de información clara y accesible, asegurar la integridad de los procesos de adquisición y consolidar mecanismos de rendición de cuentas efectivos.

Estas acciones permiten no solo fortalecer la confianza en la gestión de la Agencia, sino también asegurar que todas las decisiones se tomen de manera responsable y documentada, consolidando un marco institucional basado en la legalidad, la integridad y la rendición de cuentas ante la sociedad. En este marco, se desarrollaron las siguientes líneas de acción.

Monitoreo y evaluación del desempeño

Se avanzó en distintas líneas de monitoreo previstas para el seguimiento de los instrumentos del sistema de compras. En particular, se cerró la metodología de evaluación del desempeño del Plan Anual de Compras (PAC) y se corrió la línea de base con los primeros resultados de la planificación. De igual forma, se efectuó el rediseño de varios de los indicadores de medición del RUPE.

También se elaboró una metodología para la implementación de ahorros en el uso del Convenio Marco como procedimiento de contratación, que se implementó en todos aquellos convenios marco de bienes efectuados en los últimos años.

A efectos de facilitar la difusión de todos los resultados se trabajó en el diseño de una plantilla de resumen ejecutivo que destaque los principales resultados y sea de utilidad para los usuarios.

En lo que refiere al modelo de madurez del comprador público se cerró el documento de diseño en base a modificaciones propuestas, se programaron los scripts necesarios para el tratamiento de la base de datos y se corrió la línea de base obteniéndose los resultados con los cuales contrastar la primera evaluación. También se elaboró una propuesta de implementación. Se espera en 2026 comenzar con la etapa de comunicación a efectos de la primera medición.

Finalmente, se comenzó a prever el diseño metodológico de una línea de monitoreo vinculada a la identificación de riesgos en el sistema de compras, tanto del lado de la demanda (“malgasto pasivo” o “malgasto activo”, este último vinculado a problemas de integridad) así como del lado de la oferta (prácticas anticompetitivas que lesionen los resultados esperados del sistema de compras). Esto último se prevé trabajar con el equipo de la Comisión de Defensa de la Competencia del MEF.

Nuevo Observatorio de Compras Públicas

Se trabajó en el diseño de una propuesta de nuevo observatorio de compras públicas con el fin de mejorar la capacidad de análisis, monitoreo y control, y fomentar el acceso a la información y la participación ciudadana. En este sentido, se prevé el desarrollo de mejoras a la plataforma analítica y la visualización de datos, a través del rediseño de su estructura de información. Esta nueva plataforma buscará cubrir el ciclo completo de la contratación pública, incorporando datos de mayor calidad, nivel de desagregación y nuevas dimensiones de análisis. Se busca transformar el Observatorio en una herramienta accesible y adaptada a las necesidades de diversos usuarios, que fortalezca el acceso a información comprensible.

A partir de este diseño de negocio nuevo se busca obtener una herramienta avanzada de monitoreo y análisis que mejore la capacidad institucional y ciudadana para evaluar y auditar los procesos de compra pública generando una visión más completa de la contratación pública, al integrar datos que incorporen todas las etapas del ciclo, desde la planificación hasta la gestión y seguimiento de contratos y al permitir combinar y agregar información a medida (interacción de variables) fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante el próximo año se prevé estar avanzando en la implementación de los desarrollos necesarios.

Compromisos de Plan Nacional de Gobierno Abierto 2025-2030

Este año ARCE dispuso abordar dos compromisos en el marco del Plan Nacional de Gobierno Abierto para el período 2025-2030 que es coordinado por Agesic:

- Diseño e implementación de cláusulas anticorrupción: con el objetivo de fortalecer la integridad del sistema nacional de contratación pública mediante la incorporación de cláusulas anticorrupción en los pliegos. Con ello se pretende abordar la necesidad de contar con disposiciones y herramientas que fortalezcan la transparencia e integridad del sistema nacional de contratación pública en todas las administraciones públicas estatales y asegurar la correcta gestión de fondos públicos, concurrencia y selección de proveedores.
- Mejoras al observatorio de compras públicas: en el marco del diseño e implementación de una nueva plataforma analítica y de visualización de datos del Observatorio de Compras Públicas se busca cubrir el ciclo completo de la contratación pública contemplando una interfaz accesible e interactiva que posibilite vincular variables y personalizar la experiencia del usuario por medio de la incorporación de estándares internacionales de datos abiertos, con el objetivo de ampliar el alcance, la transparencia y el impacto del Observatorio como herramienta de control social y mejora de la gestión pública.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE LA UNIDAD

A lo largo del año, la Agencia avanzó en la elaboración y presentación de diversas iniciativas normativas orientadas a fortalecer y modernizar el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Estas propuestas regulatorias y normas aprobadas, desarrolladas en detalle en capítulos anteriores, se resumen a continuación:

- Propuesta de cambios normativos en la Ley de Presupuesto Nacional N.° 20.446: En el marco del asesoramiento al Poder Ejecutivo, la Agencia redactó un conjunto de artículos regulatorios destinados a actualizar y mejorar el funcionamiento del Sistema de Contratación Pública. Dichos artículos fueron incorporados al Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional y, tras su aprobación, pasaron a conformar los artículos 20 a 37 de la Ley N.° 20.446 de 16 de diciembre de 2025.
- Decreto N.° 13/2025 de 21 de enero de 2025 reglamentario de los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA). Se trabajó en la elaboración de este decreto, dirigido a establecer un marco regulatorio específico para los Sistemas Dinámicos de Adquisición. Su aprobación permitió dotar a este instrumento de las condiciones normativas necesarias para avanzar en su implementación integral.
- Propuesta de modificación del Decreto N.° 191/2019 de 28 de junio de 2019 reglamentario del régimen de Compra Pública para la Innovación (CPI). Con el objetivo de optimizar el régimen vigente, la Agencia elevó al Poder Ejecutivo una propuesta de ajuste al decreto que incorpora mejoras orientadas a perfeccionar su aplicación y alcance.

GRADO DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

Durante el período reportado, y conforme a lo desarrollado en capítulos anteriores, la Agencia avanzó de manera significativa en las prioridades estratégicas definidas por el Gobierno en materia de compras públicas. Se consolidaron acciones orientadas a fortalecer la eficiencia, la transparencia y la integridad en los procesos de adquisición estatal, promoviendo una gestión más ágil, moderna y centrada en resultados.

En este marco, se profundizó el impulso a las compras públicas sostenibles, integrando sus dimensiones social, ambiental y económica, así como el desarrollo de iniciativas de compra pública para la innovación. Estos avances contribuyeron al cumplimiento de los objetivos gubernamentales y a la consolidación del Sistema Nacional de Compras Públicas como un instrumento clave para la gestión pública eficiente y sostenible.

En el marco de las prioridades del Gobierno, se destacan tres líneas de trabajo directamente vinculadas con las compras públicas.

- Fomento del cooperativismo y la economía social. Se avanzó en la creación de una línea de acceso a compras públicas destinada a emprendimientos de la Economía Social y Solidaria. A tales efectos, durante 2025 se realizaron reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Instituto Nacional del Cooperativismo (Inacoop), orientadas a trabajar en la reglamentación prevista en el artículo 10 de la Ley N.° 19.848, que declara de interés nacional la promoción, difusión, estímulo y desarrollo de la economía social y solidaria en todas sus expresiones. Este grupo de trabajo se enmarca en las actividades programadas del Consejo Asesor de Compras Públicas Sostenibles.
- Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. En coordinación con Uruguay Innova y la ANII, se trabajó en la elaboración de un nuevo decreto destinado a regular la compra pública de innovación, profundizando en los lineamientos ya presentados en capítulos anteriores.
- Implementación de un plan nacional de desarrollo que potencie la producción familiar. A lo largo de 2025 se mantuvieron diversas reuniones de trabajo con el MGAP, centradas en analizar aspectos vinculados con las organizaciones habilitadas, la pesca artesanal y la adquisición de productos asociados al sector lácteo. En este contexto, la Agencia continuó promoviendo y difundiendo el régimen de preferencia a la agricultura familiar, brindando asesoramiento técnico a los compradores públicos para favorecer su correcta aplicación.

En definitiva, el plan estratégico, propone cambios en la función de la contratación pública incorporando una visión estratégica donde se ejecutan fondos públicos para el logro de objetivos primarios, pero también secundarios de las políticas públicas. Ya no solo se requiere que la contratación pública sea eficaz, eficiente, económica, transparente y oportuna, sino que además debe ser sostenible e inclusiva. El gasto público debe ser un gasto de calidad que contribuya a generar valor público.

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

AUTORIDADES DE LA AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Consejo Directivo

Secretario de la Presidencia de la República - Presidente

Alejandro Sánchez

Ministro de Relaciones Exteriores - Director

Mario Lubetkin

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Director

Rodrigo Arim

Director Ejecutivo

Martin Clavijo

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

INTRODUCCIÓN

Con la asunción de la nueva administración el 1 de marzo de 2025, la Dirección Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) lideró durante 2025 un proceso de definición de los lineamientos estratégicos de la cooperación internacional para el período 2025-2030, orientados por las prioridades de gobierno y las definiciones en materia de política exterior.

En este marco, fueron realizados ajustes a la modalidad de organización de la Agencia, de modo de favorecer el cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos de manera más efectiva, así como facilitar la articulación institucional, tanto a nivel interno como externo. En particular, se destaca la creación de las Áreas de Cooperación Descentralizada y de Asuntos Multilaterales, así como la reorganización de los recursos humanos en el marco de las áreas existentes.

Asimismo, se reactivó la convocatoria periódica del Consejo Directivo de la Agencia, espacio superior de gobernanza conformado por el Secretario de la Presidencia de la República —quien lo preside— el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). El Consejo sesionó en tres oportunidades en 2025 (mayo, agosto y diciembre).

En este año de gestión, se ha fortalecido el vínculo con Cancillería en cooperación internacional mediante la designación de un punto focal desde AUCI para canalizar las comunicaciones y consultas recibidas, y la realización de reuniones periódicas con los distintos equipos del Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCI). Destacamos la tarea realizada por los equipos de trabajo de AUCI para dar respuesta a las consultas recibidas desde MRREE así como las acciones en el exterior que necesitan de una labor coordinada e interinstitucional.

COOPERACIÓN MULTILATERAL

Naciones Unidas

Uno de los procesos más importantes iniciados este año fue la elaboración del nuevo Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En el mes de junio se comenzó un proceso amplio y participativo que convocó actores de diversos sectores. En primer lugar se hizo un lanzamiento con autoridades en Torre Ejecutiva. Luego se mantuvo un encuentro con sociedad civil a efectos de contar con insumos para la elaboración. Finalmente, la última etapa se realizó con representantes técnico-políticos de las instituciones del Sistema Nacional de Cooperación Internacional. El Marco fue firmado el mes de diciembre por el Secretario de Presidencia y Presidente del Consejo Directivo de la AUCI, Sr. Alejandro Sánchez y el Coordinador Residente de Naciones Unidas en Uruguay, Sr. Pablo Ruiz.

A partir de este hito se habilita la firma de los Documento de Programa de País (CPD) de las respectivas agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU). Durante

2026, se elaboraron los CPD del PNUD y de UNFPA, que se espera sean aprobados por su Junta Directiva en febrero de 2026.

En general, los proyectos administrados por las agencias del SNU (ya sea por una o por varias) cuentan con juntas directivas o comités de coordinación, en los que AUCI participa periódicamente.

En particular, se destaca la participación de AUCI en la implementación del Proyecto Elsie Fuerzas Armadas de Uruguay durante 2025, realizado en conjunto con el MDN y ONU Mujeres. En diciembre, se presentaron los resultados del proyecto orientado a promover la participación significativa de mujeres en operaciones de paz de Naciones Unidas.

Con respecto a la participación en eventos internacionales en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, se destaca la participación de la AUCI en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Sevilla), la 80.ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York), y la 30.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Belén). Asimismo, la AUCI participó de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, y del Primer Taller Regional sobre Cuantificación de la Cooperación Sur-Sur (Santiago de Chile).

Informe Nacional Voluntario

La Resolución N.° 988/016 encomienda a la OPP, la AUCI y el INE las acciones de monitoreo y de articulación y demás actividades que sean necesarias para la implementación de los ODS y elaboración de los informes necesarios. En 2025, la OPP volvió a convocar este espacio de coordinación con miras a la presentación del Informe Nacional Voluntario en 2026, en el que AUCI participa activamente.

Unión Europea

La Unión Europea (UE) es un socio estratégico para Uruguay, que se manifiesta en la participación de AUCI en diversos espacios y programas que se detallan a continuación:

Horizonte Europa

La AUCI, en articulación con el MEC, coordina la Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (Red LAC NCP) del Programa Marco Horizonte Europa (PMHE), el mayor instrumento de la Comisión Europea para fomentar la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en Europa y el mundo. 16 talleres fueron organizados y coorganizados sobre diferentes temáticas del PMHE, destacando talleres regionales sobre Horizonte Europa y las Acciones Marie Sklodowska-Curie, participaron más de 954 personas de una amplia gama de países de la región. De las referidas jornadas, 5 se realizaron exclusivamente para Uruguay, contando con el apoyo de diferentes instituciones como la UdelaR, la UTEC, la ANII y la UCU.

Proyecto Towards a Sustainable EU-LAC Partnership in Research Infraestructure (EU-LAC ResInfra Plus)

En diciembre finalizó el proyecto, del cual AUCI forma parte junto con otros 20 miembros del consorcio de 15 países de América Latina y el Caribe y Unión Europea. AUCI fue líder del paquete de trabajo 2 “Hacia la hoja de ruta UE - LAC”.

Proyecto Research Advisors in action, NCP cooperation for excellence (Radiance)

A comienzo de año se firmó el proyecto Radiance del cual AUCI forma parte juntos con otros 24 miembros del consorcio de LAC, África, Asia, y Unión Europea.

NET4SOCIETY

Se difundieron oportunidades para uruguayos en temas sociales, culturales y patrimoniales.

Erasmus+

La AUCI es punto focal del programa en Uruguay. Se organizaron 15 instancias de difusión del programa Erasmus+, de la cual participaron 676 estudiantes, docentes y público en general de todo el país. Entre las instituciones coorganizadoras se encuentran la Delegación de la Unión Europea en Uruguay (DUE), la UdelaR, OEI, Instituto de formación docente, UCU, CLAEH. De las mencionadas jornadas, 8 se realizaron en el interior del país (Maldonado, Tacuarembó, Salto, San José, Paysandú, Salto).

Por primera vez, se organizaron tres instancias de despedida de estudiantes Erasmus+. En coordinación con la DUE en Uruguay, se coorganizo la segunda edición de El Intercambio Te Cambia.

Euroclima+

En Uruguay el Punto Focal Titular y Alterno ante el programa (PFN), está representado por el la Dirección Nacional de Cambio Climático (Dinacc) del Ministerio de Ambiente y AUCI, respectivamente. Como puntos focales ambas instituciones realizan monitoreo y seguimiento de las acciones, así como apoyan en la implementación, articulación, diseño de términos de referencia para contrataciones de expertos, evaluaciones de las convocatorias y revisión de productos presentados. En el presente se utiliza el mecanismo de diálogo país. Uruguay cuenta con un mecanismo de diálogo país simplificado, las acciones a presentar son priorizadas en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), espacio interinstitucional de coordinación que preside la Dinacc - MA), y en el cual participa la AUCI. Se busca así el alineamiento de las acciones con las políticas nacionales, y las prioridades de trabajo con la UE.

Del 1.er diálogo país, iniciado en 2020, culminaron todas las acciones, la última de ellas en junio de este año, Adaptación al cambio climático de la zona costera del Uruguay, cumpliéndose con todos los resultados esperados. El 2.° diálogo país, cuenta con cuatro acciones en ejecución: 1) Fortalecimiento de Educación, Comunicación y Sensibilización; 2) Planificación Nacional en Movilidad sostenible; 3) Gestión integral de los Recursos Hídricos; 4) Apoyo para la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.

Por otro lado, en 2023, la UE incorporó un nuevo instrumento denominado Ventana País. En esta línea, en 2023 se comenzó a implementar una nueva iniciativa sobre Ganadería Sostenible. Asimismo, en 2024 se iniciaron las negociaciones en torno a una nueva iniciativa referida a Hidrógeno Verde, que se enmarca en la Hoja de ruta que tiene Uruguay en la temática, y se avanzó en los requisitos formales para comenzar su implementación a inicios de 2026.

Sociedades Inclusivas

Es un nuevo programa, lanzado en el mes de mayo de este año y que culmina en junio de 2029, con el objetivo de fortalecer la dimensión social de la Agenda de Inversiones de la UE

con América Latina y el Caribe, Global Gateway, a través de la reducción de las desigualdades, con especial énfasis en las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables. El programa es implementado por las Agencias Europeas: FIAP, GIZ, AECID, la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (ILLA) y la Agencia Francesa de Cooperación Técnica Internacional (Expertise France).

Uruguay fue seleccionado como uno de los países piloto para comenzar a trabajar en este programa que cuenta con tres grandes componentes: 1) Igualdad y Derechos Sociales; 2) Gobernanza y Ciudadanía; 3) Transiciones justas. Para Uruguay se identificó como aspecto clave promover la dimensión social de la descarbonización, con especial énfasis en los sectores industriales y la promoción de la movilidad sostenible. Se han elaborado cinco fichas de trabajo para desarrollar a lo largo del año 2026.

PACTO / EUROFRONT

Con motivo de la asunción a partir del 1 de marzo de las nuevas autoridades se actualizaron los puntos focales de ambos programas. A nivel interno se mantuvieron diversas reuniones interinstitucionales. La última en el mes de octubre contó con la presencia de la AUCI, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Poder Judicial y del Ministerio del Interior.

Bella

El proyecto BELLA II forma parte de la Alianza Digital entre Europa y Latinoamérica y el Caribe. Su objetivo general es fortalecer y expandir el ecosistema digital de Latinoamérica y el Caribe. Uno de los puntos centrales del programa es la conectividad física a la red de alta velocidad que permita conectar el ecosistema de ciencia y tecnología de nuestro país. AUCI convocó a una mesa interinstitucional sobre este tema a fin de conocer la situación actual y como avanzar en la concreción de la obra.

Copernicus

Copernicus es el componente de observación de la Tierra del programa espacial de la Unión Europea. En el mes de noviembre junto a Uruguay Innova y la DICYT del MEC se organizó un Seminario donde se presentó a diversas instituciones el Copernicus Regional Centers for Latin America and the Caribbean, a fin de coordinar acciones conjuntas en la temática espacial a futuro.

Firma Digital

Junto con Agesic, se inició el proceso para avanzar en la certificación de firmas digitales en la Unión Europea. Se convocó a una reunión entre la DG Connect de la Unión Europea y Agesic a fin de conocer el proceso y los requerimientos necesarios para obtener esta homologación.

Banco Europeo de Inversiones

En el mes de noviembre se recibió la visita del responsable del Banco Europeo de Inversiones para las operaciones en Argentina, Uruguay y Chile. AUCI facilitó una instancia con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y del programa Uruguay Innova para identificar posibles líneas de colaboración.

SEGIB

Durante 2025 tuvo lugar el proceso de elaboración de una nueva estrategia de cooperación iberoamericana, en el que la AUCI participó activamente. Su documento consensuado fue presentado a los Cancilleres en reunión ordinaria de noviembre de 2025.

Se participó en las reuniones ordinarias y extraordinarias de Responsables de Cooperación en el marco de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno a realizarse en noviembre de 2026.

En relación con el Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica, se aportó a la realización, en dos etapas, del reporte anual de información al Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS). Se reportaron los datos de los proyectos que estuvieron activos en 2025 en los que Uruguay participa (como oferente, receptor o de forma bidireccional).

En el marco del proyecto Generación de conocimiento y nuevos instrumentos de Cooperación Triangular UE-ALC, desarrollado por la SEGIB y cofinanciado por la UE a través de la Facilidad Regional para la Cooperación y la Asociación Internacionales - ADELANTE 2, se presentaron en Montevideo, en evento coorganizado con la AUCI en diciembre, los principales hallazgos y estudios llevados a cabo en este marco.

El programa Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible inició en 2022 y AUCI participa como ejecutora. Su objetivo es contribuir a la concientización de la ciudadanía iberoamericana sobre su rol en el desarrollo sostenible y el valor de la cooperación internacional para la implementación de los ODS a escala global. AUCI propició instancias de sensibilización para instituciones nacionales competentes en la temática y participó activamente de los tres Consejos Intergubernamentales realizados en 2025.

En el marco de la Noche Iberoamericana de l@s investigador@s organizada por la Organización de Estados Iberoamericanos, la AUCI organizó tres talleres sobre acciones Marie Sklodowska Curie - Oportunidades Doctorales, Postdoctorales e intercambio de personal para personal Investigador que contó con la participación de 280 participantes (personal investigador) de América Latina y el Caribe.

OEA

La AUCI trabajó, junto a la OPP en la presentación de un nuevo proyecto al Fondo de Cooperación al Desarrollo de la OEA (FCD) para su programación 2024-2027, en la temática de Competencias Climáticamente Inteligentes, que fue firmado en 2025.

Desde la SEDI se implementa el Programa de Cooperación Lingüística, cuyo objetivo es apoyar la enseñanza y aprendizaje de los cuatro idiomas oficiales de la organización: inglés, español, francés y portugués. El programa se desarrolla a través de asociaciones con instituciones académicas privadas y entidades nacionales de los estados miembro y los observadores permanentes de la OEA. Para la segunda edición (enseñanza del idioma inglés), la OEA, a través de la AUCI, contrató a Ceibal en Inglés, quienes están impartiendo un curso de inglés como segundo idioma a profesores de países de Centroamérica y República Dominicana.

AUCI también participa del grupo de trabajo 3: Renovar la AICD para atender las necesidades de los Estados miembros. En este grupo se ha participado de varios webinarios en donde los estados miembros comparten sus buenas prácticas en materia de cooperación internacional lo

que ha permitido a la Agencia nutrirse de buenas prácticas con posibilidad de réplica en Uruguay.

Consenso de Brasilia

El Consenso de Brasilia es un mecanismo de concertación que tiene como objetivo fortalecer los lazos entre países de América del Sur, promover la cooperación y proyectar la voz de Sudamérica en el mundo. Uruguay tiene la presidencia de este espacio hasta la finalización del primer semestre de 2026. La AUCI ha participado activamente de las reuniones del Grupo Nacional de Puntos Focales, colaborando en la elaboración del programa de la presidencia.

Parlasur

En el mes de setiembre se participó de la reunión del Frente Parlamentario contra el Hambre del Parlasur, para coordinar acciones y diálogo regional en torno a la soberanía y seguridad alimentaria.

OCDE

La AUCI participó en el mes de agosto del evento Uruguay y la OCDE: Diálogo estratégico sobre inserción internacional y reformas, con el objetivo de generar una conversación constructiva a partir de experiencias y lecciones aprendidas de otros países en sus procesos de acercamiento con la OCDE.

Asimismo, se participó activamente en la elaboración del informe Latin American Economic Outlook 2025 (LEO 2025) donde se reportaron políticas para la transformación productiva de Uruguay, finanzas públicas y políticas de inversiones sustentables.

En octubre, la Dirección Ejecutiva de AUCI mantuvo reuniones en Paris, Francia con autoridades del Centro de Desarrollo de la OCDE.

COOPERACIÓN BILATERAL

Alemania

Se dio seguimiento al proyecto triangular: Colaboración e intercambio de experiencias en el desarrollo de iniciativas de economía circular entre Perú (Ministerio de la Producción – Programa ProInnóvate) y Uruguay (ANDE).

Se apoyó la formulación y presentación de la iniciativa Cooperación triangular entre Procisur, Paraguay y Alemania para fortalecer las capacidades institucionales en bioinsumos agrícolas e impulsar la transición agroecológica en el Cono Sur (INIA, MGAP) y de la iniciativa Memoria Viva: cooperación triangular para fortalecer la pedagogía y la apropiación social en nuevas generaciones en tiempos de cambio (entre Colombia, Intendencia de Canelones, Argentina y Alemania) a la convocatoria de octubre del Fondo Regional para la Cooperación Triangular de la GIZ.

Canadá

Se mantuvo intercambios con la Embajada de Canadá y con el Ministerio de Transporte de ese país para que la Unasev reciba apoyo técnico en materia de empadronamiento de vehículos y sobre el régimen de propiedad particular de la placa matrícula.

Catar

Se redactó y negoció el texto de un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica entre Uruguay y el Estado de Catar.

China

Se coorganizaron, gestionaron y acompañaron presencialmente cinco seminarios bilaterales con China: Seminario de Cooperación en Zonas de Libre Comercio para Uruguay (Inalog) en China, Seminario de Idioma, Cultura y Tradiciones de China (UTEC Rivera) en Uruguay, Seminario sobre el Papel Logístico de los Puertos de Uruguay - China en la Cadena de Suministros China y en el Comercio con el Mercosur (Inalog) en China, Seminario sobre Inspección y cuarentena de Productos Agrícolas de Importación y Exportación (LATU) en China, Seminario sobre técnicas de Gestión de los Recursos Hídricos (UTEC) en Uruguay.

Se apoyó la formulación y presentación de 5 seminarios bilaterales para el 2026 (Instituciones solicitantes: MA, UTEC, MIEM, U+I, CEDU).

Se coorganizaron, gestionaron y acompañaron actividades durante la misión a Uruguay de 7 entrenadores chinos y sus intérpretes en el marco del Programa Cooperación técnica y ayuda a Uruguay para los entrenadores deportivos (Fase II) entre la SND, AUCI y China.

Se apoyó la formulación y presentación de la Fase III del Programa para entrenadores deportivos.

Se coordinó y acompañó la misión para el estudio de prefactibilidad y se dio seguimiento al Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Comunicaciones de Seguridad Pública, del Ministerio del Interior.

Se dio seguimiento y coordinó la firma del Acuerdo sobre Cooperación Económica Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular de China.

Se elaboraron insumos, coordinó y acompañó la Comisión Mixta en Ciencia y Tecnología.

Se participó en el Grupo de Coordinación del Sistema Transportable de Recepción y Procesamiento de Información Satelital.

Se coordinó y acompañó la reunión sobre el intercambio de intereses comerciales y potencialidades futuras entre MRREE, Uruguay XXI, INIA, Empresas Kirafen y MM&A Globe, en el marco de la misión a Uruguay del Gobernador de la Provincia de Henan, con funcionarios provinciales y empresarios.

Se coordinó y dio seguimiento a los intercambios entre la Intendencia de Montevideo y el Biogás Institute of Ministry of Agriculture and Rural Affairs en Chengdu.

Corea

Se apoyó la formulación y postulación de tres proyectos a la convocatoria 2026-2027 del Programa de Intercambio de Conocimientos (KSP) (Uruguay XXI, UTU y U+i).

Se apoyó la difusión de la Convocatoria 2025 del Global Leadership Program del Instituto de Desarrollo de Corea (KDI).

Se iniciaron intercambios con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) a fin de identificar posibles líneas de colaboración mutua.

España

Se negoció y firmó el Acuerdo Alianza para el Desarrollo Sostenible Uruguay-España 2025-2030, suscrito en ocasión de la visita del Presidente de España (julio de 2025).

Se realizó la primera reunión del Comité Directivo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible Uruguay-España 2025-2030.

Se dio seguimiento a 5 proyectos bilaterales: Fortalecimiento de las políticas públicas para el desarrollo de una economía circular en el sector madera que contribuya a una transición justa (Intendencia de Río Negro), Soluciones Basadas en la Naturaleza para el manejo sostenible y amortiguar los efectos de la sequía en la cuenca del Río Santa Lucía (Ministerio de Ambiente), Sistema de Cuidados de Uruguay: sostenible, innovador, universal, con despliegue territorial y con enfoque de género (MIDES), Fortalecimiento de las políticas y planes públicos nacionales y locales que permitan mejorar la calidad de vida y de inserción social de la población afrodescendiente en Uruguay (MIDES), y Montevideo, ciudad segura para personas defensoras de derechos humanos de América del Sur (ICD) - AUCI integra el Grupo de Trabajo Nacional.

Se dio seguimiento a 4 proyectos triangulares: Fortalecimiento de las capacidades para la medición y evaluación de resultados e impacto para la toma de decisiones en materia de política pública digital (Agesic, Guatemala), Fortalecimiento de los servicios de salud mental en Uruguay, Guatemala y Honduras, basado en la metodología ECHO y experiencias en España (Facultad de Medicina – UdelaR, Guatemala y Honduras), Fortalecimiento de la complementariedad y gobernanza de los instrumentos de planificación con enfoque territorial para un desarrollo inclusivo y sostenible (DINOT, República Dominicana, Junta de Andalucía), y Fortalecimiento de Modelos de Prevención y Atención Integral para Mujeres en Situación de Violencia: intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Argentina (polo Mujer de Córdoba), Uruguay, Panamá y España (InMujeres-MIDES, ONU Mujeres, Argentina, Panamá).

Se dio seguimiento al proyecto Fortalecimiento de capacidades y creación de un corredor turístico rural verde para el desarrollo local de los departamentos de Colonia, Río Negro y Paysandú (apoyado por Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y las provincias de Corrientes y Jujuy), y a las iniciativas de Brasil y Chile, en el marco del Programa de Cooperación Avanzada para el Desarrollo en Transición con el Cono Sur.

Se apoyó la formulación y presentación de iniciativas con participación de Uruguay (10 como país proponente y 2 como país socio) en el marco de la Convocatoria 2025 del Programa de Cooperación Triangular para América Latina y El Caribe de la AECID.

Se apoyó la formulación del proyecto Acciones de gestión integrada del agua, con enfoque de riesgo hídrico, que aportan a la implementación de los planes de cuenca de la Laguna del Cisne, Río San Salvador y Río Rosario (Dinagua-MA) —en el marco del Programa Euroclima—, y se realizaron las gestiones ante la AECID para la recepción de los fondos.

Se apoyó la presentación de 2 proyectos a la convocatoria 2025 del Programa Democracia: Construcción de paz territorial desde lo local (PHARE-Territorios Globales), y Memoria Democrática y sus archivos. Experiencias de los países del Cono Sur de América Latina y España (Fundación Pablo Iglesias).

Se apoyó la formulación de 2 proyectos: Plan de reparación integral Volver a Mi Barrio, de familias afrodescendientes desalojadas a la fuerza durante el terrorismo de estado en Montevideo (Intendencia de Montevideo Convocatoria 2025 del Programa Afrodescendientes), y Fortalecimiento de la participación política sustantiva de mujeres en Uruguay, Chile y Brasil (InMujeres-MIDES e IDEA Internacional Convocatoria 2025 del Programa Ellas+).

Se apoyó al MSP y a la Unasev en la exploración de oportunidades de colaboración en materia de soledad no deseada y libreta por puntos, respectivamente.

Se coordinó con la UTEC la Presentación del Diploma Profesional en Agua, Saneamiento e Higiene en Emergencias en Contexto Humanitario (WASH), en el marco del proyecto Localización y ampliación de un sistema de aprendizaje sostenible en agua, saneamiento e higiene (ASH) en contextos humanitarios para América Latina y el Caribe, con la Universidad de Delft.

Se elaboraron los informes justificativos de los proyectos Apoyo a la creación de empleos verdes con perspectiva de género para Lavalleja en Uruguay (Intendencia de Lavalleja) y Fortalecimiento de las políticas públicas para el desarrollo de una economía circular en el sector madera que contribuya a una transición justa (Intendencia de Río Negro).

Se mantuvo reunión con el Comité para el desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay (CCRU) y el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (Felcode) para identificar oportunidades de trabajo de interés mutuo, con foco en la cooperación descentralizada.

Se recibió a la Subdirectora de Cooperación Feminista, Desarrollo Económico, Humano y Gobernanza de la Dirección de Cooperación Sectorial, Europea y Multilateral de la sede de AECID, a fin de explorar oportunidades de colaboración en materia de salud mental.

Se apoyó la difusión de la 1.ª Edición del Programa BIND 4.0, plataforma de transformación digital e innovación del gobierno del País Vasco.

Francia

Se asesoró a la UTU sobre los procedimientos de recepción de una posible donación de insumos para vitivinicultura.

Se mantuvo reunión con la Embajadora de ese país en Uruguay a fin de explorar posibles líneas de colaboración en beneficio mutuo y de terceros países y sobre la posibilidad de instalar un campus de las Écoles Centrales en Uruguay.

Italia

Se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre la Organización Ítalo-Latino Americana (IILA) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Se dio seguimiento al Proyecto de cooperación italiana para la Seguridad Económico-Financiera y lucha contra el crimen organizado (Sefilat) (MRREE, MI, Poder Judicial, DNA, FGN, BC, DGI, Senaclaft).

Japón

Se dio seguimiento al proyecto triangular Mantenimiento y Gestión de Equipos Médicos entre Bolivia, Uruguay (NIB - Facultad de Medicina y Facultad de Ingeniería - UdelaR) y JICA.

Se participó de 4 actos de entrega e inauguración de donaciones en el marco del Programa Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana del Gobierno del Japón (APC / Kusanone): Ampliación edilicia (Centro Educativo Unidos por los Niños de Villa Española), Renovación edilicia (Fundación Los Rosales), Vehículo adaptado para traslado de personas con Discapacidad (Intendencia de Flores) y Vehículo de salud para recorrido de zonas rurales (Intendencia de Lavalleja).

Se apoyó la difusión de la convocatoria 2026 del Programa APC/Kusanone.

Se recibió a 1 voluntario sénior de JICA, se despidió a 4 que finalizaron su misión, y se presentaron 3 solicitudes nuevas, en el marco del Programa Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero (JOCV).

Se acordaron y seleccionaron conjuntamente con la Embajada del Japón y JICA los cursos de cocreación de conocimientos a implementar en el año 2026, en el marco de 2 Programas: Becas grupales y regionales y Becas para Líderes Jóvenes.

Se iniciaron las negociaciones para la firma de una Carta de Intención con JICA para cooperación triangular.

Se mantuvo reuniones con el Director Regional de América Latina y el Caribe y el Asesor Senior de la Unidad de Cooperación Triangular de JICA (Departamento América Latina y el Caribe).

Se participó en el Grupo de Trabajo Interinstitucional y se dio seguimiento a la participación de Uruguay en la Expo Universal Osaka 2025.

Se apoyó la organización y coordinación del seminario internacional sobre Envejecimiento y Atención a las Personas Mayores entre Uruguay - México y Japón (previsto para febrero 2026).

Noruega

Se participó de la reunión informativa sobre oportunidades de cooperación organizada por The Norwegian Agency for Exchange Cooperation (NOREC), del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Se enviaron intereses de cooperación a la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD) en seguimiento a la reunión mantenida por el Director Ejecutivo de la AUCI en Sevilla.

Nueva Zelanda

Se analizó la propuesta de vínculo con el Instituto Neozelandés de Ciencias de la Tierra (Earth Sciences New Zealand), realizada por la Cancillería.

Suecia

Se participó en el Seminario de Innovación Suecia - Uruguay 2025.

Suiza

Se coordinó y acompañó la ejecución de la asesoría técnica para OSE, a cargo de COSUDE y el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia.

Se participó del evento Un Café por el Futuro sobre empleabilidad juvenil y formación dual como modelo clave.

Se participó en el encuentro regional El Agua Nos Une, en Medellín, Colombia.

Se mantuvo diversos contactos con la Embajada de Suiza para conocer oportunidades de cooperación y, en particular, el fondo para pequeñas acciones dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.

Otros temas transversales

Se apoyó la formulación del proyecto Apoyo a la Creación de Capacidades y Transferencia de Conocimiento relacionado al Hidrógeno Verde y Sostenible en Uruguay (MIEM) (Agencias implementadoras: AECID y GIZ) en el marco del Programa Euroclima de la UE.

Se propuso y diseñó conceptualmente la creación de la mesa interinstitucional de Cooperación Cultural Internacional para el Desarrollo Sostenible, que tuvo su primera sesión en 2025.

Se participó del Encuentro regional sobre intraemprendimiento público para la transformación institucional en América Latina y el Caribe, celebrado en Cartagena, Colombia, con el objetivo de construir alianzas para la cocreación y concreción de un proyecto regional de conocimiento intraemprendimiento público.

Ciclos Uruguay Coopera

Se dio seguimiento a los resultados de la 4.ª Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo Sostenible en Sevilla, trabajando en la construcción conceptual del ciclo *Uruguay Coopera* (con distintas Áreas de la Agencia) cuyas dos primeras ediciones fueron realizadas en 2025.

Estrategia de Cooperación Triangular

Se trabajó en la estrategia de CT enfocada a nuevos socios de ALC y del continente africano, en línea con las Prioridades del Gobierno 2025-2030.

Se elaboró un estudio de prefactibilidad para la ampliación y diversificación de la Estrategia de CT hacia países y zonas no tradicionales (Caribe anglófono, África, Sudeste asiático, Asia-Oceanía), incluyendo cruces transversales para la identificación de posibles socios triangulares cooperantes.

Se elaboraron fichas de países/socios potenciales para la CT.

Se generó y coordinó una instancia de intercambio con la APC Colombia para conocer su experiencia de cooperación con regiones no tradicionales.

COOPERACIÓN SUR-SUR

Se realizaron gestiones vinculadas a más de 40[1] proyectos, con 12 socios de América Latina y el Caribe iberoamericano (más de 100 actividades virtuales y presenciales), lo que implicó el seguimiento de la ejecución de actividades virtuales y presenciales de todos los proyectos de CSS en ejecución y solicitud de informes, así como la sistematización de la información de los programas bilaterales activos.

Se renovaron 3 programas bilaterales a través de la preparación y participación en Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica con los siguientes países, para el período 2025-2027: Honduras (2 proyectos aprobados); Chile (5 proyectos aprobados); Guatemala (5 proyectos aprobados).

[1] Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú.

Se realizó la II Convocatoria a proyectos de Cooperación Descentralizada entre Argentina y Uruguay: Relevamiento de intereses y capacidades de gobiernos departamentales y municipios de frontera; elaboración conjunta de los Términos de Referencia y las Bases; recepción de iniciativas y selección.

Se organizó y participó en la Reunión de Evaluación de Medio Término del Programa Bilateral con Bolivia.

Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)

Se elaboró y presentó una propuesta país para albergar la Sede de la Unidad Técnica del Programa y presidir su Consejo Intergubernamental en el periodo 2026-2028. La candidatura de Uruguay fue aprobada por consenso entre los 21 países miembros del PIFCSS en el mes de junio.

La elección de Uruguay implicó la presentación de un documento de Prioridades Estratégicas de gestión y un trabajo conjunto con la Presidencia chilena (en funciones en el periodo 2022-2025), durante todo el segundo semestre, para realizar las siguientes tareas específicas: organización y ejecución de 2 misiones de traspaso e inducción entre los equipos políticos y técnicos de ambos países; proceso de selección de la nueva Secretaría Técnica del PIFCSS; elaboración de propuesta de Plan Operativo Anual (POA) 2026 y presupuesto asociado; elaboración de documentación de referencia descriptiva de las principales actividades de la planificación 2026 y de las Prioridades Estratégicas; coliderazgo las últimas reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Intergubernamental del PIFCSS y presentación de insumos e informes.

En el marco de las actividades del Programa para 2025, se destacan: el apoyo a los gobiernos subnacionales para la presentación a la Convocatoria a proyectos en el marco del Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias de CSS entre Territorios (METSS); la participación en el Grupo de Referencia de Evaluación y Medición (GREM); la participación en 2 actividades de Cooperación Triangular: Co-laboratorio PIFCSS - JICA - Amexcid (febrero) y Co-laboratorio “MÁS QUE TRES” 2025. Conectando experiencias, construyendo futuro (junio); la participación en el Curso virtual de formación especializado en Evaluación de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, y la facilitación para la participación de gobiernos subnacionales en el Curso Virtual de Formulación de Proyectos en Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS y CT); la respuesta a diferentes encuestas y entrevistas en el marco de consultorías del PIFCSS.

Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México

La Comisión de Cooperación Técnica y Científica del Acuerdo de Asociación Estratégica sesionó en tres oportunidades a lo largo del año, con el objetivo de revisar y dar cierre al V Programa de Cooperación 2022-2024, integrado por 11 proyectos, definir las bases y cronograma para el lanzamiento de la VI convocatoria del Fondo Conjunto, y aprobar los proyectos que integrarían el VI Programa de Cooperación 2025-2027.

La VI convocatoria del Fondo Conjunto permaneció abierta entre los meses de junio y julio, período durante el cual se recibieron 111 iniciativas. De ellas, fueron aprobados 12 proyectos para integrar el VI Programa de Cooperación 2025-2027, con un presupuesto total de USD 979.255.

Se dio continuidad a la Línea de fortalecimiento de las Cancillerías a través del Diplomado en Negociaciones Comerciales Internacionales del Colegio de México.

Se aprobaron el presupuesto y los lineamientos operativos de la Línea de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres para el período 2025-2026.

Con el propósito de fortalecer la cooperación triangular, se aprobó una línea de trabajo entre el Fondo Conjunto y Japón, que en esta primera etapa abordará un proyecto en materia de cuidados, atención a las personas adultas mayores y envejecimiento saludable.

COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

En el mes de marzo se conformó el Área de Cooperación descentralizada, concebido como un eje transversal en la AUCI. En ese marco se elaboró y aprobó el documento/propuesta de **Estrategia de Cooperación Descentralizada y creación del Área en la AUCI**, donde se define la estrategia general, las prioridades estratégicas en este eje, así como los objetivos general y especifico de la conformación del área correspondiente.

Curso de capacitación a referentes sectoriales

Recogiendo una demanda planteada por los propios actores, durante los meses de mayo y junio se desarrolló un curso de cooperación internacional con foco en cooperación triangular, diseñado e impartido por la Universidad Nacional de Córdoba —a través de un convenio entre AUIC y la UNC— dirigido a los nexos de cooperación de los distintos ministerios, donde participaron 17 técnicos y técnicas de 9 instituciones y secretarías de Estado.

Participación del Área en el ciclo Claves para la Gestión Municipal: Formación, Herramientas y Diálogo Territorial

En coordinación con la División Cohesión Social de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Área de Cooperación Descentralizada participó en los 6 encuentros con municipios —cubriendo los 136 con los que cuenta el país— desarrollados como acción para el apoyo a la transición de los nuevos gobiernos municipales. Durante los meses de agosto a octubre, se desarrollaron instancias de trabajo en Río Negro, Cerro Largo, Lavalleja, Paysandú. Flores y Florida, presentando la misión, conformación y líneas estratégicas de la AUCI a todos los concejos municipales electos. En ellos, se puso especial énfasis en la presentación de la incipiente Área de Cooperación Descentralizada, la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) y la relevancia de la designación de referentes municipales para su integración al mismo.

Curso de capacitación a referentes departamentales y municipales

Como estrategia para el fortalecimiento del SNCI se llevó adelante un curso de formación en cooperación para gobiernos subnacionales, también diseñado e impartido por la UNC, donde se trabajó con los 19 departamentos y los 136 municipios con un excelente nivel de interés, respuesta y adherencia a la propuesta, donde se desarrollaron dos cohortes de formación y, dada la demanda, se prevé continuar con el ciclo de formación en el próximo año.

Apoyo a Mercociudades

Se firmó un nuevo convenio con la red de gobiernos locales, estableciendo una estrategia de apoyo más firme —con mayor cantidad de recursos anuales destinados— al trabajo que realiza esta entidad, facilitando la fluidez en el trabajo y fortaleciendo el compromiso en el apoyo a las tareas que desarrolla.

Trabajo con sociedad civil

Se mantuvieron reuniones con más de 20 organizaciones nacionales e internacionales de diversa índole (académicas, de acción social, promoción de derechos, inclusión, defensa y protección ambiental, género y feminismos, formación, defensa de población técnico racial, promoción de derechos de personas con discapacidad, entre otras) algunas de segundo nivel (como ANONG y Redes Amigos de la Tierra), recibiendo demandas y expresiones de interés, intercambiando sobre el estado de la cooperación en la región y realizando apoyos concretos para la concreción de proyectos de diversa índoles.

Entre ellos se destacan, por un lado el apoyo a la organización El Paso, para el conocimiento *in situ* y la valoración de la implementación del Modelo Bernahus (modelo Islandés de abordaje integral a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia) en Uruguay. Por otro, AUCI contribuyó con el Congreso Latinoamericano de Estudios Feministas del Sur: Interdisciplinadas, desarrollado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas de la Universidad de la República.

Se desarrolló también un espacio específico de dialogo e intercambio con organizaciones de la sociedad civil (OSC) para su participación en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030, donde fueron convocadas 22 organizaciones de diversa índole, nivel y temática, representativas de la diversidad de la sociedad civil organizada en el país.

Trabajo con gobiernos subnacionales

Se mantuvieron reuniones con varios gobiernos departamentales, presentando la prioridad del trabajo con el territorio como línea estratégica de la AUCI para este período, contribuyendo con acciones concretas y acompañando la presentación de iniciativas de cooperación en fondos específicos de las modalidades de Cooperación Sur-Sur y Bilateral.

Se conformó un grupo de nexos de cooperación departamentales con el fin de facilitar los canales de información y comunicación, promoviendo la participación y la democratización de las oportunidades para todo el territorio.

Asimismo a mediados de noviembre, se llevó adelante el Primer Encuentro de Referentes Departamentales de Cooperación: Fortaleciendo el Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Uruguay, cuyo propósito fue promover y fortalecer el dialogo, integración y articulación entre los referentes departamentales, consolidando el Sistema Nacional de CI, la sinergia entre los distintos territorios y la participación territorial en los proyectos de Cooperación Internacional, avanzando así en el proceso de democratización de las oportunidades a nivel nacional. Este espacio de encuentro presencial, desarrollado en la ciudad de Durazno, constituyo un espacio de reflexión y análisis en clave territorial, que permitió que las personas que llevan adelante la cooperación en los distintos departamentos encontraran sus puntos de convergencia, sus sinergias y áreas de interés común, fortaleciendo el entramado y la articulación local y regional.

Articulación y canalización de demandas de otros países

Se coordinaron intercambios y espacios de trabajo con varias provincias de Argentina (entre las que se destacan Buenos Aires, Santa Fe y Rosario) y Chile (Asociación Chilena de Municipalidades) con interés en conocer y aprender de experiencias desarrolladas por Uruguay, particularmente en las Áreas de Gestión de Riesgo, evaluación de política públicas, sistema Nacional de Cuidados y Atención en Salud.

Por otro lado, el Área participó en el mes de setiembre, de una serie de actividades organizadas y promovidas por la UNC en la ciudad de Córdoba, donde se presentó la estrategia de cooperación descentralizada de Uruguay, su relación y experiencias de cooperación con las universidades y el trabajo multiactor y multinivel que implica la incorporación de la sociedad civil y el territorio en las políticas nacionales de cooperación internacional.

Participación política de las mujeres en el tercer nivel de gobierno

Atendiendo una demanda expresada por un grupo de alcaldesas y concejalas, en alianza entre AUCI, el PNUD y la División de Cohesión Social de OPP, se llevó adelante un ciclo de formación e intercambio sobre participación política de las mujeres de los municipios de Canelones y San José, como una experiencia piloto a replicar a futuro. Esta iniciativa reconoce el rol fundamental de las mujeres en los gobiernos locales y su potencial para impulsar transformaciones concretas hacia la igualdad de género desde el territorio. El ciclo busco fortalecer el ejercicio del liderazgo y la capacidad de incidencia de las mujeres que integran espacios de participación y gobierno local, brindando herramientas conceptuales, metodológicas y políticas contribuyendo así a la reducción de las desigualdades de género en las comunidades y visibilizando el aporte de las mujeres en la gestión local. Este ciclo contó con dos instancias. De la última participaron varias parlamentarias (diputadas y senadoras) de distintos partidos políticos y también contó con la presencia de la Vicepresidenta de la República.

Junta Nacional de Migración: La AUCI integra la JNM y dese el Área de Cooperación Descentralizada se han acompañado todas las actividades desarrolladas en el año, desde las sesiones ordinarias mensuales, donde se definió la hoja de ruta quinquenal, la integración de nuevas instituciones y el tratamiento de situaciones y emergentes vinculadas al rol de la junta, así como las reuniones especificas con actores sectoriales concretos y las visitas al interior del país.

BECAS Y FORMACIÓN

La AUCI se encarga de la difusión y comunicación de las becas disponibles para nuestro país y la preselección de candidatos conforme a sus méritos y los requisitos establecidos por cada beca. A noviembre 2025 se recibieron alrededor de 741 becas, de las cuales 394 se gestionaron desde la AUCI, tramitándose hasta el momento 411 postulaciones a becas de diferentes fuentes y áreas de conocimiento, de las cuales unas 129 fueron otorgadas a uruguayos para su formación en centros de estudio de todo el mundo.

Cerca del 65 % de los becarios pertenecen al sector público y un poco más del 10 % a la academia. A su vez, las principales fuentes oferentes de becas en el presente año fueron: China, España, BID, SNU, Singapur, Chile y OEA. Por su parte, de las becas gestionadas por AUCI los socios cooperantes que más becas otorgaron fueron China, Chile, Japón, España, Argentina y OEA.

Se desarrolló una búsqueda activa de becas y se han negociado diversas oportunidades de formación a fin de poder brindar becas y otras oportunidades de capacitación a costo preferencial a quienes se presenten a través de AUCI.

Se continuó con el proceso de mejora del módulo de becas del Sistema Integrado de Cooperación Internacional (SICI-Uy), trabajando en conjunto con la División Gobierno Electrónico de Presidencia.

Se continuó trabajando en la actualización de los contactos del SICI-Uy.

Se desarrolló un ciclo de charlas informativas en distintos departamentos del país, con el propósito de acercar las becas, oportunidades de estudio, formación, intercambios y movilidad académica a estudiantes, docentes y comunidades educativas (Salto, Rivera, Tacuarembó, Paso de los Toros, Maldonado y Paysandú).

Se participó en diversas actividades de difusión, como por ejemplo junto al CLAEH; III Feria de Movilidad Internacional, organizada por la licenciatura de la Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; VI Feria Modo UdelaR. A lo largo de todo el ciclo, AUCI destacó la importancia de que las oportunidades educativas lleguen a toda la ciudadanía, subrayando el papel de la formación en el desarrollo profesional y en el fortalecimiento de las comunidades educativas.

A su vez, se han buscado acuerdos para obtener una mayor oferta de becas para maestrías y doctorados, habiéndose conseguido implementar nuevos programas de becas con distintas Escuelas de Negocios.

Este año también se ha trabajado en la monetización de las becas, como instrumento clave para visualizar su valor y en la ejecución de la cooperación.

Pasantías de egreso en Relaciones Internacionales

En 2025 se contó con cuatro pasantes de la Licenciatura de Relaciones Internacionales, en el marco del Convenio firmado con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

INFORMACIÓN Y DATOS

Durante el año 2025, Información y Datos de la AUCI continuó consolidando su rol estratégico en la gestión, sistematización, análisis y difusión de la información vinculada a la cooperación internacional del país. El trabajo desarrollado se orientó a fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), mejorar la calidad y disponibilidad de los datos, y contribuir a la toma de decisiones basada en evidencia, en coherencia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por Uruguay.

Relevamiento de iniciativas de cooperación a nivel nacional: registro y validación en el SICI-Uy

Se realizó el relevamiento y validación de datos correspondientes a las iniciativas de cooperación no reembolsable y a los préstamos con ejecución en los años 2023 y/o 2024. En total, se validaron aproximadamente 563 elementos entre nuevas iniciativas y actualizaciones.

Con el objetivo de fortalecer el SNCI y apoyar a las instituciones en el proceso de registro y actualización de información, AUCI realizó entre los meses de enero y diciembre talleres de capacitación dirigidos a usuarios del SICI-Uy. En estas instancias se capacitaron 74 usuarios pertenecientes a más de 27 instituciones. Asimismo, se asistió en la actualización de los usuarios y nexos de cooperación.

Articulación internacional y reportes de cooperación

Total Official Support for Sustainable Development (TOSSD)

Durante el año 2025, Uruguay realizó el reporte de información al sistema TOSSD de la OCDE. TOSSD constituye un marco internacional de medición que ofrece una visión integral de los recursos oficiales y de la financiación movilizada a través de intervenciones oficiales en apoyo del desarrollo sostenible y el logro de los ODS. Uruguay reportó información correspondiente al Pilar I, abarcando la totalidad de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en la que el país participó como oferente, así como como oferente y receptor, con ejecución durante el año 2024.

Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS)

En el mes de septiembre se registraron en el SIDICSS las iniciativas de Cooperación Sur-Sur, Cooperación Sur-Sur Regional y Cooperación Triangular extraídas del SICI-Uy, correspondientes a aquellas con ejecución en algún momento del año 2024. En octubre se atendieron las consultas técnicas realizadas por el equipo de SEGIB, vinculadas a la validación de la información y a la identificación de posibles iniciativas duplicadas.

Marco para la medición de la Cooperación Sur-Sur CEPAL/UNCTAD

Durante 2025, por primera vez, se reportaron datos de Cooperación Sur-Sur en el marco conceptual desarrollado por CEPAL y UNCTAD, organismos que lideran la metodología para la medición del indicador 17.3.1 de los ODS. El marco metodológico se encuentra aún en construcción colectiva.

Desarrollo de herramientas y mejoras tecnológicas

Herramienta nacional de valorización de la Cooperación Sur-Sur y Triangular

A partir de un relevamiento interno de necesidades realizado por el Área, durante 2025 se trabajó en la identificación y traducción de dichas necesidades a variables concretas, dando lugar al desarrollo de una herramienta nacional de valorización de la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Este trabajo se realizó en coordinación con el Área de Informática, desarrollándose inicialmente en Redmine.

Visualizador de información georreferenciada

En conjunto con el proveedor GeneXus, se llevaron adelante tareas de actualización y mejora del visualizador de georreferenciación territorial de AUCI, incorporando datos actualizados a 2024. Las mejoras incluyeron la optimización de gráficos, la interacción entre visualizaciones y la interfaz de usuario.

Desacople del SICI-Uy y avances tecnológicos

Durante el año se avanzó de forma sustantiva en el proceso de desacople del SICI-Uy, gracias al trabajo conjunto con GeneXus, que desarrolló una nueva versión del sistema con importantes mejoras tecnológicas y operativas. Paralelamente, se realizó la migración de datos desde el entorno de producción a preproducción, posibilitando la validación de la información y el relevamiento anual, y asegurando que la nueva versión del sistema cuente con datos actualizados para su futura puesta en producción, prevista para el próximo año.

Transparencia y difusión de información

Planillas de iniciativas por institución

Durante el año se elaboraron y entregaron un total de 54 planillas de iniciativas de cooperación, compiladas a partir de la información registrada en el SICI-Uy, destinadas a autoridades de distintas instituciones del SNCI.

Solicitudes de información e informes de cooperación

A lo largo del año se respondieron diversas solicitudes de información mediante la elaboración de informes y fichas de cooperación.

Sexto Plan de Gobierno Abierto

Durante 2025, la AUCI participó en el proceso de elaboración del sexto Plan de Gobierno Abierto, coordinado por Agesic, liderando un compromiso institucional orientado a fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. En este marco, se planificó el desarrollo, hacia el año 2029, de un Portal de Iniciativas del SICI-Uy con acceso público y abierto.

Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación Técnica

Participación en eventos internacionales: Taller “Iberoamérica y los desafíos de la medición de la Cooperación Sur-Sur (CSS)” (Madrid) y Taller Regional en América Latina y el Caribe sobre la Cuantificación de la Cooperación Sur-Sur (Chile).

Proyecto de Cooperación Sur-Sur con Colombia

En el marco del proyecto “Fortalecimiento entre Agencias de Cooperación Internacional de los procesos de gestión de la Cooperación Sur-Sur”, se desarrollaron instancias de intercambio y capacitación vinculadas a estrategias de pedagogía, validación y calidad del dato, y análisis de información con énfasis en proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Buenas prácticas y proyección internacional

Se elaboró un documento diagnóstico sobre el estado actual del SICI-Uy, orientado a fortalecer su integración con los sistemas estadísticos nacionales y a mejorar la gestión de la cooperación internacional.

Se continuó el trabajo hacia la incorporación del SICI-Uy como una de las buenas prácticas que Uruguay ofrece a la cooperación internacional, en coordinación con la División Gestión de Gobierno Electrónico.

GESTIÓN FINANCIERA

Se continuó con el trabajo de gestión y seguimiento financiero de los proyectos de cooperación internacional, habiéndose movilizado en 2025 un monto efectivo en el marco de proyectos, iniciativas y actividades de USD 1.097.444.

En este marco, se destaca la ejecución en el marco de los siguientes proyectos:

- PNUD: URU 15/002 Fondo Uruguay-México (11 proyectos en ejecución) y URU 16/003 Apoyo a la Consolidación de la estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación internacional en Uruguay (40+ proyectos de Cooperación Sur-Sur, con 12 socios de América Latina y el Caribe iberoamericano).
- Unión Europea (3 proyectos).
- AECID (5 proyectos).

Se realizó la carga y gestión de +60 contratos en el SICI-Uy. Asimismo, se realizó la aprobación de los pagos mensuales y control interno de los contratos administrados por AUCI.

Se avanzó con la carga y actualización de la información financiera en los proyectos de AECID, siendo un total de 25 proyectos donde AUCI es la receptora y beneficiaria de los fondos.

COMUNICACIÓN

Con el fin de dar visibilidad a las acciones de la Agencia, en materia de cooperación internacional, se trabajó fuertemente en el cumplimiento de la demanda en comunicación, difusión y visibilidad de las actividades, proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo sostenible, recibida y otorgada por Uruguay. La AUCI es fuente institucional de la cooperación internacional de Uruguay, esto significa que los contenidos generados y traficados posicionan a la Agencia en la temática.

Se trabajó articuladamente con los equipos de comunicación institucional de organismos internacionales, como el PNUD, la UE y la SEGIB, en acciones de comunicación estratégica, actualización de instrumentos y campañas de visibilidad conjunta; y con equipos de comunicación de las distintas áreas de la Presidencia de la República, con el fin de mejorar las acciones de comunicación institucional.

Productos de comunicación

- **Generación y gestión de contenidos para el sitio web institucional:**

  En el ***año 2025***, el portal web ***recibió 194.130 visitas*** *(páginas vistas),* con una duración media de la sesión *(tiempo medio durante el cual los usuarios han visitado una página o conjunto de páginas) de* ***00:03:09*** *(189 segundos).* A modo de referencia, en el año 2024, se recibieron 181.015 visitas al portal web, con una duración media de la sesión 00:03:03. En este sentido, ***se observa un crecimiento sólido de visitas al portal web y se alinea favorablemente con estándares de sitios web gubernamentales*** en Uruguay y *benchmarks* globales para sitios de alto rendimiento. Las **194.130 visitas indican un tráfico notable, comparable con otros sitios web y sugiere un *engagement* efectivo para un sitio institucional.** Si analizamos los datos en comparación global, sitios de alto rendimiento mantienen 3:36 minutos promedio, para sitios gubernamentales los valores que están por encima de los 2 minutos indican una buena retención, ya que los usuarios buscan información rápida.

  A pesar de que los usuarios se comportan cada vez más con inmediatez y con lectura rápida de noticias, según varios estudios, el sitio web de AUCI se posiciona como competitivo en visibilidad y retención de audiencias. Lo que se explica también por la estrategia de comunicación aplicada de traficar contenidos a través de las redes sociales.

Por mencionar algunas cifras sobre los contenidos creados, durante este 2025 se subieron 116 noticias, 75 convocatorias, 36 publicaciones, 8 boletines y 2 comunicados.

Las noticias más leídas están relacionadas con la asunción del nuevo Presidente, el visualizador de Objetivos de Desarrollo Sostenible, cooperación con Japón y China, Fondo de Cooperación Uruguay-México, y cooperación descentralizada, entre otros.

Sobre las visitas más frecuentes a nuestra web, entre los primeros cinco países luego de Uruguay en primer lugar, tienen su origen en Argentina, México, Estados Unidos y España.

- El **boletín informativo mensual,** llegó a una base de 5.000 correos electrónicos aproximadamente. Se generaron 8 boletines institucionales con noticias y oportunidades de la cooperación internacional.
- Gestión de las **comunidades digitales.**

Comunidad digital/ Seguidores	**AÑO 2024**	**AÑO 2025**
FACEBOOK	4.414	**4.500**
INSTAGRAM	3.425	**5.301**
X	5.993	**6.178**
LINKEDIN	13.333	**18.803**
YOUTUBE	333	**375**

Se observó un crecimiento sostenido en todas las redes sociales destacándose la red LinkedIn, Instagram y X.

En cuanto a estrategia digital se comenzó a trabajar en la marca #CooperacionParaLaGente.

- En cuanto a los **contenidos creados para traficar información sobre cooperación internacional y oportunidades,** se generaron:

  Materiales digitales:

  Diseños gráficos: 175
  Videos para redes sociales: 58
  Placas de historias para visibilidad: 251
  Fotografías en coberturas: 9.382

  Materiales impresos:

  Rollups de AUCI: 8
  Banderas lágrimas AUCI: 4
  QR A4: 2
  QR A5: 2
  Tarjetas personales totales: 1.400
  Back AUCI para la sala de reuniones: 1
  Infografía PIFCSS: 10

- **Articulación, coordinación y ejecución** de **tareas de comunicación** de proyectos de cooperación del Fondo Uruguay México**.**

Se generaron 7 noticias y se publicaron en el sitio web del Fondo, administrado por el Área de Comunicación. Se generaron 5 placas de diseño gráfico para difundir la 6.ª Convocatoria, 1 invitación para un encuentro, 10 placas de difusión del Fondo para redes sociales, 3 materiales de presentación del Fondo, 2 videos institucionales y producción de video y fotografía de los testimonios de los 11 proyectos ganadores de la convocatoria 2025.

- **Apoyo en comunicación estratégica para el logro de los objetivos estratégicos**

  Se generó la marca del producto de comunicación **Uruguay Coopera,** en apoyo a la estrategia de la Agencia para generar posicionamiento y memoria institucional a través del formato de ciclo de conversatorios. Aportó una identidad institucional alineada con el papel que juega Uruguay (y AUCI) de actor activo, inspirador y articulador con el liderazgo para generar alianzas entre distintos públicos externos.

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES

AUTORIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES

Comisión Directiva

Presidente

Diego Pastorin

Director

Andrés Recalde

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES

Dentro de la Unidad Ejecutora 001 **"**Presidencia de la República y Unidades Dependientes**"**, se destacan a continuación las principales actividades desarrolladas durante el año 2025 por la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), orientadas a la coordinación, producción, normalización, integración y difusión de la información geoespacial del territorio nacional.

A nivel de este órgano desconcentrado, se destacan las principales tareas realizadas durante el período, estructuradas en las líneas estratégicas que se detallan a continuación.

PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL

Se desarrollaron acciones orientadas a la producción y actualización de información geoespacial de base, mediante la actualización de coberturas existentes, con el objetivo de fortalecer la disponibilidad de la información territorial actualizada y de calidad.

Vuelo aerofotogramétrico de la localidad de Minas

En este marco, la IDE gestionó la contratación, recepción, control y publicación de un vuelo aerofotogramétrico de la localidad de Minas, departamento de Lavalleja. Esta acción permitió la obtención de imágenes aéreas de alta resolución (5 cm de píxel), ortoimágenes verdaderas, y modelos digitales de superficie. Adicionalmente se obtuvo escaneo laser (LiDAR) y modelos 3D fotorrealistas de 2 sectores de la ciudad.

Los productos generados estarán disponibles para su consulta y descarga a través del Visualizador de la IDE y del Catálogo de Datos Abiertos en enero 2026.

Figura 1. Ortoimagen verdadera, 5 cm de píxel

Figura 2. Modelo fotorrealista, zona centro

Fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas

Se impulsaron iniciativas orientadas al fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas en materia de información geoespacial, mediante la organización de instancias de difusión y capacitación, en articulación con actores internacionales.

En este marco, se desarrolló el ciclo de tres webinarios “Transformación territorial desde el ecosistema digital”, en coordinación con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), abordando temáticas estratégicas como la alineación con el Marco Integrado de Información Geoespacial de Naciones Unidas (UN-GGIM - IGIF), la aplicación de inteligencia artificial en la gestión catastral multipropósito y la generación de información geográfica a partir de teledetección mediante satélites y aeronaves no tripuladas (UAV).

Estas instancias contaron con la participación de más de 80 personas de 25 instituciones del Estado uruguayo, promoviendo la actualización de conocimiento y el intercambio de experiencias en tecnologías aplicadas a la gestión y planificación territorial.

Apoyo interinstitucional

Se brindó apoyo técnico a organismos e instituciones del Estado mediante asesoramiento técnico y el desarrollo de herramientas orientadas al manejo, análisis y visualización de información geográfica, en coordinación con los actores involucrados.

En este marco, se trabajó con la Intendencia de Lavalleja en la realización del vuelo aerofotogramétrico de la ciudad de Minas, así como en la actualización de los ejes de calles y la generación de un visualizador de información geográfica para uso institucional, tareas que se encuentran actualmente en curso.

Asimismo, se brindó apoyo a la Junta Nacional de Drogas en la detección de eventuales locales para la gestión de actividades, tarea que se encuentra en curso. Por su parte, con el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) se colaboró en el marco del Plan invierno con la identificación de eventuales locales ante la situación de emergencia, y en el seguimiento del Picudo Rojo.

Adicionalmente, con la Secretaría Nacional del Deporte se desarrollaron actividades de georreferenciación y la implementación de un visualizador de información geográfica.

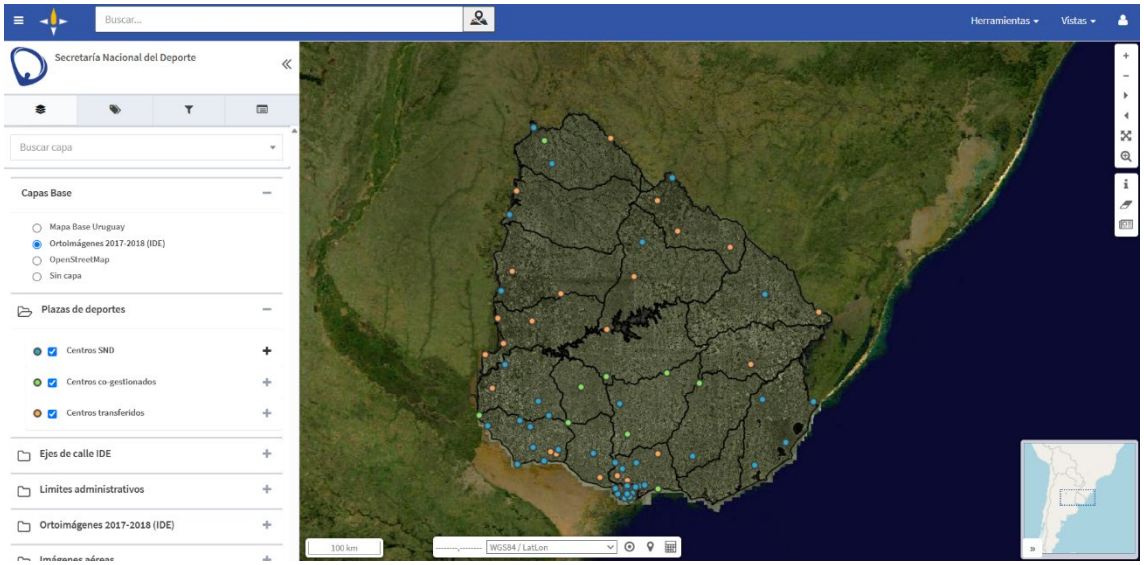

Figura 3. Visualizador Secretaría Nacional del Deporte

Sistemas

Sistema Único de Direcciones

En años anteriores se contrató la implementación de una evolución del Sistema Único de Direcciones (SUDir), agregando nuevos servicios de consulta y edición. La implementación y entrega de la nueva versión ocurrió a mediados de 2024. En abril de 2025 se retomó el tema y se avanzó en los siguientes puntos:

- Se desplegó la infraestructura de test necesaria y se implantó allí el Sistema.
- Se inició el testeo y se comenzó a delinear el Plan de Migración a la nueva infraestructura preproducción y producción.
- Mejora de los datos y desarrollo informático para las mejoras futuras: Se contrataron, financiado por Agesic, servicios profesionales de análisis de datos para mejorar la base de datos de direcciones geográficas de IDE, integrando información del Instituto Nacional de Estadística (INE), UTE, OSE, Intendencia de Montevideo (IM), Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) y de la Administración Nacional de Correos (ANC). La finalización del proyecto está prevista para marzo 2026, y el componente informático desarrollado será reutilizable en futuras integraciones de información.

Visualizador IDE

El visualizador de la IDE funciona sobre la plataforma de gestión y publicación de información geoespacial gvSIG En línea, que se basa exclusivamente en componentes de software libre. Dicha plataforma, desarrollada por la Asociación gvSIG de España, tuvo una actualización de versión importante. En 2025 se montó en el datacenter de presidencia la infraestructura de test necesaria para alojar la nueva versión, se desplegó la misma allí y se inició el testeo del nuevo visualizador, tarea que se espera finalizar en los primeros meses de 2026.

Características principales del nuevo Visualizador de Mapas:

- Se incorporaron mejoras de desempeño, optimizando tiempos de carga y respuesta.
- Se rediseñó la interfaz con un enfoque centrado en la experiencia del usuario, priorizando la presentación clara de los elementos cartográficos.
- Se replanteó la navegación, la usabilidad y el flujo de interacción, integrando diseño responsivo para garantizar un uso eficiente en distintos dispositivos.
- Se mejoraron las funcionalidades de búsqueda avanzada, filtrado dinámico y personalización de capas.

Planificación de la migración a entornos superiores:

- Se iniciaron reuniones para definir el Plan de Migración hacia la nueva infraestructura tecnológica de preproducción y producción previstas para el 2026.
- Se trabaja junto a la División de Gestión de Gobierno Electrónico (DGGE) en la definición de los lineamientos de seguridad, escalabilidad y continuidad operativa; así como en el diseño de un cronograma tentativo con hitos de validación y despliegue progresivo.
- Se contempla la capacitación de usuarios y administradores para una transición fluida.

Límites administrativos

En el marco del Grupo de trabajo de límites administrativos que la IDE integra junto con INE, OPP, Ministerio de Defensa, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Corte Electoral, se avanzó en la normalización y actualización de capas geográficas base, con el objetivo de mejorar la calidad, consistencia y trazabilidad de la información geográfica utilizada por los organismos del Estado. Estas tareas se resumen en los siguientes puntos:

Ajuste de la capa vectorial de las secciones judiciales

En coordinación con la Suprema Corte de Justicia, desde la IDE se realizó el ajuste de la capa vectorial de las Secciones Judiciales, avanzando así en la representación cartográfica digital de dichos límites a nivel nacional. Esta tarea permitió mejorar la calidad de la cartografía oficial, y facilitar su integración en los sistemas de información geográfica. Asimismo, con el objetivo de asegurar la disponibilidad y acceso a la información geográfica, se generó un Visualizador específico para la Suprema Corte de Justicia.

Protocolo de actualización de la capa vectorial de series electorales

En coordinación con la Corte Electoral, se culminó la elaboración del documento: Protocolo de actualización de la capa vectorial de las Series Electorales, estableciendo un marco técnico-operativo claro para los procesos de actualización, validación y publicación de dicha información, fortaleciendo la trazabilidad de los cambios y la interoperabilidad. Esta herramienta contribuye a asegurar la consistencia y sostenibilidad de la información geográfica. Este documento está en proceso de aprobación.

Protocolo de actualización de la capa vectorial de municipios

Se culminó la elaboración del documento: Protocolo de actualización de la capa vectorial de Municipios, donde quedan establecidos los procedimientos consensuados para la actualización, validación y publicación de la cartografía correspondiente al tercer nivel de gobierno. Este documento está en proceso de aprobación.

Convenios

Se avanzó en la articulación interinstitucional mediante la firma de convenios. Estas acciones apuntaron a consolidar acuerdos y promover el trabajo conjunto entre los distintos organismos

vinculados a la producción y/o uso de la Información geográfica. A los 6 convenios preexistentes se agregan:

Convenios firmados durante 2025:

IDE - Suprema Corte de Justicia

IDE - Congreso de Intendentes - INE - Agesic

Convenios en proceso de firmas:

IDE - Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Colombia)

IDE - Intendencia de Lavalleja

Participación en la Junta Nacional de Política Espacial

Se participó en la sesión del 22/agosto/2025.

La Junta Nacional de Política Espacial, que la IDE integra, fue creada por el Decreto N.° 71/2022 y funciona en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Su propósito general es asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relacionado con la política espacial de la República. Entre sus funciones principales se encuentran asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación y ejecución de la política espacial, evaluar el cumplimiento de normas sobre servicios espaciales y proponer modificaciones normativas, coordinar actividades de investigación y cooperación en ciencia y tecnología espaciales, y propiciar convenios de cooperación nacionales e internacionales en materia espacial.

Grupo de coordinación del Sistema Transportable para la recepción, procesamiento y aplicación de datos meteorológicos de integración multisatelital (GC-U-MTGS)

Se participó activamente en el grupo, asumiendo la secretaría técnica tal como lo establece Convenio de Cooperación que crea el Grupo de Coordinación (GC-U-MTGS). Durante este periodo se avanzó en la elaboración y consolidación del Reglamento del grupo de coordinación del Sistema transportable U-MTGS, así como del Reglamento de acceso a la información del Sistema transportable U-MTGS, estableciendo criterios claros para la gobernanza, uso y gestión de la información generada.

Eventos internacionales

Exposición de IDE Uruguay en las XIX Jornadas de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), en la Plata, Provincia de Buenos Aires en el mes de julio.

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

AUTORIDADES DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Prosecretario de la Presidencia de la República
Jorge Díaz

Secretario General de la Junta Nacional de Droga
Gabriel Rossi

Secretaria Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Sandra Libonatti

Subsecretaria del Ministerio de Turismo
Ana Claudia Caram

Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social
Federico Graña

Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional
Joel Rodríguez

Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas
Martín Vallcorba

Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores
Valeria Csukasi

Subsecretaria del Ministerio del Interior
Gabriela Valverde

Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Hugo Barretto

Subsecretario del Ministerio de Salud Pública
Leonel Briozzo

Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura
Gabriela Verde

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025 (END 2021-2025) se diseñaron e implementaron las distintas acciones, proyectos y programas del año. Se profundizó en el trabajo en conjunto con múltiples actores estratégicos institucionales así como de la sociedad civil vinculados a la temática con base en la evidencia científica disponible.

Se destacan los siguientes hitos del año.

Situación actual de la unidad

La Secretaría Nacional de Drogas (SND), en el ámbito de la Junta Nacional de Drogas (JND), ejerce la rectoría de la política nacional de drogas. Durante el período se consolidó el rol estratégico de la Unidad en el diseño, coordinación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas integrales, con énfasis en la evidencia científica, la corresponsabilidad institucional, el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y diversidad, y el despliegue territorial.

En el plano institucional, se sostuvo el funcionamiento regular de la Junta Nacional de Drogas, realizándose seis sesiones durante el período, y se lideró la conformación y funcionamiento permanente de mesas interinstitucionales de prevención y tratamiento orientadas a la elaboración de la END 2026-2030, promoviendo la participación activa de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil. La SND integró y articuló con diversos ámbitos de coordinación interinstitucional, entre ellos ANEP, InMujeres, MIDES, CNPS, Codicen, MSP y otros organismos, fortaleciendo la transversalidad de la política de drogas.

La gestión territorial se reestructuró mediante la incorporación de siete referentes técnicos regionales, con presencia permanente en territorio, fortaleciendo el acompañamiento a dispositivos, programas y servicios, en especial los que integran la Red Nacional de Drogas (Renadro). En el período se registraron 18 Juntas Departamentales de Drogas activas, una inactiva y 19 Juntas Locales de Drogas activas, todas las Juntas Departamentales activas con planes departamentales de drogas.

La SND desarrolló una intensa actividad de formación y capacitación dirigida a técnicos de organismos públicos, dispositivos de la Renadro y otros actores, mediante cursos virtuales, jornadas presenciales y propuestas académicas en articulación con la Universidad de la República y otros socios institucionales. En comunicación, se implementaron campañas preventivas segmentadas, se fortalecieron los canales institucionales, se incrementó significativamente el alcance en redes sociales y el tráfico web, y se desarrolló un manual de comunicación visual alineado con la estética de Presidencia de la República.

El Observatorio Uruguayo de Drogas continuó consolidándose como pilar en la generación de evidencia aplicada a la política pública, impulsando estudios epidemiológicos prioritarios, sistemas de alerta temprana, registros continuos de tratamiento y producción de documentos de trabajo, aportando evidencia para la toma de decisiones. Asimismo, se profundizó el proceso de planificación, evaluación y mejora continua, con auditorías de calidad, rediseño de

registros, fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Renadro, evaluación externa de la END 2020-2025 y elaboración de la END 2026-2030.

Además, se comenzó a gestionar la implementación de dispositivos en el marco del Plan Nacional de abordaje del uso problemático de drogas en personas adultas sujetas a sanciones penales y recientemente liberadas.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

En relación con las metas institucionales definidas, se registraron avances sustantivos en el fortalecimiento institucional, la implementación del modelo de salud integral, la prevención del uso problemático de drogas, la atención y tratamiento, la inclusión social, la regulación de mercados y la cooperación internacional. Se desarrollaron campañas nacionales de prevención, incluyendo la campaña de verano en el marco del Sistema Nacional de Prevención Uruguay Previene, la campaña de prevención en bebidas estimulantes y acciones comunicacionales específicas en eventos y fechas relevantes, con énfasis en la gestión de riesgos y reducción de daños.

En prevención, se implementaron acciones en entornos educativos, laborales, comunitarios, familiares y de privación de libertad, mediante espacios de transferencia conceptual y metodológica, mesas de trabajo interinstitucionales, conversatorios, elaboración de materiales, eventos cuidados y dispositivos específicos en unidades penitenciarias. Se fortaleció el abordaje comunitario con perspectiva étnico-racial y se implementaron propuestas piloto de orientación y escucha dirigidas a entornos familiares.

En atención y tratamiento, se aseguró la rectoría técnica de la SND sobre los dispositivos de la Renadro, brindando supervisión, capacitación, apoyo a la gestión y evaluación continua. Se dio continuidad y expansión a dispositivos Ciudadela, comunitarios, residenciales y diurnos, incluyendo la apertura del Centro Residencial El Sauzal en Durazno, atención a personas en situación de calle en el marco del plan invierno y dispositivos específicos para mujeres gestantes y poblaciones altamente vulneradas; y se sostuvo el funcionamiento de la Renadro, incluyendo los dispositivos ambulatorios en contexto de privación de libertad. Se fortalecieron además, las capacidades técnicas de los equipos mediante formación continua y rediseño del sistema de tratamiento con asesoría internacional.

En inclusión social, se firmaron convenios y acuerdos interinstitucionales en materia de salud, trabajo, vivienda y apoyos específicos, promoviendo la autonomía, los proyectos de vida y la continuidad de cuidados de las personas atendidas, con énfasis en personas privadas de libertad, personas liberadas y población en situación de calle. Se desarrollaron dispositivos de egreso y estrategias para mitigar el estigma y acompañar procesos de alta.

El Observatorio Uruguayo de Drogas publicó informes de encuestas nacionales, ejecutó estudios cualitativos y multimétodo, diseñó nuevos estudios innovadores, fortaleció el Sistema de Alerta Temprana y el sistema de registro Tratamiento.Registra, y avanzó en la evaluación de la Ley N.° 19.172. En planificación y mejora continua, se profundizó la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se realizaron auditorías, inducciones y rediseños de procesos, y se fortaleció la cooperación con organismos nacionales e internacionales.

Proyectos de Ley y Decretos presentados

Con iniciativa de la Unidad

Durante el período, la Secretaría Nacional de Drogas participó activamente en procesos normativos, de reglamentación, evaluación y actualización vinculados a las políticas de drogas. Se realizaron aportes técnicos a la reglamentación de la Ley de Salud Mental y del decreto 274/2013, y se participó en instancias interinstitucionales para la armonización de marcos normativos vinculados al abordaje del uso problemático de drogas en distintos contextos.

En materia de regulación del mercado de cannabis, se avanzó en la evaluación de la normativa vigente y en la formulación de propuestas de actualización, en articulación con el IRCCA, con el objetivo de fortalecer los estándares de calidad, trazabilidad, control y acceso regulado. Asimismo, se trabajó en la segunda evaluación de la Ley N.° 19.172 y en el análisis de información vinculada a mercados regulados.

En relación con la administración de bienes decomisados, se desarrollaron propuestas de mejora del marco normativo y procedimental de la Ley N.° 19.574, incluyendo gestiones con la Dirección General de Registros para facilitar la inscripción de bienes, convenios con el Poder Judicial para remates y acuerdos con INISA para depósitos propios, orientadas a fortalecer la eficiencia, transparencia y uso social de los bienes decomisados.

Grado de avance de las prioridades del Gobierno que involucran a la unidad

Se realizaron reuniones interinstitucionales para generar propuestas de ejecución del plan nacional para el abordaje del uso problemático de drogas en personas adultas sujetas a sanciones penales en Uruguay. El proyecto prevé diseñar, implementar, monitorear y evaluar un sistema de dispositivos integrales de tratamiento para la atención del Uso Problemático de Drogas (UPD) en personas adultas privadas de libertad y con medidas alternativas a la pena: Medio cerrado y Medidas Alternativas.

Las acciones desarrolladas por la Secretaría Nacional de Drogas se alinearon con las prioridades del Gobierno Nacional en materia de salud, seguridad y convivencia, fortalecimiento del Estado de Derecho, derechos humanos y cooperación internacional. En el componente de mercado, se avanzó en la regulación y control del cannabis a través del IRCCA, fortaleciendo el stock y la diversidad de productos, ampliando la red de farmacias, adjudicando nuevas licencias de producción, realizando fiscalizaciones, mejorando la infraestructura y garantizando estándares de calidad y trazabilidad, así como desarrollando campañas preventivas y acciones de comunicación.

En justicia y convivencia, se fortaleció la coordinación interinstitucional con organismos nacionales e internacionales para la interdicción del tráfico ilícito de drogas, el combate al lavado de activos y los delitos conexos, y la gestión eficiente del Fondo de Bienes Decomisados, asegurando la preservación del valor de los bienes, la transparencia y la financiación de proyectos vinculados a políticas de drogas y seguridad.

En el plano internacional, Uruguay mantuvo una participación activa en foros multilaterales y regionales, incluyendo la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, Mercosur, OEA/CICAD, Copolad, CELAC-UE y otros espacios, promoviendo políticas basadas en evidencia, enfoques de salud pública y derechos humanos, y fortaleciendo la cooperación técnica, el intercambio de buenas prácticas y el posicionamiento internacional del país en materia de drogas.

EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Rectoría

Fortalecer los procesos de diseño de políticas y rol de rectoría de la JND en política de drogas, profundizando la labor interinstitucional y promoviendo, al más alto nivel, la articulación de acciones con otras instituciones relevantes para su implementación.

Principales actividades desarrolladas

Participación del Secretario General en los organismos internacionales referentes en la materia.

Se convocó y sostuvo el espacio de funcionamiento de la Junta Nacional de Drogas (JND), realizándose a la fecha 6 reuniones.

Se lideró la conformación de dos mesas interinstitucionales para trabajar los temas de tratamiento y prevención, de cara a la redacción de la END 2026/2030 y se continuó con su funcionamiento de forma permanente.

Se realizó la convocatoria a través de la JND, para la participación activa de las organizaciones públicas y de la sociedad civil en la redacción de la END 2026-2030.

Se participó en la Mesa de Trabajo con Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres): con el objetivo de materializar los puntos incluidos en el convenio entre InMujeres – Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la JND.

Se participó en la Comisión interinstitucional JND/ANEP/Consejo Directivo Central (Codicen). Espacio interinstitucional de coordinación sobre el enfoque del tema drogas en el ámbito educativo.

Se integró el Consejo Nacional de Equidad Racial - Comisión Salud: para desarrollar acciones focalizadas en la población afro, a la vez de transversalizar las acciones de la SND desde la perspectiva étnico-racial.

Se integró el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) para coordinar la planificación y ejecución del conjunto de las políticas públicas nacionales.

Se realizaron reuniones bilaterales con todos los organismos involucrados en la materia.

Gestión territorial

Su principal misión es dar cumplimiento al Decreto N.° 84/010 y 387/012 que mandata a la SND a la creación y funcionamiento de las Juntas Departamentales (JDD) y Juntas Locales de Drogas (JLD). Junto con las diferentes áreas de la SND, apoyar la gestión de los dispositivos, programas y servicios implementados, especialmente aquellos que conforman la Renadro.

Principales actividades desarrolladas

Se realizó el rediseño de la gestión territorial, mediante la incorporación de 7 referentes técnicos regionales, con presencia permanente en cada territorio asignado.

En el período hay 18 JDD activas y 1 inactiva (Río Negro), 19 JLD activas. Todas la JDD activas cuentan con elaboración de un plan departamental de drogas.

Formación

- Curso virtual Usos de drogas, miradas y abordajes, para técnicos del MIDES.
- Curso virtual “Usos de drogas, miradas y abordajes”, Especial MIDES, Programa Frío Polar.
- Curso virtual “Usos de drogas, miradas y abordajes”, Especial MTSS.
- Curso virtual universal “Usos de drogas, miradas y abordajes”.
- Jornada “Bebidas Energizantes: Mitos y Realidades”.
- Jornadas “Diversidad y consumo. Herramientas para un acompañamiento responsable”.
- Jornada “Embarazo y usos de drogas: desafíos para la atención integral de salud”.
- Reunión de intercambio con la academia para la elaboración de la END 2026 - 2030.
- Reunión de intercambio con estudiantes universitarios para la elaboración de la END 2026 - 2030.
- 2.ª edición “Especialización en estrategias de intervención en usos problemáticos de drogas”, Facultad de Psicología, UdelaR.
- Presentación de la publicación “De la teoría a la acción: construyendo respuestas interdisciplinarias en el campo de las drogas” trabajos finales de la 1.ª edición de la Especialización en Estrategias de Intervención en Usos Problemáticos de Drogas, convenio Facultad de Psicología, UdelaR - JND.
- Curso Jornada Teórico-Práctica “Drogas Sintéticas y Productos Químicos: Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Manipulación Segura”, DNA, DGRTID.
- Lanzamiento del Fondo de Investigación Cannábica, UdelaR, ANII, IRCAA, JND.
- “Usos de drogas y privación de libertad: desafíos para intervención”, Cefopen.
- Curso Capacitación “Enfoque de abordaje y normativa en el ámbito laboral”, para mandos medios MTSS.
- Taller virtual “Análisis de prácticas de atención a los usos problemáticos de drogas con perspectiva de género y diversidad”.
- Taller virtual “Estrategias de convocatoria y prácticas de atención al uso problemático de drogas con perspectiva de género y género diverso”.
- Apoyo en la elaboración del *e-book* sobre políticas de drogas, con la Intendencia de Montevideo y Universidad Nacional de Córdoba.

Comunicación

Tiene como objetivo aumentar el conocimiento y la comprensión sobre los riesgos en el uso de drogas en la población en general, con mensajes específicos para cada uno de los segmentos definidos (adultos, jóvenes y adolescentes) y en los diferentes ámbitos (familiar, trabajo, comunitario y educativo), haciendo hincapié en la prevención del uso problemático de drogas y dar a conocer los servicios existentes de la Red Nacional de Drogas, para mejorar la accesibilidad de la población.

Principales actividades desarrolladas

- Realización de campañas de comunicación para fechas o evento particulares, como ser: Noche de la Nostalgia, Marcha de la Diversidad, entre otras.
- Creación de la campaña de comunicación “Toximix”, sobre los riesgos de mezclar alcohol y bebidas energizantes.
- Realización de la campaña de prevención Verano en Movimiento, en conjunto con Unasev, SINAE y Secretaría Nacional del Deporte.
- Mantenimiento y actualización de los canales de comunicación de la JND.
- Redes sociales (Instagram, X [ex Twitter], Facebook y YouTube) y página web.

- Crecimiento constante en las plataformas de redes sociales, especialmente en Instagram, donde se vio un crecimiento muy importante, seguida por YouTube y Facebook, lo que indica una estrategia de compromiso efectiva.
- El sitio web ha experimentado un crecimiento importante en el tráfico, lo que sugiere un aumento significativo en la visibilidad y el interés del público.
- Desarrollo de un manual de comunicación visual, en consonancia con la estética de Presidencia de la República, para la aplicación en los productos de comunicación de la SND.
- Cobertura y difusión de eventos, especialmente de prevención, la realización de la END 2026-2030, así como la firma de convenios con diferentes instituciones, tanto nacionales como departamentales.
- Cobertura de las actividades del Secretario General de la JND y de las áreas de la SND.
- Difusión de las actividades en las redes sociales propias, página web y redes de contactos.
- Coordinación de cobertura con la Secretaría de Comunicación y otras Áreas de la Presidencia de la República (Unasev, SINAE, entre otras), así como el manejo de prensa (convocatoria, realización de gacetilla, etc.).

Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD)

Impulsa la generación de evidencia científica para el diseño e implementación de las políticas de drogas. Recopila y analiza información relacionada con el fenómeno de drogas generada por fuentes nacionales. Promueve y coordina el desarrollo de investigaciones sobre consumo de drogas.

Estudios prioritarios para mantener la vigilancia epidemiológica

- Publicación del Informe de Investigación de la VIII Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General.
- Publicación del Informe de Investigación de la X Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media.
- Ejecución Estudio cualitativo sobre Consumo de Bebidas Energizantes en Adolescentes
- Ejecución del Estudio multimétodo de drogas sintéticas (Viajes Sintéticos 2). Procesamiento de datos, redacción de informe de investigación.
- Diseño y planificación interinstitucional del III Estudio de caracterización y prevalencia de VIH, hepatitis virales y sífilis entre personas usuarias de pasta base, crack y otras denominaciones de la cocaína fumable en Montevideo y su área metropolitana.
- Diseño del primer estudio de análisis de aguas residuales sobre el consumo de drogas en Montevideo.
- Documento de trabajo 1-2025: Informe anual personas en tratamiento (Renadro) por uso problemático de drogas.
- Documento de trabajo 2-2025: Mercado regulado de cannabis (2014-2024).
- Documento de Trabajo 3-2025: Egresos Hospitalarios vinculados directamente al consumo de drogas (2016-2023).
- Documento de trabajo 4-2025: Infracción a Ley de Drogas - Análisis serie histórica 2011-2024.
- Documento de trabajo 5-2025: Mortalidad directa asociada al consumo de drogas (2012-2024).

Seguimiento y evaluación Ley N.° 19.172

- Segunda evaluación de la Ley N.° 19.172 de regulación y control del Cannabis - diciembre 2025.

Sistema de Alerta Temprana SATdrogas

- Gestión del sistema.
- Actualización del banco de datos y biblioteca del sistema.
- Gestión de 12 denuncias de la red SAT.
- Presentaciones sobre el SATdrogas en jornadas científicas, seminarios y reuniones nacionales e internacionales.

Sistema de registro continuo de personas en atención y tratamiento Tratamiento.Registra

- Gestión del sistema.
- Tareas de mantenimiento del sistema a nivel de formularios de registro y funcionalidades en general, creación de usuarios, mesa de ayuda.
- Informes y análisis de datos para instituciones de la red y tomadores de decisiones
- 10 capacitaciones dirigidas a nuevos técnicos de la Renadro para el uso de la herramienta.

Planificación y mejora continua

Implementar el proceso de planificación y evaluación de la política pública de drogas. Promover la mejora continua y buenas prácticas en la prevención, atención y tratamiento e inclusión social de las personas con uso problemático de drogas.

Principales actividades desarrolladas

- Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en los dispositivos de la Renadro e implementación de los requisitos de calidad en los nuevos dispositivos que comenzaron a funcionar.
- Profundización en el trabajo de mejora continua de los informes bimestrales y estándares mínimos exigidos, comenzando el proceso de rediseño y generación de registros.
- Realización de inducción de los requisitos, procedimientos y protocolos a los nuevos dispositivos diurnos abiertos en el 2024. Se implementó un curso virtual de inducción en modalidad piloto que se va a integrar formalmente a la plataforma de formación.
- Realización de auditorías de calidad a los dispositivos que conforman la Renadro y reformulación del sistema de auditorías para adaptarlo al trabajo de los referentes regionales.
- Presentación de requisitos de gestión de calidad a nuevos equipos técnicos y dispositivos de atención y tratamiento. Profundización de registros en base a los planes de tratamiento individuales en el sistema Tratamiento.Registra.
- Presentación de datos sistematizados del SGC en reuniones de coordinación técnica en dispositivos comunitarios y dispositivos Ciudadela de todo el país.
- Presentación de datos sistematizados del SGC en reuniones con organismos internacionales y bilaterales.

- Coordinación y cooperación con organismos nacionales e internacionales en la materia. Reporte de información mediante cuestionario del Informe Anual de Reporte (ARQ) para el Informe Mundial de Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de CICAD-OEA. Inicio de proceso de Certificación de calidad con el Plan Colombo y con consultores independientes.
- Participación en Actividades de Monitoreo y Evaluación, en el marco de la Cooperación Sur-Sur.
- Evaluación externa de la END 2020-2025, realizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).
- Elaboración de la END 2026-2030, para lo que se realizaron múltiples reuniones institucionales y un proceso de participación ciudadana con la plataforma y el apoyo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

Administración - Financiero y Fideicomiso de Administración Renadro

- Tareas inherentes al Área Administrativa, coordinación de la Secretaría de Dirección; ingreso, gestión y seguimiento de convenios, contrataciones y expedientes en general; logística de eventos; gestión de todo lo concerniente a los recursos humanos y al funcionamiento de la SND, incluyendo la gestión administrativa del Sistema de Gestión Humana.
- Interacción permanente con todas las áreas de la SND, así como con la Prosecretaría, Dirección General, Asesoría Jurídica y Financiero Contable de Presidencia.
- Gestión de las acciones con el fin de solventar los dispositivos que conforman la Renadro.
- Planificación, ejecución y seguimiento anual de los recursos financieros elaborando los reportes y el monitoreo correspondiente. Seguimiento y tramitación de rendiciones de cuentas en general.
- Gestión administrativa del Fondo de Bienes Decomisados.
- Trámite de misiones oficiales y de expedientes para la recepción de expertos internacionales.
- Solicitudes de presupuestos, atención a proveedores, adquisición y compras; procedimientos de contratación, seguimiento de partidas de pago de convenios realizados entre la JND y diferentes Instituciones. Control de pago a proveedores.
- Gestión de viáticos y transporte para viajes al interior del país y viáticos para misiones oficiales.

EJE 2. SALUD INTEGRAL

Se implementó el modelo de salud a través de un abordaje social, comunitario y sanitario integral, en articulación y corresponsabilidad institucional, optimizando recursos en base a una estrategia global hacia la reducción de vulnerabilidades asociadas a personas con UPD.

Se jerarquizó la inclusión social como eje fundamental en los Sistemas de Prevención y Tratamiento y el desarrollo de un modelo clínico de tratamiento.

Prevención

Rectoría en prevención articulando capacidades institucionales, comunitarias y territoriales para desarrollar respuestas preventivas de forma continua, coherentes con las realidades sociales, culturales y económicas del país, promoviendo condiciones de vida que favorezcan el bienestar integral, la inclusión social y que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las personas.

Principales actividades desarrolladas

- Se desarrollaron 3 mesas interinstitucionales y 30 mesas bilaterales con ministerios, INAU, ANEP, Secretaría Nacional del Deporte, Secretaría de Derechos Humanos, SINAE, Unasev, Intendencia, empresas públicas, sociedad civil, que tuvieron por objetivo la elaboración del Sistema Nacional de Prevención, acordando estrategias contextualizadas para distintos grupos y territorios en los ámbitos comunitarios, educativos, familiares, laborales y de ocio y recreación.
- Capacitación UPC. En el marco del convenio con The Colombia Plan, comenzó la capacitación del Currículum Universal de Prevención (UPC) dirigida a equipos de la JND y distintas instituciones del Estado.
- Mediante la generación de acuerdos interinstitucionales, se acordaron las principales líneas de articulación y acción. En este marco, se realizaron reuniones de planificación y articulación con ministerios, secretarías y consejos, las que derivaron en 8 acuerdos interinstitucionales que conforman la estructura del Sistema Nacional de Prevención.

En entornos comunitarios y familiares se realizaron:

- **Acuerdo MIDES,** abarca estrategias y líneas de acción en las áreas de prevención familiar, situación de calle, prevención rural, prevención en frontera, equidad racial, migrantes, adolescencias y juventudes, contexto de encierro y liberados.
- En este marco de acuerdos se avanzó en las siguientes acciones:
  - Trabajo interinstitucional en relación con la situación de las personas en situación de calle con MIDES y con la Intendencia de Montevideo. Diseño e instrumentalización de los dispositivos “puertas abiertas” y en mejorar la captación de mujeres en situación de calle, embarazadas, que sufren violencia de género.
  - Integración a las distintas convocatorias de la Mesa Intercalle y reuniones bilaterales con el MIDES para aportar a esta problemática.
  - Colaboración con el colectivo NITEP en la operativa de la asamblea de personas en situación de calle realizada en el mes de junio en Plaza Cagancha.
  - Integración interinstitucional para terminar la guía Pautas de Crianza (acuerdo internacional con UNODC), en la que participó MIDES (UCC), INAU, MSP y ANEP, dejando como producto, la guía para la adaptación de equipos que trabajan con familias en el territorio.
  - Trabajo interinstitucional con el Área de Promoción de Políticas Públicas para afrodescendientes de este ministerio a los efectos de consolidar una línea de trabajo que logre transversalizar las políticas de drogas con un enfoque étnico-racial.
  - Participación en la mesa integrada por Instituto de Derechos Humanos, MSP y MIDES la revisión técnica en la guía para el trabajo en prevención dirigida a comunidades afrouruguayas (acuerdo internacional UNODC).
  - Se realizó en conjunto con MIDES, un llamado dirigido a la sociedad civil afro para el trabajo en prevención comunitario.
  - Participación en Julio Mes de las Personas Afrodescendientes, en una conversatorio de buenas prácticas vinculadas a la prevención del consumo de drogas en el ámbito

comunitario, presentándose a dicha jornada: Candombe es Salud, Bantu y Organización Salvador.

- Se realizaron reuniones preparatorias de los Nodos Comunitarios de Convivencia (NCC), iniciativa de la sociedad civil La Vida Vale, que tiene como objetivo el análisis sistemático y sistémico de la convivencia, haciendo foco en el acompañamiento de las trayectorias individuales, familiares, colectivas y comunitarias.
- Se realizaron reuniones de trabajo y acuerdos con el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) para el trabajo con jóvenes en el concurso de cortometrajes, abordaje integral en los espacios ni silencio ni tabú, llamado a facilitadores y facilitadoras jóvenes para las actividades en el ámbito comunitario.
- Se realizó un acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura sobre acciones en el Área de Prevención Digital en Entornos Virtuales, campañas comunicacionales (IMPO), y la articulación con la Secretaría Nacional del Deporte para el trabajo de prevención comunitaria en las Casas Culturales.
- Se realizó en forma conjunta con MEC, INJU y ACAU un concurso de audiovisuales, cortos y pódcast en el que se presentaron 30 propuestas y fueron premiadas 3 de cada categoría y una presentación pública.
- Se realizó un acuerdo y acciones con el Ministerio del Interior para determina líneas de acción y articulación en el Área de Prevención Comunitaria, Policía Comunitaria, Formación Policial y Operadores Penitenciarios, en el Área de Prevención en los Contextos de Encierro, Prevención en Frontera, Prevención en Contextos de Ocio y Recreación, Prevención y Promoción de las Infancias y Adolescencia y colaboraciones con el Sistema de Alerta Temprana.
- Se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas a docentes de Educación Física del programa Pelota al Medio a la Esperanza a los efectos de que el mensaje de prevención llegue a los lugares en los que ellos están trabajando.
- Se definió una hoja de ruta con la Dirección de Convivencia y Seguridad para trabajar conjuntamente en las líneas de eventos y boliches cuidados en conjunto con el tercer nivel de gobierno.
- Se realizaron acuerdos con el Ministerio de Salud Pública para priorizar las acciones de prevención en el ámbito comunitario, prevención en el tránsito, regulación del alcohol, bebidas estimulantes y psicofármacos, actualización de control del tabaco y vapeadores, prevención en el ámbito familiar (INDI), planes departamentales y locales, Infancias y adolescencias y prevención del cannabis.
- Se avanzó con la estrategia de prevención vinculada a las bebidas estimulantes, dentro de un grupo de trabajo que aportó a la construcción de un tríptico informativo y dio pie a la campaña de prevención universal “toximix”.
- Se articuló con MSP a los efectos de incorporar la medida del cuidado de la piel en la campaña de verano.
- Se realizó un acuerdo con la Secretaría Nacional del Deporte para desarrollar líneas estratégicas de prevención comunitaria, prevención en adolescencias y juventudes, en Centros Deportivos (Crece, Sacude, Balcón del Cerro), prevención en deporte federado, Eventos Cuidados, prevención sobre bebidas estimulantes, formación de equipos de territorio.
- Se realizaron instancias de diálogo con esta Secretaría de Presidencia para trabajar en conjunto con la campaña Verano en Movimiento, incorporando a docentes de Educación Física y Técnicos de las plazas de deportes a nivel nacional. Avanzado en el concepto de los “entornos deportivos seguros” desde el punto de vista de un evento cuidado vinculado al deporte.

- Se realizó un acuerdo con el Ministerio de Turismo para la formación de facilitadores de prevención con perfil en turismo. Campaña de Verano, Corredor Turístico Presidencia, campañas de Turismo Responsable, Promoción de espacios cuidados y el programa Uruguay a Toda Costa.
- Se trabajó la prevención en Entornos Educativos mediante acuerdos con Consejo Directivo Central (Codicen) de la Asociación Nacional de Educación Pública (ANEP) para abarca las acciones de revisión de protocolos, prevención en el ámbito familiar, prevención comunitaria, prevención en primaria y educación media en espacios de tiempo pedagógico extendido, formación docente, prevención digital en espacios virtuales.
- Participación en el diseño de la estrategia Caminando a la Media que se va a llevar a cabo en el 2026 en Malvín Norte y tiene por objetivo trabajar la convivencia y el entorno de los liceos de ese barrio.
- Articulación con ANEP en el programa Pelota al Medio a la Esperanza.
- Se coordinó con la Intendencia de Montevideo, para la realización de talleres que buscan el aumento de la percepción de riesgo vinculada al uso de bebidas alcohólicas y cannabis llamado “¿Sabías que?”, realizado en enseñanza media.
- Coordinación con el Plan Ceibal a los efectos de retomar una línea de trabajo que existía en la Secretaría vinculada a elaborar contenidos para las distintas plataformas virtuales que están dentro del currículo del sistema educativo, que usan los docentes, alumnos y familias.
- Acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): Establece articulaciones con el PIT-CNT, con empresas públicas y privadas y la Universidad de la República, acciones de diseño de materiales y el trabajo con el Decreto N.° 128.
- Recorridas por las empresas públicas para conversar sobre la prevención en el ámbito laboral dentro de cada una de estas empresas. Esto se va a traducir en un acuerdo bilateral.
- Se desarrollaron mesas de trabajo con productores públicos y privados de eventos que permitieron trabajar el protocolo de eventos cuidados y el trabajo en los siguientes eventos: fiesta de la primavera en Dolores y Cardona, Rural del Prado, Marcha de la diversidad, Expocannabis.
- Dentro de esta línea de trabajo, se diseñó en conjunto con 4 unidades de Presidencia y otros socios estratégicos como el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública la estrategia para verano en movimiento, que implica tener 200 activaciones en todo el territorio nacional.
- Se realizó una convocatoria abierta a organizaciones de la sociedad civil para realizar intervenciones de Gestión de Riesgos y Reducción de Daños en espacios de ocio y nocturnidad que finalizó con la contratación de la organización social Imaginario 9.
- Formación de facilitadores de prevención con perfil turismo. Campaña de Verano: Corredor Turístico Presidencia, campañas de Turismo Responsable, Promoción de espacios cuidados, programa Uruguay a toda costa.
- Se diseñó e implementó una campaña de prevención universal, de carácter nacional de concientización, creando un producto falso TOXIMIX con el mismo marketing que las bebidas reales para advertir sobre los peligros de mezclar bebidas alcohólicas con bebidas mal llamadas “energizantes”.
- Edición y publicación de la Guía Más Información Menos Riesgos, Guía Pautas de Crianza, Guía Afro, díptico de Piques de Cuidado, Trivia de Cuidados Generales, trivia con los 5 riesgos vinculados a la campana verano en movimiento y el juego Isla Encantada vinculado a la prevención familiar.

- Recorrida por todas las empresas públicas que tuvieron por objetivo, retomar un convenio marco del 2013 a los efectos de avanzar en la estrategia de prevención a nivel general, la inclusión social, los servicios vinculados a la Renadro y el apoyo que esta secretaría le otorga a las empresas públicas en relación con la prevención laboral.

Sistema de Atención y Tratamiento

Rectoría en atención y tratamiento en el abordaje de drogas e inclusión social. Acciones de supervisión técnica, capacitación y apoyo continuo a todos los dispositivos de atención y tratamiento de la Renadro.

Principales actividades desarrolladas

- Se dio continuidad en la atención de los dispositivos Ciudadela, Residenciales y Comunitarios de la Renadro, integrando espacios de supervisión técnica, seguimiento de casos, ateneos clínicos, instancias de covisión y asesoría a la gestión.
- Se dio apoyo, supervisión y evaluación a dispositivos de la Renadro, mediante encuentros presenciales y la realización de 5 reuniones bimestrales de coordinadores de dispositivos Ciudadela y ateneos con cada centro residencial con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y diseñar estrategias de mejora, definición de planes de acción en base a los principios de gestión, enfocados en procesos, personas y análisis de riesgos.
- Se participó en los procesos de inducción de todas las personas que ingresan a la Renadro.
- Se instaló un ámbito bilateral con el INAU para el desarrollo de un sistema de atención y tratamiento de jóvenes y adolescentes con UPD.
- Se capacitó a equipos técnicos en estrategias motivacionales, salud mental, género, perspectiva étnico racial, adolescencias, tratamiento de usos problemáticos de drogas, criterios y técnicas de diagnóstico clínico, psicopatología, trabajo en grupos, gestión organizacional y elaboración de Planes Terapéuticos Individuales.
- Se realizó el rediseño del sistema de tratamiento con la asesoría del consultor internacional Dr. Mariano Montenegro.
- Se participó en las auditorías del SCG, aportando la evaluación clínica y la supervisión de casos y situaciones complejas.
- Se realizó la capacitación de formación de formadores en el Currículum Universal de Tratamiento con el Colombo Plan, para técnicos de la SND y de la Red Nacional de Drogas (ASSE, INAU, MIDES, entre otros).
- Se participó en instancias del MSP para la reglamentación de la Ley de Salud Mental y la reglamentación del Decreto N.° 274/2013.
- Se apoyó, supervisó y evaluó el dispositivo de tratamiento ambulatorio en modalidad grupal e individual, dirigido a personas privadas de libertad.
- Se realizó la apertura operativa del Centro de Tratamiento Residencial El Sauzal en el departamento de Durazno.
- Se implementó un dispositivo de tratamiento para personas beneficiarias de programas del MIDES en el marco del plan invierno, a través de la contratación de 6 duplas psicosociales, para realizar atención ambulatoria en las puertas de entrada al sistema de refugios del MIDES.
- Se implementó un dispositivo de tratamiento para personas gestantes, a través de la contratación de una dupla psicosocial itinerante, para realizar atención ambulatoria, en el marco del convenio con Uruguay Crece Contigo (MIDES).

- Se presentó en Chile los resultados y aprendizajes del primer laboratorio de innovación social en políticas de drogas, desarrollado en el marco de Copolad III, orientado a mujeres con infancias a cargo.

Acciones realizadas en el dispositivo de tratamiento en privación de libertad y personas liberadas

El dispositivo de tratamiento se implementó en 2025 en las unidades penitenciarias N.° 1, 4 y 5.

Capacitaciones y encuentros de equipos técnicos

En función de las necesidades detectadas se diseñó el cronograma de capacitación de los equipos técnicos que llevan adelante los diversos dispositivos. Se describe sus detalles:

- Curso para el abordaje de Uso Problemático de Drogas en el contexto penitenciario. Esta es una propuesta formativa dirigida a personas que implementan estrategias para el abordaje del uso problemático de drogas (UPD) en el contexto penitenciario uruguayo. Articulado entre el INISA-Colombo Plan y la Secretaría Nacional de Drogas.
- Curso virtual Usos de drogas: miradas y abordajes, diseñado por la SND y realizado en línea.
- Curso de Inducción a la temática de Drogas (Piloto).
- Curso en línea Usos de drogas, miradas y abordajes, Especial MIDES, Programa Frío Polar.
- Curso Usos de drogas y privación de libertad: desafíos para intervención, Cefopen.
- Jornada Embarazo y usos de drogas: desafíos para la atención integral de salud.
- Jornadas Diversidad y consumo. Herramientas para un acompañamiento responsable.
- Taller virtual Análisis de prácticas de atención a los usos problemáticos de drogas con perspectiva de género y diversidad.
- Jornada Estrategias de convocatoria y prácticas de atención al uso problemático de drogas con perspectiva de género y género diverso.

Inclusión social

Diseñar e implementar políticas de recuperación e inclusión social que fortalezcan la autonomía y los proyectos de vida de las personas atendidas. Promover programas de acceso a trabajo, educación, vivienda, cultura y participación ciudadana, en articulación con actores institucionales y comunitarios. Desarrollar dispositivos de egreso y continuidad de cuidados, velando por la sostenibilidad de los procesos de alta, y genera estrategias específicas para mitigar el estigma y fomentar el acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad o recaída.

Asimismo, esta Área será corresponsable (en conjunto con las otras áreas con competencias de la SND) de la gestión de las distintas respuestas interinstitucionales que se construyan para abordar la problemática de poblaciones altamente excluidas y estigmatizadas: Personas Privadas de Libertad (PPL), Personas liberadas del Sistema Penitenciario, Población en situación de calle.

Principales actividades desarrolladas

- Firma Convenio JND-UdelaR-Facultad de Odontología.
- Firma Convenio JND-Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior (COFI).
- Firma Convenio JND-Red de ópticas a nivel nacional (Red Lenso).

- Acuerdo SND-Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali). Mantenimiento edilicio en general y de espacios verdes en dispositivos de la SND, contratación de personas liberadas para llevar adelante las tareas.
- Convenio JND-Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT). Subsidio de alquiler.
- Convenio JND-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Trabajo Protegido en el marco de la Ley de Promoción al Empleo N.° 19.973.
- Acuerdo JND-Empresas Públicas.
- Dispositivo Caraguatá Este.
- Dispositivos de tratamiento para el abordaje del uso problemático de drogas en el sistema de ejecución penal.
- Diseño y aprobación para desarrollar programas integrales en el sistema de ejecución penal, que implica ampliar la cobertura y se desarrollar dispositivos de tratamiento para personas adultas sujetas a sanciones penales, articulados con estrategias de acompañamiento social y jurídico, priorizando el seguimiento pospenitenciario.

Perspectiva de género y derechos humanos

El objetivo es integrar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género al conjunto de acciones de la política de drogas.

Principales actividades

- Convocatoria a la Mesa sobre la integración de la perspectiva de género a la Estrategia Nacional de Drogas (END) para el período 2026-2030, en el marco del proceso participativo para la construcción de la END, realizada el día 2 de septiembre de 2025.
- Articulación con InMujeres - MIDES para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas de la SND.
- 25 de noviembre de 2025. Declaración y mensajes en web y redes en el marco del 25N Día Internacional de la Erradicación de la Violencia hacia las mujeres.
- Presentación de la Guía Mujeres y género diverso. Políticas de drogas desde el tratamiento comunitario, el día 20 de junio. El evento que contó con la participación de la Embajada de la Unión Europea en Uruguay, InMujeres - MIDES, la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia y la SND.
- Firma del convenio entre la Intendencia de Canelones y la JND para la implementación de un dispositivo para mujeres y personas de género diverso que usan drogas, realizada el 1 de setiembre.
- Seminario Diversidad y consumo. Herramientas para un acompañamiento responsable dirigido a equipos técnicos de la RENADRO. Realizada en día 3 y 4 de noviembre.
- Taller virtual Análisis de prácticas de atención a los usos problemáticos de drogas con perspectiva de género y diversidad, dirigido a equipos técnicos de dispositivos Ciudadela y Residenciales. Realizado el 15 de diciembre.
- Taller virtual Estrategias de convocatoria y prácticas de atención al uso problemático de drogas con perspectiva de género y género diverso, dirigido a equipo del dispositivo para mujeres y personas de género diverso de Las Piedras de la Intendencia de Canelones – RENADRO y a las personas referentes de las diversas instituciones públicas e integrantes de la sociedad civil con quienes se conforman las redes de atención y comunitaria del dispositivo. Taller realizado el 18 de diciembre.
- Integración del Grupo de trabajo interinstitucional para el diseño del Programa de asistencia y acompañamiento a personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad, SND, Uruguay Crece Contigo, InMujeres - MIDES, ASSE y MSP.

- Implementación del Dispositivo de asistencia y acompañamiento a personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad en acuerdo SND y Uruguay Crece Contigo - MIDES.
- Encuentro Embarazo y uso de drogas: desafíos para la atención integral realizado el 14 de noviembre organizado por SND, UdelaR, Uruguay Crece Contigo - MIDES y MSP.
- Se firmó el convenio entre la Junta Nacional de Drogas y la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales con el objetivo la realización de la investigación Personas gestantes que usan sustancias en situación de alta vulnerabilidad social.
- Participación en la 8.ª Sesión Grupo de Trabajo 2.2, COPOLAD III - Adaptación y mejora de acceso a servicios de atención a mujeres y grupos vulnerables que usan drogas el día 9 de setiembre. En el cual se realizó el lanzamiento de documento Recomendaciones de política pública para reducir el impacto del estigma en las mujeres usuarias de drogas. Ponencia de JND Uruguay sobre Abordaje del Estigma y la discriminación hacia mujeres y personas de género diverso que usan drogas.
- Participación en el Seminario de profundización: Herramientas y estrategias para la reducción del estigma en personas usuarias de drogas en alta vulnerabilidad social. Ponencia de JND Uruguay “El impacto del estigma: lo que indica la evidencia”, Aldo Tomassini, 12 de noviembre de 2025.
- Ponencia Abordaje del uso problemático de drogas en personas gestantes, en el Foro virtual internacional Tendencias actuales en el Tratamiento del Consumo de Drogas, organizado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA - Perú. Formación DEVIDA, el día 21 de noviembre de 2025.

EJE 3. MERCADO: MEDIDAS DE CONTROL Y REGULACIÓN

Avanzar en el desarrollo de los componentes estratégicos de los mercados regulados, así como en su actualización.

Instituto de Regulación del Cannabis (IRCCA)

Principales actividades desarrolladas 2025

Fortalecimiento y estabilización del *stock* en farmacias de las 4 variedades registradas por el IRCCA al día de hoy:

- ALFA (híbrida con predominancia indica) THC menor o igual al 9 % y CBD igual o superior al 3 %.
- BETA (híbrida con predominancia sativa) THC menor o igual al 9 % y CBD igual o superior al 3 % GAMMA (híbrida con predominancia índica) THC menor o igual al 15 % y CBD menor o igual al 1 %.
- EPSILON (híbrida con predominancia sativa) THC menor o igual al 20 % y un CBD menor o igual al 1 %.
- Ampliación de la cobertura de la red de dispensación en un 37.5 %, dando lugar a un total de 55 farmacias adheridas en 13 departamentos del país.
- Finalización del proceso de adjudicación de 4 nuevas licencias de producción de cannabis de uso adulto (Flores del Plata, Calgrey, Tested, Turigrow). Inicio de obras de dos de las empresas.
- Trabajo en infraestructura de seguridad y de preparación del predio para recibir las nuevas empresas y la guardería vegetal y los nuevos puestos de trabajo fijos que se generen.

- Aplicación de normas de trazabilidad y calidad en cumplimiento de los estándares establecidos por el MSP y el IRCCA para la liberación final de todos los productos.
- Encuentros con farmacias y empresas productoras con el fin de evaluar y monitorear los avances del sistema y características de su evolución.
- Realización más de 1.500 fiscalizaciones.
- Realización de inspecciones de las condiciones de seguridad edilicias y de transporte a las licenciatarias que producen cannabis para distribuir en farmacias.
- Adjudicación de las primeras licencias para semilleristas - viveristas.
- Estudio de proyectos para el otorgamiento de licencias (medicinal/ científico), así como renovaciones, extensiones y modificaciones de varias licencias vigentes.
- Construcción e instalación de equipamiento de la obra para la construcción de un laboratorio vegetal.
- Entrevistas y recorridas en el predio de cultivo de la ciudad de Libertad, farmacias y clubes con delegaciones extranjeras interesadas en la experiencia uruguaya de la regulación.
- Actualización permanente de información en sitio web institucional sobre los procesos desarrollados, garantizando su transparencia.
- Realización de publicaciones regulares en medios y redes sociales del IRCCA.
- Realización de campaña de prevención en medios digitales, cine y vía pública.
- Realización de informes periódicos internos respecto a la evolución de las diferentes áreas (medicinal y uso adulto) relevando y comparando datos mensuales.
- Participación en Expocannabis Uruguay.
- Participación de integrantes de la Junta Directiva del IRCCA en foros relevantes para las políticas de cannabis en Brasil, Colombia y Reino Unido.
- Producción y realización de documental institucional.
- Trabajo con áreas técnicas y Junta Directiva en la evaluación de la normativa vigente con el fin de proponer actualizaciones a la misma.

EJE 4. JUSTICIA Y CONVIVENCIA

Aplicación de la normativa en materia de drogas en la interdicción del tráfico ilícito, lavado y delitos conexos por parte de las agencias competentes a nivel nacional, regional e internacional.

Principales actividades desarrolladas

- Coordinación con las siguientes instituciones nacionales: Instituto Técnico Forense (ITF), Poder Judicial, Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), Brigadas Departamentales de Drogas, División de Investigaciones y Narcotráfico (DIVIN), Prefectura Nacional Naval (PNN), Fuerza Aérea (FA), Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y División de Sustancias Controladas (DISCO) del MSP.
- Participación en las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Pública, convocada por el Ministerio del Interior.
- Se convocó a la Mesa Interinstitucional de Control de la Oferta, que sesionó tres veces hasta la fecha.
- Participación de miembros del Ministerio del Interior en ámbitos de coordinación y articulación interinstitucionales en el marco de las JDD y JLD.

- Articulación interinstitucional con Intendencias Departamentales sobre Mujeres en situación de vulnerabilidad vinculadas a la cadena de producción y narcotráfico (Programa COPOLAD III).

Fondo de Bienes Decomisados (FBD)

Gestión de bienes incautados y decomisados en el marco de la Ley N.° 19574 en procura de la preservación de su valor y de garantizar los derechos económicos del Estado.

Gestión de ingreso de fondos para la financiación de proyectos y programas vinculados a políticas de drogas incluyendo aquellos organismos públicos que trabajan en la represión y control de delitos.

Seguimiento de las causas vinculadas a delitos en el marco de la Ley N.° 19574, que incluye el lavado de activos y delitos precedentes, incluyendo el relevamiento de todos los Juzgados Especializados en Crimen Organizado y Juzgados Penales del país.

Principales actividades desarrolladas

Relativas a gestión de bienes:

- Administración y gestión continua de bienes decomisados puestos a disposición de la JND, a fin de preservar su valor hasta su enajenación o adjudicación.
- Ingresaron a las cuentas del FBD un total de $ 37.52.069 y USD 12.036.445.
- Se realizaron siete subastas de bienes obteniendo USD 11.973.000.
- Se adjudicaron bienes por un total de USD 1.448.640.
- Se adjudicaron fondos por un total de USD 35.667.
- Se recuperaron 2 inmuebles, uno en Piriápolis - Maldonado y otro en el centro de Montevideo, producto de gestiones de desalojo sobre los mismos.
- Se continúa cobrando alquiler sobre un bien decomisado y alquilado a terceros de buena fe, en Shangrilá - Canelones. Se realizan gestiones continuas para su cobro en fecha.
- Seguimiento y relevamiento de todas las causas en el marco de la Ley N.° 19574, proponiendo las medidas cautelares y de conservación sobre aquellos bienes que ameriten.

Cooperación Internacional

- Se inició la tercera fase del proyecto de consultoría internacional con Copolad, para la mejora del funcionamiento del FBD y a fin de lograr mayor eficiencia. En la fase 2, que se llevó a cabo en 2024, se obtuvo como insumo un documento con diagnóstico y recomendaciones, que es el punto de partida de propuestas que se espera implementar en esta fase.
- Se realizó una visita técnica a distintas oficinas italianas que tienen relación con la administración y gestión de bienes, así como a los organismos de represión y distintos bienes que fueron decomisados a la mafia, intercambio que resultó muy productivo a los efectos de conocer el funcionamiento en particular de los organismos italianos que tienen un sistema muy adelantado en esta materia.
- Se participó en representación de Uruguay en el evento realizado por el Paccto 2.0 respecto a administración y gestión eficiente de bienes decomisados.

Convenios

- Se realizaron las gestiones para retomar el Convenio con el Poder Judicial a fin de realizar remates de bienes, fundamentalmente vehículos. Ya se realizaron los intercambios y acuerdos, y el mismo se encuentra para su firma en el mes de febrero 2026.
- Se firmó convenio con el INISA, a través del cual el FBD, podrá contar con depósito propio para almacenar los bienes decomisados. Hasta la fecha, los mismos debían permanecer en depósitos policiales.

Otros

- Se realizaron gestiones con la Dirección General de Registros a fin de facilitar el procedimiento de inscripción de bienes (inmuebles y vehículos), llegando a un acuerdo en el cual se tomarán las Resoluciones de Adjudicación de bienes emitidas por la JND como documento válido para la traslación de la titularidad de un bien. Estamos en proceso de elevarlo para modificación de la ley y comenzar su implementación.

EJE 5. RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Implementación de la política internacional en drogas manteniendo y profundizando el debate, mediante la promoción de políticas de públicas eficaces, integrales y respetuosas de los derechos humanos. Fortalecimiento del Estado de Derecho, control efectivo sobre mercados y territorios, y cooperación internacional mediante el respeto de distintos enfoques y diversas realidades. A través de una política exterior activa, Uruguay fortalece su posicionamiento internacional, promueve el intercambio técnico y político y accede a conocimiento actualizado y buenas prácticas a nivel global.

Principales actividades desarrolladas

- Se participó en el 68.º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND). El país intervino en la sesión plenaria destacando la necesidad de fortalecer el enfoque de salud, prevención y derechos humanos en las políticas globales de drogas.
- Representantes de la Secretaría Nacional de Drogas participaron de un seminario sobre dispositivos territoriales y visitaron un piloto de prevención de drogas implementado en el país caribeño.
- Uruguay presentó en Chile los resultados del primer Laboratorio de Innovación Social en políticas de drogas, desarrollado con Copolad y orientado a mujeres con infancias a cargo.
- Uruguay presentó en Chile resultados y aprendizajes de su laboratorio de innovación social en políticas de drogas.
- Conferencia Internacional de Reducción de Daños, Bogotá. Expertos de 70 países participaron del encuentro #HR25Bogotá. Uruguay, junto con Brasil y Colombia, suscribió una declaración conjunta en favor de políticas basadas en evidencia y derechos humanos.

- Reunión Anual Copolad (Polonia) El Secretario General de la SND participó en el panel sobre consumos problemáticos y vulnerabilidades, junto a delegaciones de Chile, España y México.
- XXV Reunión CELAC-UE sobre Drogas. Uruguay participó en dos paneles: “Crimen y Delito” y “Salud Mental”, reforzando la cooperación birregional en materia de drogas.
- Lanzamiento de la Guía Mujeres y Género Diverso. La Secretaría Nacional de Drogas presentó la guía técnica elaborada en el marco de Copolad III, financiada por la Unión Europea, orientada al tratamiento comunitario con enfoque de género.
- Mesa de trabajo Uruguay-ONU. Inició la mesa de trabajo con UNODC Colombia y ONU Uruguay para avanzar en la estrategia de acción comunitaria con enfoque étnico afrodescendiente.
- Evento “Conectados y Vulnerables” (UNODC-JND). Se realizó el encuentro centrado en los riesgos en entornos digitales: consumo de drogas, juegos en línea y ciberdelito.
- Firma del convenio para el Centro Comunitario de Las Piedras, en el marco de Copolad III.
- La Secretaría Nacional de Drogas postuló al Lic. Milton Romani al panel de expertos independientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Cooperación UE-CELAC en observatorios de drogas. Técnicos de observatorios de América Latina, el Caribe y Europa reforzaron mecanismos de cooperación sobre nuevas sustancias, sistemas de alerta temprana y mercados digitales.
- Misión Copolad-El Paccto (Europa). Delegaciones de Colombia, Brasil y Uruguay visitaron Francia e Italia para conocer mejores prácticas en el uso social de bienes confiscados al crimen organizado.
- Pasantía Pideal (España).Técnicos de la SND participaron en instancias de formación en Madrid, Barcelona y Valencia, junto a profesionales de América Latina, en temas de prevención, tratamiento y políticas públicas.
- Uruguay participó en la XXXVI Reunión Especializada de Autoridades en Materia de Drogas del Mercosur. Se celebró la instancia con la participación de delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, Colombia, Chile y Uruguay.
- Cooperación OEA-Uruguay. El Secretario General de la SND, Gabriel Rossi, y autoridades de Senaclaft se reunieron con la OEA para explorar nuevas oportunidades de cooperación en drogas y lavado de activos.
- Lanzamiento del Proyecto de Fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Prevención (Chile-Uruguay). Se lanzó el proyecto binacional financiado por AGCI y AUCI, con participación de SENDA y la JND, orientado a fortalecer políticas de prevención en ambos países.
- III Reunión de la Comisión Mixta Perú- Uruguay sobre Drogas.
- En el marco de la Red Especializada en Materia de Drogas del Mercosur, se realizó un intercambio de experiencias sobre abordaje territorial en materia de drogas. La actividad tuvo como objetivo identificar buenas prácticas, sistematizar lecciones aprendidas y analizar el desarrollo de políticas públicas en materia de drogas con enfoque territorial, fortaleciendo capacidades institucionales y promoviendo la cooperación entre los países miembros y asociados del Mercosur.

- 9 y 10 de diciembre reunión anual de Copolad III 11 de diciembre CELAC UE en Bruselas. Se participó en el Seminario de Alto Nivel UE-CELAC sobre drogas. Delegaciones de América Latina, el Caribe y la UE, trabajaron en conjunto para fortalecer la salud, la seguridad ciudadana y reducir los daños que causan las drogas.
- Se participó de la 78.ª reunión de la CICAD /OEA, donde se analizó el nuevo panorama del narcotráfico y se debatió sobre las estrategias efectivas para reducir la oferta y la demanda de drogas.
- Discurso del Prosecretario de Presidencia y Presidente de la JND en el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas de la ONU bajo la premisa “La evidencia es clara, invertir en prevención rompe el ciclo #Altoalcrimenorganizado”, 26 de junio.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Secretaría de Derechos Humanos

Alejandra Collette Spinetti Núñez

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH, en adelante) tiene el honor de presentar la Memoria Anual 2025, documento que recoge los principales avances, acciones, desafíos y líneas estratégicas desarrolladas a lo largo del presente año, en cumplimiento de su mandato institucional como órgano rector en materia de derechos humanos en el Poder Ejecutivo.

Durante 2025 se consolidó un proceso de fortalecimiento institucional, profundización del enfoque de derechos en las políticas públicas, ampliación de la participación social y desarrollo de nuevas líneas de trabajo en coherencia con el Plan Estratégico 2025-2030. Este informe sistematiza los avances logrados, destacando la coordinación interinstitucional, la planificación estratégica y la democratización del acceso a los derechos como ejes centrales de la gestión.

RESUMEN EJECUTIVO

El año 2025 estuvo marcado por hitos significativos, entre ellos:

- El fortalecimiento de la rectoría en derechos humanos en el Poder Ejecutivo, con énfasis en la transversalización del enfoque de derechos en políticas públicas.
- La ampliación de los procesos de formación y sensibilización dirigidos a organismos del Estado, sociedad civil y ciudadanía.
- Participación de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur y Cancillerías Asociadas (RAADH).
- En el marco de “En cada territorio, más derechos”, se recorrieron 10 departamentos y 15 ciudades, con el objetivo de dialogar con la sociedad civil y las instituciones que construyen derechos en el territorio.
- Se dictó el curso: “Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas”, en la ENAP, destinado a funcionario públicos de la administración pública.
- La declaración del mes de diciembre como **Mes de los Derechos Humanos**, por Decreto N.° 248/025 del Poder Ejecutivo.
- Se retomaron las reuniones con el Consejo Directivo de DD.HH. donde se presentaron las siguientes **propuestas:**
  - **Creación de un Sistema Integrado en Derechos Humanos (SIDH).**
  - **Creación de Consejo Nacional Asesor Consultivo de DD.HH.**
  - **Creación de Observatorio de Derechos Humanos.**
- Conformación de la delegación oficial ante la presentación oral ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de Naciones Unidas
- El avance en el diseño participativo del **Plan Nacional de Derechos Humanos**, y su articulación con el Plan Estratégico 2025-2030.
- Firma Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de los Derechos Humanos y de la Ciudadanía de la República Federativa de Brasil y la SDH, sobre cooperación en temas de los derechos de las Personas LGBTQI+, Migrantes, Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas en Situación de Calle, Niñas, Niños y Adolescentes, y Memoria, Verdad y Justicia.

- Firma de acuerdo de cooperación: entre la oficina regional en Montevideo de la Organización de las Naciones Unidas (Unesco) para la educación, la ciencia, la cultura y la SDH.
- Presentación oficial del sello filatélico en conmemoración del Mes de los Derechos Humanos lanzado en cooperación con el Correo Uruguayo.

MARCO INSTITUCIONAL

Creación y naturaleza jurídica

La SDH, fue creada como órgano rector en materia de derechos humanos del Poder Ejecutivo, por la Ley N.° 19.149, arts. 67 a 69, responsable de coordinar, promover, proteger y garantizar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.

Por Ley N.° **20.212, arts. 638 a 640 y 648:** otorga la presidencia de dos comisiones: Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; y la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen.

Misión y visión

- **Misión:** Coordinar políticas públicas de derechos humanos, fortalecer la institucionalidad, promover la participación social e impulsar estrategias de prevención y respuesta frente a vulneraciones.
- **Visión:** Avanzar hacia un Uruguay que garantice los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación, en todo el territorio nacional.

Gobernanza y estructura

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley N.° 19.149, la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) actúa bajo la órbita de un Consejo Directivo. Dicho órgano se encuentra integrado por un representante de la Presidencia de la República —designado mediante la Resolución N.° 286/025, que establece a la Sra. Alejandra Collette Spinetti Núñez como representante de la Presidencia de la República en el Consejo Directivo de la SDH—, así como por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Educación y Cultura, un representante del Ministerio del Interior y un representante del Ministerio de Desarrollo Social.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS 2025

En línea con el Plan Estratégico 2025-2030, las prioridades del año fueron:

1. Fortalecer la rectoría de la SDH mediante un modelo de gobernanza participativo, interinstitucional e intersectorial.
2. Garantizar la participación ciudadana, coordinando la acción en derechos humanos mediante un trabajo territorial sostenido, y la articulación con los actores locales.
3. Fortalecer la institucionalidad en derechos humanos a través del desarrollo de capacidades técnicas, la adecuación normativa y la promoción de una cultura organizacional basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo intersectorial.

4. Impulsar el cambio cultural basado en educación y en comunicación en derechos humanos.
5. Reforzar la proyección internacional y el cumplimiento de compromisos multilaterales.

ACCIONES DESARROLLADAS POR ÁREAS

Afrodescendencia y pueblos originarios

Durante el período considerado, la SDH, desarrolló diversas acciones orientadas a la promoción de la equidad racial y al fortalecimiento de los derechos de las personas afrodescendientes y de los pueblos originarios, priorizando la producción de información, la articulación interinstitucional y el diálogo sostenido con la sociedad civil y la academia.

En materia de afrodescendencia, se coordinaron reuniones con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Dirección Nacional de Desarrollo Social y Afrodescendencia del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el objetivo de acceder y sistematizar datos estadísticos actualizados del Censo 2023. En particular, se avanzó en el cruce de información por tramos etarios, con énfasis en la población joven afrodescendiente y trans (14 a 29 años), incorporando una perspectiva territorial mediante la articulación con los municipios. Esta información fue puesta a disposición de las distintas áreas de la Secretaría como insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos e interseccional.

Asimismo, se promovieron espacios de articulación bimensuales con los Mecanismos de Equidad Racial, organizaciones de la sociedad civil y referente de la academia especializados en la temática, con el objetivo de fortalecer el intercambio, la construcción de diagnósticos compartidos y la coordinación de acciones.

En relación con los pueblos originarios, se llevaron a cabo reuniones bimensuales que derivaron en la conformación de una Mesa Operativa de Trabajo. Dicho espacio presentará su agenda y cronograma de actividades en la primera reunión del Consejo Directivo de la Secretaría en el año 2026.

En el plano de la articulación interinstitucional, se mantuvo una reunión con el Rector de la Universidad de la República, quedando planteada la posibilidad de suscribir un acuerdo de trabajo a incorporar en el convenio ya existente. Del mismo modo, se desarrollaron instancias de coordinación con el Prorrectorado de Enseñanza, a través del programa PROGRESA, acordándose la formación de promotores y promotoras en derechos humanos y convivencia en todo el territorio nacional.

Durante el período, la Secretaría participó activamente en diversos ámbitos de coordinación liderados por el MIDES, entre ellos el Consejo Nacional de Equidad Racial (Cenera), la Mesa de Trabajo junto a ANEP y MEC y la Secretaría de Afrodescendencia, así como en instancias interinstitucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores vinculadas a “Mujeres, Seguridad y Paz” y a la Mesa de Personas Deportadas.

Asimismo, se integró el Consejo de Políticas Sociales y se avanzó en la incorporación, a partir de 2026, a la Comisión de Territorio. En coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Social y Afrodescendencia del MIDES, se continuó trabajando en la obtención y análisis de datos estadísticos sobre población afrodescendiente y trans con enfoque territorial.

En el ámbito educativo y de formación para el empleo, se realizaron coordinaciones con UTU con miras a la implementación del programa Rumbo en 2026, y se mantuvieron reuniones con jerarquías del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop) para avanzar en acuerdos orientados a la capacitación laboral de poblaciones específicas.

A nivel regional, la Secretaría se integró y participó activamente en la Red de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH), desempeñándose como punto focal en género. En este marco, se participó en diversas actividades relevantes, entre ellas la organización del 25 de julio, Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente; exposiciones sobre afrodescendencia y pueblos originarios; el seminario "Quilombo" (Salto, 2025); actividades en el Mes del Candombe y la Equidad Racial; mesas departamentales de salud; y espacios de presentación de datos cualitativos sobre población originaria en coordinación con la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 17.817 y su modificativa Ley N.° 20.212 (arts. 638 a 640), la Comisión tiene como cometido principal proponer políticas nacionales y medidas concretas para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación. La Comisión está integrada por organismos del Estado y representantes de la sociedad civil, y es presidida por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

Durante el año 2025, la Comisión desarrolló acciones orientadas al análisis de la realidad nacional en materia de discriminación, la elaboración de propuestas dirigidas al Poder Ejecutivo, el diseño de campañas preventivas y la realización de instancias de capacitación dirigidas a docentes, funcionarios públicos y operadores territoriales, con foco en la igualdad, la no discriminación y la convivencia democrática.

Entre las principales líneas de trabajo se destacó la recepción, registro y seguimiento de peticiones vinculadas a situaciones de discriminación entre privados, así como la realización de sesiones quincenales con referentes institucionales y de la sociedad civil para el estudio de los casos y el monitoreo del Plan Anual. Asimismo, se fortaleció la articulación interinstitucional mediante un acuerdo de cooperación con la INDDHH para el seguimiento del Observatorio web sobre discursos de odio y violencias, y la coordinación con Unicef para el abordaje de situaciones de discriminación en ámbitos educativos, incluyendo el desarrollo de una experiencia piloto en Montevideo, con proyección de implementación en 2026.

En el marco del proceso de actualización normativa, se realizaron dos mesas de diálogo en Montevideo con el objetivo de analizar la Ley N.° 17.817 a más de veinte años de su creación, promoviendo el intercambio con sociedad civil, academia y referentes jurídicos, previéndose la continuidad de estas instancias en el interior del país durante 2026.

Finalmente, se llevó a cabo la XI edición del Premio Luisa Casalet 2025 (antes los Premios Nelson Mandela), reconociendo a personas e instituciones comprometidas con la construcción de una cultura antidiscriminatoria, y se avanzó en la elaboración de un documento borrador para la nueva convocatoria a organizaciones de la sociedad civil para integrar la Comisión a partir de 2026.

Comunicación institucionalidad

Durante el año 2025, el Área de Comunicación llevó adelante la planificación estratégica orientada a la producción de contenidos para redes sociales, sitio web, gacetillas de prensa y material gráfico, en el marco de la campaña **En cada territorio, más derechos**. Estas acciones tuvieron como objetivo fortalecer la difusión del rol de la Secretaría de Derechos Humanos, acompañando y dando soporte comunicacional a las giras territoriales desarrolladas a lo largo del país.

Asimismo, el Área asumió la gestión de la logística integral de la comunicación institucional, incluyendo la organización y actualización de bases de datos, y promoviendo instancias de formación continua en nuevas tecnologías y enfoques de inclusión, con el fin de mejorar el acceso equitativo de toda la ciudadanía a nuestras plataformas.

A través de una planificación estratégica sostenida, se diseñaron campañas de visibilización del trabajo desarrollado en los distintos ejes de la Secretaría, acercando a la ciudadanía los procesos y acciones que se vienen llevando adelante, desde una comunicación cercana, clara y en primera persona.

En el marco del acuerdo de cooperación firmado recientemente entre la SDH y UNESCO, la Secretaría impulsó una campaña de comunicación en redes sociales orientada a la promoción de los derechos humanos y a la prevención de los discursos de odio y la discriminación en los entornos digitales. La iniciativa convocó a referentes de diversos ámbitos —educación, salud, trabajo, cultura y deporte, entre otros— a participar en la producción de piezas audiovisuales difundidas durante el Mes de los Derechos Humanos.

Esta acción buscó visibilizar, desde voces socialmente relevantes, el compromiso del Estado uruguayo con la defensa, promoción y vigencia efectiva de los derechos humanos, así como reafirmar valores de convivencia democrática, respeto y no discriminación en el espacio digital.

Discapacidad

Durante el período analizado, el trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) en materia de discapacidad se centró en el seguimiento, la articulación y la coordinación interinstitucional, así como en el acompañamiento a personas y organizaciones vinculadas a la temática, en coherencia con su rol de órgano rector y promotor de los derechos humanos.

Se participó de forma sostenida en la Comisión de Boleto Gratuito, en el marco de la Ley N.° 18.651, contribuyendo al monitoreo del cumplimiento del beneficio destinado a personas con discapacidad y a la elaboración y revisión de un Proyecto de Decreto Reglamentario elevado al Poder Ejecutivo. Asimismo, se trabajó en el análisis de los criterios de acceso, el abordaje de situaciones particulares y el intercambio permanente con los organismos competentes, con el objetivo de mejorar la aplicación de la normativa vigente.

En el plano regional, la SDH actuó como punto focal en la Reunión de Altas Autoridades del Mercosur, fortaleciendo la cooperación regional, el intercambio de buenas prácticas y la armonización de políticas públicas en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

De manera complementaria, se sostuvieron espacios de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, orientados a la escucha de demandas, el análisis de casos concretos y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Estas instancias permitieron identificar brechas en el acceso a derechos y formular orientaciones para su efectiva garantía. En el mismo sentido, se promovió la elaboración de un plan de trabajo conjunto entre organismos rectores y

asociaciones civiles, con el fin de mejorar la coordinación y avanzar hacia estrategias integrales basadas en un enfoque de derechos humanos.

La SDH también desarrolló acciones de acompañamiento y orientación a personas que manifestaron situaciones de vulneración de derechos, realizando las derivaciones institucionales correspondientes desde una perspectiva de monitoreo y facilitación, en atención a que la Secretaría no ejecuta políticas públicas de forma directa.

El período permitió identificar desafíos relevantes, entre ellos la necesidad de fortalecer los sistemas de seguimiento de casos, profundizar la coordinación interinstitucional para una implementación más efectiva de la Ley N.° 18.651, ampliar la participación de la sociedad civil y mejorar la articulación regional. Al mismo tiempo, se reconocieron fortalezas institucionales vinculadas a la capacidad de articulación de la SDH, su participación activa en ámbitos nacionales e internacionales y su reconocimiento como garante de derechos humanos.

En síntesis, las acciones desarrolladas consolidaron el rol de la SDH como punto focal en discapacidad, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el diálogo con la sociedad civil, al tiempo que dejaron planteados desafíos estructurales cuya atención resulta clave para avanzar hacia una inclusión plena y el ejercicio igualitario de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Envejecimiento y vejez

Durante el período se realizó el **monitoreo de la Ley N.° 19.430**, orientado a asegurar su adecuada implementación y el cumplimiento de los estándares de derechos humanos de las personas mayores.

Asimismo, se desarrolló articulación con el Mides y MRREE para la implementación de dicha ley, en el marco de la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**.**

En paralelo, se participó en la **Mesa de Trabajo del Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez**, coordinado por Inmayores, así como en el **Consejo Consultivo de carácter ampliado de Inmayores**, en calidad de invitados, contribuyendo al intercambio interinstitucional y al fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores.

Identidad de origen

Durante el período se brindó asesoramiento y se gestionó la tramitación de peticiones en el ámbito de la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen**,** en cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 648 de la Ley N.° 20.212.**

Asimismo, se avanzó en la elaboración de un decreto donde convoque a la sociedad civil a participar de dicha Comisión**,** el cual se encuentra estudio.

También se mantuvieron reuniones con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para ver el mejor funcionamiento de la Comisión anteriormente mencionada y nuevas propuestas de trabajo en conjunto.

Infancias y adolescencias

Durante el período comprendido entre marzo y diciembre de 2025, el trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) se desarrolló en un contexto de importantes desafíos estructurales y de creciente demanda de

articulación interinstitucional. Desde el inicio, esta Área fue definida como una prioridad de gobierno, en atención a la magnitud y complejidad de las problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia en Uruguay, así como a la centralidad que ocupan en la agenda nacional e internacional de derechos humanos.

A nivel país, Uruguay continúa bajo el seguimiento de organismos internacionales especializados —como Naciones Unidas, Unicef y el Comité de los Derechos del Niño—, que si bien reconocen avances normativos y en políticas educativas y de protección social, señalan desafíos persistentes. Entre ellos se destacan los elevados niveles de institucionalización de NNA, la inasistencia y desvinculación educativa, la pobreza infantil, las diversas formas de violencia, la limitada participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en las decisiones que los afectan y los riesgos emergentes vinculados al entorno digital. En este marco, el sistema de Naciones Unidas promueve un enfoque de ciclo de vida que prioriza el derecho de NNA a vivir en familia y comunidad, constituyendo un marco de referencia central para la acción estatal y para el rol rector de la Secretaría.

Durante el período analizado, se evidenciaron debilidades significativas en la articulación interinstitucional, que dificultaron la consolidación de una estrategia de trabajo sostenida y coordinada con los organismos responsables de la ejecución de políticas públicas, tales como el INAU, Uruguay Crece Contigo y otros actores estatales y de la sociedad civil. A ello se sumó la escasa memoria institucional en la temática, lo que llevó a priorizar una etapa inicial de información, reconocimiento del acumulado existente y construcción de vínculos desde una lógica de escucha activa y reconocimiento de saberes.

En este proceso, la Secretaría mantuvo instancias de intercambio con actores clave, entre ellos el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav), el programa Propia del INAU y la Plataforma de Infancias y Adolescencias (PIAS), así como con equipos técnicos y organizaciones territoriales. Asimismo, participó en jornadas regionales de infancias y adolescencias en distintos departamentos del país, que permitieron acceder a diagnósticos, buenas prácticas y miradas interdisciplinarias, destacándose la participación directa de adolescentes como protagonistas de estos espacios.

Estas instancias de trabajo y reflexión permitieron identificar con mayor claridad los principales nudos críticos y orientar la definición de líneas de acción futuras. En este sentido, se resolvió avanzar en la elaboración de un Plan de Acciones para 2026, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional mediante la creación de una Mesa Permanente de Coordinación, la elaboración de protocolos comunes de actuación, el fortalecimiento del monitoreo de los dispositivos de atención —en particular los de internación de 24 horas—, el impulso de políticas de desinstitucionalización progresiva, la capacitación de equipos técnicos, la construcción de indicadores alineados con estándares internacionales y la promoción efectiva de la participación de niños, niñas y adolescentes.

En conclusión, si bien el período marzo-diciembre de 2025 evidenció brechas relevantes en la coordinación y planificación de las políticas de infancia y adolescencia, también permitió generar aprendizajes sustantivos y definir líneas de acción claras para avanzar hacia una respuesta estatal más integral, articulada y centrada en la protección plena de los derechos de niños, niñas y adolescentes, reafirmando el compromiso de la Secretaría de Derechos Humanos con este objetivo prioritario.

LGBTIQ+

Durante el año 2025, el Área LGBTIQ+ desarrolló un trabajo sostenido orientado a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, con énfasis en el

respeto, la inclusión, la prevención y erradicación de la violencia y la discriminación. Estas acciones contribuyeron al avance en el reconocimiento pleno de derechos y a la construcción de una sociedad más justa, segura e inclusiva.

El trabajo del Área se enmarcó en las líneas estratégicas de la SDH, priorizando un enfoque territorial e interseccional, el diálogo permanente con la sociedad civil y la articulación interinstitucional e intersectorial. En este sentido, se sostuvo una coordinación continua con organismos clave del Estado, entre ellos el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Ministerio de Desarrollo Social, la Administración Nacional de Educación Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio de Salud Pública, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Ambiente y los gobiernos departamentales.

Se destaca especialmente la articulación con el Departamento de Diversidad Sexual del MIDES, en su calidad de órgano rector en la materia, garantizando la continuidad y coherencia de las políticas públicas dirigidas a la población LGBTIQ+. Asimismo, el Área participó activamente en espacios de coordinación y asesoramiento, como el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual, contribuyendo al fortalecimiento de su rol, funcionamiento y capacidad de incidencia, así como en instancias descentralizadas, reforzando el enfoque territorial.

A nivel regional, se participó en la Comisión Permanente LGBTI de la Red de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de una agenda común. En el plano nacional, el Área integró el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas y la Comisión Asesora de Salud Sexual y Reproductiva, aportando una perspectiva de derechos humanos, género y diversidad sexo-genérica.

Durante el año se realizaron aportes técnicos relevantes, entre ellos la incorporación transversal de enfoques de derechos humanos y diversidad en la Estrategia Nacional de Drogas 2026-2030, el apoyo a iniciativas de tratamiento comunitario para mujeres y personas de género diverso usuarias de drogas, y la participación en la implementación del primer centro especializado de este tipo en el país. Asimismo, se trabajó junto a ASSE en la incorporación de las variables de identidad de género y ascendencia étnico-racial en los registros de salud, como herramienta clave para visibilizar desigualdades y mejorar el diseño y evaluación de políticas públicas.

En materia de inclusión laboral, se mantuvo un diálogo permanente con la Oficina Nacional del Servicio Civil para fortalecer la aplicación de la cuota laboral para personas trans, conforme a la Ley N.° 19.684. A su vez, se avanzó en una colaboración técnica con la INDDHH y otros organismos en la creación del Observatorio de Expresiones de Odio, con el objetivo de prevenir y abordar la discriminación y los discursos de odio.

El Área también desarrolló acciones de formación y sensibilización dirigidas a funcionariado público, participando en instancias de capacitación de la Escuela Nacional de Administración Pública y de la Secretaría Nacional de Drogas. Asimismo, apoyó la difusión de estudios relevantes, como el informe sobre el ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay.

Finalmente, se realizaron actividades de conmemoración, visibilización y promoción de derechos, entre ellas “Orgullo y Memoria” y la jornada “Territorios Diversos en Diálogo”, que fortalecieron el intercambio entre instituciones, gobiernos departamentales, sociedad civil y

organismos internacionales, consolidando una mirada integral y territorial de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

Medio ambiente y cambio climático

En el marco del eje Medio Ambiente y Cambio Climático, la Secretaría de Derechos Humanos acompañó al Ministerio de Ambiente y al Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres) en el proceso de elaboración y fortalecimiento del Plan de Acción en Género y Cambio Climático, aportando desde el enfoque de derechos humanos y la perspectiva interseccional. En este contexto, participó en los diálogos regionales Norte, Este y Sur, desarrollados durante los meses de agosto, septiembre y octubre en los departamentos de Salto, Maldonado y San José, contribuyendo al intercambio territorial y a la incorporación de miradas diversas en el diseño de políticas ambientales.

Esta línea de trabajo se inscribe en el Objetivo 1, orientado a fortalecer a la SDH en su rol rector del enfoque de derechos humanos, consolidando un modelo de gobernanza participativo e intersectorial, que promueva la articulación entre organismos del Estado y la integración del enfoque de género y derechos humanos en las políticas de cambio climático.

Migrantes

Durante el año 2025, el Área Migrantes de la SDH desarrolló un trabajo orientado a comprender y acompañar el aumento sostenido de personas en situación de movilidad humana que ingresan y se establecen en el país. Más allá de la discusión sobre la existencia de una “ola migratoria”, la evidencia estadística confirma un incremento de la migración con vocación de permanencia. En este marco, se promovió el concepto de movilidad humana como enfoque más inclusivo, en consonancia con la tradición histórica del Uruguay como país de acogida y con un marco normativo que reconoce la igualdad de derechos de las personas migrantes.

Dado el escaso antecedente de memoria institucional en la materia, se priorizó la construcción de un diagnóstico participativo, identificando actores estatales y de la sociedad civil, y recogiendo sus miradas a través de instancias presenciales de intercambio. En este proceso, se promovieron y concretaron encuentros con organismos nacionales y departamentales, agencias de cooperación internacional, universidades, organizaciones sociales y colectivos migrantes, fortaleciendo una red interinstitucional amplia y diversa.

Asimismo, el Área participó activamente en jornadas, mesas de trabajo, presentaciones de estudios, instancias culturales y académicas vinculadas a la movilidad humana, abordando temáticas como salud, salud mental, infancias y adolescencias migrantes, inserción laboral, diversidad, integración social y construcción de datos. Estas instancias permitieron relevar problemáticas, visibilizar buenas prácticas y fortalecer el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas dirigidas a la población migrante.

A partir del mes de agosto, la Secretaría se integró a la Junta Nacional de Migración, participando en el tramo final de elaboración de una hoja de ruta interinstitucional, con definición de ejes estratégicos, acciones concretas y responsabilidades, en articulación con organismos del Estado y la sociedad civil.

Un hito relevante del período fue la realización, en Presidencia de la República, de un encuentro con colectivos migrantes y organizaciones de la sociedad civil, con amplia participación. En dicha instancia se recogieron aportes sustantivos sobre dificultades, buenas prácticas y propuestas, los cuales continúan siendo sistematizados con miras a la elaboración

de un documento síntesis que servirá de base para un nuevo encuentro orientado a acordar una hoja de ruta común y canalizar los planteos hacia los organismos competentes.

En estos meses, y desde su rol de articulación interinstitucional, el Área Migrantes contribuyó a la concreción de avances significativos, entre ellos la facilitación del acceso a la salud mediante la afiliación a ASSE en ausencia de documentación de identidad, la priorización de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad para la atención pediátrica y el acompañamiento social temprano, y el fortalecimiento del enfoque de movilidad humana en el sistema educativo, a través de acuerdos con la ANEP para la incorporación de esta temática en instrumentos de relevamiento y monitoreo.

Asimismo, en articulación con ASSE, el Ministerio de Salud Pública y la OPS/OMS, se avanzó en la exploración de mecanismos de cooperación con países de origen para facilitar el acceso a información clínica relevante de las personas migrantes, con el objetivo de evitar la interrupción de tratamientos y fortalecer la protección del derecho a la salud.

En síntesis, el trabajo desarrollado durante 2025 sentó bases relevantes para una política pública integral en materia de movilidad humana, fortaleciendo la articulación interinstitucional, el diálogo con la sociedad civil y la centralidad del enfoque de derechos humanos en la atención, integración y protección de las personas migrantes en Uruguay.

Privación de libertad

Durante este período, la SDH desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en las políticas vinculadas a las personas privadas de libertad, a través del diálogo internacional, la articulación interinstitucional y el seguimiento sistemático de las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos.

En el plano internacional, se fortaleció la cooperación técnica mediante una reunión de la Directora de la Secretaría con el Representante Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para América del Sur, en la que se abordó especialmente la situación de las personas privadas de libertad y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado uruguayo en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos.

En este contexto, se avanzó en el seguimiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU), particularmente aquellas vinculadas a la privación de libertad, el hacinamiento y las condiciones de reclusión.

Estas recomendaciones constituyeron un insumo central para el trabajo de la Mesa Interinstitucional con enfoque de derechos humanos en la política penitenciaria, espacio que abordó tanto la situación de personas adultas privadas de libertad como de adolescentes en conflicto con la ley penal. En dicha instancia participaron organismos clave del Estado, entre ellos el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), la Dinali, el INISA, la ANEP, ASSE, el Poder Judicial, la Dirección Nacional de Defensa Pública, el Comisionado Parlamentario, integrantes de la Comisión Parlamentaria de Seguimiento Carcelario y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, la INDDHH, de la UdelaR y otros actores relevantes del Sistema Nacional de Derechos Humanos.

El trabajo se estructuró a partir del análisis del cuarto ciclo del EPU, con énfasis en la identificación de vulneraciones y la construcción de respuestas integrales, abordando temas como condiciones de detención, acceso a la salud, educación en contexto de encierro,

reinserción social, alternativas a la privación de libertad, prevención de la tortura y los malos tratos, violencia institucional y tipificación penal de la tortura.

En este marco, la SDH articuló específicamente con el Departamento de Género y Diversidad del INR, incorporando una perspectiva de género y diversidad en el abordaje de las políticas penitenciarias.

En paralelo, se promovieron acciones de carácter cultural y simbólico en contextos de encierro, destacándose la articulación con la Unidad N.° 6 de Punta de Rieles, donde personas privadas de libertad elaboraron estatuillas y esculturas destinadas a homenajes vinculados a la memoria, la reparación simbólica y la promoción de los derechos humanos.

Asimismo, durante el segundo semestre de 2025, y en el marco de un acuerdo de colaboración con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali), la SDH contribuyó a la adecuación normativa de convenios con organismos públicos y empresas privadas, así como a la elaboración de contratos laborales orientados a facilitar la inclusión de personas liberadas en el mercado de trabajo, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos. En el mismo sentido, se aportó a la construcción de un protocolo de funcionamiento de un Fondo de Apoyo a Emprendedores, basado en los principios de solidaridad y participación.

La Secretaría participó además activamente en la discusión de una propuesta de reglamentación de la Ley N.° 20.397, que incorpora a las personas liberadas en el marco del trabajo protegido, promoviendo su contratación por parte del sector privado. Estas acciones incluyeron instancias de coordinación con la Dirección Nacional de Empleo del MTSS, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto Nacional de Rehabilitación y la organización de la sociedad civil Familias Presentes.

Por otra parte, la SDH integró un grupo de trabajo coordinado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que culminó en la elaboración y seguimiento de un informe temático sobre privación de libertad en casos de inimputabilidad por razones de salud mental, formulando recomendaciones orientadas a políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Complementariamente, la Secretaría acompañó y difundió instancias de formación y sensibilización en derechos humanos en contextos de privación de libertad, fortaleciendo las capacidades de los actores institucionales involucrados.

Todas estas acciones se inscriben en la implementación y monitoreo del Plan Nacional de Derechos Humanos (2025-2029), que incorpora compromisos específicos en materia de privación de libertad. En articulación con otros organismos del Estado y en un marco que reconoce al sistema penitenciario como una prioridad nacional, la SDH reafirma su contribución al fortalecimiento institucional, al monitoreo de las políticas públicas y al cumplimiento de los estándares internacionales, con especial énfasis en el acceso a la justicia, las condiciones dignas de reclusión, la salud mental, la educación y la reinserción social.

Salud mental y consumo problemático de drogas

La salud mental se ha consolidado como uno de los principales desafíos en materia de derechos humanos en Uruguay, configurándose en la actualidad como una prioridad de Estado. Si bien la Ley de Salud Mental N.° 19.529 reconoce el derecho de todas las personas a la protección de su salud mental desde un enfoque de derechos humanos, el aumento sostenido del sufrimiento psíquico y emocional —acentuado tras la pandemia— ha generado un escenario que puede caracterizarse como una verdadera emergencia nacional.

Este diagnóstico se ve respaldado por los resultados de la encuesta realizada por CIFRA para el Ministerio de Salud Pública, presentada en setiembre de 2025, que evidenció altos niveles de soledad y malestar subjetivo, así como una amplia percepción de problemas de salud mental tanto a nivel personal como en el entorno familiar. Asimismo, el estudio puso de manifiesto la escasa circulación de información especializada, mayormente canalizada a través de los medios de comunicación, lo que refuerza la necesidad de fortalecer el sistema de salud mental desde un enfoque integral, comunitario y basado en derechos humanos.

En este contexto, resulta imprescindible avanzar en la implementación efectiva de la Ley N.° 19.529, promoviendo un modelo de atención centrado en la persona, intersectorial e interinstitucional, que garantice acompañamiento adecuado y condiciones para una vida digna. Por primera vez, la SDH priorizó de manera explícita el abordaje de la salud mental, asumiendo un rol activo en la promoción del diálogo, la articulación y la coordinación entre los distintos actores estatales y sociales, en consonancia con las prioridades definidas por el gobierno nacional.

A través de su Área de Salud Mental, la Secretaría definió líneas estratégicas orientadas a consolidar un modelo con enfoque de derechos humanos, interseccional, territorial, participativo y comunitario, conforme a la normativa vigente y a los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo. Entre los objetivos prioritarios se destacan el monitoreo y seguimiento de la aplicación de la Ley de Salud Mental; la promoción de la participación de la sociedad civil; la articulación con el Ministerio de Salud Pública, ASSE y el Ministerio de Desarrollo Social; la participación en la Comisión Intersectorial y la Comisión Asesora en Salud Mental; la integración al Consejo Nacional de Políticas Sociales; el vínculo con el Parlamento Nacional, la Junta Nacional de Drogas, el Poder Judicial y el ámbito universitario, así como el impulso al proceso de desinstitucionalización.

En términos de acciones concretas, se realizó un seguimiento sostenido de la implementación de la ley y se acompañó la planificación del cambio de modelo de atención, incluyendo la apertura de nuevos servicios y dispositivos sustitutivos de las estructuras monovalentes. Asimismo, se fortaleció la dimensión territorial mediante el diálogo entre niveles nacionales y departamentales, promoviendo respuestas ajustadas a las realidades locales y el fortalecimiento de las gobernanzas territoriales en salud mental.

En el plano internacional y académico, se avanzó en la articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y organismos internacionales como OPS/OMS y Unicef, así como en el trabajo conjunto con universidades, destacándose la coordinación con la Universidad de la República y la proyección de la plena implementación del convenio marco vigente a partir de 2026.

Finalmente, la participación de la sociedad civil constituyó un eje transversal del trabajo desarrollado, promoviendo espacios de encuentro, diálogo y construcción colectiva de una agenda común en salud mental. En síntesis, el período analizado evidencia un fortalecimiento del rol de la SDH en el abordaje de la salud mental desde una perspectiva de derechos humanos, reafirmando que no hay salud sin salud mental y que el respeto irrestricto de los derechos de las personas debe guiar toda política pública en la materia.

Territorialidad

El Área de Territorialidad de la SDH se consolida como un eje estratégico fundamental para garantizar una presencia estatal cercana, activa y con capacidad de respuesta frente a las diversas realidades que atraviesan las comunidades del país. Desde una perspectiva integral, el Área parte de la premisa de que los derechos humanos solo se concretan plenamente

cuando se traducen en prácticas accesibles y cotidianas para toda la ciudadanía, independientemente de su ubicación geográfica, condición socioeconómica o pertenencia social.

Su creación y fortalecimiento se inscriben en los lineamientos del Plan Estratégico de la Secretaría, que promueve la profundización de la territorialización de las políticas públicas y un modelo de Estado basado en el diálogo, la participación y la sensibilidad frente a las necesidades locales. En este marco, el enfoque territorial se constituye como una herramienta metodológica y política clave para comprender las particularidades de cada contexto, reconociendo que las desigualdades y vulneraciones de derechos se expresan de forma diversa según los territorios.

La visión de largo plazo del Área de Territorialidad apunta a la construcción de un país en el que los derechos humanos sean una práctica extendida y sostenida, apoyada en instituciones fortalecidas y comunidades activamente involucradas en la mejora de su calidad de vida. Este horizonte implica avanzar hacia un modelo de gobernanza basado en la proximidad y la corresponsabilidad social, donde las políticas públicas se diseñen y ajusten a partir de los saberes, experiencias y demandas que emergen desde los territorios.

El trabajo del Área se apoya en un marco conceptual que concibe los derechos humanos como una política pública de proximidad, la participación ciudadana como un proceso transformador y la territorialización como una metodología esencial para el diseño e implementación de estrategias situadas. En este sentido, el fortalecimiento de capacidades locales y la consolidación de redes comunitarias constituyen elementos centrales para garantizar la sostenibilidad de las acciones estatales en el tiempo.

Dentro de esta lógica, la expansión del programa **En cada Territorio más Derechos** se define como una línea prioritaria, con el objetivo de ampliar su alcance a más departamentos y localidades, especialmente aquellas con mayores niveles de vulnerabilidad social. Esta ampliación no se limita a una mayor cobertura geográfica, sino que implica una presencia estatal que acompaña, escucha y trabaja de manera conjunta con comunidades que históricamente han enfrentado mayores obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos.

El fortalecimiento institucional a nivel local constituye otro de los pilares del trabajo territorial. La promoción de capacidades en municipios, centros educativos, servicios de salud, organizaciones sociales y dependencias estatales permite consolidar un entramado territorial más sólido y articulado. En este marco, la formación y el acompañamiento de referentes territoriales como promotores de derechos humanos y convivencia se conciben como una estrategia clave para generar agentes multiplicadores que actúen como puente entre la ciudadanía y las políticas públicas.

Asimismo, el Área de Territorialidad impulsa espacios de participación ciudadana y diálogo permanente entre el Estado y la sociedad civil, mediante mesas de trabajo, encuentros y dispositivos de escucha activa. La participación es entendida no solo como un mecanismo de consulta, sino como un proceso que fortalece la democracia, legitima la acción estatal y contribuye a la construcción de soluciones más pertinentes y sostenibles. Este enfoque se complementa con un trabajo continuo de articulación interinstitucional, reconociendo que la complejidad de los desafíos en derechos humanos requiere respuestas integrales y coordinadas.

En síntesis, el Área de Territorialidad representa una apuesta estratégica para transformar la relación entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo una política pública de derechos humanos basada en la proximidad, la participación y la escucha activa. Su desarrollo continuo,

enmarcado en el Plan Estratégico de la Secretaría, contribuye a fortalecer la democracia, reducir brechas y avanzar hacia un país más justo, inclusivo y con pleno ejercicio de derechos para todas las personas.

Trabajo sexual

La SDH incorpora el Trabajo Sexual como una línea estratégica específica, reconociendo su relevancia desde una perspectiva de derechos humanos y en el marco de su compromiso con la igualdad sustantiva, el principio de no discriminación, el acceso a derechos y la participación activa de los colectivos organizados.

Este abordaje parte del reconocimiento del trabajo sexual como una realidad compleja y diversa, que requiere ser tratada desde un enfoque integral, libre de prejuicios, estigmatización y criminalización, priorizando la distinción entre trabajo sexual y el delito de trata de personas. La línea se orienta a la reducción de vulneraciones y a la garantía de derechos, especialmente en el acceso a la salud, la justicia y la seguridad, desde una perspectiva no punitiva y no criminalizante, basada en el respeto a la autonomía y la dignidad de las personas trabajadoras sexuales.

En este marco, el 22 de julio de 2025 se desarrolló la actividad Trabajo Sexual y Derechos Humanos, en conmemoración del XXIII Día Nacional de las Personas Trabajadoras Sexuales, con el objetivo de visibilizar la temática, promover el intercambio interinstitucional e intersectorial y fortalecer el rol de la Comisión Nacional Honoraria de Apoyo al Trabajo Sexual, conforme a la Ley N.° 17.515. Además, la actividad se inscribió en el marco de la 23.ª Asamblea Nacional de Trabajadoras Sexuales, reafirmando la centralidad de la participación y la voz propia de quienes ejercen el trabajo sexual.

AVANCES EN EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

El Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2025-2029, elaborado por la SDH en su rol de órgano rector, constituye un hito en la institucionalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Estado uruguayo. El Plan responde a los compromisos internacionales asumidos por el país y establece un marco estratégico orientado a la promoción y protección de los derechos humanos, con especial énfasis en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad social. Actualmente, el PNDH se encuentra en ejecución y presenta avances significativos.

Durante 2024 y 2025 se consolidó una gobernanza política e institucional que permitió la aprobación y puesta en marcha del primer PNDH, aprobado por el Consejo Directivo de la SDH y acordado por el Consejo de Ministros. Su lanzamiento público tuvo lugar en diciembre de 2024, en el marco del 75.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Plan se estructura en torno a cinco directrices orientadas a garantizar la sostenibilidad del proceso, la participación ciudadana, la articulación interinstitucional y la rendición de cuentas, y se desarrolla a partir de tres ejes estratégicos: acceso a derechos; atención a poblaciones vulnerables y no discriminación; y educación en derechos humanos. El proceso de implementación se concibe como participativo y deliberativo, involucrando a organismos del Estado, sociedad civil, academia y ciudadanía en general a lo largo de todo su ciclo.

En el marco del PNDH, se puso en marcha el programa **En cada Territorio más Derechos**, orientada a fortalecer la descentralización de la política pública y la participación ciudadana. A través de instancias de diálogo y escucha activa en distintos puntos del país, el programa permitió relevar problemáticas de derechos humanos identificadas por actores sociales y comunitarios. A diciembre de 2025 se realizaron diez salidas territoriales, priorizando la voz de las comunidades alejadas de la centralidad de la capital y promoviendo respuestas situadas.

En materia de cultura y educación en derechos humanos, y dando continuidad al Primer Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (2016), se avanzó en la construcción del Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNDH) 2025-2029, en articulación con el Ministerio de Educación y Cultura. Este proceso se inscribe tanto en el tercer eje del PNDH como en el Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Para ello, se conformó una subcomisión interinstitucional que funcionó de manera regular durante 2025, desarrollando siete sesiones de trabajo, elaborando compromisos específicos y promoviendo instancias de diálogo territorial, entre las que se destaca la primera Mesa de Diálogo sobre Educación en Derechos Humanos realizada en el departamento de Treinta y Tres en noviembre de 2025, con proyección de réplica en otros departamentos en 2026.

En conjunto, estos avances reflejan el compromiso del Estado uruguayo con el fortalecimiento de una política pública en derechos humanos basada en la participación, la territorialidad, la transparencia y la corresponsabilidad social, consolidando un enfoque de Estado abierto orientado a la garantía efectiva de derechos para toda la población.

CONCLUSIONES

El año 2025 representó un período de avances sustantivos para la SDH, consolidando su rol rector, ampliando la presencia territorial, fortaleciendo su proyección internacional y profundizando la construcción de un Estado capaz de garantizar derechos para todas las personas sin excepción.

La institución reafirma su compromiso de continuar avanzando hacia un Uruguay más justo, igualitario, inclusivo y respetuoso de la dignidad humana.

DESAFÍOS PARA 2026

- Consolidar los instrumentos de gobernanza en derechos humanos (SIDH, Observatorio y Consejo Nacional Asesor Consultivo), asegurando coordinación interinstitucional, producción de información y participación social.
- Fortalecer la rectoría de la SDH en el Poder Ejecutivo, profundizando la transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.
- Avanzar en la implementación efectiva del Plan Nacional de Derechos Humanos, con énfasis en la expansión territorial, el monitoreo y la evaluación de impacto.
- Profundizar la territorialización de la política de derechos humanos, ampliando el programa **En cada Territorio más Derechos** y fortaleciendo capacidades locales.
- Consolidar la formación de promotores de derechos humanos y convivencia destinados: a referentes sociales y comunitarios; funcionarios públicos de primera línea.

- Mejorar los mecanismos de articulación interinstitucional en áreas prioritarias con debilidades estructurales, especialmente infancias, salud mental, migración, discapacidad, LGBTIQ+ y privación de libertad.
- Avanzar en la adecuación y reglamentación normativa pendiente, en particular en identidad de origen y en la actualización del marco antidiscriminatorio.
- Fortalecer los sistemas de seguimiento, derivación y respuesta ante situaciones de vulneración compleja de derechos.
- Impulsar políticas de desinstitucionalización y abordaje comunitario, especialmente en salud mental e infancias y adolescencias, conforme a estándares internacionales.
- Consolidar una agenda integral en salud mental, privación de libertad y movilidad humana, desde un enfoque de derechos humanos e intersectorial.
- Profundizar la proyección regional e internacional de la SDH y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado uruguayo.
- Reforzar la comunicación institucional estratégica y la gobernanza interna, fortaleciendo la planificación, la evaluación y la rendición de cuentas.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

Directora

Alejandra Casablanca

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

PRESENTACIÓN

Cometidos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDHPR)

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDHPR), dependiente administrativa y jerárquicamente de la Secretaría de la Presidencia de la República, constituye un órgano estratégico del Estado uruguayo en la formulación, articulación y ejecución de políticas públicas orientadas a la memoria, la verdad, la justicia y el nunca más, frente a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante los períodos de quebrantamiento del Estado de Derecho.

Mediante Resolución de la Presidencia de la República N.° 449/003 de 11 de abril de 2003, se crea la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz; desde entonces la SDHPR ha experimentado, a lo largo de más de dos décadas, un proceso de ampliación, redefinición y adecuación de sus cometidos, en consonancia con la evolución normativa nacional, los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo y las demandas persistentes de la sociedad en materia de derechos humanos y pasado reciente.

En ese marco, las sucesivas resoluciones y decretos del Poder Ejecutivo —en particular las Resoluciones N.° 450/011 y N.° 463/013, así como el Decreto N.° 131/015— consolidaron a la Secretaría como un órgano especializado en el seguimiento de las desapariciones forzadas, la sistematización de información vinculada a crímenes de lesa humanidad y el soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. Posteriormente, la Ley N.° 19.822 redefinió competencias sustantivas en materia de búsqueda de personas detenidas y desaparecidas, asignando dicha función a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), y estableciendo en la Presidencia de la República —y, por ende, a esta Secretaría— la continuidad de las tareas de digitalización y entrega de información documental.

En la actualidad, la SDHPR tiene como cometido central promover el máximo y adecuado acceso a información completa, ordenada y sistematizada sobre los crímenes de lesa humanidad ocurridos en los períodos establecidos por los artículos 1.° y 2.° de la Ley N.° 18.596, contribuyendo de manera sustantiva al esclarecimiento de los hechos, al accionar del sistema de justicia y a la construcción de una memoria colectiva basada en la verdad.

Asimismo, la Secretaría coopera de forma permanente con el Poder Judicial, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, La Institución Nacional de Derechos Humanos, los organismos competentes del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del sistema internacional de derechos humanos, en el marco del Estado de Derecho.

Como integrante de la Red Simore, la SDHPR participa activamente en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los distintos Comités de Naciones Unidas, reforzando la coherencia entre las políticas públicas nacionales y los estándares internacionales en materia de derechos humanos. De igual modo, ejerce un rol relevante en

instancias regionales y universales, integrando delegaciones oficiales del Estado uruguayo y actuando como punto focal en ámbitos especializados de memoria, verdad y justicia.

La acción de la Secretaría se orienta también a una dimensión social y pedagógica de la memoria, promoviendo actividades de formación, difusión y sensibilización, articulando con el sistema educativo, el ámbito académico, organizaciones de la sociedad civil y referentes sociales y culturales. En este sentido, la memoria es concebida no solo como una política preparatoria, sino como una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía democrática y para la garantía de la no repetición.

La presente Memoria Anual da cuenta del trabajo desarrollado por la SDHPR durante el período que se informa, exponiendo los avances alcanzados, las acciones implementadas, las articulaciones institucionales realizadas y los desafíos pendientes. Su objetivo es contribuir al cumplimiento de una de las 63 prioridades de gobierno, a la transparencia de la gestión pública, a fortalecer la rendición de cuentas y reafirmar el compromiso del Estado uruguayo con la Democracia, la memoria, la verdad, la justicia y los derechos humanos.

RESEÑA DE ACTIVIDADES

Área del Equipo de Archivo

Durante el período informado, el Área de Archivo de la SDHPR desarrolló una gestión sostenida y planificada del acervo documental, abordando de forma integral los procesos de gestión archivística, descripción documental, digitalización y preservación, en coordinación con la INDDHH, así como con las distintas organizaciones de la sociedad civil.

El trabajo del equipo de Archivo se orientó tanto al fortalecimiento de los procedimientos internos como al apoyo técnico a las distintas líneas de acción de la Secretaría, reafirmando el rol estratégico del archivo como herramienta fundamental para la búsqueda de la verdad, el acceso a la información y el cumplimiento de los compromisos institucionales y legales del Estado.

Actividades internas del Archivo

En materia de digitalización**,** se dio cumplimiento al cronograma de trabajo previamente establecido, conforme criterios archivísticos, priorizando la calidad técnica, la trazabilidad de la información y la preservación a largo plazo del acervo documental.

Paralelamente, se avanzó en una nueva etapa de descripción documental**,** basada en un enfoque de descripción multinivel, conforme a los estándares internacionales y nacionales vigentes.

La aplicación de estas normas permitió:

- asegurar una descripción clara y explícita de los documentos;
- facilitar la recuperación ágil y el intercambio de información;
- posibilitar el uso compartido de datos de autoridad;
- integrar descripciones provenientes de distintos ámbitos en un sistema unificado.

Acervo documental del Archivo de SDHPR

Ingreso de documentación

Productor	Tipo documental
Argentina Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe	Documentación relacionada a uruguayos detenidos desaparecidos. Fondos documentales: Dirección de Informaciones y Central de Inteligencia (DI - CIP), Policía de la Provincia de Santa Fe, Servicio penitenciario de la Provincia de Santa Fe, *Diario El Litoral*.

Digitalización de documentos

En el marco de la Ley N.° 19.822, artículo 12, el Archivo de la SDHPR procedió a la digitalización de:

- Serie documental *Gestión Administrativa período COMIPAZ – año 2014*, constituida por 31 subseries documentales, a través de la sistematización de aproximadamente **42.339 imágenes**.
- Serie documental *Operación Morgan* –ex DNII– MI, constituida por 84 encuadernados, a través de la sistematización de aproximadamente **11.946 imágenes**.
- Serie documental *Partes de Novedades diarias* años 1970, 1971, 1972 y 1973 - ex DNII - MI, constituida por 69 encuadernados, a través de la sistematización de aproximadamente **22.246 imágenes**.

Descripción archivística

Archivo FUSNA - MDN: Identificación y descripción de 2 subfondos documentales:

- N2: 112 *carpetas DOA,* totalizando **5.238 documentos descriptos**, a través de la sistematización de aproximadamente 33.142 imágenes; 2 *carpetas DND*, totalizando **176 documentos descriptos**, través de la sistematización de aproximadamente 522 imágenes.
- N3: 11 *carpetas DOA*, totalizando **347 documentos descriptos**, a través de la sistematización de aproximadamente 4.237 imágenes.

Obs.: Es importante destacar que para la realización de la descripción del FUSNA hubo que realizar una fase previa de preparación de los archivos digitales: cambiar la orientación de las imágenes para su mejor visualización y también, cambiar la nomenclatura de las carpetas y sus archivos, para poder realizar una mejor identificación de los documentos a describir.

- Serie Gestión administrativa período COMIPAZ - 2014: Identificación y descripción de 31 subseries, totalizando **6.658 documentos**, a través de la sistematización de aproximadamente 42.339 imágenes.

Archivo ex DNII - MI: (julio a diciembre 2025) Identificación y descripción de 2 series:

- “Operación Morgan”: constituida por **84 encuadernados**, a través de la sistematización de aproximadamente 11.946 imágenes.
- Partes de Novedades diarias (años 1970 a 1973): constituida por 69 encuadernados, totalizando **10.310 documentos**, a través de la sistematización de aproximadamente 22.246 imágenes.

Servicio del Archivo de la SDHPR, en lo que refiere a la recepción de oficios y solicitudes de información que llegan a la misma, en el marco de sus competencias

Productor	Respuesta/entrega de documentación por el Archivo
Oficios de Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad	**5** Informes con documentación adjunta
Oficios de Juzgados Letrados en lo Penal	**15** Informes con documentación adjunta
Solicitudes de información/documentación del MEC	**4** Informes con documentación adjunta
Solicitud de acceso a la información pública Ley N.° 18.381	**1** Informe con documentación adjunta
Solicitudes de información/documentación para usuarios particulares	**50** Informes con documentación adjunta

Entregas de documentación digital a la INDDHH, Famidesa y Crysol

Institución	Fecha de entrega	Detalle de la documentación
INDDHH	13 de mayo 2025	Colección Rey Piuma: copia digital de 286 archivos.
	22 de setiembre 2025	Archivo Berruti: copia digital de 1.474 rollos de microfilmación. Archivo ex DNII: 141 cajas = copia digital de 9.189 archivos (digitalización de período anterior). Archivo SDHPR: 5 carpetas = copia digital de 2.764 archivos. Archivo Administrativo COMIPAZ – diciembre 2014: 89 cajas = copia digital de 2.764 archivos.
Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos	09 de julio 2025	Archivo ex DNII: copia digital de 7 archivos (digitalización de período anterior). Archivo MDN: copia digital de 19 archivos.
Crysol	15 de octubre 2025	Colección Rey Piuma: copia digital de 286 archivos.

Recursos humanos

Dotación de personal

Durante el año 2025, el Archivo de la SDHPR desarrolló sus funciones con una dotación de recursos humanos limitada en relación con la magnitud, complejidad y sensibilidad de las tareas a su cargo.

El sector cuenta con un equipo reducido, responsable de forma simultánea de:

- La recepción, evaluación y procesamiento de nuevos ingresos documentales.
- Las tareas de digitalización, control de calidad y preservación digital.
- La identificación, descripción y organización archivística de fondos, series y subseries documentales.
- La atención de oficios judiciales, solicitudes de organismos públicos y pedidos de acceso a la información.
- La preparación y entrega de copias documentales a instituciones nacionales y a usuarios particulares.
- La gestión cotidiana del archivo, incluyendo tareas de conservación preventiva y administración de repositorios digitales.

Las funciones de digitación desarrolladas por 3 profesionales (vinculados mediante contrato PNUD), a los que se suman 3 licenciadas en Archivología, que atienden procesos técnicos especializados, requerimientos administrativos y demandas externas, muchas de ellas de carácter urgente.

El volumen de documentación procesada durante el período, así como la cantidad de solicitudes atendidas, evidencian que la dotación actual resulta insuficiente para sostener en el tiempo el nivel de producción, calidad técnica y celeridad que la función archivística en materia de derechos humanos y pasado reciente exige.

Sede de Práctica FIC - UdelaR

En el año 2024 se renovó el convenio con la Facultad de Información y Comunicación de la UdelaR, aprobando al Archivo de la SDHPR como sede de prácticas preprofesionales de la Licenciatura en Archivología según Resolución 29 del 26 de setiembre de 2024 del Consejo. En este marco, en el año 2025, se recibió a una estudiante a fin de realizar sus prácticas realizando descripción archivística mediante el software AtoM.

Complementando esta instancia, también fue recibida una estudiante para la realización de su Trabajo Final de Grado, con la consigna de demostrar la importancia de la descripción archivística de los Legajos de los Detenidos - Desaparecidos cuyos restos óseos fueron hallados en el período de democracia.

Sin perjuicio de ello a mitad del presente año, la SDHPR gestionó y formuló un Convenio entre Presidencia de la República/SDHPR y UdelaR/FIC (Expediente 2025-2-1-0001488), por el cual —entre otras cosas— se establece un régimen de cooperación interinstitucional, así como un régimen de prácticas estudiantiles profesionales. El mismo se encuentra en la etapa final de formalización y suscrición por parte de las autoridades intervinientes.

Oficina de consulta permanente INDDHH

A solicitud del Director de la INDDHH, Wilder Tyler, se acondicionó una oficina permanente en la Secretaría para el uso de los integrantes del equipo de investigación, integrado por profesionales en el Área del Periodismo, que tiene a su cargo investigar las circunstancias de la desaparición y la ubicación de los restos de las personas detenidas desaparecidas por razones políticas en el contexto del Terrorismo de Estado.

A solicitud de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos se accedió desde marzo al trabajo semanal de una integrante de la organización —que ya había sido parte de grupos de trabajo de investigación junto a UdelaR en anteriores administraciones de

gobierno— que está relevando datos que se consideran importantes para las investigaciones sobre los detenidos desparecidos.

Reuniones de altas autoridades sobre derechos humanos del Mercosur (RAADH)

Participación en las Reuniones de la Comisión permanente de Memoria, Verdad y Justicia por parte de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y en particular en las reuniones del Grupo técnico de Archivos durante todo el año 2025.

En Paraguay, en la XLIII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia - Grupo Técnico de Archivo (GTA), fue aprobado un glosario de términos referente a la Operación Cóndor.

En consonancia a la propuesta terminológica, Uruguay realizó la moción de un estudio de los términos del glosario aprobado, ratificada la continuación de este trabajo en Brasilia en octubre de 2025.

Proyecciones previstas para el año 2026

- Con la aprobación del presupuesto, en 2026 se conformará un grupo de investigación y trabajo para el acceso a otros archivos en los ministerios de Defensa y del Interior conformado por los profesionales de la SDHPR y la UdelaR a través de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Información y Comunicación. Los expedientes de convenios entre Presidencia y la UdelaR están en el proceso de finalización.
- Descripción con ATOM: dar continuidad a la descripción en AtoM (Access to Memory) para el Archivo Berrutti, y en concordancia a lo establecido al plan de trabajo interno, y en base a la descripción por series documentales. Este proceso descriptivo facilita el acceso y recuperación de la información de manera mucho más eficaz y ágil sustituyendo al sistema manual de recuperación de la información que se estaba utilizando para gran parte del acervo documental. Para llevar a cabo el proceso descriptivo, se realizó una selección de series documentales en virtud de la búsqueda de información para proceder a dar respuesta eficazmente a las solicitudes de juzgados y de la Fiscalía de Lesa Humanidad.
- Estudio sobre la aplicación de Inteligencia Artificial en los procesos sustantivos de digitalización y recuperación de documentos de la Secretaría. Se propone realizar un piloto de 3 meses en los cuales se analice la factibilidad técnica de realizar las siguientes actividades:
  - Reconocimiento OCR asistido por IA.
  - Generación automática de metadatos.
  - Búsquedas de información asistidas por IA.

En base a los resultados del piloto que se realizará con funcionarios científicos de Presidencia, se diseñará una aplicación que permita avanzar en forma más rápida en la gestión de la información relacionada con el pasado reciente. Estamos a la espera de resolver el financiamiento del piloto.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Comunicación institucional

Durante el año 2025 se potenció de manera significativa la presencia de la Secretaría, creando sus redes sociales que no existían, consolidando un posicionamiento institucional más activo y visible en el espacio público digital. Esta estrategia permitió ampliar el alcance de las comunicaciones, fortalecer el vínculo con la ciudadanía y mejorar la difusión de las acciones, actividades y líneas de trabajo de la Secretaría.

El impacto de este fortalecimiento se refleja en los indicadores de alcance, interacción y crecimiento, los cuales se evidencian a través de las mediciones y estadísticas que se presentan a continuación.

Durante el período analizado (últimos 90 días de 2025), la cuenta de Instagram presentó un crecimiento sostenido, con un total de 208.174 visualizaciones y 10.221 interacciones.

El alcance se amplió de manera sustancial hacia públicos no seguidores, que concentraron más del 60 % de las visualizaciones y el 57,7 % de las interacciones, consolidando la función de la cuenta como herramienta de difusión y ampliación de audiencias.

Los *reels* se posicionaron como el formato de mayor impacto, concentrando casi el 80 % de las interacciones y más de la mitad de las visualizaciones, mientras que las historias y publicaciones complementaron la estrategia con aportes relevantes en términos de fidelización.

La audiencia de Instagram es mayoritariamente femenina (70,5 % mujeres y 29,5 % hombres). En cuanto a edades, se observa una fuerte concentración en franjas adultas, destacándose los grupos de 35 a 44 años (24,6 %) y 45 a 54 años (23,3 %), seguidos por 65 años y más (17,5 %) y 55 a 64 años (16,7 %). La participación de públicos jóvenes es reducida, con escasa presencia de menores de 25 años. Estos datos nos permitirán elaborar otra forma de comunicación en 2026 para llegar a los jóvenes.

En el caso de Facebook, el período analizado es desde el 29 de octubre, fecha de creación de la cuenta a diciembre de 2025. Se registró un crecimiento neto de 2.492 seguidores, alcanzando un total de 2.641.

La elevada participación de usuarios no seguidores en interacciones y visualizaciones confirma que el contenido funcionó como principal mecanismo de identificación y captación de nuevos públicos, consolidando a la plataforma como un canal efectivo para la difusión de contenidos.

La audiencia presenta una distribución por sexo relativamente equilibrada, con 54 % de hombres y 46 % de mujeres. En cuanto a edades, se destaca el grupo de 65 años y más (38,4 %), seguido por 55 a 64 años (26,6 %) y 45 a 54 años (20,8 %), lo que indica un fuerte anclaje del contenido en públicos adultos y adultos mayores.

Se creó el Archivo del Presente, con testimonios audiovisuales donde la sociedad civil que defiende la memoria, la verdad y la justicia en todo el país, relata sus historias.

Se realizó una campaña audiovisual en redes sociales con referentes de la sociedad, la cultura y el deporte bajo la premisa “Nunca Más. 50 años del Plan Cóndor”.

En acuerdo con el Ministerio de Defensa —previo a la inauguración del Sitio de Memoria— se realizó el primer registro audiovisual del galpón 4 del SMA donde funcionó el centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte 300 Carlos - Infierno Grande. Esto fue señalado

como un hito por parte de las personas que estuvieron allí, de los familiares de quienes se indican desaparecieron en el lugar y por Sitios de Memoria.

En el ámbito de la comunicación institucional, durante el año 2025 se dio continuidad al proceso de actualización y mejora de los canales digitales de la Secretaría, con especial énfasis en los trámites disponibles en línea. En particular, se mantuvieron y optimizaron los procedimientos de Recepción de Denuncias, Testimonios o Dudas de Orígenes y Solicitud de Información, los cuales pueden realizarse de forma 100 % en línea, favoreciendo una interacción más ágil, accesible y transparente con la ciudadanía. Durante el año 2025, la página web de la Secretaría continuó consolidándose como un canal central para el acceso a trámites y servicios en línea, facilitando la interacción con la ciudadanía y garantizando el ejercicio de derechos en el marco de la normativa vigente.

Se comenzó a conformar la segunda edición de la *Guía de Lugares de Memoria del Pasado Reciente de Uruguay*, que concentra todos los lugares, placas, marcas, sitios en todo o el país que pretenden visualizar los distintos lugares de memoria vinculados al pasado reciente en Uruguay. Esta edición será posible en 2026 gracias al apoyo del IMPO, y contará con todas las placas, marcas, lugares, sitios que fueron colocadas tras su primera edición hecha en 2018.

Examen Periódico Universal (EPU)

Esta Secretaría forma parte de la delegación uruguaya que está elaborando el Informe Nacional para su presentación en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal de la ONU, que se lleva a cabo en el periodo **2022-2027.** Proceso donde los países presentan sus Informes Nacionales detallando avances y desafíos en derechos humanos, para recibir recomendaciones y mejorar su situación, con énfasis en la aplicación de las recomendaciones previas y fortaleciendo la participación de todos los actores, incluyendo la sociedad civil.

Como país miembro de Naciones Unidas, cada cuatro años y medio nos sometemos al escrutinio por parte de comités y países miembros en lo que concierne a derechos humanos. El informe nacional destacará los avances del país y evaluará el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur (RAADH)

La RAADH constituye un espacio de coordinación intergubernamental en torno a políticas públicas de derechos humanos, convocando reuniones ordinarias semestrales bajo la iniciativa del Estado que ejerce la Presidencia *pro tempore* del Mercosur. Participan en esta instancia las principales autoridades de ministerios y secretarías de Derechos Humanos de los Estados Parte y Asociados del bloque, así como los titulares de las direcciones de Derechos Humanos de las cancillerías. Este órgano especializado opera bajo la supervisión del Consejo del Mercado Común, siendo objeto de seguimiento por el Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur para la delineación de políticas públicas en materia de derechos humanos.

Esta secretaría actúa como punto focal en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, participando activamente, conforme surge de lo detallado en el capítulo que antecede.

La edición principal de la RAADH en 2025 fue la XLV Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur, que se llevó a cabo en Brasilia en el marco de la Presidencia *pro tempore* brasileña.

En dicha instancia participó presencialmente esta Secretaría a través de su Directora, la Sra. Alejandra Casablanca, en la reunión llevada a cabo durante el mes de octubre en Brasilia, junto

con diferentes autoridades representantes de los Estados Parte del Mercosur con una ponencia sobre la importancia de los Sitios de Memoria a 50 años del Plan Cóndor.

ÁREA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Durante el año 2025, el Área Secretaría Administrativa desarrolló tareas sustantivas de gestión, articulación interinstitucional y apoyo transversal a las distintas áreas de la SDHPR, desempeñando un rol central en la tramitación administrativa de expedientes, la atención de solicitudes de información y el seguimiento de actuaciones vinculadas a derechos humanos.

Gestión y tramitación de expedientes

En el período informado, se gestionaron y tramitaron expedientes mediante los cuales se dio respuesta a solicitudes de información provenientes de:

- El Poder Judicial.
- La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.
- El Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la actuación de la Comisión Especial creada por la Ley N.° 18.596, de 18 de setiembre de 2009.

Estas actuaciones requirieron un seguimiento administrativo continuo, asegurando el cumplimiento de los plazos y la correcta articulación con las áreas técnicas correspondientes.

Atención de solicitudes de información y articulación interinstitucional

Asimismo, el Área Secretaría Administrativa gestionó y tramitó:

- Solicitudes de información cursadas por particulares, brindando las respuestas correspondientes y orientando adecuadamente aquellos requerimientos que no se encontraban comprendidos dentro de las competencias de la Secretaría.
- Peticiones de información dirigidas a otros organismos e instituciones, tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como a organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Crysol, ex Gior, entre otras, en el marco de investigaciones y actuaciones vinculadas a los cometidos de la Secretaría.

Relevamiento, auditoría y reorganización de procedimientos

Durante el año 2025 se realizaron tareas de relevamiento y auditoría interna, que comprendieron:

- El análisis de los expedientes en trámite radicados en la Secretaría, vinculados, entre otros temas, a consultas, solicitudes de información y oficios judiciales. A partir de dicho relevamiento, se procedió a la reorganización y sistematización de los procedimientos aplicados a la gestión de expedientes, con el objetivo de ordenar, optimizar y agilizar los circuitos administrativos.
- El relevamiento y actualización de los inventarios de bienes que equipan la Secretaría, contribuyendo a una mejor administración de los recursos materiales.

Identidad – Búsqueda de Orígenes

Dentro de los cometidos del Área Secretaría Administrativa se encuentra la línea de trabajo vinculada a Identidad - Búsqueda de Orígenes**,** orientada a la recepción, tramitación y seguimiento de casos de apropiaciones ilegales y posteriores cambios de identidad de niños y niñas uruguayas en el extranjero y de niños y niñas argentinos en territorio uruguayo, ocurridos en el marco del Plan Cóndor.

El período considerado (1973-1985) fue definido inicialmente a partir de los resultados de la investigación realizada por el Equipo de Investigación Histórica de la Universidad de la República, en el marco del cumplimiento del artículo 4.º de la Ley N.° 15.848, respecto a las prácticas sistemáticas de apropiación de niños y niñas, nacimientos en cautiverio en Uruguay y mujeres detenidas desaparecidas presumiblemente embarazadas al momento de su secuestro, tanto en Uruguay como en Argentina. Asimismo, se contempla la hipótesis de la existencia en Uruguay de hijos e hijas de personas detenidas desaparecidas argentinas, nacidos en cautiverio o desaparecidos junto a sus progenitores.

En este marco, se recibieron y tramitaron solicitudes de personas que manifiestan dudas respecto de sus orígenes, comprendidas dentro del período de referencia.

En coordinación con la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDi), la Secretaría —a requerimiento de parte interesada— actuó como nexo institucional entre las personas en búsqueda de sus orígenes y dicho organismo, gestionando la derivación de los casos mediante los mecanismos establecidos, actualmente canalizados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, se facilitaron solicitudes judiciales de cotejo de muestras genéticas ante el Banco Nacional de Datos Genéticos de la República Argentina, en coordinación con las autoridades competentes.

Asimismo, se atendieron solicitudes de información cursadas por particulares, brindando las respuestas pertinentes y orientando aquellos requerimientos que no se encontraban comprendidos dentro de las competencias de la Secretaría. En el mismo sentido, se realizaron derivaciones, gestiones de solicitud e intercambio de información con distintos organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil, entre ellos el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, INAU, IM, Registro Civil (MEC), así como con Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Crysol, ex GIOR, entre otros.

También recibimos cinco testimonios relacionados con posibles enterramientos de personas que fueron trasladados de inmediato al equipo de búsqueda de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la entrega de un hallazgo de material (discos duros) que se trasladó a la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad por estar posiblemente relacionado con una de las causas en proceso y un militar prófugo de la justicia.

SOLICITUDES INGRESADAS EN EL 2025	N.°
Acceso a la Información Pública, Ley N.° 18.381	7
Solicitudes información particulares	39
Solicitudes de Información: Instituciones externas/organizaciones	6
Oficios	22
MEC	3
Identidad	37
Trámites Internos	9
Denuncias-Testimonios	5

Casos recibidos fuera de la competencia de esta Secretaría	14
Finalizadas	111
En tramite	18

Estado de trámite de las solicitudes anteriormente discriminadas:

- 127 ingresadas y cursadas.
- 14 no fueron formalmente ingresadas por no corresponder a la competencia de la SDHPR, sin perjuicio de haberse brindado orientación a los interesados respecto de los eventuales procedimientos a seguir.
- **Finalizadas**: 111, incluyendo aquellas ingresadas por carpeta y tramitadas conforme a los procedimientos administrativos correspondientes.
- **En trámite:** 18, de las cuales 7 corresponden a convenios y 1 al proyecto de decreto orientado a sistematizar y ordenar las competencias de la SDHPR, conforme se detalla en el Capítulo V de la presente.

ÁREA ASESORÍA LETRADA

La misma realiza el estudio y análisis desde una perspectiva jurídica de los asuntos tramitados por esta Secretaría, de acuerdo con el marco normativo aplicable. Se instrumentan las respuestas que serán suscritas por la Directora de la Secretaría, a oficios remitidos por el Poder Judicial, por la Fiscalía, así como las respuestas a solicitudes de informes de Organismos Internacionales, estos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y autoridades jerárquicas del Poder Ejecutivo, de las que depende esta Secretaría, Instituciones nacionales, asociación civil organizada, así como de particulares.

Se brinda asesoramiento a la Dirección de la Secretaría en la formalización, instrumentación, organización, sistematización y preservación de los procedimientos, trámites, gestiones y documentación que competen a esta Secretaría, y cualquier otro tema que sea derivado a estudio por la Dirección.

Asimismo, se brinda asistencia técnica a las áreas de la Secretaría, de acuerdo con los requerimientos y competencias institucionales.

Gestión normativa e institucional

- Durante el período considerado, se llevó adelante la gestión, elaboración y seguimiento del proyecto de decreto, a ser emitido mediante Resolución del Presidente de la República, destinado a ordenar y sistematizar las competencias de la SDHPR, proporcionando un marco jurídico claro para el ejercicio de sus cometidos y el adecuado desarrollo de sus funciones.

Al cierre del ejercicio, el mencionado decreto se encuentra a la espera de la firma del Poder Ejecutivo**.** La concreción de esta norma constituye una aspiración institucional de larga data, en tanto resulta clave para fortalecer la seguridad jurídica, la delimitación de competencias y la consolidación del rol de la Secretaría en el ámbito de las políticas públicas que hacen a su naturaleza.

- Gestión de convenios interinstitucionales. Durante el período considerado, la SDHPR llevó adelante la gestión, elaboración y tramitación de un conjunto de convenios interinstitucionales,

encontrándose la casi totalidad de ellos en su etapa final de aprobación y suscripción, lo que constituye un avance normativo y de articulación institucional de relevancia.

En total, se gestionaron ocho (8) convenios marco y específicos entre Presidencia de la República - Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, con organismos del Estado y entidades académicas, entre los que se destacan:

- Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y Ministerio de Educación y Cultura.
- **Organismos e instituciones públicas:** Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) e Intendencia de Montevideo.
- **Instituciones académicas:** Universidad de la República, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Información y Comunicación.
- **Organismos internacionales:** Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Asimismo, la SDHPR participó como contraparte institucional honoraria en un proyecto académico presentado ante la Universidad de la República, en el marco del Programa de Vinculación Universidad - Sociedad y Producción (CSIC, Modalidad 2 - 2025).

Los convenios gestionados tienen por finalidad fortalecer la cooperación interinstitucional, promover el intercambio de información y documentación, apoyar la investigación histórica y académica, y consolidar acciones conjuntas en materia de derechos humanos, memoria, pasado reciente, identidad y acceso a la información, constituyendo un avance significativo en la consolidación institucional.

- Actuaciones conjuntas con Asesoría Letrada y Escribanía de Gobierno. Durante el año a estudio, la Secretaría a través de su Directora, llevó adelante actuaciones conjuntas (con la asistencia de su Asesoría Letrada) y la Escribanía de Gobierno, orientadas a la formalización y certificación de instancias administrativas y técnicas mediante la elaboración de las actas correspondientes.

Estas actuaciones permitieron dotar de validez jurídica y respaldo documental a los procedimientos desarrollados, asegurando la correcta instrumentación de los actos administrativos y, en los casos que así lo requirieron, el resguardo de la cadena de custodia**,** conforme a los estándares y protocolos aplicables.

Articulación internacional y seguimiento de recomendaciones de organismos de derechos humanos

Durante el período considerado, la SDHPR fue convocada a colaborar, a través de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el proceso de seguimiento de las recomendaciones formuladas al Estado uruguayo por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas, en el marco de la visita realizada al país entre el 7 y el 14 de julio de 2022.

En este contexto, y en atención a que el Grupo de Trabajo incorporará en su próximo informe al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas —a presentarse en setiembre de 2026— las actividades de seguimiento relativas al cumplimiento de dichas recomendaciones, la Asesoría Letrada participa en la elaboración de insumos técnicos y jurídicos destinados a la respuesta nacional, que debe ser remitida antes del próximo 10 de marzo de 2026.

Las tareas encomendadas —en lo que a las competencias de la Secretaría refieren— comprenden el aporte de información relativa a:

- las medidas adoptadas para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe A/HRC/54/22/Add.1;
- los avances registrados desde la visita de 2022.

Asimismo, la Asesoría Letrada colabora en el acabado y sistematización del cuadro de seguimiento remitido por el Grupo de Trabajo, que releva cada recomendación y su estado de cumplimiento, contribuyendo de este modo al proceso de rendición internacional del Estado uruguayo en materia de derechos humanos.

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL

La SDHPR sostuvo un vínculo cercano y permanente con las organizaciones de víctimas y familiares de detenidos desaparecidos, basado en el diálogo, la escucha y el respeto. La política de puertas abiertas se expresó en un intercambio continuo con Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Crysol y otras organizaciones de la sociedad civil, así como en la atención de solicitudes individuales de víctimas, familiares y la sociedad toda.

El trabajo conjunto con los organismos del Estado se desarrolló en un marco de colaboración sostenida, destacándose la articulación con los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Salud Pública y Educación y Cultura, y de manera particular con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Asimismo, el vínculo con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo se caracterizó por un intercambio fluido y una cooperación recíproca.

La relación con el Poder Judicial y con la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad fue colaborativa y constante, dando respuesta a los requerimientos formulados y acompañando las investigaciones en curso.

PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA

Recorrer el país para hacer memoria

A lo largo del año, la Secretaría recorrió diversos puntos del territorio nacional (Canelones, Treinta y Tres, Florida, Durazno, Colonia, Artigas y Río Negro) promoviendo instancias de encuentro, reflexión y conmemoración, con el objetivo de acercar la naturaleza y cometidos que la comprenden a comunidades de todo el país. Estas acciones permitieron descentralizar las políticas de memoria, fortalecer el anclaje territorial y reconocer las múltiples experiencias locales atravesadas por la represión y las graves violaciones a los derechos humanos. Se proyecta continuar recorriendo el resto de los departamentos del país en 2026.

La cultura como herramienta de memoria

En 2025, la Secretaría apostó de forma sostenida a la cultura como lenguaje privilegiado para recordar y transmitir el pasado reciente. A través de propuestas artísticas, musicales y

culturales, se generaron espacios sensibles y accesibles para el diálogo intergeneracional, entendiendo que la memoria también se construye desde lo simbólico, lo creativo y lo colectivo.

En ese marco, junto a Montevideo Sonoro, se creó el Montevideo Sonoro de la Memoria y se llevaron adelante tres intervenciones urbanas que entrelazaron la memoria musical y artística con la memoria histórica del terrorismo de Estado, resignificando el espacio público como lugar de recuerdo, reflexión y construcción ciudadana.

Junto al Teatro El Galpón y la participación gratuita de varios artistas nacionales se llevó adelante el evento “La cultura hecha memoria a 50 años del Plan Cóndor”.

Dar voz a las memorias silenciadas

Uno de los ejes centrales del trabajo de la Secretaría fue dar voz a generaciones atravesadas por la represión, promoviendo testimonios, relatos y producciones que recuperan experiencias históricamente silenciadas. Estas acciones contribuyeron a fortalecer una memoria plural, inclusiva y viva, que reconoce el dolor, la resistencia y la dignidad de quienes fueron atravesados —de formas diversas— por el Terrorismo de Estado.

Conmemoraciones y fechas clave

Durante 2025, la Secretaría conmemoró fechas emblemáticas vinculadas a la memoria, la verdad y la justicia, generando instancias de reflexión colectiva sobre el terrorismo de Estado, el Plan Cóndor y las consecuencias del quiebre institucional. Estas conmemoraciones reafirmaron el compromiso del Estado con el Nunca Más y con la preservación de la memoria histórica.

Pedagogía de la memoria: sembrar futuro

La Secretaría profundizó su trabajo en pedagogía de la memoria, desarrollando acciones conjuntas con el Área de Derechos Humanos de la ANEP.

Asimismo, se trabajó junto a referentes sociales, culturales y deportivos, reconociendo su capacidad de interpelar a públicos diversos y de amplificar los mensajes vinculados a la memoria y los derechos humanos.

Presencia institucional y articulación

Durante 2025, la SDHPR estuvo presente en **140 actividades** vinculadas a la temática que le compete, incluyendo seminarios, talleres, actos conmemorativos, intervenciones culturales y espacios académicos, tanto a nivel nacional como internacional.

Memoria como política de Estado

Todas estas acciones reafirman una convicción central: la memoria no es solo un ejercicio del pasado, sino una herramienta imprescindible para pensar el presente y proyectar el futuro. Más memoria es más democracia.

Durante el año 2025, la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente consolidó su rol en la defensa y promoción de la memoria como política de Estado, entendida como una responsabilidad pública permanente y no sujeta a coyunturas, contribuyendo a fortalecer una sociedad más justa, democrática y comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos.

En esta línea, la Secretaría avanzó en la **elaboración de un Plan Nacional de Memoria**, concebido como un instrumento estratégico destinado a articular acciones, criterios y políticas públicas en materia de memoria, verdad y justicia. Dicho Plan se encuentra en proceso de finalización y será presentado en 2026 a las autoridades competentes, con el objetivo de consolidar y proyectar a largo plazo el compromiso del Estado en esta materia.

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Secretaría Nacional

Sandra Libonatti Alonso

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD

La Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Senaclaft) desarrolla diversos tipos de actividades, tanto en el ámbito interno como en el internacional, para cumplir sus cometidos legales, las que pueden separarse básicamente en tres áreas diferentes: Coordinación (nacional e internacional), Supervisión e Investigación.

Coordinación nacional: En lo referente al ámbito nacional, el órgano principal es la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (en adelante LA/FT) según lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N.° 19.574, Ley integral contra el lavado de activos, de 20 de diciembre de 2017. Su objetivo es impulsar, en función de los objetivos y planes definidos por el Poder Ejecutivo (PE), el desarrollo de acciones coordinadas por parte de los organismos con competencia en la materia.

Conforme al artículo 1.° de la Ley N.° 19.574 precitada, la Comisión Coordinadora contra el LA/FT depende de la Presidencia de la República y está integrada por un representante de Presidencia de la República, quien la preside y es designado por el Presidente de la República, por el Secretario Nacional de la Senaclaft, que la convoca y coordina sus actividades, por los Subsecretarios de los Ministerios del Interior (MI), de Economía y Finanzas (MEF), de Defensa Nacional (MDN), de Educación y Cultura (MEC), de Relaciones Exteriores (MRREE), el Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central del Uruguay (BCU) y el Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), pudiendo hacerse representar mediante delegados especialmente designados al efecto.

En el presente año 2025, la Comisión se reunió en cinco ocasiones, ya que se procuró darle un fuerte impulso a la coordinación estatal, aspecto que había sido evaluado como insuficiente en los años anteriores. En este mismo sentido, corresponde señalar que en todas las instancias en que fuera convocada la referida comisión, fue presidida por el Prosecretario de Presidencia de la República como forma de darle el más alto respaldo político a la Comisión, en virtud de haber sido designado por el PE. Cabe aclarar que la redacción original del artículo 1.º de la Ley N.° 19.574, preveía esta participación del Prosecretario para asegurar el respaldo político del más alto nivel, pero ese punto fue modificado por el gobierno anterior. Sin embargo, actualmente se está discutiendo en el Parlamento del Uruguay un Proyecto de Ley que reasigna la presidencia al Prosecretario. Adicionalmente, se informa que las reuniones contaron con la concurrencia de los Subsecretarios de los respectivos ministerios que la integran, Presidenta y Vicepresidente de la JUTEP, así como por la Fiscal de Corte y Procuradora General de la Nación (S) en calidad de invitada.

Principales actividades del año: Entre los principales temas tratados por la Comisión en el presente año, se abordó, en primer lugar, la Estrategia Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2025-2030 (en adelante LA/FT/FP) y, concomitantemente con ello, el proyecto modificativo de la Ley N.° 19.574, Ley integral contra el lavado de activos y otros textos normativos,

documentos que fueron circularizados entre todos los integrantes para su estudio, análisis y consenso.

La Estrategia Nacional contra el LA/FT/FP: En línea con lo que viene de expresarse, el 7 de agosto de 2025 se realizó el lanzamiento de la Estrategia Nacional para la lucha contra el LA/FT/FP 2025-2030, aprobada por Decreto del PE N.° 155/025 de 24 de julio de 2025, realizada en base a los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de LA/FT aprobada en julio de 2023.

Esta estrategia constituye un gran avance y su posterior implementación permitirá reforzar significativamente el funcionamiento y la efectividad del sistema antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP) del país, lo que permitirá enfrentar en mejores condiciones el crimen organizado y la inseguridad creciente, procurando su debilitamiento a través del combate a las finanzas de las organizaciones delictivas. Asimismo, contribuirá a enfrentar en mejores condiciones el proceso de Evaluación Mutua (EM) que el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) iniciará a nuestro país en el año 2030 (Quinta Ronda de EM).

La Estrategia ya está en marcha y, en tal sentido, se entablaron reuniones con los diversos contingentes que figuran como responsables principales, como responsables y/o como colaboradores o contrapartes, haciéndose hincapié en que cada organismo designe funcionarios que oficien de puntos focales en los respectivos organismos, además de funcionarios que puedan trabajar acorde con la temática de los objetivos y acciones en que revisten una o más de estas cualidades. Sin perjuicio de ello, más allá de los objetivos en los que la Senaclaft, figura como responsable principal, también estará acompañando y dando impulso para el cumplimiento de los objetivos y acciones que han sido previstos para el resto de los organismos.

Teniendo presente los plazos de ejecución fijados (corto, mediano y largo plazo) se continúa trabajando en conjunto con todos los organismos involucrados.

El Proyecto de Modificación de la Ley N.° 19.574 y otros textos normativos: Tal como se expuso, el año 2025 estuvo signado por la remisión al Parlamento del Uruguay del Proyecto de Ley Modificativo de la Ley N.° 19.574, Ley Integral Contra el Lavado de Activos, y otros textos normativos, proyecto que, a la fecha, cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y ha sido aprobado en general por la Cámara de Representantes, quedando pendiente la discusión del articulado en particular por parte de dicha cámara. El proyecto presentado procura mejorar algunos aspectos del funcionamiento actual del sistema antilavado (entre otros, la transformación de la Fiscalía especializada, el monto de efectivo permitido en las transacciones, la debida diligencia simplificada —DDS— en las operaciones bancarizadas, etc.), así como permitir la adecuación de la ley integral a los procedimientos del nuevo Código de Proceso Penal (CPP).

A su vez, esto conllevará trabajar en la adecuación del Decreto Reglamentario N.° 379/018 de 12 de noviembre de 2018.

En el ámbito parlamentario, la Senaclaft y la Comisión Coordinadora contra el LA/FT concurrieron en diversas oportunidades ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores y la Comisión Especial de Lavado de Activos de la Cámara de Representantes en ocasión del tratamiento del proyecto de ley antedicho.

A ello se agregan las comparecencias ante la Comisión Especial de Seguimiento contra el Lavado de Activos, Lucha contra el Crimen Organizado y Transparencia (bicameral) y la

Comisión Especial de Lavado de Activos en relación con cuestiones propias de la Secretaría, y en ese sentido se continuará interactuando e intercambiando.

La participación en el Sistema Integral de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico (Silccon): Continuando con el ámbito nacional, por Decreto N.° 95/025 de fecha 28 de abril de 2025, se creó el Sistema Integral de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico (Silccon) conformado por Presidencia de la República, MI, MDN, MRREE, MEF (Dirección Nacional de Aduanas —DNA— y Dirección General Impositiva —DGI—), MEC (JUTEP y Fiscalía General de la Nación —FGN—), Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE), Secretaría Nacional de Drogas, Senaclaft, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic) y BCU (UIAF).

Al referido sistema le compete, entre otros, coordinar y articular la cooperación interinstitucional entre los organismos públicos que lo conforman, instrumentar mecanismos de intercambio de información que permitan agilizar, hacer eficaz y eficiente la coordinación y articulación de las políticas públicas que diseñan y ejecutan en los ámbitos de sus respectivas competencias, los distintos organismos públicos e instrumentar herramientas tecnológicas que fortalezcan el intercambio de información, la creación de sistemas de alerta temprana ante amenazas al Sistema, así como la reacción y respuesta frente a las mismas.

En aplicación de lo antes expresado, la Senaclaft participa en dos Grupos de Trabajo: el primero, Técnico, con el objetivo de diseñar un proyecto informático integrado y seguro de recepción de información y acceso a las bases de datos propias de los organismos públicos que integran el Silccon y el segundo, Jurídico, a fin de definir la normativa aplicable a cada uno de dichos organismos, en particular en lo que refiere a las facultades de cada uno para el acceso a la información así como sus deberes de secreto y/o reserva.

El Proyecto Senaclaft: En forma paralela, la Senaclaft está trabajando, en conjunto con la División de Gestión de Gobierno Electrónico (DGGE), en el desarrollo de un Sistema de Información (Proyecto Senaclaft), así como en ampliar las bases de datos a las que tiene acceso, mediante la suscripción de convenios con otros organismos.

En efecto, la Senaclaft recibe información de diversas fuentes oficiales y también maneja fuentes abiertas, por lo que se busca su integración en una base de datos uniforme, con la finalidad de explotarla de manera efectiva para lograr la identificación, evaluación y entendimiento de los riesgos y las características de los distintos sectores obligados, así como contribuir a las investigaciones en las que participe o que pueda autogenerar.

Esto permitirá afianzar el Sistema Nacional de Estadísticas ya desarrollado por la Senaclaft, así como generar un sistema integrado de análisis de información que permita enfocar eficientemente las acciones de supervisión a desarrollar respecto de los sujetos obligados (SO) del sector no financiero (Actividades y Profesiones No Financieras Designadas —APNFD—), así como las investigaciones en las que participa o autogenere y, en un plano estratégico, orientar la adopción de políticas generales para la prevención y lucha contra el LA/FT.

La coordinación internacional: En lo que respecta al ámbito internacional, se trabaja proactivamente en el seno de Gafilat y de sus grupos de trabajo, tanto en las sesiones plenarias (Plenos de Representantes de los meses de julio y diciembre de 2025), como en diversos proyectos en los que la Senaclaft ha sido convocada para ser parte así como en análisis de documentos que han sido puestos a su consideración, además de participar como expertos técnicos en la Quinta Ronda de EM que Gafilat inició a Cuba en 2025 y en la que habrá de iniciar a Costa Rica en 2026, lo que nos permitirá interiorizarnos aún más en la nueva

Metodología de Evaluación, con miras a nuestro propio proceso de EM a iniciarse en el año 2030.

A ello se suma, la colaboración brindada, a través de expertos técnicos, en el segundo proceso de recalificación de la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC).

Huelga decir que, durante el mes de mayo de 2025 y en el marco del proceso de seguimiento intensificado en que se encuentra nuestro país, se remitió a Gafilat el correspondiente informe anual de seguimiento con las principales acciones adoptadas por los organismos que conforman el sistema nacional ALA/CFT/CFP referidas al nivel de efectividad, de modo de dar cumplimiento a las distintas acciones recomendadas por el organismo internacional en ocasión de la última EM de nuestro país del año 2019.

En consonancia con la activa participación de la Secretaría, nuestro país fue seleccionado para organizar el ejercicio denominado Simulacro de Congelamiento del Consejo de Seguridad de la ONU, inserto en el proyecto de Gafilat para desarrollar simulacros de FT y FP a nivel regional. Este evento contó con la participación de Gafilat, diversas autoridades nacionales competentes en materia CFT/CFP y 30 sujetos obligados del sector financiero y no financiero.

En lo que refiere al relacionamiento con el Comité Antiterrorismo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se ha colaborado con nuestra cancillería en la remisión de los informes técnicos que se han enviado al referido Comité, así como con el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GelaveX), ambos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Todo ello, reafirma el fuerte compromiso de nuestro país con los organismos regionales e internacionales.

De acuerdo con lo señalado, la Senaclaft ha definido como línea estratégica procurar que la prevención del LA/FT/FP sea tomada como una política de Estado, en línea con una de las 63 prioridades fijadas por el Gobierno Nacional que en materia de seguridad prevé poner especial atención en el LA. Con esa finalidad se ha procurado fortalecer la posición del país ante los organismos regionales e internacionales que se ocupan del LA/FT/FP

La actividad de supervisión: Por otra parte, se continúa el trabajo en materia de supervisión y fiscalización de la actividad de los SO del sector no financiero (APNFD), consolidándose el décimo año de trabajo en la materia, ya que esta actividad comenzó a desarrollarse en el año 2016.

En lo que refiere a la aplicación de sanciones, en este año se impusieron: 23 apercibimientos, 34 observaciones y 36 multas por un total de 1.488.488 unidades indexadas (UI), equivalente a $ 9.561.154 al 31/12/2025.

Asimismo, se tramitaron y/o tramitan ocho procesos para el cobro de multas, recursos de revocación y jerárquico y acciones de nulidad.

En cuanto al cobro de multas, se promovió Juicio Ejecutivo para el cobro de una multa de UI 45.001 (equivalente a $ 280.460 pesos uruguayos al 21/02/2025) con traba de embargo genérico.

Con fecha 7 de noviembre de 2025, recayó Sentencia N.° 296/2025 dictada por el Juzgado Letrado en lo Contencioso Anulatorio de 2.° Turno, desestimando la acción de nulidad y confirmando el acto impugnado, actualmente en etapa de apelación.

En tanto, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) se encuentran en trámite dos juicios, habiéndose presentado alegatos en ambos casos.

En la misma línea que años anteriores, se resalta la importante labor llevada a cabo en el seno de los Comités de Relacionamiento con las APNFD, donde se mantuvieron fructíferas reuniones con los diferentes sectores de actividad a lo largo de todo el año, a fin de relevar sus inquietudes respecto al funcionamiento del sistema, las dificultades que se plantean en su sector y explicar el enfoque y los procedimientos de supervisión, siendo este un espacio propicio para que los diversos sectores planteen sus dificultades e inquietudes al supervisor, destacándose la incorporación de la UIAF a estas reuniones.

A ello se suma, que estas instancias de intercambio y las próximas a concretar en el presente año, serán un valioso insumo para la redacción y elaboración de las modificaciones que corresponda introducir al Decreto Reglamentario N.° 379/018 a raíz de las modificaciones propuestas a la Ley N.° 19.574 y otros textos normativos, así como en avances en materia de evaluaciones de riesgo sectoriales.

En referencia a este último punto, se trabaja en evaluaciones de riesgo sectoriales, habiendo comenzado por las personas y estructuras jurídicas, actividades de trading y zonas francas. A dichos efectos se mantienen reuniones con otros organismos públicos vinculados a cada uno de esos sectores, así como con representantes de estos últimos.

La participación en Investigaciones de LA/FT: Finalmente, en materia de investigación, en el año 2025 la Senaclaft ha intervenido en 47 investigaciones (en las que se recibieron 60 oficios) a través del asesoramiento individual o de la formación de equipos multidisciplinarios.

Teniendo en cuenta la magnitud de estos delitos, es esencial la cooperación entre las distintas agencias reguladoras, de inteligencia y de aplicación de la ley para identificar todas las fuentes de ganancias ilegales, rastrear los bienes y decomisarlos. A estos efectos adquiere relevancia la labor de los equipos multidisciplinarios de apoyo a la investigación (Auxiliares de la Justicia), que son requeridos por las Fiscalías Penales especializadas para que los asesoren en este tipo de causas complejas y que habitualmente integran la Senaclaft, UIAF, DGI, Banco de Previsión Social (BPS), Dirección General de Registros (DGR), DNA y cualquier otro organismo público que sea requerido según la especificidad de que se trate, y con la participación de la autoridad policial, representada por la repartición con mayor especificidad y capacidad para desarrollar investigaciones patrimoniales, con la figura del Oficial del caso como enlace.

En el marco de estas investigaciones judiciales finalizadas o en curso se han elaborado los respectivos informes involucrando a 609 personas físicas, 157 personas jurídicas, 195 bienes muebles y 151 bienes inmuebles.

Teniendo en cuenta que la escasez de casos de LA y decomisos es una de las principales debilidades que presenta nuestro país, esta es una de las áreas que ha sido priorizada por la Senaclaft, por lo que se han reforzado los recursos técnicos disponibles para colaborar con las fiscalías especializadas en las investigaciones patrimoniales de los casos de LA. Esta priorización, así como la proactividad adoptada por otros organismos vinculados, se ha reflejado en el incremento significativo del número de investigaciones en las que participaron técnicos de la Senaclaft.

Esta mayor actividad se complementó con las actividades de capacitación realizadas conjuntamente con la FGN (que se detallan en otra parte de este documento) y que sirvieron para mejorar el conocimiento y el trabajo conjunto entre todos los funcionarios de los organismos que participan en los grupos de asesoramiento en materia de LA/FT.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

A continuación, se da cuenta y se detallan las principales actividades llevadas a cabo por la Secretaría durante el año 2025, en cumplimiento de las principales metas trazadas al inicio de la presente gestión, así como logros obtenidos en el decurso del corriente año o, en su caso, grado de avance respectivo.

Tal como se ha expuesto anteriormente, en el presente año 2025, la Senaclaft ha desarrollado una amplia gama de actividades, que le han permitido continuar incrementando su efectividad en las diversas áreas de su competencia.

La Estrategia Nacional para la lucha contra el LA/FT/FP: En el período de gobierno anterior, y con apoyo del mismo consultor que coordinó la ENR aprobada en el año 2023, se elaboró una nueva Estrategia Nacional para la lucha contra el LA/FT/FP, a partir de las áreas prioritarias identificadas en la ENR y que contempla las medidas mitigantes a adoptar por las distintas autoridades nacionales competentes hasta marzo de 2030, a fin de atender de forma prioritaria los aspectos de mayor riesgo.

El documento final de la Estrategia Nacional contó con la participación de los actores más importantes del sector público y privado y de los principales especialistas y representantes de la academia.

El proyecto de Estrategia presentada a mediados del año 2024 a la Presidencia, finalmente no fue aprobado en el período anterior de gobierno.

Dada la urgencia del tema, este gobierno consideró prioritario contar con una Estrategia aprobada en el menor plazo posible, lo que fue logrado en julio de 2025 tal como se expuso anteriormente, A estos efectos, se resolvió trabajar aprovechando el documento ya existente, que fue revisado detalladamente por las nuevas autoridades de cada uno de los organismos involucrados, siendo circularizado entre todos los integrantes de la Comisión Coordinadora contra el LA/FT para su estudio, análisis y consenso, quienes validaron o incorporaron todos aquellos objetivos y acciones que se evaluaron como necesarios y modificaron o eliminaron aquellos que se entendieron inadecuados.

El documento final quedó compuesto por 22 objetivos particulares, tras lo cual fue elevado al PE para su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en el literal b del artículo 4 de la Ley N.° 19.574.

En ese marco, uno de los hitos más importantes lo constituye el lanzamiento, con fecha 7 de agosto de 2025, de la Estrategia Nacional para la lucha contra el LA/FT/FP 2025-2030, aprobada por Decreto del PE N.° 155/025 de 24 de julio de 2025, realizada en base a los resultados de la ENR de LA/FT aprobada en julio de 2023, en cumplimiento de las recomendaciones internacionales en la materia.

Esta estrategia constituye un gran avance y su posterior implementación permitirá reforzar significativamente el funcionamiento y la efectividad del sistema ALA/CFT/CFP del país, un objetivo que resulta imprescindible para combatir efectivamente el crimen organizado y la inseguridad, además de que contribuirá a enfrentar en mejores condiciones el proceso de EM que Gafilat iniciará a nuestro país en el año 2030 (Quinta Ronda de EM), teniendo presente que en esta quinta ronda, se da mayor énfasis a la efectividad de las medidas implementadas por los países, además de evaluar el cumplimiento técnico de los Estándares que se han modificado o de la legislación que ha cambiado el país y es necesario comprobar si se ajusta a los Estándares y de abordar nuevos desafíos globales como los activos virtuales, entre ellos,

criptomonedas y delitos cibernéticos. Además de las mejoras en los sistemas de prevención y cumplimiento de los países, se espera lograr un mayor nivel de supervisión, sanciones y recuperación de activos, factores identificados como falencias comunes en las evaluaciones realizadas en la cuarta ronda. Es de esperar también, que se produzcan con mayor celeridad los ajustes normativos pertinentes para abordar las deficiencias detectadas en los países.

De esta forma y, a través de la implementación de la Estrategia Nacional, se habrá de lograr transformar las condiciones de actividad de los principales sectores económico-financieros del país**,** disminuyendo sustancialmente el riesgo de LA/FT/FP en cada uno de ellos.

Como se expresó anteriormente, la Estrategia Nacional para la Lucha Contra el LA/FT/FP 2025-2030 consta de 22 objetivos particulares, discriminados de la siguiente manera:

- Fortalecimiento institucional (objetivos 1-6): revisión integral del Sistema de Lucha Contra el LA/FT/FP, fortaleciendo las estructuras administrativas, la investigación y detección de los delitos de LA/FT, los mecanismos de la lucha contra la corrupción y el LA vinculados con esta, los mecanismos de cooperación internacional y los mecanismos tendientes a identificar actividades de LA vinculado a delitos tributarios y aduaneros.

- Coordinación y cooperación interinstitucionales (objetivos 7-11): fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel operativo y la colaboración del sector público, generar mecanismos de intercambio de información público/privado y privado/privado, establecer un sistema coordinado de estadísticas de LA y sus delitos determinantes, incautaciones y decomisos, mejorar el acceso a la información de la DGR por los organismos públicos competentes en materia ALA/CFT.

- Medidas preventivas (objetivos 12-17): fortalecer los procesos de supervisión ALA/CFT, la capacitación sobre el sistema de detección de operaciones sospechosas, la implementación de un enfoque basado en riesgo por los SO y la transparencia de las personas y estructuras jurídicas, evaluar la posibilidad de realizar comunicaciones de ciertas operaciones para APNFD a fin de que las autoridades competentes accedan a información relevante para detectar actividades ilícitas no necesariamente objeto de ROS, revisar la normativa de los SO de la actividad inmobiliaria para adecuar los controles a la naturaleza de sus actividades específicas, actualizar la evaluación de riesgos LA/FT de los principales sectores de SO y realizar un análisis de otros sectores económicos que presenten riesgos de ser utilizados para el LA/FT.

- FT/FP (objetivos 18-22): aplicación de sanciones financieras dirigidas (SFD), detección temprana de procesos de radicalización y control de remesas, fortalecimiento de las políticas migratorias y control fronterizo, evaluación de riesgo de FP y aplicación de SFD.

En función de lo antes expresado, se comenzó a trabajar en pos del cumplimiento y seguimiento de las metas y los objetivos trazados en el plan de acción para alcanzar los 22 objetivos centrales definidos en función de las amenazas y vulnerabilidades identificadas.

La Comisión Coordinadora contra el LA/FT es el organismo responsable de evaluar el cumplimiento de las acciones previstas y de adoptar las medidas correctivas en aquellos casos en que sea necesario. En tal sentido, cabe informar que la citada comisión se reunió periódicamente durante el corriente año, donde se trabajó en relación con la referida estrategia, teniendo presente que su aprobación fue una de las metas trazadas, además de otras temáticas propias de la Comisión.

Es así, que el punto fue objeto de tratamiento en la Comisión Coordinadora contra el LA/FT, en tanto sus organismos integrantes y dependencias de aquéllos figuran como responsables principales, corresponsables y/o como colaboradores o contrapartes.

En síntesis, tomando como base el plan de acción contenido en la Estrategia Nacional corresponde que los organismos identifiquen y realicen el seguimiento de los objetivos y las acciones trazadas que les competen y en las que están identificados como responsables principales, corresponsables y/o colaboradores o contrapartes, a efectos de ir preparando un plan y cronograma de trabajo detallado y específico con acciones concretas que bajen a tierra los objetivos de la Estrategia para luego, desarrollarlo en el primer caso y coordinar con el responsable principal en el segundo, tratando de cumplir las prioridades y los plazos establecidos para cada objetivo (prioridades 1, 2 y 3: corto, mediano y largo plazo respectivamente), priorizando los de corto plazo, y llevando trazabilidad del trabajo realizado, reportando los avances o problemas que se generen a la Comisión Coordinadora.

En tal sentido, ya se entablaron reuniones con los diversos contingentes que figuran como responsables principales, corresponsables y/o colaboradores o contrapartes, haciéndose hincapié en que cada organismo designe funcionarios que oficien de puntos focales en los respectivos organismos, además de funcionarios que puedan trabajar acorde con la temática de los objetivos y acciones en que revisten una o más de estas cualidades. Sin perjuicio de ello, la Senaclaft, más allá de los objetivos en los que figura como responsable principal, también estará acompañando y dando impulso para el cumplimiento de los objetivos que han sido previstos para el resto de los organismos.

Teniendo presente los plazos de ejecución fijados se continúa trabajando en conjunto con todos los organismos involucrados, en función de las prioridades 1, 2 y 3 asignadas a las acciones y objetivos y su categorización en corto plazo (01/06/2025 - 31/05/2026), mediano plazo (01/06/2026 - 31/05/2028) y largo plazo (01/06/2028 - 28/02/2030).

El Grupo de Trabajo contra el FT/FP: En el marco de la Comisión Coordinadora contra el LA/FT, continúa funcionando el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, integrado por todos los organismos de inteligencia policial y militar del Estado (MI, Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional —DIPN—, Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado —DGLCCO— e Interpol, Dirección General de Información e Inteligencia Policial, División de Investigaciones —DIVIN— de la Prefectura Nacional Naval, DNA, Centro Nacional Coordinador contra el Terrorismo —Cenacot—), además de UIAF, MRREE, y MEC, para fortalecer la labor preventiva de estos delitos. El mismo es coordinado por la SIEE y la Senaclaft.

En este ámbito, las autoridades cooperan y coordinan el desarrollo e implementación de políticas y actividades para enfrentar el FT/FP, estando su labor fundamentalmente enfocada en el relevamiento y monitoreo de los riesgos identificados en el país.

Y, en particular, este año se comenzó a trabajar en pos del cumplimiento y seguimiento de las metas y los objetivos trazados en el plan de acción de la Estrategia Nacional que guardan estricta relación con el FT/FP, tanto en los que sus integrantes figuran como responsables principales, corresponsables y/o colaboradores o contrapartes, a cuyos efectos se habrá de trabajar en idénticas condiciones que las establecidas para las acciones y objetivos que no refieren a esta temática, en punto a la designación de responsables/corresponsables por organismos, acompañamiento de la Senaclaft, planes y cronogramas de trabajo.

El proyecto modificativo de la Ley N.° 19.574 y otros textos normativos: Adicionalmente, el año 2025 estuvo signado por la remisión al Parlamento del Uruguay del Proyecto de Ley modificativo de la Ley N.° 19.574, Ley integral contra el lavado de activos, y otros textos normativos, en cumplimiento de la meta trazada en materia normativa.

Es por ello, que se destaca dentro de los logros, el hecho de que el referido proyecto obtuvo media sanción de la Cámara de Senadores, siendo aprobado en general por la Cámara de Representantes, por lo que queda pendiente la discusión del articulado en particular por parte de dicha cámara.

A su vez, esto conllevará a trabajar en la adecuación del Decreto Reglamentario N.° 379/018.

El presente punto será objeto de mayor desarrollo al hacer referencia a proyectos de ley y decretos presentados con iniciativa de la unidad.

El Sistema Integral de Lucha Contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico (Silccon): Continuando con el ámbito nacional, por Decreto N.° 95/025 de fecha 28 de abril de 2025, se creó el Silccon conformado por Presidencia de la República, MI, MDN, MRREE, MEF (DNA y DGI), MEC (JUTEP y FGN), SIEE, Secretaría Nacional de Drogas, Senaclaft, Agesic y BCU (UIAF).

Sobre este Sistema, se habrá de profundizar al hacer mención al grado de avance de las prioridades del gobierno que involucran a la unidad.

El proyecto Senaclaft: Otra de las metas fijadas guarda relación con el desarrollo de un Sistema de Información (Proyecto Senaclaft), a cuyos efectos la Senaclaft, se encuentra trabajando en conjunto con la DGGE. Dicho sistema está siendo diseñado considerando criterios de eficiencia, seguridad y confiabilidad, con el fin de garantizar un manejo adecuado de la información y una mejora en la toma de decisiones. En efecto, el proyecto mencionado requiere de un Sistema integrado de análisis de información el cual permita: incorporar los datos contenidos en la plataforma de Silccon, incorporar otras fuentes de información que contienen datos relevantes para esta Secretaría, normalizar dichos datos y las tablas maestras y hacer *matching* entre las diferentes tablas bajo un único conector.

Tiene como principales objetivos: tareas de investigación, establecer perfiles de riesgo en cuanto a los SO y realización de informes estadísticos. Así las cosas, será utilizado como herramienta de gestión interna de datos y deberá explotar y gestionar todas las fuentes de información e identificar situaciones anómalas, atípicas o sospechosas. Asimismo, posibilitará detectar maniobras del crimen organizado e identificar y evaluar situaciones de riesgo de LA/FT, notificando al Silccon sobre las alertas más relevantes. También permitirá actualizar la ENR y realizar propuestas de modificaciones legales, reglamentarias o estratégicas a la Comisión Coordinadora contra el LA/FT.

Acceso a otras bases de datos relevantes: Concomitantemente con el Proyecto Senaclaft, se trabaja en la ampliación de las bases de datos a las que la Secretaría tiene acceso, mediante la suscripción de convenios con otros organismos o la renovación de otros acuerdos preexistentes con un alcance significativamente más amplio, lo que permitirá fortalecer de manera integral el cumplimiento de los objetivos institucionales; algunos de los cuales ya se concretaron, como en el caso del Poder Judicial (PJ), BCU y DGI.

Para ello, se llevaron a cabo reuniones con diversos organismos, con el propósito de solicitar y coordinar el intercambio de información relevante y necesaria para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. con el fin de conocer la información gestionada por los mismos, sus sistemas informáticos y la meta data que los conforman. Dicho análisis nos permitió determinar los datos que son relevantes a nuestros cometidos.

Durante las más de 25 reuniones celebradas, se expuso el alcance de los objetivos planteados y la importancia de contar con datos actualizados, precisos y pertinentes, los cuales permitirán fortalecer el análisis, la planificación y la toma de decisiones en el marco de las potestades

legales de esta Secretaría. Los organismos que comparecieron a las mencionadas reuniones, manifestaron su disposición para colaborar, comprometiéndose a proporcionar la información requerida conforme a sus competencias y a los plazos que oportunamente se establecerán.

En definitiva, estas tres iniciativas (Silccon, Proyecto Senaclaft y Ampliación de bases de datos), están en línea con las metas fijadas de promover e implementar el intercambio de información entre los organismos del sector público, entre ellos el seguimiento de las amenazas de LA/FT/FP; así como desarrollar capacidades en el análisis y uso de herramientas de análisis de datos e inteligencia artificial.

Actividad en Gafilat: En lo que respecta al ámbito internacional, en 2025 se ha trabajado activamente con los organismos especializados en la materia.

Gafilat es una organización regional que congrega a dieciocho países latinoamericanos, además de países y organismos internacionales observadores, para la lucha contra el LA/FT/FP, promoviendo la mejora de las políticas nacionales de combate a estos delitos y la cooperación entre los países miembros.

En tal sentido, se ha trabajado proactivamente en el seno de Gafilat y de sus grupos de trabajo, tanto en las sesiones plenarias (plenos de representantes de los meses de julio y diciembre de 2025), como en diversos proyectos en los que la Senaclaft ha sido convocada para ser parte, en análisis de documentos que han sido puestos a su consideración y respuestas de cuestionarios y/o formularios.

Así, se ha participado activamente en los siguientes proyectos/documentos/cuestionarios: Fortalecimiento de procesos y herramientas estadísticas para demostrar efectividad; Uso del Freeware para consulta de listas de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) en FT/FP; Información de Aportes sobre Cooperación Penal Internacional de la FGN de evaluaciones de la Red Global; Encuesta para la Evaluación Sectorial de Riesgos de FP, y Proyecto del Observatorio de Estadísticas ALA/CFT, Herramientas de Gestión de Riesgos de LA/FT para SO; Encuestas semestrales de Resultados, Actualización de la matriz de intercambio de información e Inventario de las Fuentes Abiertas disponibles en nuestro país (estos tres últimos a solicitud de la Red de Recuperación de Activos de Gafilat (RRAG); además de estar participando a través de expertos técnicos en la Quinta Ronda de EM que Gafilat inició respecto de Cuba en 2025 y de participar en la que se habrá de iniciar a Costa Rica en 2026, lo que nos permitirá interiorizarnos aún más en la nueva Metodología de Evaluación, con miras a nuestro propio proceso de EM a iniciarse en el año 2030.

A ello se suma, la colaboración como expertos técnicos en el segundo proceso de recalificación de la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), comenzado y finalizado en el correr del presente año (junio-diciembre).

Huelga decir que, durante el mes de mayo de 2025 y en el marco del proceso de seguimiento intensificado en que se encuentra nuestro país y que coordina la Senaclaft, se remitió a Gafilat el correspondiente informe anual de seguimiento con las principales acciones adoptadas por los organismos que conforman el sistema nacional ALA/CFT/CFP referidas al nivel de efectividad, de modo de dar cumplimiento a las distintas acciones recomendadas por el organismo internacional en ocasión de la última EM de nuestro país del año 2019.

Dicho informe fue aprobado por parte del organismo regional.

El proceso de las EM no termina con la aprobación del informe de evaluación, sino que, al aprobarse un informe, el grupo decide, en función de la gravedad de las deficiencias identificadas, la aplicación de un proceso de seguimiento para cada uno de los países

evaluados, con la finalidad de verificar periódicamente los avances que se van realizando a fin de superar las principales deficiencias del sistema.

En el seno de Gafilat, funciona la RRAG que tiene por finalidad el intercambio de información para facilitar la identificación, localización y recuperación de activos, productos o instrumentos provenientes de actividades ilícitas en América Latina. Esta red conformada por todos los países miembros de Gafilat más España, Francia, Italia y el Principado de Andorra, cuenta, desde octubre de 2010, con una plataforma electrónica para el intercambio de información en un ambiente seguro, con sede en Costa Rica.

La RRAG interactúa y coopera con otras redes regionales de recupero de activos, tales como las Redes Interinstitucionales de Recuperación de Activos CARIN, CARIB y ARIN-AP, entre otras.

Durante el año 2025, la Senaclaft tramitó a través de la Plataforma de la RRAG 6 pedidos de información activos y 11 pasivos.

Los pedidos de información activos refieren a las solicitudes enviadas por nuestro país, en tanto los pasivos a los recibidos por Uruguay provenientes de otros países. Teniendo en cuenta que la escasez de casos de LA y decomisos es una de las principales debilidades que presenta nuestro país, corresponde destacar la decisión de la actual Senaclaft de no limitarse a ser únicamente receptora de solicitudes de información, como ocurría anteriormente, sino, por el contrario, recurrir activamente a la solicitud de cooperación vía RRAG hacia todos los países que integran la red global.

Las consultas activas involucraron a 38 personas físicas y 12 personas jurídicas, habiéndose identificado bienes pertenecientes a algunas de las personas físicas o jurídicas solicitadas por un valor aproximado de € 1.855.194.

En tanto, las consultas pasivas involucraron a 46 personas físicas y 11 personas jurídicas. Como resultado de las búsquedas realizadas en la Base de datos de la DGR, fue posible identificar bienes pertenecientes a personas físicas o jurídicas solicitadas. El valor de los inmuebles identificados ascendió a la suma aproximada de USD 7.325.396.

En consonancia con la activa participación de la Secretaría, nuestro país fue seleccionado para participar del ejercicio de Simulacro de Congelamiento del Consejo de Seguridad de la ONU, inserto en el proyecto de Gafilat para desarrollar simulacros a nivel regional.

Esta fue la primera experiencia en materia de simulacros de congelamiento llevada a cabo en nuestro país y, teniendo presente el gran interés manifestado por otros miembros del grupo regional de participar en esa experiencia, es dable destacar la predisposición de Gafilat en acoger nuestra petición de llevar adelante una experiencia de este tipo, particularmente, en virtud de haber representado una instancia muy fructífera.

La gran mayoría de los países de la región presentan importantes desafíos en demostrar la efectividad de sus sistemas y mecanismos nacionales para dar cumplimiento a las Recomendaciones 6 y 7 y a los Resultados Inmediatos 10 y 11 del GAFI, derivado de que, en la práctica, no han ocurrido o han sido pocos los casos reales de implementación de SFD por FT/FP derivado de coincidencias en listas de sanciones del CSNU. Es importante acotar que la inexistencia de casos condice con el riesgo bajo generalizado de FT/FP en la región.

Se reitera que, representó una experiencia muy fructífera, que contó con la participación de Gafilat, diversas autoridades nacionales competentes en materia CFT/CFP y 30 sujetos obligados del sector financiero y no financiero.

Además, se resalta el formato del proyecto con una primera instancia de simulacro propiamente dicho que permite simular la situación como si se diera en la realidad de manera de medir la capacidad de respuesta de todo el sistema (preventivo/represivo - sectores privado/público: SO de los sectores financiero y no financiero y sus organismos supervisores —UIAF y Senaclaft—, FGN, PJ, MRREE) y una segunda instancia de retroalimentación con todos los partícipes que permitió además de recibir la devolución y los aportes del experto técnico de Gafilat, recibir consultas de todos las partes involucradas en relación con cuestiones prácticas en punto a la etapa del procedimiento en que cada uno de ellos interviene y que fueron muy relevantes a la hora de identificar aspectos en nuestro sistema nacional que pudieran ser optimizados.

A este respecto se indica que, sin perjuicio de la normativa internacional, en nuestro país el procedimiento a aplicar se encuentra reglado en la Ley N.° 19.749, Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y aplicación de sanciones financieras contra las personas y entidades vinculadas al terrorismo, su financiamiento y la proliferación de armas de destrucción masiva, de 15 de mayo de 2019 y su Decreto Reglamentario N.° 136/019 de 16 mayo de 2019.

En lo que refiere al relacionamiento con el CICTE de la OEA, se destaca la participación de integrantes de la Senaclaft como expositores en talleres regionales sobre FT y la implementación de SFD de ONU, compartiendo la experiencia nacional en este tema, lo que ha permitido estrechar aún más los lazos con dicho Comité.

Y en lo que atañe al relacionamiento con el Comité Antiterrorismo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se ha colaborado con nuestra cancillería en la remisión de los informes técnicos que se han enviado al referido Comité.

También se ha participado en instancias de intercambio con el Banco Mundial, como ser en materia de formularios/encuestas respecto de Uso de datos de beneficiarios finales (BF).

Actividad de supervisión: En el año 2025, se continuó el trabajo en materia de supervisión de la actividad de los SO del sector no financiero (APNFD) regulados por el artículo 13 de la Ley N.° 19.574, a cuyos efectos se definió hacer foco no solo en aspectos prácticos y normativos, sino, en particular, en materia de entendimiento de los riesgos, así como en el propósito de las operaciones, de manera tal de prevenir que los SO sean utilizados como vehículo para el LA/FT/FP. Y de esta forma, interactuar con los SO para lograr que estos comprendan realmente el por qué revisten la calidad de SO.

A estos efectos, se realizó una revisión completa de los procedimientos y los criterios de supervisión aplicados por la Secretaría, con la finalidad de enfocar las actuaciones en el riesgo, priorizando la aplicación de criterios de supervisión basados en el riesgo de cada transacción o cliente, en vez de aplicar criterios meramente formales de actuación. También se han iniciado actuaciones en sectores considerados de mayor riesgo y que, por lo tanto, requieren actuaciones más complejas y de mayor dedicación de tiempo.

En el presente año, se completaron todas las actuaciones que estaban iniciadas o que sin estar iniciada la actuación se había formalizado un proceso mediante la creación de un expediente a fines del año 2024, las que ascendían a 197, y se procesaron todos estos cambios metodológicos, por lo que se considera que este ha sido un año de transición, previéndose que a partir del año próximo la actividad comience a desarrollarse en forma más fluida, lo que permitirá retomar las cifras de supervisiones.

El uso de herramientas tecnológicas permitió continuar desarrollando la actividad de fiscalización tanto *in situ* como *extra situ*.

A continuación, se detallan las nuevas actuaciones iniciadas en el presente año 2025, en función de los criterios expuestos.

Sector	Montevideo		Interior		Total
	In situ	*Extra situ*	*In situ*	*Extra situ*	
Escribanos	7	2		7	16
Contadores	12				12
Inmobiliarias y Promotores	2			17	19
Organizaciones sin fines de lucro (OSFL)	4	2			6
Galerías de arte y joyerías	3				3
Proveedores de servicios societarios	9				9
Rematadores	1				1
Sociedad anónima deportiva	2				2
Zona franca	1				1
Otros	1				1
Total Actuaciones	42	4	0	24	70

Adicionalmente, en el presente año se han dictado un total de 221 resoluciones entre las cuales se encuentran aquellas que otorgan vista, disponen el archivo o archivo con recomendaciones, sanciones, recursos e intimaciones por actuaciones de supervisión en curso.

En lo que refiere a la aplicación de sanciones, acorde a las facultades que le otorga la ley a la Senaclaft, se impusieron por Resolución 23 apercibimientos, 34 observaciones y 36 multas por un total de UI 1.488.488, equivalente a $ 9.561.154 al 31/12/2025.

Asimismo, se tramitaron y/o tramitan ocho procesos para el cobro de multas, recursos de revocación y jerárquico y acciones de nulidad.

En cuanto al cobro de multas, se promovió Juicio Ejecutivo para el cobro de una multa de 45.001 UI (equivalente a $ 280.460 pesos uruguayos al 21/02/2025) con traba de embargo genérico.

Con fecha 7 de noviembre de 2025, recayó en la sentencia N.° 296/2025 dictada por el Juzgado Letrado en lo Contencioso Anulatorio de 2.° Turno, desestimando la acción de nulidad y confirmando el acto impugnado, actualmente en etapa de apelación.

En tanto, ante el TCA se encuentran en trámite dos juicios, habiéndose presentado alegatos en ambos casos.

En materia de supervisión, también ha sido importante la labor llevada a cabo en el seno de los Comités de Relacionamiento con las APNFD en todos sus sectores: Casinos, Inmobiliario (que incluye al sector Escribanos, Inmobiliarias y Rematadores), Zonas Francas, Proveedores de Servicios Societarios (que incluye asimismo a profesionales abogados, escribanos y contadores que prestan estos servicios) y contadores, en consonancia con la meta fijada en ese sentido.

Se mantuvieron reuniones con los diferentes sectores de actividad a lo largo de todo el año, a fin de relevar sus inquietudes respecto al funcionamiento del sistema, las dificultades que se plantean en su sector y explicar el enfoque y los procedimientos de supervisión, siendo este un

espacio propicio para que los diversos sectores planteen sus dificultades e inquietudes al supervisor.

En este período, se destaca la incorporación de la UIAF del BCU a estas reuniones, en cumplimiento de la meta de integrar supervisores de LA/FT y SO. Asimismo, tratándose de la unidad receptora de los reportes de operaciones sospechosas (ROS), la UIAF es un actor clave en el funcionamiento del Sistema Nacional contra el LA/FT, resultando de mucha utilidad su participación en todas las reuniones, a efectos de lograr una mayor efectividad en la detección y reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

Estas fructíferas instancias de intercambio serán un valioso insumo para la redacción y elaboración de las modificaciones que corresponda introducir, oportunamente y en su caso, al Decreto Reglamentario N.° 379/018 a raíz de las modificaciones propuestas a la Ley N.° 19.574 y otros textos normativos, así como en avances en materia de evaluaciones de riesgo sectoriales.

En referencia a este último punto, se comenzó a trabajar en las evaluaciones de riesgo sectoriales, comenzando por las personas y estructuras jurídicas, actividades de trading y zonas francas. A dichos efectos, se mantuvieron y continúan realizándose reuniones con otros organismos públicos vinculados con cada uno de esos sectores, así como con representantes de estos últimos: UIAF, MEF, Auditoría Interna de la Nación (AIN), DGI, DGR, FGN, Dirección Nacional de Zonas Francas (DNZF) y Cámara de Zonas Francas del Uruguay (CZFUY).

El análisis sectorial de riesgos implica conocer la conformación de cada sector, así como también, en función de los factores de riesgos identificados y el nivel de riesgo asociado a cada factor, determinar el riesgo de cada persona física y/o jurídica que lo integra y por ende el riesgo del sector en su conjunto.

Las actividades de capacitación: En cumplimiento de la meta de promover el desarrollo de programas de capacitación para los SO, sobre todo a través de talleres en línea utilizando el canal de YouTube de la Senaclaft, se actualizaron los siguientes cursos en línea:

Curso de capacitación según destinatarios	Visitas
Abogados: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	68
Casinos: Rol de los Casinos en el Sistema de Prevención de LA/FT	47
Casinos: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	78
Constructoras: Rol de los Casinos en el Sistema de Prevención de LA/FT	60
Escribanos: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	167
Escribanos: Rol de los Escribanos en el Sistema de Prevención de LA/FT	186
Constructoras: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	135
Inmobiliarias: Rol de las Inmobiliarias en el Sistema de Prevención de LA/FT	278
Inmobiliarias: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	791
OSFL: Rol de las OSFL en el Sistema de Prevención de LA/FT	71

OSFL: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	70
Promotores de Servicios Societarios: Rol de las Promotores de Servicios Societarios en el Sistema de Prevención de LA/FT	59
Promotores Privados de la Construcción: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	43
SAD: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	70
Zonas Francas: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	121
SAD: Rol de las SAD en el Sistema de Prevención de LA/FT	97
Rematadores: Rol de los Rematadores en el Sistema de Prevención de LA/FT	100
Rematadores: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	92
Promotores Privados de la Construcción: Caso práctico sobre análisis de riesgo y debida diligencia	313
TOTAL	**2.846**

A ello se suma el curso en línea denominado Curso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo desarrollado por la Senaclaft con la colaboración de Agesic y Educantel.

Se trata de un curso de acceso libre y gratuito, que brinda los conocimientos básicos sobre el tema y que se desarrolla totalmente a distancia, estando disponible las 24 horas, los 365 días del año desde cualquier dispositivo informático con conexión a internet.

Si bien está organizado en aulas destinadas a los SO del sector no financiero (APNFD), también está abierto a la ciudadanía en general, otorgándose un certificado a todos aquellos que lo completen exitosamente.

Durante el año 2025 se matricularon 2.569 participantes, habiendo aprobado 2.566 de ellos.

La disponibilidad de recursos en la plataforma web (cursos, guías, señales de alerta) pone especial énfasis en aspectos normativos y prácticos que faciliten el cumplimiento y así prevenir que los SO sean utilizados como vehículo para el LA/FT/FP.

Tal como se expuso anteriormente, y de acuerdo con sus cometidos, durante este año la Senaclaft ha continuado participando en capacitaciones para los funcionarios de las entidades públicas y privadas que conforman el sistema nacional ALA/CFT/CFP, abarcando las áreas preventivas, de detección y de represión penal relacionados con estos flagelos trasnacionales, privilegiando la realización de este tipo de actividades en más de una jornada, como forma de facilitar la efectiva acumulación de conocimientos y experiencias compartidos y de esta forma que no se trate solo de eventos específicos, sino de actividades que tengan una continuidad de participantes y contenidos.

Concretamente, en estas actividades fueron capacitadas aproximadamente 300 personas, tanto de nuestro país como del exterior (jueces, fiscales, funcionarios policiales y de diferentes organismos, como Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, DGLCCO e Interpol, Dirección General de Información e Inteligencia Policial y Cibercrimen, Prefectura Nacional Naval, Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, Instituto Técnico Forense —ITF—, Fondo de Bienes Decomisados —FBD—, DNA, DGI, BPS y Senaclaft); contando también con la participación de expertos internacionales que expusieron y discutieron

diferentes cuestiones relacionadas con las temáticas propuestas, además de conformar grupos de trabajo.

A vía enunciativa, corresponde destacar, actividades desarrolladas con: Gafilat (Simulacro de Congelamiento del Consejo de Seguridad de la ONU, Taller de formación sobre investigaciones financieras de FT); Centro de Formación de FGN (Capacitación sobre criptoactivos en investigaciones criminales, Entrenamiento en LA, Encuentro Regional Montevideo-Canelones sobre Investigaciones de LA, fuentes de información y casos prácticos) y con la Dirección de la Policía Nacional, organizadas con las Jefaturas Departamentales de San José y Colonia.

Actividad del Observatorio de Análisis Estratégico (OAE): De conformidad con el Decreto N.° 354/012 de 31 de octubre de 2012, el OAE es responsable de la obtención, procesamiento, análisis y distribución de información relevante en materia de LA/FT/FP a la Secretaría, con la finalidad de asistir oportunamente en la toma de decisiones políticas al más alto nivel de gobierno en esta materia.

En virtud de ello y en cumplimiento de sus cometidos, durante el corriente año, sus actividades se centraron en los siguientes puntos: a) administración de fuentes de información b) asegurar el correcto procesamiento de la información estadística, c) análisis de la información para la toma de decisiones y d) distribución de información relevante para los actores del Sistema de Prevención de LA/FT/FP. A tal fin, se elaboraron 145 Informes-Reportes-Memorándums-Presentaciones, por los que se dio respuesta a pedidos de información de diferentes organismos del Estado, FGN y Organismos Internacionales, así como a pedidos internos de diferentes áreas de la propia Senaclaft. Asimismo, se elaboraron informes proactivos sobre temas de actualidad e interés para la Secretaría.

El OAE también se encarga de la actualización de la página web de la Senaclaft, orientada a difundir la actividad de la Secretaría y a facilitar el acceso de los SO y de la ciudadanía en general a contenidos de utilidad. Cabe destacar que la misma ha recibido durante el corriente año aproximadamente 148.000 consultas, promediando las 430 consultas diarias.

Publicación de Informe Estadístico 2020-2024: La Senaclaft continúa con su Sistema Nacional de Estadísticas LA/FT, consistente en un sistema integral de generación y mantenimiento de estadísticas en materia de lucha contra el LA/FT y que incluye datos del PJ, FGN, MI, UIAF-BCU, DGR, Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, FBD y Senaclaft.

En el correr de 2025, se publicó el informe estadístico sobre el sistema LA/FT de Uruguay 2020-2024, que está cargado en la página web de la Senaclaft accediéndose a través del siguiente enlace: https://www.gub.uy/secretaria-nacional-lucha-contra-lavado-activos-financiamiento-terrorismo/comunicacion/publicaciones/informe-estadistico-2020-2024

En una breve aproximación, el informe consigna datos de inteligencia financiera (ROS, casos remitidos a Fiscalía y reportes sistemáticos), datos de investigaciones y condenas (investigaciones, imputaciones y condenas judiciales por LA y sus actividades delictivas precedentes), datos de bienes incautados y decomisados (incautación de bienes y moneda y decomiso de activos), datos de cooperación internacional (cooperación judicial, cooperación administrativa de UIAF o intercambios de inteligencia, cooperación administrativa por la RRAG), datos de supervisión, datos de cooperación nacional y datos de FT.

El Registro de Sujetos Obligados (SO) de Senaclaft, cuyo número de inscriptos asciende a 13.974, se nutre de la información brindada por las personas físicas y jurídicas obligadas y genera insumos fundamentales para conocer el mencionado sector, ya que se dispone de

información básica de los SO, discriminados por sector de actividad, por zona geográfica y formato societario, entre otros.

A partir del reporte que surge del sistema, el OAE realiza mensualmente un informe con los datos obtenidos del mismo.

Asimismo, se presta asistencia a los SO vía *e-mail* y telefónica. Durante el año 2025, se contestaron 36 consultas recibidas por correo electrónico y 14 ingresadas a través del sistema de consultas. En términos generales, las consultas estuvieron vinculadas a procedimiento de inscripción en el Registro, determinación de si corresponde o no la obligación de inscribirse, trámite de baja del Registro y recuperación de la constancia de inscripción.

En lo que respecta a la Comisión de Consultas propiamente dicha, en el presente año se procesaron 99 consultas de los SO, las que versaron sobre Cannabis/Cáñamo, Cursos (en línea), Guías y Manuales, Listas de búsquedas, Participación Público Privada (PPP), así como acerca de la aplicación del derecho e interpretación de la normativa vigente y aplicable, respetando los requisitos específicos que se establecen para este tipo de consultas

A través de la casilla de correo comunicacionesenaclaft@presidencia.gub.uy, los SO reciben información sobre nuevas normativas nacionales e internacionales en materia de prevención del LA/FT/FP, actualizaciones de las listas de sanciones de la ONU referentes al terrorismo, FT y FP y otras informaciones que se consideren de interés para los SO.

Durante el presente año, se incluyó dentro de las metas, viabilizar alternativas para búsquedas en las listas del CSNU, de forma de brindar a los SO, en caso de caída del buscador de listas del CSNU, una opción. En cumplimiento de ello, se incluyó una opción en la sección de Fuentes Abiertas/Listas del CSNU de la página web de la Secretaría. Allí, los SO pueden consultar la Lista consolidada del CSNU, que incluye todas las personas y entidades designadas sujetas a medidas impuestas por el Consejo de Seguridad y cumplir con los requerimientos de Debida Diligencia del Cliente (DDC).

Publicación de Catálogo de Fuentes Abiertas: En ese contexto, también se formuló el documento Catálogo de Fuentes Abiertas, disponible en la página web de la Senaclaft, que incluye la recopilación de fuentes abiertas de información específicas para Uruguay actualizado a octubre de 2025, detallando recursos disponibles que permiten verificar información sobre personas físicas y jurídicas que podrían resultar de interés para los SO (con el fin de facilitar sus tareas de DDC), público general (como insumos de información general) y analistas de inteligencia (destinados a realizar análisis y verificar hechos).

Fuentes abiertas son todos aquellos medios, bases de datos, documentos, registros o contenidos que están legalmente disponibles al público. Incluye, pero no se limita, a: medios de comunicación, páginas web, blogs, foros, documentos públicos, datos abiertos del gobierno, etc. Este documento ha sido valorado muy positivamente por los SO y se encuentra disponible en la siguiente dirección web: https://www.gub.uy/secretaria-nacional-lucha-contra-lavado-activos-financiamiento-terrorismo/comunicacion/noticias/recopilacion-fuentes-abiertas-informacion-especificas-para-uruguay

Y se continúa con la publicación en la página web de la Senaclaft, del Listado de Personas Políticamente Expuestas (PEP).

La colaboración con la Fiscalía en las investigaciones, desde el año 2006, Uruguay viene utilizando los equipos multidisciplinarios, para potenciar el desarrollo de investigaciones paralelas. Estos equipos funcionan bajo la dirección de los fiscales, auxiliando a la Justicia en las investigaciones financieras de LA/FT y, usualmente, están conformados por personas de

diferentes dependencias, siendo los funcionarios que los integran relevados del secreto y la reserva por resolución fundada del juez competente. En ese marco de actuación, se realizan reuniones periódicas de coordinación con fiscales y de trabajo con los integrantes de los respectivos equipos multidisciplinarios.

Coincidiendo con ese espíritu de trabajo y en línea con una de las 63 prioridades fijadas por el Gobierno Nacional que en materia de seguridad prevé poner especial atención en el LA, la Senaclaft incluyó dentro de sus metas en materia de investigación, potenciar esa forma de trabajo, además de la colaboración individual que también se pudiera brindar. Esta es una de las áreas que ha sido priorizada por la Senaclaft, por lo que se han reforzado los recursos técnicos disponibles para colaborar con las fiscalías especializadas en las investigaciones patrimoniales de los casos de LA. Esta priorización se ha reflejado en el incremento significativo del número de investigaciones en las que participaron técnicos de la Senaclaft.

A continuación, se presenta el detalle de las actuaciones realizadas durante al año 2025.

Investigaciones en las que se participó	47
Integrando equipos multidisciplinarios	13
En forma individual	34
Personas físicas informadas	609
Personas jurídicas informadas	157
Bienes muebles informados	195
Bienes inmuebles informados	151

El artículo 27 del Decreto N.° 246/021 de 28 de julio de 2021, prevé que el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), solicite en forma previa a otorgar la licencia respectiva, informe a la Senaclaft sobre beneficiario/s final/es y origen de fondos destinados a la inversión. En 2023 se incorporaron al estudio proyectos de tercerización de servicios relacionados con cannabis.

Por su parte, el artículo 2 del Decreto N.° 372/014 de 16 de diciembre de 2014, en redacción dada por el Decreto N.° 250/015 de 14 de setiembre de 2015, dispone que en el caso de proyectos de cannabis no psicoactivo (cáñamo) para uso industrial, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) podrá solicitar informe a la Senaclaft, previo al otorgamiento de la licencia.

En materia de proyectos vinculados con cannabis/cáñamo, durante al año 2025, la actividad de la Senaclaft en esta área consistió en la realización de 18 informes.

Para elaborar su informe, la Senaclaft debe realizar una búsqueda de datos en fuentes abiertas y listas internacionales de control, por cada una de las personas involucradas en los proyectos, además de controlar los certificados de antecedentes judiciales, expedidos en el país o en el extranjero. En algunos casos complejos, se requiere establecer contactos con autoridades nacionales o extranjeras, para profundizar la información y realizar un análisis pormenorizado de diversa información contable y financiera, así como el estudio jurídico de la documentación de las empresas postulantes (estatutos, contratos, etc.). Asimismo, además de realizar el

estudio de los expedientes, la Senaclaft puede interactuar con los postulantes, a efectos de aclarar dudas y orientarlos sobre la documentación a presentar.

Conforme al artículo 22 del Decreto N.° 17/012 de 26 de enero de 2012 en redacción dada por el Decreto N.° 261/019 de 9 de setiembre de 2019, la Senaclaft deberá realizar el informe de identificación y conocimiento del beneficiario final en los Proyectos de Participación Público-Privada (PPP), así como el origen de los fondos que se propone destinar en su ejecución.

El instructivo guía de la documentación que deben presentar las empresas proponentes, a efectos de realizar el estudio por esta Secretaría, se encuentra incorporado al Portal web de la Senaclaft y el *link* correspondiente al MEF y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).

En el año 2025, no han llegado a la Secretaría expedientes relacionados con PPP para estudio.

Ahora bien, en esa misma línea de análisis se efectuaron 2 informes, a solicitud de la DNZF.

Por último, pero no menos importante, en relación con la meta de fortalecer institucionalmente a la Senaclaft, teniendo presente que los funcionarios de la Secretaría revisten la calidad de pases en comisión, se ha comenzado a trabajar en relación con la meta de proponer una estructura organizacional que asegure la permanencia y continuidad de funcionarios capacitados y con experiencia en materia LA/FT/FP y el efectivo cumplimiento de sus obligaciones legales, lo que implica definiciones en cuanto a ubicación institucional, así como en materia de recursos humanos y materiales.

En efecto, se han iniciado gestiones con la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) para evaluar las definiciones a que se hizo mención.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE LA UNIDAD

Si bien Uruguay contaba con legislación en la materia, con fecha 5 de junio de 2025, el PE remitió al Parlamento del Uruguay un Proyecto de Ley con modificaciones a la Ley N.° 19.574, Ley Integral Contra el Lavado de Activos, de 20 de diciembre de 2017 y otros textos normativos, que, como se expresó anteriormente, fue objeto de tratamiento y análisis por parte de los miembros de la Comisión Coordinadora contra el LA/FT, buscando fortalecer las herramientas del Estado para abordar el ciclo criminal.

En efecto, la Comisión Coordinadora trabajó periódicamente con el propósito de abordar, inicial y conjuntamente con la Estrategia Nacional para la lucha contra LA/FT/FPADM, el proyecto modificativo de la Ley N.° 19.574 y otros textos normativos, sin perjuicio de continuar abordando otras cuestiones de relevancia para el Sistema ALA/CFT.

En esencia, la reforma legal constituye una pieza vertebral en la estrategia integral destinada a combatir la inseguridad. Al entorpecer el LA, derivado de diversas actividades ilícitas, incluyendo aquellos delitos que impactan directamente en la seguridad de los uruguayos, se debilita la solvencia económica de las organizaciones criminales y se contribuye a un entorno más seguro para la colectividad. Es así que la aprobación de este Proyecto de Ley representa un paso trascendental para atender la legítima demanda de seguridad de nuestra ciudadanía.

Se detallan, a continuación, como se encuentran estructuradas las modificaciones introducidas a cuyos efectos, se toma en cuenta el texto actualmente a estudio parlamentario, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el órgano legislativo.

En primer término, la adecuación al sistema procesal penal que se aplica actualmente en nuestro país.

El actual CPP entró en vigor el 1.º de noviembre de 2017. Por su parte, el 20 de diciembre del mismo año fue aprobado por el Parlamento del Uruguay el proyecto de Ley integral contra el lavado de activos, remitido por el PE a la Asamblea General el 28 de noviembre de 2016. En consecuencia, la Ley N.° 19.574 contenía varias disposiciones que referían a aspectos procedimentales coincidentes con el régimen procesal vigente al momento de su elaboración (proceso inquisitivo); resultando, por tanto, necesario adecuarla al proceso penal vigente (proceso acusatorio y adversarial), a efectos de evitar cualquier tipo de dificultad que se pudiera presentar en su aplicación y, así, armonizar las disposiciones contenidas en la Ley Integral contra el lavado de activos a las disposiciones del CPP.

En tal sentido, determinadas referencias contenidas en la ley, correspondía que fueran sustituidas por las siguientes: “al tribunal penal competente” por “fiscalía penal competente”; “etapa presumarial” por “investigación preliminar”; “procesado” por “imputado”; “procesamiento” por “formalización”.

Por lo que viene de expresarse quedaron comprendidos en dicha adecuación los siguientes artículos: 10, 11, 24, 28, 29, 36, 43, 44, 48, 51, 52, 54, 63, 64, 70, 71 y 75. En igual sentido artículo 10 de la Ley N.° 18.401 de 24 de octubre de 2008.

En el subsistema represivo, se agrega la incorporación del artículo 33 bis circunscribiéndolo al delito de asistencia al LA.

La actualización de las actividades delictivas precedentes contenidas en el artículo 34 incorporando como actividades delictivas precedentes aquellos delitos que se sancionaron con posterioridad a la aprobación de la ley como los ciberdelitos (modificación del numeral 34 del artículo 34) y el fraude en las entidades integrantes del sistema financiero nacional previsto en el artículo 29 de la Ley N.° 19.659 de 21 de setiembre de 2018 (se incorpora el numeral 36), así como el delito ambiental de introducción de desechos tóxicos (numeral 35), reconoce las nuevas modalidades operativas de la criminalidad y expande el abanico de acciones susceptibles de generar LA.

A ello se suma, que la redacción de dicho artículo uniformiza y brinda mayor coherencia unificando el umbral económico para todas las actividades delictivas precedentes al delito de LA en 100.000 UI y en el caso de la defraudación tributaria y aduanera en 400.000 UI.

Y se realizan precisiones en disposiciones procesales: obligación de notificar a la Junta Nacional de Drogas (JND) en los casos en que la medida cautelar no haya sido solicitada por esta (artículo 44); se otorga la facultad al Tribunal Penal competente para autorizar el uso de bienes incautados a entidades beneficiarias del artículo 59 de la ley, asumiendo estas las obligaciones del artículo 2220 y ss. del Código Civil (artículo 48); se regula el registro de las vigilancias electrónicas de conformidad con el artículo 209 de la Ley N.° 19.293 (artículo 62).

Adicionalmente, se consideró oportuno incluir en el proyecto, la modificación de algunos artículos de la Ley Integral que responden a la necesidad de adaptar dicha normativa a los Estándares Internacionales en la materia, acorde con lo dispuesto en las 40 Recomendaciones del GAFI, y teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en el informe de EM realizado por Gafilat a Uruguay en 2019.

Es por ello por lo que se propuso modificar las siguientes normas:

Artículo 1: Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en el combate al LA, redefiniendo la integración de la Comisión Coordinadora contra el LA/FT.

Artículo 4: Rediseño de las atribuciones de la Senaclaft en las Áreas de Supervisión y Asistencia a la Fiscalía, incorporando como domicilio válido del SO el constituido también ante Senaclaft, detallando la información que se podrá requerir en inspecciones y ampliando su rol como auxiliar de las fiscalías en relación con los delitos previstos en los artículos 30 a 34.

Artículo 6: Delimitación del alcance del acceso a información relevante para sus funciones por parte de la Senaclaft.

Artículos 13 y 25: Incorporación en la nómina de SO supervisados por Senaclaft a los fiduciarios no financieros (generales o profesionales no financieros) y a los prestadores de servicios de administración, contabilidad o procesamiento de datos, Inclusión de la permuta en las operaciones de abogados, escribanos y contadores, así como la extensión del alcance de las sanciones a los directivos y altos gerentes de los SO no financieros, incorporación en la DDC a accionistas, socios, inversores, o aportantes de fondos a cualquier título.

Artículo 17: Ajustes que tienen que ver con la aplicación de las medidas DDS, eliminando la posibilidad de su utilización cuando los fondos sean bancarizados en el entendido de que circunstancias tales como la intervención de instituciones de intermediación financiera, la utilización de medios de pago electrónico, transferencias bancarias u otros instrumentos de pago emitidos por aquéllas, o la observancia de los Estándares Internacionales en materia de prevención de LA/FT por parte de los países involucrados en la operación, no justifican de por sí la aplicación de medidas de DDS y así adecuarla a los Estándares Internacionales del GAFI.

Artículo 21: Ampliación de la documentación respaldante y del plazo de conservación de registros a 10 años por parte de los SO.

Artículo 24: Extensión del plazo de inmovilización de fondos (congelamiento) por parte de la UIAF a 5 días hábiles.

Artículo 27: Actualización de las normas sobre intercambio de información por parte de la UIAF, contemplando el intercambio espontáneo con autoridades homólogas a nivel internacional para cumplir con el Estándar establecido por el Grupo Egmont que agrupa a las Unidades de Inteligencia Financiera a nivel mundial.

Artículo 29: Incorporación de precisiones relativas al decomiso en la zona primaria aduanera o de vigilancia aduanera especial, así como el decomiso de pleno derecho transcurridos seis meses desde la incautación.

Finalmente, se moderniza la cooperación jurídica internacional, adoptando términos como “Autoridad Central”, se prevé la elaboración de informes técnicos no vinculantes por dicha autoridad (artículo 68), se establece la innecesariedad de la doble incriminación en los casos de cooperación de mero trámite (artículo 71) y se adecúa la redacción del artículo 76 relativo a la procedencia de la extradición en los delitos de LA y sus delitos precedentes.

En definitiva, más allá de la simple adecuación normativa, las modificaciones propuestas aspiraron y aspiran a consolidar la colaboración interinstitucional, ampliar la capacidad operativa del Estado y armonizar nuestra legislación con los Estándares Internacionales en la materia. Un sistema ALA robusto y eficiente, no solo dificulta la operatividad del crimen organizado, sino que también transmite un mensaje inequívoco a la sociedad: el Estado mantiene un compromiso firme en la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones.

Por otro lado, se propuso derogar el artículo 409 de la Ley N.° 20.075 de 20 de octubre de 2022 que creó en el inciso 33 “FGN” una Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos con competencia nacional para investigar los delitos previstos en los artículos 30 a 33 y 35 de la Ley N.° 19.574 y sus modificativas, y los delitos de Terrorismo y su Financiación previstos en las leyes N.° 17.835 de 23 de setiembre de 2004 y N.° 19.749, estableciendo que será competente también para intervenir en la investigación y juzgamiento de los delitos precedentes (artículo 34 de la Ley N.° 19.574) cuando el monto de los mismos supere UI 1.200.000.

La creación de dicha fiscalía especializada buscó que se investigaran más casos de LA y, en definitiva, que se obtuvieran mayores condenas por este delito y mayor cantidad de decomisos de bienes provenientes del crimen organizado. Sin embargo, desde que comenzó a funcionar, no se obtuvieron los resultados esperados, en consecuencia, a efectos de dotar al sistema ALA del Estado y, en particular, al subsistema represivo de mayor efectividad, se propuso su transformación, a fin de que los fiscales que investigan los delitos precedentes sean también quienes investiguen el delito de LA en forma paralela y acorde a los dispuesto en la Ley integral contra el lavado de activos y a los estándares internacionales en la materia.

Considerando que, a nivel mundial, la utilización del dinero en efectivo constituye una actividad de riesgo significativo en la lucha contra el lavado de activos, se propuso modificar los montos máximos para operaciones en la modalidad de pago y entrega de efectivo, modificando el artículo 35 de la Ley N.° 19.210 de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley N.° 19.889 de 9 de julio de 2020.

Finalmente, se propuso delimitar el alcance del acceso a información por parte de la SIEE (artículo 11 de la Ley N.° 19.696 de 29 de octubre de 2018, en la redacción dada por el artículo 28 la Ley N.° 19.889 de 9 de julio de 2020).

En ese contexto, la Senaclaft y la Comisión Coordinadora contra el LA/FT concurrieron en diversas oportunidades ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores y la Comisión Especial de Lavado de Activos de la Cámara de Representantes.

El Proyecto de Ley cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y ha sido aprobado en general por la Cámara de Representantes, quedando pendiente en dicha cámara la discusión del articulado en particular.

GRADO DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO QUE INVOLUCRAN A LA UNIDAD

Como ya fuera expresado, en línea con una de las 63 prioridades fijadas por el Gobierno Nacional que en materia de seguridad prevé poner especial atención en el LA, la Senaclaft ha definido como línea estratégica procurar que la prevención del LA/FT/FPADM sea tomada como una política de Estado.

Con esa finalidad se ha procurado fortalecer la posición del país ante los organismos regionales e internacionales que se ocupan del LA/FT/FPADM.

En esa misma línea de acción, la Senaclaft incluyó dentro de sus metas en materia de investigación, potenciar el trabajo por la vía de los equipos multidisciplinarios de apoyo a la investigación o de la colaboración individual.

Es así que, en el año 2025, la Senaclaft ha intervenido en forma individual (34) o como integrante de un equipo multidisciplinario (13), en 47 investigaciones (relativas a 60 oficios), en las que ya se han elaborado los respectivos informes que han involucrado a 609 personas físicas, 157 personas jurídicas, 195 bienes muebles y 151 bienes inmuebles.

En materia de seguridad también se fijó como una de las prioridades la creación y puesta en funcionamiento del Silccon.

Así las cosas, por Decreto N.° 95/025 de fecha 28 de abril de 2025, se creó el Silccon conformado por Presidencia de la República, MI, MDN, MRREE, MEF (DNA y DGI), MEC (JUTEP y FGN), SIEE, Secretaría Nacional de Drogas, Senaclaft, Agesic y BCU (UIAF).

La creación del Silccon tiene como objetivo principal la coordinación y articulación de las políticas públicas de seguridad, la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. A tal fin, el artículo 2 literal b del Decreto N.° 95/025 define como uno de sus cometidos, instrumentar mecanismos de intercambio de información que permitan agilizar, hacer eficaz y eficiente la coordinación y articulación de las políticas públicas que diseñan y ejecutan, en los ámbitos de sus respectivas competencias, los distintos organismos públicos que conforman el sistema. Asimismo, el literal c del mismo artículo establece la necesidad de implementar herramientas tecnológicas que fortalezcan dicho intercambio y favorezcan la creación de sistemas de alerta temprana frente a amenazas al sistema, asegurando la prevención, detección, reacción y respuesta.

El alcance definido para este proyecto es generar un sistema que contenga: una plataforma segura de intercambio de información, espacio centralizado en el cual todos los organismos comprendidos puedan volcar y consultar los datos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, en el marco de sus potestades legales; y alertas propias del Sistema, un sistema de gestión de incidentes, con características de *ticketing* y altos estándares de seguridad. También contendrá, alertas automáticas que notifiquen a los distintos organismos que integran el Silccon cuando hay un evento que requiere atención inmediata.

La información intercambiada entre los actores que lo conforman, si bien resulta útil para el cumplimiento de los cometidos específicos de cada entidad, al ponerse a disposición de todos enriquece y fortalece el funcionamiento del Sistema en su conjunto, lo que constituye, precisamente, la finalidad del Silccon. Se entiende por fuentes de información aquellos datos que poseen o generan los distintos organismos que integran el Sistema. Para compartir documentación, actas y presentaciones, la DGGE habilitó la plataforma Nextcloud, con autenticación de doble factor.

En aplicación de lo antes expresado, la Senaclaft participa en dos Grupos de Trabajo: el primero, técnico, con el objetivo de diseñar un proyecto informático integrado y seguro de recepción de información y acceso a las bases de datos propias de los organismos públicos que integran el Silccon y el segundo, jurídico, a fin de definir la normativa aplicable a cada uno de dichos organismos, en particular en lo que refiere a los deberes de secreto y/o reserva.

En ese contexto y, a raíz de las actividades llevadas a cabo, se ha logrado el hito de implementar un plan piloto de lo que es el Silccon dentro de la órbita de la Senaclaft.

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DE ESTADO

AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

Director

Mario Layera

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DE ESTADO

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE) es el órgano rector del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE), al cual dirige técnicamente conforme a lo dispuesto por la **Ley N.° 19.696**. Su misión principal es producir inteligencia estratégica para apoyar la toma de decisiones al más alto nivel de gobierno, articulando y coordinando la labor de los distintos organismos que integran el SNIE, responsables del desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia en sus respectivos ámbitos.

Para la adecuada interpretación de esta memoria, corresponde recordar que la Ley N.° 19.696 establece un régimen particularmente estricto de reserva sobre las actividades de inteligencia. El **artículo 29** dispone que los **antecedentes, informaciones y registros** en poder de los órganos del SNIE —incluida la SIEE— son **reservados y de circulación restringida**, mientras que el **artículo 36** reafirma el carácter **absolutamente reservado de la información** que estos organismos producen y sistematizan.

No obstante, la ley citada prevé un mecanismo específico de control parlamentario sobre la actividad de inteligencia. El artículo 11 establece que la SIEE debe presentar, al Parlamento, un Informe Anual de Actividades de Inteligencia, junto con informes periódicos, de modo que se posibilite el control efectivo del funcionamiento del SNIE. Dicho control se ejerce en un ámbito igualmente sometido a reserva, ya que la normativa exige a los legisladores que acceden a información clasificada mantener su confidencialidad, de conformidad con el artículo 27.

En este marco, y en estricta sujeción a dichas disposiciones, la presente memoria incorpora únicamente aquella información pertinente que no se encuentra alcanzada por las limitaciones legales mencionadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período comprendido entre abril —fecha en la que el Senado de la República dio la venia correspondiente para la designación del Director de la SIEE— y diciembre de 2025, la SIEE desarrolló un conjunto de actividades orientadas a asegurar la continuidad institucional, ordenar su funcionamiento interno y reactivar su rol rector dentro del SNIE, en el marco de sus competencias legales.

En primer lugar, se aseguró la continuidad de los principales instrumentos de cooperación vigentes, renovándose los convenios con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), orientados al fortalecimiento institucional y a acciones de capacitación y apoyo técnico, así como con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destinado a la contratación de personal bajo la modalidad de arrendamiento de servicios. Asimismo, se avanzó en el fortalecimiento del intercambio internacional de información clasificada, concretándose la firma de acuerdos bilaterales de protección e intercambio de información que se encontraban pendientes.

En paralelo, la Dirección llevó adelante una evaluación general del estado funcional, jurídico y logístico de la SIEE. Dicho relevamiento permitió contar con una visión integral de la situación

institucional al momento de asumir la conducción, identificándose en diversas áreas aspectos susceptibles de mejora que requieren atención progresiva, en función de las capacidades reales y de los recursos disponibles.

Como parte de las primeras acciones internas, se impulsó un proceso de consulta técnica al personal de la Secretaría, solicitando aportes especializados en relación con la estructura organizativa, el funcionamiento interno y la necesidad de actualización de la Política Nacional de Inteligencia y del Plan Nacional de Inteligencia. El resultado de ese trabajo fue sistematizado y presentado ante el Parlamento. En ese marco, el Director de la Secretaría fue convocado en una oportunidad por la Comisión Especial de Control y Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, instancia en la que realizó un informe detallado sobre la situación encontrada al asumir la conducción, las principales líneas de trabajo en curso y los objetivos estratégicos proyectados para el quinquenio.

En el plano interinstitucional, se retomaron y fortalecieron contactos de carácter general con diversos ministerios y órganos del Estado vinculados al SNIE, así como con ámbitos en los que la SIEE tiene participación formal. En particular, se mantuvo articulación en el Consejo de Defensa Nacional (Codena), el Sistema Integral de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico (Silcon), el Comité de Gestión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y los espacios de coordinación vinculados al terrorismo. Asimismo, el Director de la SIEE citó a la Mesa Coordinadora de Inteligencia para abordar distintos asuntos de carácter estratégico, en línea con el rol rector que la ley asigna a esta repartición.

En materia de capacitación, se continuó promoviendo y facilitando la formación del personal de la Secretaría, manteniendo las instancias disponibles y explorando nuevas vías para fortalecer las capacidades analíticas y técnicas, en coherencia con las necesidades actuales de la función de inteligencia estratégica.

En el ámbito internacional, se mantuvo una activa agenda de relacionamiento y cooperación. La SIEE continuó participando en el Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos (FOSII), en el que Uruguay colidera los grupos de trabajo relacionados a la cultura de inteligencia y al espacio antártico, además de integrar otros grupos temáticos de interés estratégico. De forma complementaria, se desarrollaron reuniones y contactos con agencias de inteligencia, enlaces y representaciones diplomáticas de países de la región y extrarregión, fortaleciendo los canales de intercambio de información y cooperación bilateral y multilateral.

Finalmente, durante el período considerado, se produjeron múltiples insumos técnicos destinados a sustentar la reorganización interna de la Secretaría y a contribuir a la actualización de la Política Nacional de Inteligencia y del Plan Nacional de Inteligencia. Al mismo tiempo, se reactivó de manera sistemática la producción de inteligencia estratégica, mediante la elaboración de informes y análisis orientados a apoyar la toma de decisiones del Poder Ejecutivo y a cumplir con los cometidos legales asignados a la SIEE.

PLANES PARA 2026

Concluida la etapa inicial de diagnóstico y evaluación institucional, durante el año 2026 la SIEE se enfocará en la implementación progresiva de las nuevas definiciones estratégicas, con el objetivo de consolidar su rol rector dentro del SNIE y fortalecer la producción de inteligencia estratégica al servicio de la toma de decisiones del Estado.

En ese marco, la SIEE elaborará y elevará al Poder Ejecutivo el proyecto de decreto que aprueba la nueva Política Nacional de Inteligencia, instrumento rector que definirá con claridad los objetivos estratégicos, el catálogo de amenazas y las directivas generales que orientarán la función de inteligencia del Estado para el período 2026-2030. Este documento establecerá el marco conceptual y normativo de referencia para la actuación del sistema en su conjunto, asegurando coherencia, previsibilidad y adecuación a los desafíos del entorno nacional, regional e internacional.

De forma complementaria, la Secretaría impulsará el desarrollo del Plan Nacional de Inteligencia, el cual será elaborado de manera colaborativa en el ámbito del SNIE. Dicho plan tendrá como finalidad operacionalizar las directivas establecidas en la política de inteligencia, ordenando prioridades, orientando la producción de inteligencia y articulando los aportes de los distintos organismos que integran el sistema, conforme a sus competencias específicas.

Asimismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente, la SIEE presentará ante el Parlamento el primer Informe Anual de Actividades de Inteligencia correspondiente al año 2025. Este informe constituirá un hito institucional relevante, en tanto permitirá sistematizar y rendir cuentas sobre la actividad desarrollada, fortalecer los mecanismos de control democrático y consolidar una relación de intercambio regular con la Comisión Especial de Control y Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado.

Durante el año 2026, la Secretaría continuará trabajando en el fortalecimiento progresivo de sus recursos y capacidades de investigación y análisis, de acuerdo con las posibilidades presupuestales y organizativas. En particular, se pondrá énfasis en mejorar el intercambio de información entre los organismos del sistema, ejerciendo el rol rector que la ley asigna a la SIEE, promoviendo criterios comunes, metodologías compatibles y flujos de información más eficientes.

En línea con las directivas que emanen de la Política Nacional de Inteligencia y del Plan Nacional de Inteligencia, se profundizará la producción de inteligencia estratégica, orientando los esfuerzos analíticos hacia las principales amenazas y riesgos identificados, y asegurando que los productos elaborados resulten pertinentes, oportunos y útiles para las autoridades competentes.

En consonancia con los lineamientos generales anunciados por el señor Presidente de la República, durante el año 2026 se trabajará en la identificación y análisis de los elementos necesarios, así como en la evaluación de su viabilidad, para avanzar hacia la creación de una Agencia de Inteligencia del Estado. En ese marco, la Secretaría contribuirá, desde su rol técnico y estratégico, al estudio de alternativas institucionales y buenas prácticas comparadas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los ámbitos político y parlamentario.

Finalmente, se mantendrá y fortalecerá la proyección internacional de la Secretaría, priorizando los espacios de cooperación e intercambio que resulten estratégicos para el país, tanto en el ámbito iberoamericano como en otros foros y relaciones bilaterales. La cooperación internacional continuará siendo un componente clave para el acceso a información, el desarrollo de capacidades y la anticipación de riesgos de carácter transnacional.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

AUTORIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos

Secretario de la Presidencia de la República
Alejandro Sánchez

Director Nacional de Emergencias
Leandro Palomeque

Subsecretaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería
Eugenia Villar

Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social
Federico Graña

Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional
Joel Rodríguez

Subsecretario del Ministerio de Ambiente
Oscar Caputti

Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Christian Di Candia

Subsecretaria del Ministerio del Interior
Gabriela Valverde

Subsecretario del Ministerio de Salud Pública
Leonel Briozzo

Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca
Matías Carámbula

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

INTRODUCCIÓN

En Uruguay la institucionalidad responsable de la Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (GIRED) es el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). De acuerdo con lo establecido en la Ley N.° 18.621 y a su Decreto Reglamentario N.° 65/20, el SINAE comprende el conjunto de acciones que lleva adelante el Estado en materia de GIRED en sus diferentes fases: prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y recuperación. En este sentido, cada vez que un organismo, que conforma el Estado en sus diferentes niveles administrativos, desarrolla alguna acción en materia de GIRED está actuando en el marco del SINAE.

A diferencia de lo que ocurre en muchos países de la región, donde la gestión del riesgo se concentra en un ministerio o en una dirección de Protección Civil, Uruguay adopta un modelo sistémico de alcance nacional, descentralizado e interinstitucional. Esta arquitectura organizativa dota al SINAE de una fuerte vocación articuladora, orientada a cumplir su objetivo fundamental: proteger a las personas, los bienes de significación y el ambiente frente a situaciones de emergencia o desastre que puedan eventualmente desencadenarse en el territorio nacional.

La instancia superior de coordinación y decisión del SINAE radica en el Poder Ejecutivo. Allí funciona la **Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos (JNERR):** un ámbito colegiado encargado de definir las políticas de reducción de riesgo y de atención a emergencias y desastres. A nivel departamental funcionan los **Comités Departamentales de Emergencias (CDE)**, que formulan las políticas a nivel departamental, los **Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (Cecoed)**, las instancias operativas que ejecutan esas políticas en dicho nivel y los **Centros Coordinadores de Emergencias Municipales (Cecoem)**, que se constituyen como la instancia operativa del sistema en el nivel municipal.

En Presidencia funciona la **Dirección Nacional de Emergencias (DNE)** que ejerce la secretaría de la JNERR y tiene las siguientes competencias:

- **Coordinar, supervisar y fiscalizar el adecuado funcionamiento del Sistema**, respetando las autonomías y competencias de las instituciones que lo integran.
- Elevar al Poder Ejecutivo **propuestas de políticas, estrategias, normativas y planes** para la reducción de riesgos.
- Elaborar **protocolos y procedimientos técnicos y operativos** para la gestión de riesgos.
- Coordinar las **acciones operativas en situaciones de emergencia o desastre** y definir los mecanismos necesarios para la preparación, coordinación y seguimiento de estas acciones.
- Asegurar **la comunicación e información fluida relativas a emergencias y la evolución de las alertas** hacia las instancias superiores del Sistema, hacia las instituciones públicas, los CDE, la sociedad civil, el sector privado y el público en general.
- Promover la realización de **actividades de formación y capacitación**.

En el presente documento se resume lo actuado por la DNE durante 2025.

GESTIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Durante los eventos de emergencia, la información es recopilada y sistematizada por el equipo técnico del ámbito de Información de la DNE. Desde este equipo se trabaja en el fortalecimiento del sistema de estandarización de datos y reportes, mediante la implementación y uso de herramientas basadas en Sistemas de Información Geográfica (GIS).

Este proceso se consolidó y profundizó durante 2025, con la estandarización de reportes para los principales eventos atendidos. Como resultado de este esfuerzo, durante el año se logró procesar información y generar informes en tiempo real para un total de 33 eventos de emergencia.

La información sistematizada se nuclea en el Monitor Integrado de Riesgos y Afectaciones (MIRA), dicho sistema integra datos sobre las personas y bienes afectados por los diferentes eventos de emergencia. Desde el equipo de información, se valida la información, dando seguimiento a los datos ingresados por los diferentes usuarios (Cecoed, Cecoel, MIDES y Policía Caminera). Durante 2025 se trabajó en la validación del tipo de evento registrado, datos de las personas, tipo de afectaciones y, en el caso de las inundaciones, se logró desagregar si las personas fueron desplazadas por desborde de río principal, cañadas secundarias, drenaje pluvial o quedaron aisladas por caminería cortada. Este proceso se realiza caso a caso, a partir del mapeo de las familias ingresadas en el sistema MIRA y las zonas inundadas.

A continuación, se presenta la información, extraída de MIRA, asociada a dichos eventos.

Cantidad de eventos registrados	Personas registradas afectadas	Hogares registrados afectados
33	2.998	583

Personas evacuadas	Personas autoevacuadas	Personas con otra afectación
1.401	1.070	527

Tipos de evento registrados en el año 2025	Cantidad de personas afectadas por tipo de evento
Frío	1.231
Inundación	791
Tormenta	388
Granizada	289
Viento fuerte	153
Lluvia	146

De los eventos del año, se destacan las inundaciones registradas en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú. Sin embargo, el evento más significativo del año estuvo asociado a la alerta roja declarada el 23 de junio en todo el territorio nacional con el fin de proteger la vida de las personas en situación de calle.

La medida, adoptada mediante Resolución Presidencial, activó de forma inmediata al SINAE y convocó a la acción coordinada de los ministerios y gobiernos departamentales para reforzar los dispositivos de refugio, atención sanitaria y traslados a centros de acogida. La alerta estuvo vigente por 99 días, hasta el día 30 de septiembre.

Para asegurar la conducción operativa, se conformó un equipo interinstitucional integrado por autoridades técnicas de los Ministerios de Desarrollo Social (MIDES), Interior (MI), Defensa (MDN), Salud (MSP), de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y Presidencia de la República, a través de la Dirección Nacional de Emergencias (DNE).

Durante la vigencia de la alerta, estas instituciones mantuvieron reuniones diarias para evaluar la situación, planificar acciones y coordinar su ejecución. La respuesta incluyó la identificación de personas en situación de calle, su traslado a centros de evacuados y la gestión de dichos establecimientos para asegurar condiciones de pernocte, alimentación y atención en salud.

La respuesta, en materia de centros de alojamiento, se estructuró en una estrategia dual: por un lado, la ampliación de cupos en refugios ya operativos y, por otro, la apertura de nuevos Centros de Evacuados (CE).

En la red de refugios del MIDES, y en función de la coyuntura de la alerta, se fortaleció la oferta mediante: (i) la extensión del horario de atención —los centros que operaban en modalidad nocturna pasaron a funcionar las 24 horas— y (ii) la apertura de 32 refugios al inicio de la alerta.

En paralelo, la DNE, en articulación con las instituciones integrantes del sistema, coordinó la implementación de cinco nuevos CE ubicados en Montevideo y el área metropolitana. Estos centros fueron incorporados de manera progresiva, en función de la creciente demanda registrada. En una primera etapa se habilitaron la Plaza de Deportes N.° 2 de la Secretaría Nacional del Deporte, el Polideportivo de la Escuela Nacional de Policía y el Palacio Peñarol. Ante la necesidad de generar cupos adicionales, se dispuso la apertura de un nuevo centro en el gimnasio cerrado del Club Huracán (Paso de la Arena). Finalmente, con apoyo del MDN, se acondicionó la terminal del ex Aeropuerto de Carrasco.

Para el funcionamiento de estos centros la DNE aportó equipamiento e insumos (catres, colchones, frazadas, estufas a gas, microondas, jarras eléctricas, agua potable, materiales de limpieza y kits de higiene personal). El MI, a través de la Policía Nacional aportó personal —cadetes de la ENP y personal de las jefaturas de Montevideo y Canelones— para la vigilancia de dichos establecimientos. El MIDES, a través del INDA proporcionó la alimentación y a través de diferentes organizaciones de la sociedad civil aportó personal destinado a organizar la operativa en cada uno de los centros. Por su parte, ASSE, brindó ambulancias y equipos de salud para realizar la atención en los diferentes CE, así como evaluación y traslado de personas que se encontraban en situación de calle (policlínicos móviles).

Adicionalmente, los Cecoed contribuyeron a la respuesta mediante la habilitación de centros locales, reforzando la cobertura territorial durante la vigencia de la alerta. Desde la DNE se apoyó el funcionamiento de estos centros a través de provisión de equipamientos e insumos.

Los alojamientos gestionados presentaron una ocupación fuertemente concentrada en los Refugios del MIDES, que acumularon 220.684 plazas ocupadas (82,6 % del total). Los CE del SINAE aportaron 37.021 plazas (13,8 %) y los Cecoed 9.264 (3,4 %), totalizando 266.969 plazas.

En relación con las plazas ocupadas en los CE del SINAE, la mayor concentración se registró en el Polideportivo ENP (13.975 plazas; 38 % del total del SINAE) y en el ex Aeropuerto de Carrasco (10.944 plazas; 30 % del total). A estos se suma el Palacio Peñarol (9.650 plazas; 26 % del total). En conjunto, estos tres centros concentraron más del 90 % de las plazas ocupadas del subsistema de evacuación. Por su parte, el Club Huracán (740 plazas; 2 % del total del SINAE) y la Plaza de Deportes N.° 2 (1.568 plazas; 4 % del total) completaron la cobertura de atención.

El presente evento tuvo un impacto sustantivo en la estrategia comunicacional del SINAE. La magnitud de la emergencia, el despliegue de recursos involucrados y la necesidad de sostener una comunicación clara, permanente y confiable hacia la ciudadanía convirtieron este episodio en un punto de inflexión en la gestión institucional de la comunicación.

Por su relevancia social y por el alto grado de coordinación interinstitucional que demandó, se incorpora en la presente memoria anual un análisis específico del desempeño de los canales de difusión del SINAE durante la vigencia de la alerta. Este apartado permite dimensionar de qué manera la estrategia comunicacional acompañó la respuesta operativa, contribuyendo a garantizar información oportuna, facilitar la coordinación entre los distintos actores y fortalecer la conciencia pública frente a la situación de emergencia.

Durante el período analizado se elaboraron informes claros, precisos y consistentes, los cuales fueron publicados diariamente en el portal institucional, replicados en las redes sociales oficiales y distribuidos a medios de comunicación a nivel nacional, asegurando una amplia cobertura y alcance de la información.

Entre el 23 de junio y el 30 de setiembre, el portal institucional del SINAE registró un total de 133.916 visualizaciones, lo que representa un incremento del 69 % en comparación con el período anterior.

En Facebook, durante el mismo lapso, el perfil oficial del SINAE evidenció un aumento del 30,9 % en las visualizaciones respecto al período de referencia.

En Instagram, las visualizaciones totales alcanzaron los 1,2 millones, lo que supone un incremento del 784,1 % en relación con el período anterior. Asimismo, se registró un crecimiento del 118,6 % en la cantidad de seguidores, acompañado por una actividad sostenida que incluyó la publicación de 138 posteos y 107 historias.

ACCIONES PARA LA GIRED EN LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA

La GIRED es un proceso complejo que requiere de un abordaje intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario. Teniendo en cuenta esta particularidad y como forma de fortalecer las capacidades en la materia, desde la DNE se trabaja simultáneamente en varias direcciones, a saber:

- **A nivel nacional:** Fomentando el trabajo interinstitucional mediante la creación de mesas de análisis y grupos de trabajo intersectoriales.

- **A nivel departamental:** Generando sinergia entre los CDE y los Cecoed a través del trabajo regional.
- **A nivel internacional:** Favoreciendo la cooperación, especialmente con instituciones pares de la región y con organismos internacionales involucrados en cuestiones asociadas a la GIRED.

Nivel nacional: Mesas de análisis y grupos de trabajo intersectoriales

Desde la DNE se ha elegido el formato mesas y grupos de trabajo intersectoriales para organizar las iniciativas asociadas a la GIRED: ámbitos donde participan distintos actores, que representan diferentes instituciones que trabajan en la gestión y reducción de un riesgo específico, para promover el abordaje interinstitucional e interdisciplinario que requiere la materia en cuestión. Es así como funcionan varias mesas y grupos de trabajo haciendo foco en diferentes peligrosidades.

En 2025, funcionaron el **Grupo de Monitoreo de la Situación Hídrica**, la **Mesa de Análisis de Sustancias Peligrosas (MASPEL)** creada a partir del Decreto N.° 81/021, la **Mesa de Análisis de Incendios Forestales (MAIF)** creada a través del Decreto N.° 217/022, la **Mesa Interinstitucional de Coordinación del operativo de emergencia asociado a la alerta roja por frío extremo** y la **Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Gestión de Riesgos y Atención de Contingencias Ambientales del Oleoducto de ANCAP Terminal del Este.**

El **Grupo de Monitoreo de la Situación Hídrica** realizó reuniones periódicas y elaboró informes mensuales que abordaron diversas variables relacionadas con el balance hídrico. Durante 2025, dichos informes fueron actualizados a la nueva imagen institucional del gobierno nacional, lo que implicó la renovación del diseño y la incorporación de mejoras de estilo orientadas a lograr documentos más claros, accesibles y útiles para la toma de decisiones. Asimismo, se desarrolló una versión editable del informe mensual, lo que permitió optimizar los tiempos de trabajo de los técnicos y estandarizar los procesos de elaboración.

Los informes compartidos con los miembros del SINAE, incluidos los CDE y los Cecoed de todo el país. Además, se publicaron en un repositorio web que permite acceder a ellos mediante filtros por fecha, facilitando la consulta histórica.[2]

Paralelamente, desde la DNE se impulsó la formalización de este ámbito técnico, mediante la elevación a la Dirección Superior del SINAE de una solicitud para la creación de la Mesa de Análisis de la Situación Hídrica (MASHI). Esta mesa se concibe como un espacio de coordinación interinstitucional, teniendo al Grupo de Monitoreo como instancia especializada de asesoramiento técnico. Se prevé que dicho proceso de formalización se concrete durante el próximo año.

En 2025, en la órbita de la **Maspel,**[3] que tiene como objetivo regular el ingreso, acopio, distribución, transporte y comercialización de sustancias peligrosas para garantizar la seguridad y salud humana y medio ambiental, se realizó una reunión y se impulsaron varias iniciativas específicas, a saber:

- **Plan Nacional de Respuesta ante Emergencias y Accidentes Radiológicos** (Plan RAD). Durante el año 2024 se brindó apoyo a la Autoridad Reguladora Nacional de Radioprotección (ARNR) del MIEM en la actualización del Plan. En 2025 el ámbito de

[2] https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/publicaciones?field_tipo_de_publicacion_target_id=2607&field_tematica_gubuy=All&field_fecha_by_year=All&field_fecha_by_month=All&field_publico_gubuy=All
3 Integrada por la DNE, MI, MREE, MEF, MDN, MTOP, MIEM, MTSS, MSP, MGAP y MA.

Comunicación de la DNE editó la versión final, la cual fue presentada al Director Nacional de Emergencia a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para su formalización por parte de la Dirección Superior del SINAE.

- **Lineamientos de Respuesta General a incidentes, emergencias y desastres con mercancías peligrosas transportadas en el modo ferroviario en Uruguay.** Se llevó adelante el ajuste del documento y su validación por parte de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario (DNTF) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). Asimismo, el ámbito de Comunicación de la DNE editó la versión final. Para el próximo año se prevé avanzar en su formalización por parte de la Dirección Superior del SINAE.

Por otra parte, durante el presente año se cursó la solicitud a los ministerios integrantes de la Maspel a efectos de que designaran a sus representantes para el período de gobierno vigente.

Durante 2025 en el marco de la **MAIF**[4] que tiene por fin articular las políticas y actividades relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales y de campo, se realizaron tres reuniones y se implementaron las siguientes acciones:

- **Decreto N.° 245/025**: Entró en vigor el nuevo Decreto modificatorio del N.° 436/007. La normativa actualiza el marco regulatorio sobre la prohibición de quemas a cielo abierto y la gestión del fuego para la temporada estival, incorporando criterios técnicos y operativos vinculados a la prevención y respuesta ante incendios. Asimismo, el decreto aprueba el nuevo **Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales**, cuyo objetivo es, por un lado, prevenir la ocurrencia de incendios forestales y de campo y, por otro, asegurar la detección temprana y brindar una respuesta inmediata, efectiva y coordinada ante eventos que pudieran generarse. El Plan contempla diversas líneas de acción, entre ellas la construcción y el mantenimiento de cortafuegos; el monitoreo y la instalación de cámaras, la actualización de protocolos y procedimientos de actuación, así como la realización de capacitaciones y la organización de ejercicios de simulación y simulacro.
- **Nueva edición del Curso de Combate de Incendios Forestales** organizado por la DNE y la DNB con la participación de diferentes instituciones: Fuerzas Armadas (Ejército Nacional, Fuerza Área Uruguaya, Aviación Naval), MI, OSE, INDA, ASSE y Cecoed de Canelones. Se realizó durante los días 25 y 26 de noviembre en el Centro de Capacitación de Bomberos “Comisario Mayor Alejandro Barbié” ubicado en la localidad de Las Brujas en el Departamento de Canelones, donde participó personal de las Secciones de Atención a la Emergencia (SAE) del Ejercito Nacional y de la Policía Nacional. Durante el curso se brindaron herramientas teóricas y se pusieron en juego todas las competencias adquiridas en un ejercicio de simulacro. Estas actividades permiten poner a prueba protocolos y mejorar la articulación entre los diferentes actores que integran el sistema.
- **Participación internacional**: En el **Grupo de Expertos en Fuegos Forestales de América Latina y el Caribe (GEFF-LAC)**, con reuniones virtuales y presenciales realizadas en Bolivia en el mes de mayo y México en el mes de noviembre. Dicho grupo lleva adelante diferentes líneas de trabajo referidas a los incendios forestales en todas sus dimensiones: respuesta, trabajo con comunidades, políticas, gestión de información, cooperación internacional entro otras. La DNE participó en el grupo técnico número 3 denominado Sistemas de Información y apoyo a la lucha contra incendios forestales y de campo. En ese marco, se finalizaron una serie de productos iniciados en 2024:
    - **Producto 1:** Informe anual del Sistema Mundial de Información sobre Incendios Forestales para 2024 en Latinoamérica.
    - **Producto 2:** Informe de la cartografía de áreas quemadas en Latinoamérica y el Caribe 2024-2025.

[4] Integrada por la DNE, DNB, MGAP, MA, MVOT, MDN. Son invitados de este espacio, un representante del Congreso de Intendentes, BSE, Inumet, Sociedad de Productores Forestales.

- **Producto 3:** Taller de metodología de evaluación de severidad de incendios forestales mediante imágenes Sentinel-2 y calibración en campo.
- **Producto 4:** Serie audiovisual sobre Manejo Integral del Fuego en Latinoamérica y el Caribe 2025-2026.

Por otra parte, durante el presente año la DNE, participó en actividades del **Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea** (UCPM), desarrolladas en el mes de mayo en las instalaciones de la Comisión Europea de Bélgica. La participación se enmarcó en el Programa Amazonía+ cuyas líneas de acción están orientadas a combatir la deforestación, la degradación forestal y a promover la gestión forestal sostenible. El Programa impulsa acciones de prevención, monitoreo, control, combate y remediación de los impactos de los incendios forestales.

Otras acciones en las que se participó, desde la DNE, para la gestión y reducción del riesgo de incendios forestales durante 2025 fueron:

- **Aprobación del Protocolo de Coordinación Nacional para las Operaciones Aéreas de combate de incendios forestales** entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Ministerio del Interior (MI) en apoyo al SINAE. El objetivo del protocolo es poder responder con prontitud y eficacia para evitar que los focos ígneos (incendios en su iniciación) se propaguen y se transformen en incendios forestales de magnitud.
- **Elaboración del Decreto Reglamentario** de la Ley N.° 20.238 sobre Regulación para la Prevención y Combate de los Incendios Forestales.
- **Diseño y producción** en conjunto con el Banco de Seguros del Estado (BSE) de una **campaña de sensibilización** para prevenir incendios forestales y de campo en la temporada estival.

Entre el 23 de junio y el 30 de setiembre de 2025 estuvo operativa la **Mesa Interinstitucional de Coordinación del operativo de emergencia asociado a la alerta roja por frío extremo**, orientada a proteger la vida de las personas en situación de calle. Para garantizar la conducción operativa del dispositivo, se conformó un equipo interinstitucional integrado por autoridades técnicas del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Salud Pública (MSP), Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y Presidencia de la República, a través de la Dirección Nacional de Emergencias (DNE).Durante la vigencia de la alerta, estas instituciones mantuvieron reuniones diarias para analizar la situación, definir acciones y coordinar su implementación. La respuesta incluyó la identificación de personas en situación de calle, su traslado a centros de evacuación y la gestión integral de dichos establecimientos, asegurando condiciones de pernocte, alimentación y atención en salud.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (Dinacea) del Ministerio de Ambiente invitó a la DNE a integrar la **Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Gestión de Riesgos y Atención de Contingencias Ambientales del Oleoducto de ANCAP Terminal del Este (José Ignacio)-La Teja**. Además de la DNE, participaron de este espacio el Ministerio de Ambiente (Dinacea y DINAGUA), ANCAP, las Intendencias y Cecoed de Montevideo, Canelones y Maldonado, OSE, la Prefectura Nacional Naval, la Dirección Nacional de Bomberos y el MIEM. Desde el ámbito de Planificación de la DNE se brindó apoyo en la identificación, análisis y construcción de distintos escenarios de riesgo, así como en la elaboración de la nueva versión del Plan de Contingencia ante un eventual derrame de hidrocarburos en el oleoducto Terminal del Este-La Teja. Como parte del proceso, se llevó adelante un ejercicio de simulación vinculado a la traza comprendida entre la refinería ubicada en La Teja (Montevideo) y José Ignacio (Maldonado). La DNE diseñó la propuesta metodológica para el ejercicio y su implementación.

Además de las Mesas de análisis, se participó de varios procesos tendientes a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, por ejemplo mediante la **construcción colectiva de herramientas como planes y protocolos.**

- Participación en el grupo de trabajo por el **Protocolo Nacional de Sequías y Protocolo Específico de actuación ante Sequías (PES)** en el sistema de agua potable del área metropolitana de Montevideo, y Minas. Además de la DNE participan de este grupo el Ministerio de Ambiente (Dinagua), OSE, URSEA, MGAP. El grupo se encuentra revisando el Protocolo Nacional a los efectos de adecuar y compatibilizar el sistema de gobernanza. así como haciendo un seguimiento de la implementación del primer PES para el área metropolitana de Montevideo y Minas.

Durante 2025, la DNE mantuvo una activa participación en diversos espacios interinstitucionales y grupos de trabajo relacionados con la GIRED y el cambio climático:

- **Comité Nacional de Seguridad de Represas** (Decreto N.° 209/019): Se continuó participando de las reuniones convocadas por el Ministerio de Ambiente (MA) y realizando aportes a los diferentes documentos elaborados por el Comité para el esclarecimiento de conceptos y promoviendo la incorporación de la perspectiva de GIRED en la normativa.
- **Comités de UNIT**: representantes de la DNE participaron en el Comité especializado de Gestión de las Organizaciones y el Comité Gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de UNIT, trabajando sobre normas ISO internacionales desde la perspectiva de la GIRED.
- **Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC)**: Se participó en los siguientes Grupos de Trabajo:
  - Coordinación del SNRCC.
  - Adaptación
  - Educación, comunicación y sensibilización
  - Género
  - Daños y pérdidas

Por último, durante el año 2025, la DNE tuvo participación en diferentes talleres y seminarios asociados a la temática de la GIRED:

- **Ciclo de capacitación: Evaluación de impacto, daños y pérdidas por eventos hidrometeorológicos.** En el marco del Proyecto Binacional de Adaptación al Cambio Climático en comunidades costeras, se desarrolló un ciclo de capacitación compuesto por cuatro instancias durante el mes de mayo: los días 13 y 15 (modalidad virtual), el 26 en Paysandú y el 27 de mayo en Concepción del Uruguay (Argentina).
- **Webinario Inteligencia Artificial para la Gestión Catastral Multipropósito** intercambio de conocimiento entre Colombia y Uruguay sobre el fortalecimiento del ecosistema geoespacial y los usos avanzados de IA en el contexto del catastro multipropósito y la geografía para la vida, fomentando la colaboración regional para avanzar en innovación y sostenibilidad territorial. Participación presencial en el webinario realizado el 13 de noviembre de 2025 en Torre Ejecutiva.
- **Taller Regional para el fortalecimiento de capacidades en la prevención, detección temprana y control del picudo rojo de las palmas (PRP).** Implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el taller se desarrolló los días 17 y 18 de noviembre en el Hotel Dazzler de Montevideo y contó con la participación de actores relevantes de América del Sur.
- **Grupo de trabajo Proyecto IPGH- Instituto Panamericano de Geografía e Historia:** Se trató de un proyecto que comenzó en 2024, organizado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) de Argentina. El proyecto estuvo integrado por investigadores de Argentina, Ecuador, Brasil, Chile y Uruguay, con el objetivo de propiciar un espacio de intercambio de experiencias referentes al manejo de información y servicios geoespaciales para la gestión de riesgos de desastres comunes a los países participantes. Se realizaron dos instancias de presentaciones: una virtual, en la que

desde la DNE se presentó el uso de información geoespacial para eventos de emergencias, y otra presencial en Buenos Aires, donde se coordinó la participación de técnicos de la Dirección Nacional de Aguas (Dinagua) y, de forma virtual, la participación de técnicos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Nivel departamental: Sinergia entre CDE y Cecoed

Se comenzó a utilizar una nueva herramienta para el relevamiento de información en tiempo real durante la ocurrencia de un evento adverso. Esta nueva herramienta acompañada de la actualización de distintos procedimientos internos, implica un diálogo fluido con los Cecoed y facilita la toma de decisiones y la gestión de la comunicación pública durante emergencias.

Asimismo, durante 2025 se continuó utilizando el dispositivo llamado **reuniones de puesta a punto**, para facilitar la coordinación previa a los eventos de alto riesgo. Participan referentes técnicos de organismos especializados en función del peligro que se trate, personal técnico de la y Coordinadores de los Cecoed. Estas instancias han sido muy bien valoradas ya que permiten colectivizar pronósticos y detalles sobre los riesgos previstos, permitiendo la preparación y evaluación de los impactos locales.

Por otra parte, el 26 de marzo de 2025 se realizó en Presidencia de la República **un encuentro nacional de coordinadores de Cecoed**, con participación de 17 departamentos. El Director Nacional de Emergencias dio la bienvenida y destacó la necesidad de integrar el conocimiento acumulado para fortalecer el SINAE. Durante la jornada se presentó una herramienta de relevamiento en tiempo real diseñada para mejorar la calidad de la información durante emergencias, cuya eficacia depende de la carga sistemática por parte de los Cecoed. Posteriormente, los coordinadores intercambiaron opiniones sobre su uso y plantearon aportes vinculados a la diversidad de riesgos entre departamentos, el manejo de la comunicación con la prensa, limitaciones operativas en algunos territorios, la delegación en la carga de datos, entre otros.

Durante los meses de noviembre y diciembre se repitieron los encuentros entre la Dirección Nacional de Emergencias y los coordinadores de los Cecoed. En esta oportunidad se seleccionaron 4 departamentos como puntos de encuentro a los que concurrieron los coordinadores de los departamentos vecinos:

- **14 de noviembre en Montevideo** se reunieron los Cecoed de Montevideo, Canelones, San José, Florida y Flores.
- **28 de noviembre en Lavalleja** se reunieron los Cecoed de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Cerro Largo.
- **11 de diciembre en Río Negro** se reunieron los Cecoed de Río Negro, Soriano, Colonia y Durazno.
- **12 de diciembre en Salto** se reunieron los Cecoed de Salto, Artigas, Paysandú, Rivera y Tacuarembó.

Las cuatro instancias mantuvieron una estructura homogénea. Cada jornada comenzó con una presentación de la DNE y de los distintos ámbitos que la integran, seguida de la exposición de los lineamientos generales sobre la vinculación entre la DNE y los Cecoed para el presente período de administración. A continuación, se abrió un espacio para abordar la temporada estival y las peligrosidades asociadas a los incendios forestales. Posteriormente, Inumet realizó una presentación técnica centrada en aspectos hidrometeorológicos relevantes para la gestión territorial. Cada encuentro culminó con un espacio de intercambio entre los participantes, que permitió recoger inquietudes, comentarios y aportes operativos.

Nivel internacional: Cooperación y participación en ámbitos regionales

Por otra parte, durante 2025 la DNE reforzó su presencia de la DNE en espacios internacionales, a saber:

- **Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (RMAGIR) y reuniones de Comisión Técnica (CT)-Mercosur**: durante la DNE participó en reuniones —virtuales y presenciales— organizadas por Argentina y Brasil durante sus presidencias *pro tempore* (PPT). Estas instancias permitieron fortalecer la articulación regional, dar seguimiento a los compromisos de la RMAGIR, avanzar en temas estratégicos para la región y promover el intercambio técnico entre los Estados.
- **Consenso Brasilia-Sudamérica Unida para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres:** durante el presente año, la DNE, participó de las diferentes reuniones y actividades propuestas por las diferentes presidencias *pro tempore* (PPT). Se continuó trabajando en los planes de trabajo definidos para las tres líneas que se fijaron en la Segunda Reunión Sudamericana de Autoridades Nacionales de Gestión del Riesgo de desastres, donde se creó el Grupo de Trabajo Sudamericano para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Este grupo se organizó en tres subgrupos:
  - **Mapa de Riesgos**: Liderado por Ecuador y Colombia, con Uruguay como participante.
  - **Mecanismo de Asistencia Mutua**: Liderado por Chile y Brasil, con Uruguay como participante.
  - **Marco de Cooperación para Formación de Capacidades**: Liderado por Argentina y Perú, con Uruguay como participante.
- **Relación con la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)**: Durante el año se avanzó en la implementación de las iniciativas asociadas al Marco de Sendai. En este marco, se cumplieron los compromisos internacionales mediante la elaboración y presentación de los reportes requeridos sobre los indicadores globales de Sendai, contribuyendo al monitoreo internacional del riesgo y a la consolidación de la información nacional en materia de desastres. Por otra parte, durante el presente año, se participó en la **Octava Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres** (GP2025), bajo el lema “Every Day Counts, Act for Resilience Today”, realizada en la ciudad de Ginebra, Suiza, entre el 2 y el 6 de junio. Dicha plataforma es el encuentro de mayor relevancia a nivel mundial en materia de reducción del riesgo de desastres y el principal espacio de articulación estratégica para el seguimiento e implementación del Marco de Sendai.

Asimismo, se realizaron diversas gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las siguientes líneas de trabajo:

- **Aprobación del nuevo Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública** (UR-O1166): Durante 2025 se aprobó el nuevo préstamo contingente, cuyo propósito es contribuir a amortiguar el impacto fiscal que podría generar un desastre natural severo o catastrófico (incendios, sequias, inundaciones), así como un evento crítico de salud pública. Este instrumento amplió la cobertura del préstamo inicial —de USD 100 millones— elevándola a USD 200 millones, fortaleciendo la capacidad financiera del país para responder de manera rápida y efectiva ante situaciones de emergencia.
- **Plan de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales (PGIRDN)**: Se realizó seguimiento al Plan asociado al préstamo UR-O1166 con la participación de BID, MEF y MGAP.
- **Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de la gobernanza de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y el mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Uruguay UR-T1314:** Durante el año 2024 se disponibilizaron 250.000 dólares a ser utilizados por la DNE para implementar diferentes iniciativas alineadas con los objetivos de la Cooperación Técnica. En el marco de dicha cooperación, se contrató una consultoría con el objetivo diseñar una propuesta para la implantación de un sistema de

mensajería celular basado en sistemas operativos, destinado a la emisión de alertas en caso de emergencias o desastres. Durante el presente año se brindó seguimiento a dicha consultoría, la cual se cerró en el mes de octubre.

- **Modelo de Madurez de los sistemas de protección social adaptativa:** Durante 2025, Uruguay se incorporó al grupo de países en los que el BID está aplicando este modelo orientado a evaluar las capacidades nacionales respecto a la madurez del sistema de protección social para activar respuesta ante eventuales eventos adversos. Desde la DNE se sostuvieron intercambios con los equipos implementadores, proporcionando la información necesaria para completar los indicadores vinculados a la GIRED y contribuyendo así al análisis general del nivel de madurez del sistema de protección social adaptativa del país.

Por último, durante 2025 se continuó fortaleciendo el vínculo con la República Popular de China, concretándose dos visitas al país para participar en actividades relacionadas con la GIRED. Por un lado se participó en el **Seminario de Formación sobre Respuesta a Desastres y Gestión de Riesgos para países de la Iniciativa de la Franja y la Ruta** que tuvo lugar en la ciudad de Beijing entre el 1 y el 14 de agosto. Por otra parte, entre el 5 y el 7 de noviembre representantes de Uruguay asistieron a la **Conferencia Ministerial de la Franja y la Ruta para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Gestión de Emergencias (Bridrrem)** realizada en la provincia de Hainan. En el marco de esta participación, se mantuvo una reunión con el Viceministro del Ministerio de Gestión del Riesgo de Emergencias de China, en la cual se acordó avanzar en el establecimiento de una línea de cooperación técnica orientada a impulsar proyectos estratégicos. Se prevé continuar trabajando en la concreción de esta iniciativa, en coordinación con la Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI), durante el próximo año, con el objetivo de formalizar mecanismos de colaboración que fortalezcan las capacidades nacionales en materia de GIRED.

PROMOCIÓN DE UNA CULTURA PREVENTIVA

Desde la DNE se impulsan diversas líneas orientadas a promover una cultura preventiva, entendida como el conjunto de creencias, percepciones y prácticas sociales vinculadas a los riesgos, así como las medidas destinadas a prevenirlos o minimizar sus efectos. Se trata de una tarea de largo aliento, dado que la cultura y los hábitos sociales son construcciones profundas y de difícil modificación. Sin embargo, avanzar en este cambio resulta fundamental para que Uruguay se convierta en una sociedad mejor preparada, más consciente y más resiliente ante eventos adversos.

A continuación, se presentan algunas de las principales iniciativas implementadas por la DNE durante 2025 para fortalecer esta línea.

Implementación de cursos de capacitación en diferentes modalidades

Durante el año 2025, la DNE capacitó a 685 personas en un total de 14 instancias formativas, desarrolladas en dos modalidades: Plataforma Educativa Virtual (76 %) y presenciales (24 %). En conjunto se impartieron 213 horas de capacitación, de las cuales 181 horas correspondieron a actividades virtuales —con tutoría o autoadministradas— y 32 horas a instancias presenciales.

Los **cursos virtuales** con tutoría fueron:

- Inducción al Sistema Nacional de Emergencias.

- Herramientas para la gestión del desplazamiento de personas en Uruguay.
- Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en Uruguay, en la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).

Los **cursos autoadministrados** fueron:

- Introducción a la Gestión Integral del Riesgo en Uruguay.
- Introducción al uso del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA).
- Espacio GIRAME.
- Gobernanza del riesgo.
- Introducción al Sistema de Comando de Incidentes.
- Ejercicios de simulación y simulacros. Metodología para la formulación, implementación y evaluación.

Los cursos y sensibilizaciones presenciales fueron:

- Gestión y prevención de riesgos y desastres desde un enfoque inclusivo.
- Introducción al uso del MIRA.
- Taller Herramientas para la Gestión del Desplazamiento en Uruguay.
- Taller el Sistema Nacional de Emergencias. La perspectiva de inclusión cuando gestionamos riesgos, emergencias y desastres en Uruguay-Escuela de Operaciones de Paz.
- Técnicas Básicas para el Control de Incendios Forestales.

Del total de personas que participaron de los cursos, la mayoría se identificó con la opción “femenino” (51 %) siendo menor la proporción de participantes identificados con la opción “masculino” (49 %). La gran mayoría de los participantes manifestó tener entre 25 y 59 años (90 %), siendo minoritaria la participación de personas menores de 24 años (2 %) así como de personas mayores de 60 años (5 %). La mayoría de los participantes residen en Montevideo (52,7 %) seguido por el interior del país (39,5 %). Durante los cursos se contó con participación de representantes de diferentes instituciones (44) siendo el 62 % de las mismas integrantes del SINAE. Los restantes participantes pertenecen a otras instituciones públicas no integradas al SINAE (17 %), centros educativos públicos y privados (7 %), instituciones internacionales (7 %) e instituciones privadas (2 %).

Cabe mencionar que durante el presente año se llevó a cabo la migración de la plataforma Moodle a través de la cual se imparten los cursos virtuales, así como la actualización e implementación del nuevo tema “Moove” en sustitución del anterior “LearnR”. Esta renovación permitirá mejorar la experiencia de usuario, ofreciendo una interfaz más moderna e intuitiva, con mejores prestaciones en términos de usabilidad y navegación. El tema “Moove” incorpora funcionalidades avanzadas como opciones de accesibilidad dentro del área personal, facilitando la adaptación a las necesidades diversas de los usuarios, en cuanto a contrastes de color y tamaños de fuentes. Asimismo, se ha actualizado la imagen visual de la plataforma utilizando los colores institucionales bajo criterios CCA y tipografías accesibles, reforzando la identidad corporativa y garantizando una mayor legibilidad y confort visual. Se aprovechó este proceso para revisar aspectos de configuración de la plataforma e incorporar mejoras, entre ellas la optimización en la recolección de datos de las personas participantes (edad, género, institución y departamento), con el fin de avanzar hacia una sistematización más precisa y un reconocimiento más ajustado de los niveles de formación considerando posibles sesgos.

Diseño y producción de campañas de comunicación

Durante 2025 se realizaron tres campañas de sensibilización intersectoriales accesibles e inclusivas, a saber:

- En coordinación con la **Unidad Nacional de Seguridad Vial (Unasev)**, durante el mes de abril se llevó adelante la campaña digital **Volvé con anécdotas**, orientada a promover conductas responsables durante las vacaciones de turismo. La iniciativa buscó sensibilizar a la población sobre la importancia de adoptar prácticas seguras en la movilidad y en las actividades recreativas, con el objetivo de reducir la siniestralidad y fomentar un disfrute responsable.

- En conjunto con la **Dirección Nacional de Bomberos (DNB), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y UTE**, se impulsó la campaña interinstitucional **Prevenir salva vidas**, orientada a reducir los incendios domésticos durante el invierno. La iniciativa buscó concientizar a la población sobre los principales riesgos asociados al uso de calefactores, estufa e instalaciones eléctricas, promoviendo prácticas seguras que contribuyan a salvar vidas y evitar incidentes en los hogares.

- Con el **Banco de Seguros (BSE),** por tercer año consecutivo para la prevención de incendios forestales y de campo y con la que también se accedió a hacer uso del recurso Campaña de Bien Público esta vez al amparo Ley N.° 20.383 del 16 de octubre de 2024.

Soportes de comunicación oficiales del SINAE

En 2025 se continuó con la actualización permanente de los canales oficiales del SINAE, mediante la producción de contenido gráfico, fotográfico, sonoro y audiovisual, adaptado a los códigos y lenguajes específicos de cada medio. Asimismo, se sostuvo la gestión activa de la comunidad en línea, orientada a ampliar la audiencia, fortalecer el vínculo con los usuarios y fidelizar a quienes interactúan con las plataformas digitales del Sistema.

Actualmente, el SINAE —además de las herramientas de comunicación tradicionales— cuenta con perfiles activos en **Instagram, X, YouTube, Facebook y LinkedIn**, que constituyen las redes sociales más utilizadas por la institución. Estos canales han permitido **consolidar** una comunidad amplia y en crecimiento, difundir de manera oportuna el seguimiento de alertas y servir como plataformas clave para la promoción de una cultura preventiva en la población.

En la red social X, diversos análisis señalan un proceso de estancamiento y disminución de usuarios a nivel global. El rendimiento de la cuenta del SINAE no ha sido ajeno a esta tendencia; sin embargo, se logró mantener una muy buena performance en 2025.

En Facebook, la comunidad del SINAE mostró un crecimiento sostenido: pasó de 15.500 seguidores en 2020 a 34.260 seguidores en 2025, consolidándose como uno de los canales con mayor alcance e interacción dentro del ecosistema digital institucional.

El canal de YouTube del SINAE evidencia un crecimiento sostenido desde 2020, pasando de 400 suscriptores a 2.080 en 2025. Desde su creación se han publicado 127 contenidos audiovisuales, alcanzando más de 557.000 visualizaciones, consolidando este espacio como un soporte relevante para la comunicación institucional.

En Instagram, la red donde el SINAE se integró más recientemente, se registró una evolución: de 197 seguidores en 2023 a 7.817 en 2025.

Durante 2025, el portal web del SINAE recibió 305.587 visitas entre el 1.º de enero y el 1.º de diciembre, manteniéndose como un punto central de consulta ciudadana para información oficial. En paralelo, se continuó avanzando en la accesibilidad del sitio institucional, mediante un proceso de revisión y adecuación de contenidos —tanto históricos como nuevos— que permitió alcanzar un alto nivel de cumplimiento de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG). Este avance posiciona al portal del SINAE entre los sitios web de organismos

gubernamentales con mayores estándares de accesibilidad y con un desempeño destacado en la aplicación de estas normas.

Desde el ámbito de comunicación de la DNE se realiza un seguimiento sistemático de las métricas de acceso, alcance y desempeño de cada plataforma, con el fin de orientar decisiones estratégicas, optimizar contenidos y fortalecer la presencia institucional en distintos soportes.

EJES TRANSVERSALES: GÉNERO, GENERACIONES E INCLUSIÓN

Durante 2025 se desarrollaron algunas iniciativas específicas asociadas a género, generaciones e inclusión, a saber:

Género

- **Consultoría de Apoyo para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Respuesta a emergencias en el Marco del Préstamo Contingente UR-O1157 (IFD/CMF):** para la creación de una Guía para la transversalización de género en los protocolos departamentales de emergencias.
- **Plan de Acción de Género para apoyar la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030** Elaborado por UNDRR, UNFPA y ONU Mujeres y los puntos focales de cada país.
- **Seminario Binacional Territorio, salud y ambiente. Gestión integral del riesgo con enfoque psicosocial.** Actividad desarrollada con el propósito de fortalecer capacidades e intercambios entre actores universitarios, institucionales y comunitarios de Uruguay y Argentina, vinculados con la cuenca del río Uruguay. Se buscó compartir conceptualizaciones y experiencias relacionadas con la GIR y el ambiente en el territorio.

Generaciones

- **La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el hogar presentación de evidencia y datos recientes**. Coordinado por Unicef y MIDES se presentan los resultados de las últimas mediciones sobre uso de disciplina violenta y exposición de niños/as y adolescentes a la violencia contra la mujer. Se presentaron los datos de la última encuesta de prevalencia, el módulo de violencia de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud Rural implementado por Uruguay Crece Contigo y la investigación cualitativa realizada por Fundación Quebracho.
- Primera **reunión del Consejo Consultivo Ampliado de Inmayores** con el objetivo de abordar el tercer plan nacional sobre vejez y el subgrupo de educación.

Inclusión

En el mes de junio se participó en la actividad **Desayuno de intercambio sobre buenas prácticas en Lengua de Señas Uruguaya en el Estado** organizado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y su Consejo Asesor Honorario para Personas con Discapacidad en la ciudad de Montevideo.

ANEXO: DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS

Se brindó asistencia a los Cecoed cada vez que fue requerido, realizando el traslado —desde el Centro Logístico y de Almacenamiento del SINAE hacia distintos puntos del país— de los materiales necesarios para la gestión de las situaciones de emergencia que debieron ser atendidas.

Asimismo, se efectuó la distribución de diversos insumos a los subsistemas departamentales y a instituciones nacionales como MIDES, MDN, MI, MSP/ASSE, MGAP e INR, de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

ÍTEM	Subtotal Cecoed	Subtotal instituciones	TOTAL	ÍTEM	Subtotal Cecoed	Subtotal instituciones	TOTAL
Acondicionador Sedal Balance 12u/caja	752	199	951	Mameluco Descartable	119	0	119
Alcohol eucaliptado de 500 cc	592	400	992	Mantas Isotérmicas	4.250	2.150	6.400
Alcohol en gel de 280 ml	98	50	148	Nevex Lavavajilla Limón 15u/caja	235	50	285
Alcohol antiséptico 500 cc	18	0	18	Nevex liq. 12u/caja	676	60	736
Almohadas	803	46	849	Nevex Lavavajilla 12u/caja	24	0	24
Antiparra	116	0	116	Pañuelos descartables	0	18	18
Bandejas de Vianda Plástica 200u/caja	330	65	395	PH pqte. x 12	0	228	228
Bidón Agua 6.25 l	980	2.940	3.920	Protector Solar	22	0	22
Cal 8 kg/bolsa	416	16	432	Repelentes	29.900	4.810	34.710
Camas plásticas	40	746	786	Sábanas	854	36	890
Capas lluvia	30	0	30	Servilletas/pqte.	24	48	72
Cepillo de Dientes	0	250	250	Skip Bio 12 u/caja	306	96	402
Chapas 3,30 m	4.719	191	4.910	Frazadas 1 plaza	1.498	1.341	2.839
Colchones	1.290	1.053	2.343	Frazadas 2 plazas	0	20	20
Deltametrina en litros	0	1.020	1.020	Lysoform Liquido	120	190	310
Hipoclorito litros	205	1.740	1.945	Tanques de agua 2.000 l	8	0	8
Kits de higiene personal	826	1.201	2.027	Tanques de agua 3.000 l	7	3	10
Kits de limpieza de viviendas	745	642	1.387	Tapabocas descartables	2.000	200	2.200
Kits infancia	432	10	442	Tapabocas tela	0	0	0
Spinosad en litros	0	166	166	Tapaboca N95	125	0	125
Tanques de agua 5.200 l	5	4	9	Toallas	0	4	4
Guantes de látex	860	50	910	Tóner para impresoras	3	0	3

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

AUTORIDADES DE LA UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Presidente

Marcelo Metediera

Director

Aníbal Pintos

Directora

Natalia López Costa

Secretaría General Ejecutiva

María Fernanda Artagaveytia Duhalde

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (Unasev) tiene como misión principal liderar y coordinar la política nacional de seguridad vial, promoviendo conductas responsables y una convivencia armónica entre todas las personas usuarias de la vía pública. Su accionar está orientado a la protección de la vida y la integridad física y psicológica de la población, así como al fortalecimiento del orden y la seguridad en el tránsito en todo el territorio nacional.

En el plano internacional, Uruguay, a través de Unasev, continúa adherido al Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución N.° 74/299, de 31 de agosto de 2020. Este marco global establece metas ambiciosas para la reducción de las muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito, y promueve un abordaje integral, basado en evidencia, con fuerte énfasis en la corresponsabilidad del Estado.

Durante el período que se informa, las acciones desarrolladas por la Unidad se alinearon con los objetivos y metas definidos para dicho Decenio, incorporando una visión sistémica de la seguridad vial y reforzando el rol de Unasev como organismo rector. En este sentido, la Comisión Directiva definió para el período 2025-2029 seis ejes estratégicos que orientan la política nacional de seguridad vial y estructuran el Plan de Acción institucional.

Estos ejes refuerzan, actualizan y profundizan los pilares históricos de la gestión (educación, descentralización, fiscalización y coordinación), incorporando una mirada que reconoce que la seguridad vial requiere anclaje territorial, compromiso comunitario y una acción pública sostenida y coherente entre los distintos niveles del Estado y la sociedad.

La Comisión Directiva de Unasev sesionó regularmente durante el período, abordando los distintos aspectos vinculados al funcionamiento de la Unidad, la definición de lineamientos estratégicos y la adopción de resoluciones orientadas a fortalecer la gobernanza del sistema de seguridad vial.

El diseño e implementación de políticas públicas en un campo tan sensible y complejo como la seguridad vial exige una articulación permanente entre los niveles político y técnico. En este marco, resulta central destacar el trabajo multidisciplinario desarrollado en el ámbito de la Unidad, donde las distintas áreas interactúan de forma coordinada, enriqueciendo los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las acciones.

La articulación interinstitucional e intersectorial (tanto con organismos públicos como con actores del ámbito privado y social) constituye una práctica transversal de la gestión de Unasev y un componente esencial para la eficacia de las políticas de seguridad vial. Este enfoque se ve reforzado por el fortalecimiento de los espacios de participación social a nivel local, entendidos como ámbitos clave para construir consensos, promover corresponsabilidad y consolidar una cultura de movilidad segura.

Asimismo, se destaca como herramienta estratégica el Permiso de Conducir por Puntos, un instrumento moderno de control y fiscalización, ampliamente probado a nivel internacional, que ha demostrado resultados significativos en la reducción de conductas de riesgo, así como de muertes y lesiones por siniestros de tránsito. Su implementación representa un paso decisivo

para ordenar el sistema, fortalecer los mecanismos de control y promover un cambio sostenido en los comportamientos viales.

En síntesis, el presente informe da cuenta del compromiso de Unasev con una visión moderna, integral y basada en evidencia, orientada a liderar la política nacional de seguridad vial mediante la articulación efectiva entre educación, control, justicia, participación social y tecnología, con el objetivo último de reducir la siniestralidad y proteger la vida de todas las personas.

INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD VIAL

Estado de situación de la siniestralidad vial en Uruguay

El análisis de los indicadores de siniestralidad vial constituye una herramienta central para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la evaluación del impacto de las acciones desarrolladas en materia de seguridad vial.

Durante el año 2024[5] se registraron en Uruguay 21.597 siniestros de tránsito con personas lesionadas, que dieron como resultado un total de 27.300 personas lesionadas. De ese total, 434 personas resultaron fallecidas, 3.840 personas resultaron con heridas graves y 23.026 con heridas leves. La tasa de mortalidad fue de 12,1 fallecidos cada 100.000 habitantes, manteniéndose dentro de los valores observados en los últimos años, aunque con variaciones relevantes respecto al período anterior.

Gráfico de Objetivos del Plan de Decenio de Acción y fallecidos en Uruguay

En términos comparativos, los datos del año 2024 evidencian un incremento del 5,7 % en el total de personas lesionadas respecto al año 2023. Asimismo, se registra un aumento del 2,8 % en la cantidad de personas fallecidas, un incremento del 7,8 % en los heridos graves y un aumento del 5,4 % en los heridos leves, lo que da cuenta de un escenario que continúa siendo

[5] A los efectos de la presentación de la rendición del año 2025, corresponde informar los datos cerrados al año 2024 como es habitual.

crítico y que requiere la profundización de las políticas de prevención, control y atención post siniestro.

En cuanto a la distribución territorial de los fallecimientos, se observa que los mismos se mantienen de forma oscilante dentro de una franja relativamente constante. Durante el año 2024, el 48 % de los fallecidos se registró en jurisdicción nacional, mientras que el 52 % ocurrió en jurisdicción departamental, lo que reafirma la necesidad de fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en materia de fiscalización, infraestructura y gestión del tránsito.

Respecto al perfil de las personas lesionadas, los datos del año 2024 muestran patrones persistentes. Seis de cada diez personas lesionadas fueron hombres, lo que confirma una mayor exposición al riesgo en este grupo. En relación con el medio de desplazamiento, seis de cada diez personas lesionadas circulaban en. Este perfil vuelve a poner de manifiesto la alta vulnerabilidad de los usuarios de motocicletas, y la necesidad de estrategias específicas orientadas a estos colectivos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO

El Sistema de Información Nacional de Tránsito (Sinatrán) constituye una herramienta estratégica para el diseño, implementación y evaluación de la política pública de seguridad vial en Uruguay. Su fortalecimiento resulta clave para garantizar información confiable, oportuna y de calidad, que permita comprender la dinámica de la siniestralidad vial y orientar la toma de decisiones basadas en evidencia.

En el marco del período que se informa y en consonancia con los lineamientos definidos en el Plan de Acción de Unasev 2025-2029, el trabajo desarrollado en torno a Sinatrán se orientó a consolidar un cambio de enfoque**,** pasando de un sistema centrado principalmente en el registro de datos a un espacio de análisis avanzado, investigación aplicada y producción de conocimiento con rigor técnico y académico**.**

Durante el período se registraron avances significativos en las siguientes líneas de trabajo.

Desarrollo de modelos predictivos

Se desarrolló e implementó un modelo predictivo (Sarima), que permite estimar la evolución futura de personas lesionadas y fallecidas en siniestros de tránsito a partir de las series históricas disponibles. Este trabajo fue sistematizado como una investigación científica, publicada y difundida públicamente, en línea con el objetivo institucional de promover el acceso abierto a la información y fomentar investigaciones externas que contribuyan a la mejora continua de la seguridad vial.

Generación de evidencia sobre el impacto de la fiscalización electrónica

Se elaboró un estudio específico orientado a analizar el impacto de la fiscalización electrónica en la siniestralidad vial. Este trabajo produjo evidencia empírica relevante, fue presentado en ámbitos internacionales y posiciona a Unasev como un actor activo en la discusión técnica global sobre herramientas efectivas de control y prevención.

Fortalecimiento de la infraestructura informática

Durante el año 2024 se presentó un proyecto a fondos concursables de Naciones Unidas, orientado a la mejora de la infraestructura informática del Sinatrán y del Portal Geográfico de Unasev. Si bien al cierre del período aún no se contaba con los resultados del llamado, la iniciativa refleja una estrategia clara de fortalecimiento tecnológico, interoperabilidad y accesibilidad de la información para todos los organismos que integran el sistema.

Actualización de estudios de referencia

Se actualizó el estudio de Carga Global de la Siniestralidad Vial, incorporando nueva información y ajustes metodológicos. Este trabajo fue presentado en el 14.º Congreso de Vialidad Uruguaya, consolidando el rol del área como generadora de conocimiento técnico-científico relevante para el país.

Mejora de bases de datos y tableros de análisis

Se avanzó en la mejora de las bases de datos integradas (incluyendo ICA y Sucive), fortaleciendo la calidad, consistencia e integridad de la información. Asimismo, se desarrollaron tableros de visualización que mejoran la trazabilidad de los datos, amplían las capacidades de análisis y optimizan la oportunidad en la disponibilidad de la información para la gestión y la toma de decisiones.

Los avances alcanzados reflejan una evolución sustantiva del Sinatrán hacia un área especializada de análisis e investigación, con estándares de calidad acordes a las mejores prácticas internacionales. La evidencia generada no solo fortalece las capacidades técnicas de Unasev y de los organismos que integran el sistema, sino que constituye un aporte significativo para el país, al habilitar diagnósticos más precisos, evaluaciones de impacto y el diseño de políticas públicas más eficaces.

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

En materia de normativa y legislación en seguridad vial, durante el período se registraron avances relevantes orientados a fortalecer el marco regulatorio nacional, asegurar mayor coherencia institucional y respaldar políticas públicas estratégicas en seguridad vial.

La Unidad Nacional de Seguridad Vial continuó desempeñando un rol activo en el impulso, seguimiento y elaboración de proyectos normativos, así como en la asistencia técnica a distintos organismos del Estado, con el objetivo de consolidar un sistema normativo actualizado, claro y alineado con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.

Convenios y comodatos

Durante el período se avanzó en la celebración y seguimiento de convenios interinstitucionales con diversas organizaciones vinculadas a la movilidad, el transporte y la seguridad vial, con el objetivo de fortalecer acciones conjuntas, promover buenas prácticas y ampliar el alcance de las políticas de prevención y concientización.

Asimismo, se gestionaron comodatos orientados a facilitar la generación y difusión de conocimiento, materiales educativos, contenidos culturales y acciones de sensibilización en materia de seguridad vial. Estas herramientas permitieron apoyar iniciativas de formación,

investigación y comunicación, fortaleciendo el vínculo entre la Unidad y distintos actores institucionales, académicos y sociales.

Asistencia y asesoramiento técnico

El Área Jurídica de Unasev desempeñó un rol transversal en el acompañamiento de la gestión institucional, asegurando el sustento normativo y legal de las decisiones adoptadas, así como la adecuada articulación jurídica de los proyectos, actuaciones y procesos desarrollados por la Unidad.

En el ámbito académico y de formación, se participó en instancias de capacitación externa, aportando insumos técnicos y normativos en espacios universitarios nacionales e internacionales, contribuyendo a la difusión y discusión especializada de la seguridad vial como política pública.

Proyectos normativos y documentos técnicos

Durante el período se trabajó en diversos proyectos normativos y documentos estratégicos, entre los que se destacan:

- La aprobación e implementación del Permiso de Conducir por Puntos (Decreto N.° 181/025), como herramienta central para el fortalecimiento del control, la fiscalización y la promoción de conductas responsables en el tránsito.
- La modificación del artículo 17 de la Ley N.° 18.191, orientada a actualizar disposiciones clave del marco legal de tránsito, fortaleciendo criterios de control y sanción.
- La modificación del artículo 33 de la Ley N.° 19.824.
- La actualización de la Guía de Orientación y Recursos para Personas Afectadas por Siniestros de Tránsito, originalmente elaborada en 2016, incorporando una mirada renovada que contempla el acompañamiento, la información y el acceso a recursos institucionales para las personas y familias afectadas.
- La modificación del Decreto N.° 303/2023, orientada a fortalecer el régimen sancionatorio y la aplicación de la normativa nacional de tránsito.
- El impulso del proyecto de adquisición y distribución de espirómetros homologados, presentado ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el objetivo de garantizar controles de alcoholemia válidos, equitativos y alineados con el nuevo reglamento metrológico vigente. Esta iniciativa constituye una decisión estratégica para sostener la política de alcohol cero al volante, fortalecer la fiscalización en todo el territorio y mejorar la generación de información confiable para la evaluación de políticas públicas.

Las acciones desarrolladas en materia normativa y legislativa reflejan una estrategia orientada a consolidar un marco regulatorio sólido, actualizado y coherente, que respalde la gestión de la seguridad vial desde una perspectiva integral. El trabajo sostenido en este ámbito reafirma el rol de Unasev como organismo rector, garante de la articulación interinstitucional y promotor de políticas públicas basadas en evidencia, legalidad y compromiso con la protección de la vida.

INGENIERÍA VIAL

El Área de Ingeniería Vial de Unasev desarrolla sus acciones a partir del análisis de la siniestralidad y de la identificación de factores de riesgo asociados a la infraestructura, los vehículos y el entorno vial, con el objetivo de generar insumos técnicos que contribuyan a la mejora de la seguridad vial a nivel nacional.

En línea con el Plan de Acción 2025-2029, el trabajo del Área se orienta a fortalecer una mirada integral de la ingeniería aplicada a la seguridad vial, articulando infraestructura, señalización, diseño seguro, tecnología y criterios normativos, en coordinación con otros organismos del Estado y con las distintas áreas de la Unidad.

Durante el período se avanzó en el desarrollo y acompañamiento de diversos proyectos estratégicos, entre los que se destacan:

- Proyecto Tráileres, proyecto orientado a la regulación técnica y normativa de los tráileres y remolques livianos, a partir de la necesidad de unificar criterios a nivel nacional y garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial.
- Proyectos vinculados a los Capítulos I y II de la Ley N.° 19.824, aportando insumos técnicos para la reglamentación y aplicación de normas referidas a la seguridad vehicular y a la protección de usuarios vulnerables, desde una perspectiva de ingeniería y diseño seguro del sistema vial.
- Proyecto Jóvenes en Movimiento, iniciativa desarrollada en conjunto con el Automóvil Club del Uruguay (ACU), que obtuvo financiamiento internacional para su implementación. El proyecto fue presentado en el marco del encuentro Global Safe Mobility for All & for Life (SM4A4L), organizado por UNITAR, FIA y FIA Foundation, y tiene como objetivo mejorar la seguridad vial de adolescentes mediante una intervención integral en centros de educación media del área metropolitana. Este hito posiciona a Unasev como actor relevante en ámbitos internacionales de innovación y buenas prácticas en seguridad vial.
- Elaboración del Manual del curso de Recuperación de Puntos, así como el desarrollo de los contenidos y preguntas asociadas, aportando desde la ingeniería y el enfoque técnico-pedagógico a la implementación del Permiso de Conducir por Puntos.
- Señalización inclusiva, propuesta que busca incorporar criterios de accesibilidad, legibilidad y diseño universal, con el objetivo de avanzar hacia un entorno vial más seguro y comprensible para todas las personas usuarias, en particular aquellas con mayores niveles de vulnerabilidad.

Asimismo, el Área de Ingeniería Vial continuó trabajando de forma coordinada con organismos nacionales e internacionales competentes, aportando asistencia técnica y participando en instancias interinstitucionales vinculadas a infraestructura vial, control, normativa y planificación del tránsito. De igual modo, se mantuvo la articulación interna con otras áreas de Unasev, integrando equipos interdisciplinarios para el análisis y desarrollo de políticas, proyectos y marcos normativos.

Las acciones desarrolladas reflejan el rol del Área de Ingeniería Vial como un componente clave para la consolidación de una política nacional de seguridad vial basada en evidencia técnica, planificación estratégica y criterios de diseño seguro, contribuyendo a reducir los riesgos del sistema vial y a proteger la vida de las personas.

DESCENTRALIZACIÓN

La descentralización constituye uno de los ejes estratégicos centrales de la política de seguridad vial impulsada por Unasev para el período 2025-2029. Desde esta perspectiva, la Unidad promueve una presencia territorial activa, articulada y sostenida, entendiendo que la seguridad vial requiere anclaje local, conocimiento del territorio y compromiso e involucramiento comunitario.

En este marco, el Área de Descentralización orientó su trabajo a revisar, fortalecer y reconstruir el modelo de intervención territorial, con especial énfasis en el rol de las Unidades Locales de

Seguridad Vial (Ulosev) como espacios de articulación interinstitucional y participación a nivel local.

Durante el período se avanzó en la unificación de criterios para la conformación y funcionamiento de las Ulosev, definiendo lineamientos comunes, hitos y modalidades de trabajo que permitan consolidarlas como ámbitos efectivos de coordinación entre gobiernos departamentales y municipales, instituciones nacionales y actores sociales. Como resultado de este proceso, se logró una expansión significativa del sistema, pasando de 7 a 36 unidades locales activas, fortaleciendo así la cobertura territorial de la política nacional de seguridad vial.

En el marco de la Semana Nacional de la Seguridad Vial, se realizó el Encuentro de Unidades Locales de Seguridad Vial, que contó con la participación de aproximadamente 100 personas provenientes de distintos puntos del país. Este espacio permitió el intercambio de experiencias, la puesta en común de desafíos y la consolidación de una red de trabajo territorial.

El trabajo en territorio fue un componente central de la gestión del área. Durante el período se realizaron 25 salidas al interior del país, acompañando procesos locales, fortaleciendo capacidades y articulando acciones de promoción y prevención en coordinación con las Ulosev y otros actores institucionales.

En cada salida a los diferentes departamentos se estableció una mesa de trabajo interinstitucional, integrada por la Dirección Departamental de Salud, la Intendencia Departamental, Jefatura Departamental, Policía Caminera y Unasev. El objetivo de estas mesas es el abordaje integral de las diferentes realidades del tránsito a nivel departamental.

Asimismo, se desarrollaron acciones de apoyo logístico y técnico mediante la entrega de materiales de concientización y difusión, reutilizando y actualizando recursos existentes, incorporando herramientas digitales (como códigos QR) y distribuyendo materiales informativos, elementos reflectivos y normativa vigente, con el objetivo de potenciar las acciones locales de seguridad vial.

Desde las unidades en territorio, Unasev participó activamente en campañas de sensibilización, destacándose la participación en las actividades conmemorativas del Mayo Amarillo, Semana Nacional de la Seguridad Vial y Día de la Víctima de Siniestro de Tránsito, reforzando el enfoque de derechos y la dimensión humana de la siniestralidad vial.

Las acciones desarrolladas en el Área de Descentralización reflejan una concepción de la seguridad vial como una política pública que se construye en el territorio, con actores locales fortalecidos y articulados, y con una presencia activa del Estado nacional. Este enfoque resulta fundamental para avanzar hacia una movilidad más segura, equitativa y sostenible en todo el país.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

La educación y la capacitación constituyen ejes estructurales de la política de seguridad vial impulsada por Unasev para el período 2025-2029. Desde esta perspectiva, el Área orienta su trabajo a incidir tanto en los trayectos formales e informales del sistema educativo como en los espacios de formación continua y comunitaria, con el objetivo de promover cambios sostenidos en las conductas viales y consolidar una cultura de movilidad segura.

En consonancia con estos lineamientos, Unasev ha priorizado el fortalecimiento de una estrategia de formación permanente, que articula educación formal, capacitación técnica y acciones de sensibilización, incorporando enfoques transversales como derechos, género, ciclo de vida y corresponsabilidad social.

Formación y capacitación continua

En el ámbito de la formación para colectivos amplios, se consolidó el uso del Portal de Capacitación de Unasev (Cecasev) como plataforma central de educación a distancia, complementada con cursos y contenidos dirigidos a públicos específicos. Esta estrategia permitió garantizar continuidad formativa, ampliar la cobertura territorial y optimizar recursos, manteniendo instancias presenciales cuando el contexto y los objetivos pedagógicos así lo requieren.

El acumulado de utilización de los cursos disponibles en el portal supera los 12.000 participantes, reflejando la consolidación del sistema de capacitación virtual como una herramienta clave para la política pública de seguridad vial.

Permiso de Conducir por Puntos: Enfoque educativo

En el marco de la implementación del Permiso de Conducir por Puntos, el Área de Educación y Capacitación participó activamente en la conformación de un equipo técnico interáreas y en la elaboración del borrador de la propuesta formativa asociada al sistema. Este trabajo se desarrolló en articulación con el resto de las áreas de Unasev, incorporando criterios pedagógicos, enfoque de género y estándares profesionales.

Educación vial en el sistema educativo formal

Uno de los avances más relevantes del período refiere al impulso de la educación vial como componente del sistema educativo formal, particularmente en educación media básica (EMB) y educación media superior (EMS). A partir de este objetivo estratégico, se elaboró un proyecto institucional coordinado y presentado ante Administración Nacional de Educación Primaria (ANEP) que plantea la incorporación de la educación vial mediante espacios taller y la formulación de una asignatura específica para EMS, con proyección de implementación a partir de 2026.

Proyectos con proyección internacional y territorial

En el plano de la innovación y la cooperación internacional, Unasev obtuvo financiamiento para el proyecto Jóvenes en Movimiento, en el marco del programa Global Safe Mobility for All & for Life (SM4A4L). Esta iniciativa, actualmente en fase de implementación en el departamento de San José, constituye una experiencia piloto de intervención educativa integral orientada a adolescentes, articulando educación, territorio y evidencia.

Producción de materiales y trabajo comunitario

El Área continuó desarrollando y actualizando materiales educativos destinados a distintos niveles y públicos, en coordinación con instituciones aliadas, fortaleciendo el trabajo en centros educativos, espacios comunitarios y actividades territoriales. Estas acciones refuerzan la dimensión pedagógica de la seguridad vial y su integración con otras políticas públicas.

SALUD Y SEGURIDAD VIAL

El Área Salud de Unasev constituye un componente estratégico de la política pública de seguridad vial, orientado a reducir la morbimortalidad asociada al tránsito y a mitigar los impactos sanitarios, sociales y económicos derivados de los siniestros viales. Su abordaje se inscribe en un enfoque intersectorial, articulando prevención, regulación, atención y producción de evidencia para la toma de decisiones.

Producción técnica y lineamientos sanitarios

Uno de los principales aportes del Área ha sido la generación de lineamientos técnicos en la intersección entre salud y conducción, con impacto directo en los sistemas de licencias y en la regulación del tránsito. En este sentido, se elaboró y presentó el informe técnico "Propuesta de lineamientos para el otorgamiento del permiso de conducir profesional a personas con diabetes en tratamiento con insulina", actualmente en proceso de presentación ante organismos clave como el Congreso de Intendentes, el MSP y el MTSS.

Asimismo, el Área participa de forma multidisciplinaria en el diseño de los contenidos del Programa de Recuperación de Puntos del Permiso Único Nacional de Conducir (PUNC), aportando criterios sanitarios, psicológicos y preventivos que refuerzan el carácter educativo del sistema.

Atención a víctimas y respuesta post-siniestro

En materia de atención a personas afectadas por siniestros de tránsito, se presentó la segunda edición de la *Guía de Orientación y Recursos*, un instrumento central para el acceso a prestaciones del Estado en situaciones de crisis. Esta actualización se realizó mediante un trabajo sostenido con organismos públicos, academia y sociedad civil, y constituye una herramienta clave para fortalecer el enfoque de derechos en la respuesta post-siniestro.

Trabajo intersectorial y salud laboral en la movilidad

El Área reinstaló la Mesa de Trabajo Tripartita sobre repartidores en moto y bicicleta, promoviendo una agenda intersectorial sobre seguridad y salud laboral en la vía pública. En este marco, se firmó la Adhesión al Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad en el Trabajo, alineando las acciones de Unasev con las políticas públicas impulsadas por el MTSS y otros organismos.

Este espacio se consolida como un ámbito clave para abordar riesgos estructurales asociados a nuevas formas de movilidad y trabajo, con foco en poblaciones altamente expuestas.

Evidencia, academia y políticas basadas en conocimiento

El Área Salud ha fortalecido de manera sostenida su vínculo con el sistema académico y científico, promoviendo la generación de evidencia nacional aplicable a las políticas de seguridad vial. En este marco, se desarrollaron investigaciones y actividades conjuntas con la Academia Nacional de Medicina, la Universidad de la República, FEMI y otras instituciones, abordando temáticas como fármacos y conducción, diabetes y movilidad, y atención prehospitalaria.

Coordinación nacional en trauma, traslados y emergencias

En el marco del fortalecimiento del abordaje sanitario integral de los siniestros de tránsito y de la articulación interinstitucional en la respuesta post-siniestro, se estableció la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Traslados, Trauma y Emergencias (Conastte), convocada por el Ministerio de Salud Pública en el proceso de creación del Sistema Nacional de Trauma y Emergencia Médica y de la Unidad Nacional de Trauma y Emergencia Médica (Unatem).

La Conastte tiene como cometido coordinar, articular y desarrollar los lineamientos operativos, estratégicos y logísticos del sistema nacional de asistencia y traslados, incluyendo la atención al trauma y a las emergencias médicas tiempo-dependientes, los traslados primarios y secundarios (tanto terrestres como aéreos), la activación y derivación unificada de casos, la coordinación logística nacional ante eventos críticos y el establecimiento de flujos de información y comando operativo interinstitucional.

La participación de Unasev en este ámbito, junto a organismos como SINAE, SAME 105, ASSE y otras instituciones nacionales competentes, refuerza el enfoque sistémico de la seguridad vial, integrando la prevención, la atención sanitaria y la gestión de emergencias como partes constitutivas de una política pública orientada a la reducción de la morbimortalidad vial y a la mejora de la respuesta estatal ante eventos graves en todo el territorio nacional.

Estas líneas de trabajo refuerzan una definición central del Plan 2025-2029: la seguridad vial es también un problema de salud pública**,** y requiere respuestas integradas, basadas en evidencia y con capacidad de incidir en la regulación y en las prácticas institucionales.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD VIAL

La comunicación institucional constituye un eje estratégico transversal de la política de seguridad vial de Unasev. En el período analizado, la Directiva definió explícitamente a la comunicación como un pilar fundamental de gestión**,** no solo para la sensibilización ciudadana, sino también como herramienta de articulación interna, acompañamiento territorial y retroalimentación permanente de las políticas públicas.

Desde esta concepción, el Área de Comunicación fue fortalecida y reposicionada, asumiendo un rol activo en la planificación, ejecución y evaluación de las líneas de trabajo de la Unidad, en estrecha coordinación con todas las áreas técnicas.

Estrategia comunicacional y campañas

Durante 2025 se dio continuidad y consolidación a las campañas anuales de comunicación**,** estructuradas en torno a nueve hitos estratégicos a lo largo del año, alineados con los principales momentos de riesgo y con la agenda pública nacional. Entre ellos se destaca el lanzamiento del Permiso de Conducir por Puntos**,** que implicó el diseño y producción de material gráfico y digital específico, así como su difusión multicanal.

Las campañas abordaron de forma sistemática los principales factores de riesgo en el tránsito y la movilidad**,** integrando mensajes sobre velocidad, consumo de alcohol y otras sustancias, distracciones, uso de sistemas de retención infantil, casco, cinturón de seguridad y protección de usuarios vulnerables, entre otros.

Comunicación digital y presencia en redes

Se fortaleció de manera sostenida la estrategia digital, con una dinámica de contenidos en redes sociales que superó los tres posteos semanales, consolidando una comunidad activa y en crecimiento. En particular, la red social Instagram alcanzó y superó los 10.000 seguidores, posicionándose como un canal clave para la difusión de campañas, la interacción con la ciudadanía y la amplificación de las acciones en territorio.

La web institucional continuó siendo un soporte central de información pública, garantizando el acceso a contenidos actualizados, datos relevantes y materiales de consulta, en coherencia con los principios de transparencia y acceso a la información.

Articulación institucional y trabajo en territorio

El Área de Comunicación acompañó de forma sistemática las salidas a territorio y actividades descentralizadas, generando contenidos en tiempo real, documentando acciones y adaptando los mensajes a los distintos contextos locales. Este trabajo permitió dar visibilidad al despliegue territorial de la Unidad y reforzar la coherencia entre discurso institucional y acción concreta.

Asimismo, se retomó y fortaleció el trabajo articulado con Presidencia de la República y otros organismos, lo que se reflejó especialmente en campañas de alto impacto como las de verano, turismo y Noche de la Nostalgia, desarrolladas junto a distintas agencias y actores institucionales.

Comunicación como estructura de soporte y retroalimentación

Más allá de las campañas externas, el Área de Comunicación actuó como estructura de soporte transversal para todas las áreas de Unasev, diseñando materiales, corrigiendo estilos, coordinando acciones y traduciendo contenidos técnicos a lenguajes accesibles para la ciudadanía.

ACCIONES PROYECTADAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Con el objetivo de avanzar de manera sostenida en las metas propuestas, la Unasev orienta su accionar a partir de una estrategia integral de mediano y largo plazo, que trasciende la suma de acciones sectoriales y consolida a la Unidad como organismo rector y articulador de la política pública de seguridad vial en el país.

Este enfoque parte del reconocimiento de un escenario complejo, caracterizado por la persistencia de cifras elevadas de siniestralidad, desigualdades territoriales marcadas, grupos poblacionales sobrerrepresentados entre las personas lesionadas y fallecidas, y factores de riesgo estructurales que requieren respuestas distintas a las tradicionalmente implementadas. En este contexto, el Plan de Acción propone una lógica de intervención progresiva, organizada en fases, con objetivos claros, priorización estratégica y mecanismos de seguimiento y evaluación.

La acción institucional se orienta a fortalecer la gobernanza del sistema de seguridad vial, profundizando la coordinación interinstitucional, el trabajo multinivel con gobiernos departamentales y municipales, y la articulación con actores sociales, académicos y del sector privado. Esta gobernanza se apoya en una gestión basada en evidencia, con sistemas de información robustos, producción sistemática de datos y análisis estratégicos, entendidos como

condiciones indispensables para diseñar políticas eficaces, evaluar su impacto y rendir cuentas a la ciudadanía.

En este marco, la inserción internacional constituye una línea estratégica transversal para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en seguridad vial. La Unasev mantiene un vínculo permanente con agencias nacionales de seguridad vial de los países del Mercosur, promoviendo el intercambio técnico, la armonización de criterios y el desarrollo de acciones coordinadas a escala regional. Asimismo, Unasev participa de forma activa y sostenida en el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (Oisevi), ámbito de referencia para la producción de conocimiento, el seguimiento de indicadores y la cooperación técnica entre países de la región. En este sentido, se destaca que la Unasev ejerce la presidencia del Oisevi en el período 2025-2027, consolidando su rol como referente regional y fortaleciendo la proyección internacional de la política pública de seguridad vial del país.

La educación, la salud, la ingeniería, la fiscalización, la comunicación y el trabajo territorial se conciben como dimensiones integradas de una misma política, alineadas bajo objetivos comunes y no como compartimentos estancos. En este sentido, se prioriza la incorporación de la seguridad vial como componente estructural de los procesos educativos, la atención sanitaria y la planificación de la movilidad, con énfasis en la prevención, la reducción de riesgos y la protección de los usuarios más vulnerables.

De forma particular, se define a las personas jóvenes como un eje estratégico de intervención, atendiendo a su sobrerrepresentación en la siniestralidad vial. Este abordaje se concibe desde una perspectiva participativa, trabajando con y desde los propios colectivos juveniles, fortaleciendo capacidades territoriales y promoviendo estrategias construidas junto a ellos.

Asimismo, se consolida la incorporación de enfoques transversales, especialmente la equidad y la perspectiva de género, reconociendo que la seguridad vial no es neutral y que sus impactos se distribuyen de manera desigual según género, edad, territorio y condiciones socioeconómicas. La creación y fortalecimiento de espacios específicos dentro de la Unidad responde a la necesidad de integrar estas dimensiones en todas las etapas de la política pública: diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

En este marco, la comunicación institucional se afirma como una herramienta estratégica central, no solo para informar, sino para acompañar la acción pública, dar coherencia al trabajo de las distintas áreas, fortalecer la legitimidad institucional y generar retroalimentación permanente con la sociedad. La comunicación se concibe como parte constitutiva de la política de seguridad vial y no como un componente accesorio.

AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

AUTORIDADES DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

Consejo Directivo Honorario

Miembro del Consejo Directivo Honorario

Jorge Abín

Miembro del Consejo Directivo Honorario

Santiago Soto

Miembro del Consejo Directivo Honorario

María Laura González

Miembro del Consejo Directivo Honorario

Diego Pastorín

AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

SITUACIÓN ACTUAL

La Agencia ha sido desde sus inicios una **organización con competencias técnicas, con el objetivo de consolidar y evolucionar la transformación digital del Estado, así como impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información.**

A través de sus distintas áreas, la organización genera y gestiona soluciones tecnológicas, colabora con organismos públicos y del sector privado en el desarrollo de herramientas digitales, da seguimiento a la política nacional de ciberseguridad, promueve la salud digital, contribuye al desarrollo de los derechos de las personas en entornos digitales y físicos, y acompaña la evolución del marco normativo correspondiente.

A nivel nacional, **la Agencia se ha insertado en los ámbitos de innovación promovidos por el gobierno como un actor de relevancia**, aportando su experiencia y conocimiento en las distintas materias. **Ha promovido, además, normativa reglamentaria necesaria** para el adecuado desarrollo del nuevo ecosistema innovador.

Desde el punto de vista financiero, **ha ejecutado su presupuesto conforme a las metas trazadas,** dando cumplimiento a los distintos proyectos e iniciativas planteadas.

A nivel internacional, ha continuado **generando alianzas y participando en distintos espacios internacionales y regionales**, liderando e integrándose activamente en distintos comités, grupos de trabajo y proyectos de relevancia dentro de sus ámbitos de competencia.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En relación con las metas trazadas para la arquitectura empresarial de Agesic, **se incrementó el repositorio de contenido en un 50 %,** destacando la creación de guías técnicas, *checklists* de arquitectura, seguridad, diagramas de despliegue de soluciones y criterios normativos para servicios de la Plataforma de Interoperabilidad (PDI). En lo que respecta a la **arquitectura integrada de gobierno,** se desplegó un sitio al que se accede desde Internet que contiene recursos, como definiciones, guías y componentes transversales del Estado Uruguayo, disponibles para los organismos.

Un componente sustancial es la PDI, que en 2025 fortaleció **sus procesos y la gestión de servicios, mediante la creación de términos y condiciones de uso,** el desarrollo de nuevos formularios para publicación y solicitudes, la alineación de responsabilidades de los consumidores, la mejora y actualización del catálogo web con información de negocio y acceso diferenciado a la información técnica, así como la adaptación del contenido conforme a observaciones de seguridad. Se actualizó y migró el componente de API Manager. Por su parte, se hicieron distintas pruebas de concepto para habilitar el consumo de servicios SOAP desde Internet, entre ellas el consumo de servicios SOAP a través de servicios REST.

Se **consolidó la información de la línea base de PDI,** entre ellos indicadores, procesos, estándares, componentes y su comportamiento. Se realizó ingeniería inversa sobre las librerías de comunicación con el STS, y documentó todo el proceso requerido para la autenticación y autorización, revisando la documentación existente y también cotejándola con configuraciones reales. Se relevaron protocolos y estándares utilizados, y se realizó una prueba de concepto de una librería para comunicarse en el STS utilizando tecnologías modernas e implantándola en node y python.

En el **sistema de trazabilidad** se migraron las bases de datos de Postgres a Mongo y se actualizó su versión; se trasladaron todos los ambientes y componentes a OCP VCF; y se actualizó APIManager de la versión 4.3 a la 4.6 en todos los entornos, incorporando parches de seguridad. Estas acciones mejoraron la latencia de consultas, reforzaron la seguridad y habilitaron el escalado horizontal cuando sea necesario.

Otra de las metas de esta Agencia fue continuar avanzando en el **desarrollo ético de la inteligencia artificial. Se elaboró el primer borrador de la hoja de ruta con horizonte al año 2027** para la implementación de las Estrategias Nacionales de Inteligencia Artificial y de Datos. Este trabajo surge de un proceso colaborativo con diversos organismos, cuyas iniciativas fueron integradas en el documento.

Se implantó y migró a un nuevo clúster de la plataforma Red Hat OpenShift AI, que unifica y estandariza, tanto a nivel técnico como metodológico, todo el ciclo de vida de las soluciones que incorporan aprendizaje automático (MLOps). Esta solución permite acelerar el tiempo de salida a producción, garantizar la escalabilidad de los modelos y facilitar su monitoreo. Con ello, **se estableció una base sólida para adoptar también IA Generativa en modalidad On-Premise**, ya que posibilita el despliegue y ajuste de modelos de lenguaje (LLMs) dentro de nuestra propia infraestructura, siempre que se disponga de unidades de procesamiento gráfico (GPU).

Se migró la solución al nuevo clúster, junto con los ajustes de la solución de inteligencia artificial incorporada al sistema de tiques, gestionada en el Área de Infraestructura y Operaciones de TI.

Se **realizó una investigación sobre diferentes agentes de IA en el mercado**, y se buscó uno *open source* que permite agregar *workflow* de trabajo y utilizar varios agentes de IA al mismo tiempo. La Prueba Tecnológica (PoT) realizada permitió identificar y seleccionar la plataforma (n8n), avanzar en el proceso de instalación y en la integración con algunas herramientas existentes de la Agencia. En particular, con MS Teams y con Github.

Se adquirió y habilitó infraestructura local en escala reducida para experimentación con unidades de procesamiento gráfico (GPU), en particular, para soluciones que involucren inteligencia artificial y también para el uso de plataformas de automatización de despliegues sin afectar entornos productivos. Se llevaron a cabo pruebas de laboratorio desplegando dos motores de inferencia para LLM, como Ollama y vLLM, y se probó la inferencia de modelos LLM mediante una interfaz para interactuar con LLMs, OpenWebUI. Además**, se desplegaron dos soluciones para probar su funcionamiento, una que hace uso de modelos de Machine Learning y otro de IA generativa.**

Se realizaron Pruebas de Concepto (PoC) para la transferencia de archivos grandes punto a punto. Se desarrolló un sistema utilizando Python (el desarrollo fue asistido por IA), con funcionalidades para almacenamiento temporal (centralizado de objetos), altas características de seguridad, funcionalidades que facilitan la transferencia, y gestión de

usuarios. La PoC concluyó con un sistema funcionando que puede ser utilizado como base para el componente de transferencia de Expedientes Electrónicos y otros sistemas.

Se incorporó analítica avanzada para evaluar la satisfacción de los trámites en línea, mediante la ejecución de un piloto basado en inteligencia artificial. Esto permitió al Área de Servicios Digitales analizar el nivel de satisfacción de las personas con los trámites en línea, con el objetivo de extraer información valiosa que permita: detectar oportunidades de mejora y problemas significativos en los procesos, así como optimizar el servicio ofrecido a la ciudadanía.

Se implementó una solución tecnológica a nivel de PoC para evaluar la aplicabilidad funcional, la precisión en la información brindada y la eficiencia de tecnologías basadas en Grandes Modelos de Lenguaje (LLM). Se logró así evaluar la calidad de la información obtenida mediante asistentes virtuales, comparar el rendimiento de diversas herramientas y de tres modelos de lenguaje, y analizar el desempeño de estrategias de búsqueda y recuperación de información —tanto semántica como léxica—. Además, **se desarrolló una arquitectura modular, replicable en casos de uso similares, y se creó una solución tecnológica que permite el seguimiento de los resultados obtenidos por los LLMs,** facilitando la evaluación tanto de la calidad de las respuestas como del rendimiento tecnológico.

Se profundizó en la generación de capacidades en equipos técnicos y tomadores de decisión.

Más de 500 representantes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) participaron en el curso básico de inteligencia artificial, dictado en modalidad autogestionada en la Plataforma Educativa de Agesic. También, se brindaron **cursos avanzados en datos e inteligencia artificial,** por medio del **Centro de Posgrados y Actualización Profesional en Informática (CPAP) de la Facultad de Ingeniería (FING) de la Universidad de la República,** dirigidos a 17 personas pertenecientes de diversos organismos del Estado. En conjunto con el Banco de Desarrollo Internacional (BID), se **formaron a 40 personas en el taller Agentes de IA: de prompts a sistemas multiagente, y se organizó la conferencia La era de los agentes de IA, digitando el pasado y generando el futuro** que contó con la participación de más de 60 personas. Ambas actividades contaron con la participación de responsables de la toma de decisiones y fueron dictadas por Martin Hilbert. **En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),** se formaron más de 30 responsables de la toma de decisiones de organismos públicos en el taller Capacitación en inteligencia artificial, con el objetivo de abordar fundamentos esenciales y proyectar casos de aplicación.

En lo que respecta a credenciales verificables, **se realizó la primera implementación en occidente que usa contratos inteligentes para verificación en tiempo real de listas públicas de claves.**

Se trabajó con el equipo de la empresa RedHat y del Área de Infraestructura y Operaciones de TI de Agesic para **identificar los casos de uso de la herramienta Ansible (plataforma de automatización integral que permite simplificar tareas complejas en infraestructuras híbridas (nube, local, edge)** automatizando el aprovisionamiento, la configuración, el despliegue de aplicaciones y la gestión de la seguridad, sin necesidad de instalar agentes en los sistemas gestionados. La finalidad es aprovecharlo dentro del clúster de Openshift para reducir tiempos, errores y reaprovechar el trabajo hecho por proveedores.

Se elaboró un informe sobre el estado del arte de la computación cuántica y se realizó una presentación de introducción al tema para las áreas de Tecnología e Infraestructura y Operaciones de TI.

En otros aspectos, **se generó y dictó el curso de metodologías hibridas desarrollado por la comunidad ágil de Agesic,** incorporando experiencias de todas las áreas. Se formalizó un convenio marco de calidad para facilitar la tarea en cuanto a compras de horas de calidad a la Administración Central, y **se construyeron recomendaciones y buenas prácticas de Arquitectura y Calidad.** Estos últimos fueron presentados a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) a los efectos de ser incorporados en los futuros pliegos.

En materia de soluciones, se publicó una nueva **guía de uso de Git y difusión hacia otras áreas de la Agencia**, buscando mejoras a nivel de seguridad, optimización de usuarios y retiro del repositorio de Internet, y se instaló un SonarQube propio que permite fiscalizar los proyectos de Agesic de forma de corroborar informes proporcionados por el proveedor

Además, se generó una solución a medida para el Área de Administración y Finanzas de Agesic permitiendo hacer una **carga automatizada de la información de los consultores de la Agencia hacia la aplicación Programa de Ayuda de Declaraciones de Impuestos (PADI) de la Dirección General Impositiva (DGI).** Esto permitió reducir significativamente los tiempos dedicados a esta tarea repetitiva que se realizaba en forma manual.

Se evolucionó una solución tecnológica que permite el registro masivo en cortos espacios de tiempo de los interesados en el marco del programa Uruguay Impulsa, para lo que se modificó el *backend* y el esquema de la base de datos para ajustarse a los nuevos requerimientos, entre otros aspectos.

En el marco de **las soluciones disponibles por parte de la Agencia,** se cumplió con la disponibilidad comprometida, alcanzando un 99,93 % promedio anual entre todas las soluciones que pertenecen al Catálogo de Servicios de Agesic. La disponibilidad implica que los servicios cumplan con sus funciones de forma adecuada, con foco en que sean fiables y que estén integrados con los procesos de negocio.

Se atendieron, además, 13.868 tiques en el año en el Área de Infraestructura y Operaciones de TI de la Agencia, y se trabajó en modelar y automatizar solicitudes recurrentes en el sistema de BPM para una gestión más eficiente, reduciendo los tiempos de resolución. Además, se depuró y actualizó el listado de solicitudes —trámites— disponibles en dicho sistema.

Corresponde mencionar que **para todas las soluciones de la Agencia se aplicaron durante todo 2025 medidas técnicas** de ciberseguridad de aplicación inmediata **basadas en las recomendaciones del** Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática de Uruguay **(CERTuy).** Se relevaron las soluciones expuestas y se protegieron las redes, migrando varios servicios accesibles desde Internet hacia redes privadas como REDuy y REDsalud. Se restringieron accesos externos, limitándolos a IPs de Uruguay. En cuanto a usuarios, se eliminaron cuentas antiguas, se resetearon contraseñas y se aplicó doble factor de autenticación cuando fue posible. **Se implementó, además, el Monitor de Servicios,** una herramienta destinada a realizar seguimiento mensual de los aspectos de seguridad más relevantes en todos los servicios del Catálogo de la Agencia, con el objetivo de fortalecer y mejorar continuamente su nivel de protección.

Durante 2025, se **continuó migrando las cargas de servicio de las soluciones de Agesic hacia la nueva Cloud VCF, disponible desde 2024**. Las soluciones migradas se encuentran ahora en una plataforma de nube actualizada, trabajo realizado en conjunto con el CERTuy para fortalecer fronteras y mitigar ataques de denegación de servicios. Se aplicaron automatizaciones y procesos para detectar y denegar el tráfico malicioso. Adicionalmente, sobre la infraestructura se desplegó una solución vinculada con la inspección del tráfico.

Por su parte, se licitó un nuevo acuerdo que permite licenciar todo el software de virtualización hasta diciembre de 2028.

Se desactivaron plataformas con tecnologías obsoletas, migrando las cargas de servicio a la nueva plataforma disponible sobre VCF. Se implementó, además, una herramienta de resguardo de datos persistentes y se analizaron otras opciones para que el *backup* pueda ser parte del servicio y de consumo para los clientes finales.

Se realizaron cambios sobre la plataforma y revisión de las líneas base para lograr la eficiencia operativa.

Finalmente, corresponde señalar que, **con el objetivo de optimizar el uso de la infraestructura, se migraron soluciones alojadas en infraestructura degradada a una nueva,** gestionando con los clientes los riesgos y diferentes planes de migración. Por otra parte, se revocaron recursos asignados a soluciones en desuso, tanto de Agesic como de clientes externos.

Se realizó un ejercicio de **simulación de interoperabilidad transfronteriza entre Uruguay y Chile para el trámite de solicitud de residencia en nuestro país,** en el marco de la hoja de ruta del Grupo de Gobernanza Digital de la Alianza digital UE-ALC, y facilitados por especialistas de la fundación eGA.

Se ha participado en múltiples foros en materia de inteligencia artificial, nube de gobierno, gobernanza de datos e IA, tecnologías emergentes e innovación, software público e infraestructura pública digital (DPI), bienes públicos digitales, entre otros.

Dentro de las metas trazadas en **el ámbito de la ciberseguridad,** y como parte de los avances de la **Estrategia Nacional de Ciberseguridad**, publicada en diciembre 2024, se completó con éxito el desarrollo de la primera versión de su **plan de implementación**, la cual fue presentada formalmente ante el **Comité de Gestión de la Estrategia**. De manera complementaria, se definieron con claridad las formas de funcionamiento y los mecanismos de participación de dicho comité, consolidando su marco operativo.

Firma.gub.uy continuó su evolución y liberó nuevas versiones cumpliendo con todos los requerimientos de la Agencia, en particular, la normativa que obliga a cumplir con los requerimientos de accesibilidad, y se expandió el soporte para archivos XML entre otras funcionalidades. Desde mediados de año, la solución también está generando información estadística sobre su uso.

ID Uruguay continuó su crecimiento superando en promedio las 100.000 identificaciones diarias en días hábiles en más de 200 sistemas y servicios integrados. El nivel avanzado volvió a superar al básico en uso —por segundo año consecutivo— lo que otorga mayor seguridad y confianza a todo el ecosistema. Se realizaron los desarrollos necesarios para obligar el doble factor de autenticación en el nivel intermedio.

Con el objetivo de fortalecer la resiliencia digital del país, se presentó la versión 5.0 del **Marco de Ciberseguridad (MCU)**. Para asegurar su adopción, se ha definido un **plan de implementación a tres años**, el cual se está comunicando activamente a entidades públicas y privadas mediante una serie de talleres estratégicos. Este proceso ya ha iniciado su fase operativa con la **primera ronda de entregas de autoevaluación**, una herramienta clave que permitirá obtener un diagnóstico preciso del estado actual de madurez en ciberseguridad de cada organización. Además, se inició la gestión de las **Infraestructuras de Información Críticas (IIC)**, marcando un hito con la ejecución de la **primera ronda de identificación**; en

paralelo, se ha trabajado en la **definición de una metodología** para el análisis de riesgo, estableciendo los criterios técnicos necesarios para su evaluación.

Desde el CERTuy se continuó trabajando en la automatización del proceso de detección y respuesta inicial a incidentes utilizando **la plataforma de** Security Orchestration, Automation and Response (**SOAR**). Gracias a las automatizaciones realizadas se logró ampliar los casos de uso desplegados con el objetivo de detectar nuevas amenazas y poder responder a las mismas en el menor tiempo posible.

En este año, se identificó un aumento en la cantidad de incidentes relacionados con ataques de denegación de servicio y un incremento en los incidentes relacionados con cuentas de usuario comprometidas. **Se detectaron más de 120.000 eventos y se reportaron 42.748 incidentes ayudando a brindar la respuesta inicial y la detección temprana**.

Se trabajó en la integración de nuevas fuentes de inteligencia de amenazas y en su automatización en el SOAR para permitir el reporte automático de los hallazgos, lo que permite reducir significativamente el impacto de un posible incidente de ciberseguridad. También se **comenzó a diseñar una plataforma de intercambio de información de inteligencia de amenazas e indicadores de compromiso** para poder compartir información accionable con los organismos.

Se trabajó en la implementación de una solución de EDR tanto para el CERTuy, como para la Agencia y las unidades ejecutoras de Presidencia de la República y otros organismos, utilizando un modelo de servicio gestionado, que permite aprovechar las ventajas de la herramienta y gestionar políticas de seguridad de forma centralizada, así como compartir información de indicadores de compromiso y amenazas entre los organismos participantes del proyecto.

El **Programa GSOC** continuó monitoreando y dando seguimiento a los organismos, incorporó 4 nuevas organizaciones, generó 32 casos de uso nuevos y se hicieron mejoras en 63 de los existentes, permitiendo detectar nuevas amenazas emergentes y adaptar los casos de uso actuales a cambios tecnológicos y cambios en las amenazas. Dicha labor **permite detectar y responder de forma temprana en la infraestructura de los organismos participantes**, contabilizando a la fecha un total de 24 integrantes. Respecto a los avances en esta línea de trabajo: se incrementó en un 23 % la cantidad de eventos recibidos en el sistema de detección de incidentes de seguridad y en un 20 % la cantidad de reglas de detección de anomalías con respecto al año 2024.

El **servicio de plataforma Web Application Firewall (WAF)** se migró a una nueva plataforma y se actualizó a las últimas versiones de los productos disponibles, incorporando mejoras en su gestión lo que permite obtener información estadística y de rendimiento, así como automatizar parte del proceso de despliegue y configuración. Actualmente, se encuentran publicadas 1.063 aplicaciones. De ellas, 732 están en modo bloqueo y las restantes (326) se encuentran en distintas etapas del proceso de ajuste previo a su puesta en modo bloqueo. Este proceso se desarrolla en varias fases, con el objetivo de evitar impactos en el uso de las aplicaciones. La relación entre aplicaciones publicadas y aplicaciones en modo bloqueo alcanza el 68 %, en un contexto de rápido crecimiento de la cantidad total de aplicaciones. Durante el año 2025, se continuó con el **fortalecimiento y actualización de la infraestructura y la seguridad de la red interna del CERTuy,** optimizando su capacidad de respuesta ante incidentes. Se completó la definición de políticas y procedimientos internos, alineados con estándares internacionales. Además, se realizaron auditorías utilizando dos marcos independientes, MCU y SIM3, tanto de las políticas como de los procedimientos y procesos, identificando áreas de mejora y

reforzando la madurez operativa. Estos logros consolidan el compromiso del CERTuy con la ciberseguridad nacional.

En lo que respecta a acciones para el sector público en materia de seguridad, las capacitaciones alcanzaron **2.620 personas**, fortaleciendo la adopción de buenas prácticas, orientadas a impulsar una gestión más preventiva y coordinada frente a riesgos y amenazas cibernéticas. Se destaca la implementación del primer curso piloto de Ciberseguridad en Sistemas de Control Industrial (OT) junto a FING-UdelaR y la realización de ejercicios de simulación sobre incidentes orientados a la gestión de crisis.

Respecto de acciones enfocadas a la población en general. se promovió un uso más responsable y seguro de la tecnología, con campañas dirigidas a infancias y adolescencias, recomendaciones prácticas sobre navegación segura, la gestión responsable de la información y la importancia de proteger la identidad digital y el cuidado de los datos. El impacto de estas acciones se ve reflejado en las más de **6.866 inscripciones** en cursos abiertos, superando las 1.300 en la plataforma de capacitación de Agesic. En especial, y con la finalidad de fortalecer la participación de más mujeres en el ámbito de la ciberseguridad, se habilitó el acceso a **más de 1250** niñas y jóvenes a espacios de formación y desarrollo en un sector de alta demanda.

En lo que respecta a instancias de concientización y formación en ciberseguridad junto con la OEA, a continuación, se destacan las siguientes iniciativas:

- **Webinario ¿Qué hacen l@s ciberprofesionales?: Empoderando a las jóvenes en ciberseguridad**, orientada a adolescentes y jóvenes con el objetivo de inspirar sobre las oportunidades que ofrece la ciberseguridad.
- **She secures 2025**, dirigida a mujeres de 16 años en adelante, creado para despertar el interés y fortalecer la confianza en un campo donde las mujeres aún están subrepresentadas.
- **OEA Cyber Challenge 2025**, dirigido a jóvenes de entre 17 y 25 años con foco en resolver escenarios cibernéticos reales en un entorno divertido y colaborativo.
- **Seminario Ciberseguridad desde una perspectiva de inclusión, género y derechos humanos**, busca otorgar una mirada regional, integral y multidisciplinaria sobre la ciberseguridad, visibilizando las repercusiones y los beneficios de incorporar estos enfoques en los ámbitos público, privado y de la sociedad civil.
- **Curso virtual: Nuestras Redes, Nuestra Seguridad,** brinda información práctica sobre la seguridad digital y la prevención de amenazas en línea, con énfasis en la violencia de género en el entorno digital.
- **Feria de Mentoria #Girls in Cyber**, busca promover la inclusión de mujeres en ciberseguridad e inspirar a jóvenes —sin importar su orientación académica— a descubrir cómo sus conocimientos en distintas disciplinas pueden aportar a la construcción de un entorno digital más seguro.
- **Simposio de ciberserguridad de la OEA + RICET 2025**, coorganizado con Agesic, tuvo por objetivo proporcionar capacitación, facilitar el intercambio de mejores prácticas y crear conciencia sobre la ciberseguridad en la región.

En relación con Salud Digital, durante el año 2025, Uruguay continuó consolidando el ecosistema nacional profundizando la implementación, evolución y uso de la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) como política pública estructural. El trabajo desarrollado se orientó a fortalecer **la calidad de los registros clínicos, la interoperabilidad, la seguridad de la información y el uso estratégico de los datos de salud**, asegurando su aporte a la gestión, la planificación y la toma de decisiones.

Se mantuvo a estos efectos una fuerte articulación con los prestadores de salud, el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otros organismos nacionales e internacionales, asegurando la continuidad de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Adopción de la HCEN.

Uno de los ejes centrales del año fue la mejora de la calidad de la información clínica intercambiada a través de la HCEN. En este marco, se actualizaron las guías del Conjunto Mínimo de Datos (CMD) y se fortaleció el acompañamiento técnico a los prestadores mediante el uso del Validador, herramienta que permite verificar los documentos clínicos de nivel 3 previo a su envío a la Plataforma, contribuyendo a la estandarización y confiabilidad de los datos.

En paralelo, se avanzó en el **desarrollo y evolución de componentes semánticos y clínicos,** incorporando nuevos Bloques Semánticos como Alergias e Intolerancias (basado en el estándar HL7 FHIR), Control del Niño Sano y Constancia de Aptitud Física, estos últimos desarrollados en conjunto con el MSP. Asimismo, se inició el trabajo con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) para el análisis y diseño del CMD de Anestesia, y se avanzó en la elaboración del CMD de Oncología, orientado a definir variables clínicas esenciales y a evitar la duplicación de información.

En continuidad con estos avances, **se promovió el uso adecuado de terminologías clínicas y herramientas analíticas, con foco en la mejora de la calidad de los datos y su aprovechamiento para la gestión sanitaria y la salud pública.** En este marco, a nivel de uso secundario de datos, se apoyó al MSP en la detección de potenciales casos de sarampión, a partir del análisis de diagnósticos y sintomatología asociada. Este trabajo fomentó el uso de herramientas de analítica sobre datos clínicos estructurados y codificados, fortaleciendo la capacidad de vigilancia y toma de decisiones basada en evidencia.

Desde el punto de vista operativo y tecnológico, **la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional consolidó su funcionamiento, registrando más de 253 millones de documentos enviados al Registro Nacional de Eventos, más de 190 millones de consultas procesadas y la recuperación efectiva de más de 6 millones de documentos clínicos.** Estos indicadores reflejan el crecimiento sostenido del uso de la Plataforma de Salud y su rol central en el ecosistema nacional de salud digital.

Durante el año, **se ejecutaron actualizaciones orientadas a asegurar la escalabilidad, el rendimiento y la sostenibilidad de las soluciones**, destacándose la optimización del INUS y del Master Patient Index (MPI), la modernización del BUS de Interoperabilidad, incluyendo la automatización de microservicios, la incorporación de Apache Kafka para mensajería asincrónica y el inicio de la migración a OpenShift VCF 4.16, así como el diseño de la arquitectura para la incorporación nativa de recursos HL7 FHIR para una interoperabilidad más avanzada. Asimismo, **se concretó el lanzamiento de XDS versión 6.0,** incorporando mejoras sustanciales en el software base, la gestión de errores y el reenvío de eventos, junto con la actualización de los *appliances* institucionales, garantizando la continuidad operativa y la calidad de los servicios ofrecidos a las instituciones de salud.

Se realizaron evaluaciones mediante técnicas de **Ethical Hacking tanto en la Plataforma de Salud como el aplicativo Mi Historia Clínica Digital,** implementándose las correcciones correspondientes. En paralelo, se participó activamente en la revisión del Marco de Ciberseguridad, aportando a la definición de perfiles de acceso, roles y mecanismos de auditoría, fortaleciendo la trazabilidad, el control y el cumplimiento normativo en los sistemas de salud.

Además, **se realizaron avances relevantes en el ámbito terminológico**. Se publicó la primera edición de la extensión uruguaya de medicamentos en SNOMED CT y se continuó trabajando en su mejora, revisando más de 300 conceptos conforme a las guías editoriales internacionales. Se realizaron pruebas piloto de Snowstorm como servicio de terminología clínica, evaluando su integración con el ecosistema existente. En este marco, se desarrollaron

mesas de trabajo colaborativas con prestadores de todo el país para el análisis de términos no reconocidos automáticamente, fortaleciendo la construcción colectiva del conocimiento clínico.

En el ámbito del DNMA, se avanzó en la evolución tecnológica del visor web, el desarrollo de la segunda extensión nacional de medicamentos, la actualización de afines y la definición de un procedimiento formal de gestión de cambios. Además, se consolidó el contenido del Formulario Terapéutico de Medicamentos como fuente principal del Catálogo Nacional de Datos Abiertos de Agesic.

También, **se brindó apoyo técnico a la Junta Nacional de Drogas**, participando en la definición del pliego licitatorio para el desarrollo de la aplicación Mi App y en el análisis técnico de las ofertas recibidas.

En paralelo, se avanzó en la articulación con el ámbito académico mediante la incorporación de dos pasantes de la carrera de Registros Médicos, que participaron en tareas vinculadas a Snomed CT, particularmente en el Catálogo Nacional de Estudios de Imagenología.

Dentro de las metas trazadas por la Agencia se encuentra la unificación de la presencia digital del Estado **a través de nuevos sitios integrados a gub.uy.** En ese sentido, se incorporó la Academia Nacional de Letras, la Defensoría del Vecino y la Vecina de Montevideo. Se realizaron los sitios del Plan Nacional de Seguridad Pública y el Plan Nacional de Discapacidad (Uruguay sin Barreras), y se continuó el **programa de incorporación de representaciones uruguayas en el exterior** sumándose este año las Embajadas de Suecia, Australia, Paraguay, Guatemala, Perú, y los Consulados Generales de Sidney y Asunción.

También, con relación a **gub.uy,** se brindó apoyo integral en buenas prácticas y uso de la herramienta a **22 organismos.** Se fortalecieron las capacidades de los equipos de los organismos públicos mediante 27 instancias formativas a 225 personas, sobre la herramienta de gestión de sitios Drupal, armado de sitios, redacción web, Catálogo Institucional y Buenas Prácticas SEO.

Con relación a la **accesibilidad digital**, y en el marco de los cometidos establecidos en el artículo 88 de la Ley N.° 19.924 y el Decreto N.° 406/022, en mayo y noviembre de 2025 se publicaron dos nuevas **versiones del Observatorio de Accesibilidad digital**. Adicionalmente, se brindó apoyo en la temática a MSP, UAIP, URCDP, URSEC, MEF, INISA, IMPO, Inefop, Intendencia de Canelones, y ANCAP. Las capacitaciones alcanzaron a **735 referentes de 74 organizaciones,** entre empresas privadas y organismos del Estado.

El marco de la **Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital para el período 2024-2028** y la coordinación de acciones del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, se destacan las **actividades de formación y sensibilización a la ciudadanía** —orientadas a niñas, niños y adolescentes, docentes y referentes, y población adulta en general— **que alcanzaron 4911 participantes**. Se lanzó la **guía La red delante de las pantallas** junto a la Asociación Civil Pensamiento Colectivo, y se realizaron, por octavo año consecutivo, las **Jornadas de Ciudadanía Digital 2025.** Las Jornadas contaron con la participación de referentes internacionales, a partir de la cual se elaboró la tercera edición del pódcast “Ciudadanía Digital en movimiento”. También, se realizó una nueva edición del **concurso Competencias Digitales,** por primera vez dirigida centros educativos de secundaria.

Se continuó fortaleciendo **el Observatorio de la Sociedad de la Información**, para lo cual se elaboraron y publicaron estudios como: **Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación 2024 (EUTIC)**, elaborada por Agesic y el Instituto Nacional de Estadística (INE); Primer estudio sobre participación ciudadana institucionalizada; **Medición TIC y Salud**

2025; Infancias y adolescencias en entornos digitales 2025; Estudio **Ciberseguridad y género**, elaborado por Agesic y PNUD; Informe regional de monitoreo de agenda eLAC, elaborado por Agesic y CEPAL-CETIC.

En materia de gobierno abierto, entre abril y agosto se llevó adelante el proceso de cocreación del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Se recibieron 250 propuestas y participaron 346 representantes de organismos públicos, de organizaciones de la sociedad civil, de la academia, del sector privado y organismos multilaterales. El Plan fue presentado en agosto de 2025 ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por su sigla en inglés). Establece 41 compromisos organizados en 9 líneas de acción, a ejecutar en 4 años, asumidos por 24 instituciones públicas.

Bajo la meta de aumentar la adopción de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital, hubo un incremento de un 140 % alcanzando a 4.440 personas registradas. Esto fue posible ante la incorporación de 29 nuevos procesos participativos y 10 organismos que utilizaron la plataforma para sus procesos de consulta: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Junta Nacional de Drogas, Uruguay Innova, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Universidad de la República, Defensoría de las vecinas y vecinos de Montevideo y Biblioteca Nacional. Algunos ejemplos son: Diálogo Social, Estrategia Nacional de Drogas 2026-2030, Elecciones de representantes para el Consejo Asesor Honorario de Discapacidad-2025, Plan Nacional de Seguridad Pública, construcción de la política de vivienda y ordenamiento territorial.

En 2025, se mantuvo la tendencia de crecimiento sostenido en la publicación de datos abiertos, fortaleciendo la política de transparencia y apertura de las organizaciones. Se apoyaron 18 organismos en la publicación de 54 nuevos conjuntos de datos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, incluyendo a Presidencia, Antel y el Parlamento, Se diseñaron nuevos procesos de apertura de datos en Inefop y el MEC. Se avanzó en el desarrollo de una política de apertura institucional con OSE y se llevaron a cabo 3 talleres para la identificación y priorización de datos abiertos.

Se brindó asesoramiento a 19 equipos técnicos para la inclusión de compromisos vinculados a datos abiertos en el Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto. En 2025 se alcanzó a más de **450 personas que participaron en capacitaciones y actividades de fomento del uso de datos abiertos**.

De acuerdo con lo planificado, se puso en producción el **servicio de Declaración Digital de Domicilio**, integrado al Catálogo General de Servicios en Línea, que permite a las personas ingresar en línea los datos de su domicilio, los que quedan integrados al Padrón Demográfico Nacional. A la fecha se cuenta con más **de 1.300 declaraciones realizadas**, mayoritariamente de personas residentes en los departamentos de Montevideo, Maldonado y Canelones, pero con ingresos de la totalidad de los departamentos del país.

Respecto al Padrón Demográfico Nacional, se ha comenzado la integración de domicilios desde la Declaración Digital de Domicilio y se firmó un acuerdo con el MSP (al amparo del artículo 76 de la Ley N.° 20.212) que permitirá iniciar la carga masiva de datos. Se trabajó además en los procesos de validación y gestión de datos conjuntamente con el Sistema Único de Direcciones de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

Asociado a la cooperación con gobiernos subnacionales, desde el Programa Cooperación Interior se planificaron y ejecutaron proyectos de **Transformación de Gobierno Digital en gobiernos subnacionales,** como la Implementación y el servicio de Expediente Digital en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, sus Municipios y la Junta Departamental de

Tacuarembó, trámites en línea en intendencias departamentales de San José, Paysandú y Canelones, servicios de Seguridad de la Información como despliegue de WAF en Intendencias Departamentales de Maldonado, Soriano, Durazno, Florida, Rivera, Congreso de Intendentes, Runaev, GSOC en Intendencia Departamental de Maldonado y Escaneo de vulnerabilidades en las intendencias departamentales de Florida y Maldonado y Runaev.

En ese marco, se realizaron **capacitaciones** en temas de ciberseguridad, gobierno digital, gestión de proyectos y de herramientas, entre otros y se firmaron **Convenios Marco de cooperación interinstitucional con las Juntas Departamentales de Salto y Lavalleja, la Intendencia Departamental de Salto, la extensión del Convenio Marco con la Intendencia Departamental de Soriano y el Convenio interinstitucional de colaboración técnica junto con el Congreso de Intendentes, IDE e INE**. Se designaron nuevas comisiones de gobierno digital en las juntas departamentales de Salto y Lavalleja, y la Intendencia Departamental de Maldonado.

Se realizaron sesiones estratégicas de identificación de necesidades en materia de gobierno digital con intendencias y juntas departamentales, Congreso de Intendentes y Congreso Nacional de Ediles a través de las cuales se identificaron las principales necesidades en materia de gobierno digital para este período de gobierno; así como también relevamientos de nivel de madurez en seguridad de la información en coordinación con la Red Interdepartamental de Gobierno Digital del Congreso de Intendentes, entre otros.

Se cooperó y articuló con organismos internacionales en la articulación y relevamiento de información entre estos y las autoridades departamentales del segundo y tercer nivel de gobierno. Se llevó a cabo la representación de Agesic en el Grupo Territorial de Uruguay Innova.

En materia de **servicios digitales,** durante 2025 se continuó avanzando en la consolidación, expansión y mejora de los trámites y servicios del Estado. Se trabajaron 38 trámites, de los cuales 27 correspondieron a nuevas implantaciones, 10 a evoluciones de servicios ya existentes y 1 trámite unificado, fortaleciendo la digitalización, la eficiencia y la accesibilidad para la ciudadanía. Estas acciones involucraron el trabajo conjunto con Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Secretaría Nacional del Deporte, Agesic, así como con los gobiernos departamentales de San José, Canelones y Paysandú, consolidando capacidades territoriales y sectoriales, y profundizando el modelo de Estado digital e interoperable.

Por otra parte, se publicó una **nueva versión del Modelo de Trámites y Servicios Digitales,** que ofrece una visión unificada de las recomendaciones y marcos de referencia promovidos por la Agencia, y establece lineamientos comunes a considerar en el diseño, desarrollo y configuración de los servicios digitales.

Durante este período, **también se avanzó en la incorporación de 2 servicios digitales a través de WhatsApp, como canal de atención directo y de alta proximidad con la ciudadanía.** En este marco, se implementó un servicio de la Secretaría Nacional del Deporte, orientado a la validación del carné del deportista, y otro en el MSP enfocado en el acompañamiento y políticas de salud pública para dejar de fumar, que en sus primeros dos meses operativo ha registrado **4897 consultas**. Ambos fortalecen la disponibilidad multicanal del Estado, facilitan el acceso a información confiable y promueven un vínculo más ágil y cercano con las personas.

Haciendo foco en la **interoperabilidad,** durante el período se avanzó en la consolidación de servicios interoperables estratégicos **incorporando 4 servicios de impacto institucional.** Dos de ellos, correspondientes al Ministerio del Interior (en particular a la Dirección General de Fiscalización de Empresas - Digefe) y 2 a la Corte Electoral, fortaleciendo la capacidad de validación institucional, consulta en línea y automatización de procesos entre organismos del Estado.

Un hito muy importante de este período fue la **incorporación del Catálogo de Requisitos al Catálogo de Trámites y Servicios del Estado,** basado en un nuevo estándar para la definición y especificación de los requisitos de cada trámite o servicio. Esta nueva funcionalidad permite mejorar la estructura y la visualización de las publicaciones, así como facilitar un análisis más detallado de los requisitos, contribuyendo a la identificación de oportunidades de mejora, a la simplificación e interoperabilidad de los trámites.

En relación con el uso y la adopción de los servicios digitales, **se evaluaron más de 50 servicios priorizados de 13 organismos**. La selección de estos trámites incluyó, además de los 10 más utilizados por la ciudadanía, demandas específicas de los organismos, y trámites con baja valoración por parte de los usuarios o caídas sostenidas en la tasa de finalización. A partir de este análisis, se trabajó con los referentes de los organismos para impulsar la evolución de los servicios, abordando de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas.

En paralelo, **se diseñó y desarrolló una herramienta de análisis de encuestas de satisfacción basada en inteligencia artificial**, que permite clasificar y analizar el texto libre de las respuestas. Asimismo, se avanzó en la elaboración de un tablero integrado de información, que consolida datos provenientes del sistema centralizado de encuestas, el sistema de trazabilidad y los registros de reclamos y consultas. Este tablero permitió optimizar y simplificar el análisis de la información, así como brindar a los organismos una respuesta consistente para la mejora continua de los servicios digitales.

En lo que refiere a los **canales de atención a la ciudadanía,** el servicio ha gestionado un promedio de **15.000 atenciones mensuales**, concentradas en consultas sobre servicios de Agesic (50 %) y el resto a consultas sobre trámites y servicios del Estado en general. Pese a registrar un 69 % de satisfacción positiva, se identificó que la insatisfacción restante no deriva de la calidad de la respuesta, sino de expectativas ciudadanas que exceden el rol del primer nivel de atención de los canales. Ante este escenario, y en busca de una optimización de recursos, se ha resuelto realizar la atención mediante equipo propio y enfocado exclusivamente en la atención de servicios de la Agencia (USUARIO gub.uy, plataforma de firma digital, declaración digital de domicilio, entre otros). A partir del 1.° de enero del 2026, las restantes consultas que se reciban serán reorientadas hacia los organismos correspondientes.

El programa Empresa en el Día, creado en 2010 y cuya gestión fue traspasada a Agesic en 2013, fue dado de baja a partir del 31 de diciembre de 2025 para la constitución de nuevas sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.° 212/2025, consecuencia del poco uso del sistema, la obsolescencia operativa y tecnológica de su plataforma original, la consolidación de nuevas figuras jurídicas (como las SAS) y la disponibilidad de servicios en línea más eficientes. El decreto además garantiza la plena validez jurídica de todas las sociedades conformadas bajo este régimen hasta la fecha.

En el marco de la iniciativa de Gestión Administrativa Digital, durante el año 2025 se avanzó en la consolidación del uso de herramientas de gestión digital, fortaleciendo la eficiencia operativa, la trazabilidad de actuaciones y la comunicación electrónica entre

organismos. Se realizaron 10 acciones, de las cuales 4 correspondieron a la adhesión al intercambio digital de expedientes, habilitando el envío de expedientes entre organismos (ASSE, BSE, Intendencia de Maldonado y FGN). Se realizaron implantaciones de Expediente Digital en la Junta Departamental e Intendencia de Tacuarembó, e implantaciones de Notificaciones y Comunicaciones Digitales en el Poder Judicial, ANEP-Codicen y Medio Ambiente. En el Instituto Nacional de Colonización se realizó una actualización en la herramienta de Expediente Digital que le permitirá el intercambio digital de expedientes. Por otro lado, se elaboraron, validaron y difundieron 6 buenas prácticas orientadas a la generación, estandarización y procedimientos de gestión administrativa digital

Respecto a las **capacidades organizativas necesarias para desarrollar y mantener soluciones digitales en los organismos**, durante 2025 se afianzó la estrategia de **generación de capacidades de gobierno digital.** En este marco, se planificaron y realizaron talleres, cursos y encuentros de comunidades técnicas orientados a apoyar la gestión, evolución y sostenibilidad de los servicios y soluciones digitales de los organismos públicos. Se llevaron adelante más de 20 instancias con participación de más de 600 funcionarios y más de 2.400 horas de desarrollo de actividades.

Curso/Encuentro	Ediciones - Encuentros	Funcionarios participantes por instancia	Horas por instancia	Cantidad de horas ejecutadas
Comunidad Expediente Digital	2	208	2	416
Fortalecimiento de capacidades en Expediente Digital	2	50	2	100
Gestión de Procesos de Negocio y Modelado BPMN	2	47	12	564
Modelado en la herramienta SIMPLE – Nivel Básico	1	17	8	136
Modelado en la herramienta SIMPLE – Nivel Avanzado	1	17	6	102
Capacitación en Pasarela de Pagos	1	33	2	66
Analista Funcional APIA Trámites (Básico e Intermedio)	1	13	30	390
Analista Técnico Funcional APIA Trámites (Avanzado)	1	8	24	192
Editores para Catálogo de Trámites y Servicios del Estado	10	159	2	318
Plataforma de Interoperabilidad	1	62	2	124
Totales	**22**	**614**	**90**	**2.408**

También, se realizaron 2 encuentros de la comunidad de proveedores de Expediente Digital, a los que asistieron 30 personas, fomentando el trabajo en conjunto y el cumplimiento de estándares para el intercambio de expedientes entre las distintas herramientas disponibles en el país.

En lo que refiere a proyectos de **transformación digital** en organismos clave del Estado, se destacan: la implementación de un nuevo **módulo para la integración y programación de**

auditorías en la Auditoria Interna de la Nación, el desarrollo de **nuevas funcionalidades de BackOffice** para optimizar las gestiones consulares en el Sistema de Registro de Uruguayos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exterior**,** la incorporación de un **módulo analítico y mejoras funcionales** al Sistema de Gestión Carcelaria del Instituto Nacional de Rehabilitación y la implementación de un **Sistema para la gestión de bosques plantados** en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En especial, se planificó y **gestionó de forma estratégica el relacionamiento institucional** con organismos de la Administración Central y con el Parlamento, consolidando el rol de la Agencia y estableciendo puntos focales por organismo, lo que permitió un acompañamiento continuo y alineado a los procesos de transformación digital.

Finalmente, se planificó para el año 2026 la continuidad del acompañamiento estratégico de la Agencia hacia los organismos y el Parlamento, incorporando la definición de puntos focales para entes y empresas públicas, en línea con la estrategia de transformación digital del Estado.

En lo que respecta a las **unidades desconcentradas de la Agencia**, durante el año 2025 la **Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP)** continuó con el desarrollo de las líneas de acción que se han promovido en los últimos años, con especial énfasis en la capacitación en ámbitos de impacto en la materia, y en la consolidación de la comunidad de delegados y delegadas de protección de datos.

Dentro de los aspectos centrales vinculados al rol de la Unidad, se encuentra su **inclusión en el Comité Técnico de Evaluación de Entornos Controlados** reglamentado por el Decreto N.° 276/025, y su participación preceptiva en la generación de espacios de datos, lo que da cuenta de la relevancia de la protección de datos personales en la materia.

En materia de capacitación, se realizaron diversas instancias de cursos presenciales y virtuales, en los que se capacitaron a **más de 800 funcionarios y funcionarias de distintos organismos públicos**. En lo que refiere a capacitaciones específicas para delegados y delegadas, se realizó **una nueva edición del curso adaptado con nuevos contenidos y formato**. Adicionalmente, se realizó una instancia especial para personas delegadas, en temas de empleo de información comercial y datos personales.

Se continuó con los **procesos de actualización de sistemas y herramientas** para la presentación de registros de bases de datos y de solicitudes de transferencia internacional, y en base al primer modelo de evaluación de impacto elaborado a instancias de la Unidad, se encuentra en desarrollo un módulo específico que se espera esté en producción en el primer semestre de 2026.

En cuanto al tratamiento de denuncias y consultas, solicitudes de inscripción de códigos de conducta y aprobación de transferencias internacionales, consideración de comunicaciones de vulneraciones de seguridad y de designación de delegados, y registro de bases de datos. En el año 2025 se iniciaron 357 expedientes, se realizaron 1248 informes jurídicos de bases de datos y de expedientes, y 469 informes notariales de base de datos, se emitieron más de 250 resoluciones de base de datos por el sistema, resoluciones y dictámenes con respecto a aprobaciones de transferencias internacionales, denuncias y consultas.

Con relación a los aspectos de difusión del derecho a la protección de datos personales, se realizó **una Charla de Café sobre uso de datos biométricos**, y se colaboró en la realización en Montevideo de la **76.ª Reunión del Grupo de Berlín en Protección de Datos.** Se destaca en particular la realización del **Encuentro Anual de Protección de Datos,** en el Auditorio del Edificio Anexo Torre Ejecutiva, al que asistieron más de 200 personas, contándose con la

participación de expertos nacionales y extranjeros. En dicho evento se entregaron además los premios a los ganadores de la Competencia Digital 2025, coordinada junto con Agesic, Ceibal y ANEP.

Finalmente, en el ámbito internacional corresponde indicar que la Unidad continúa participando activamente en el **Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos** (RIPD) y en los Grupos de Trabajo en Inteligencia Artificial Generativa, Identidad Digital, Neurodatos y Violencia Digital. Comenzó además a coliderar un **grupo específico en materia de datos biométricos** junto a la autoridad nacional de protección de datos de Perú. Ha trabajado además en el **proyecto de Alianza Digital UE-ALC**, en especial en la línea de gobernanza de datos, colaborando en la organización de la Semana de la Alianza Digital realizada en Antigua, Guatemala. Se continuó con el trabajo en el marco del **Convenio 108,** colaborando en la aprobación de distintos textos, guías y documentos. En particular, se aprobaron los Lineamientos para la aplicación del artículo 11 del Convenio 108+, y se trabajó en la que el coordinador de la Unidad ofició como relator.

En el caso de la **Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), durante el año 2025** llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de avanzar en la consolidación de una cultura de transparencia y de respeto y garantía del derecho de acceso a la información pública.

Se utilizaron diferentes herramientas y canales para la atención del público, así como para tramitar y atender denuncias, brindar asesoramiento, capacitaciones y respuestas a las consultas que se presentaron, tanto por parte de los organismos como de la ciudadanía. Durante 2025 se procesaron 241 expedientes de denuncias, consultas y reservas de información enviadas para control.

Se realizaron hasta esa fecha 98 informes jurídicos, se emitieron 171 resoluciones y 11 dictámenes por parte del Consejo Ejecutivo, y se procesaron 5 recursos administrativos.

También se realizaron **múltiples actividades con el objetivo de fortalecer las capacidades de los organismos públicos,** especialmente considerando los avances en la implantación y en el desarrollo del **Sistema de Ventanilla Única (SAIP),** que a la fecha brinda soporte a 52 organismos que reciben y gestionan las solicitudes a través de este.

En lo que respecta a la difusión del derecho, **se realizaron capacitaciones y charlas específicas** sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia, además se realizaron capacitaciones en conjunto con otras áreas como Gobierno Abierto-Datos Abiertos, Transparencia Pro Activa, sobre las excepciones previstas en la ley. En estas actividades participaron 781 personas y 318 se han matriculado en el curso Acceso a la información pública en EducAntel.

Se destaca la realización del **Evento Anual de Acceso a la Información Pública, denominado Transparencia para más Democracia**, contando con la presencia de más de 100 personas y donde expusieron referentes de organismos públicos y especialistas en temas vinculados a la gestión documental y el derecho de acceso a la información.

Por su parte, en materia de fiscalización y control, se lanzó la **cuarta edición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI),** que mide la aplicación de la Ley N.° 18.381 y normativa vinculada. En esta edición respondieron 218 organismos de 251, 3 más que en 2023, lo que representa una tasa de respuesta voluntaria del 87 %. Esta tasa va en aumento considerando que en 2023 fue de 86 %, en 2022 alcanzó el 68 % y en 2021 se ubicó en el 55 %.

Finalmente, cabe destacar que la Unidad continúa participando de la **Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA),** integrando diversos equipos de trabajo con alcance regional en temáticas relativas a: Indicadores, Archivos, Transparencia Algorítmica, Jurisprudencia y Criterios Administrativos, Medio Ambiente, Transparencia Proactiva y Datos Abiertos. En este ámbito de trabajo, el Consejo Ejecutivo de la Unidad participó en el XXVIII Encuentro de la Red, los días 5, 6 y 7 de mayo de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana y en el XXIX Encuentro de la Red realizado en la ciudad de Teotihuacan, Estado de México, México entre los días 28 de octubre al 1.° de noviembre del corriente.

Como integrante **de la Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información (ICIC),** la UAIP participó de la reunión anual llevada a cabo en Berlín, Alemania, en junio del presente año.

Por último, **con relación a la Unidad de Certificación Electrónica (UCE),** durante el año 2025 sus técnicos participaron en talleres de trabajo para avanzar en el **reconocimiento transfronterizo de firma digital** en el contexto de la Red Gealc, Mercosur y ALADI. Se está avanzando además con Chile, República Dominicana, Costa Rica, Panamá y Guatemala. El validador de firma.gub.uy en *testing* ya se encuentra validando firmas de República Dominicana y Costa Rica.

Con el apoyo de eGA se realizó un **análisis de la brecha entre la firma digital uruguaya y la de la Unión Europea** y, a partir de este análisis, se diseñó un proyecto para realizar los trabajos correspondientes para lograr el reconocimiento de firma entre Uruguay y la UE.

Se pusieron a disposición de organismos públicos **cursos** virtuales de firma digital para técnicos informáticos y jurídicos, así como tutoriales sobre cómo utilizar la plataforma firma.gub.uy, y se actualizó el **portal de la UCE**, logrando un sitio más simple, fácil de navegar y actualizado.

En lo que tiene que ver con el **relacionamiento internacional de la Agencia,** durante 2025 **se trabajó con el Ministerio de Relaciones Exteriores apoyando con insumos técnicos y enfoques del país sobre temas que comprenden la transformación digital**. Adicionalmente, se aportó información y recomendaciones en grupos de trabajo técnico, conformados por varios organismos, donde se evaluaron temas como Iniciativa conjunta sobre Comercio Electrónico (OMC) y acuerdos internacionales como DEPA, etc. Se avanzó además en la concreción de acuerdos de cooperación específicos en temas de ciberseguridad e identidad digital con los países del Mercosur y el gobierno de Chile.

En el plano regional**, se brindó apoyo presencial y virtual en más de 10 instancias a varios países de la región**, compartiendo las lecciones aprendidas, buenas prácticas y avance del gobierno digital y temas como salud digital, ciberseguridad, interoperabilidad, identidad digital, ciudadanía digital, protección de datos personales, entre otros, y se participó de instancias virtuales en actividades como cumbres, foros y encuentros regionales.

Con relación a la formación, recibimos invitaciones para continuar formando profesionales de la Agencia quienes a su vez vuelcan sus conocimientos a otros colaboradores. Los temas en los que recibimos capacitación fueron ciberseguridad, salud digital, identidad digital, interoperabilidad, datos y gobierno abierto.

Con el apoyo de la Agencia, **Uruguay se transformó en el primer país latinoamericano en adherirse al tratado marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial**, promoviendo la IA ética y alineada con los derechos humanos, democracia y estado de

derecho, a la par de su propia Estrategia Nacional de IA 2030 y su liderazgo regional en preparación para la IA.

Una vez más, como país miembro, **Uruguay participó de la Reunión de Altas Autoridades de Digital Nations (DN),** presentando los avances en materia de transformación digital y participando de las discusiones y análisis de todo lo relacionado con la IA. Se acordó que Uruguay continuará liderando este grupo de trabajo considerando los avances y posicionamiento internacional que tiene nuestro país en la materia.

En materia de relacionamiento internacional en ciberseguridad, según el **Reporte 2025 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA)**, el cual evalúa a más de veinte países de América Latina y el Caribe, **Uruguay se destaca por sus avances en marcos regulatorios, estrategias y estándares tecnológicos en ciberseguridad.** Este desempeño se atribuye a la consolidación de marcos institucionales como la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, la Agenda Uruguay Digital 2025 y el Programa de Fortalecimiento de Ciberseguridad, así como al desarrollo de capacidades institucionales para la resiliencia digital. Uruguay cuenta con el CERTuy y el SOC, que operan bajo la órbita de Agesic y desempeñan un rol clave en el monitoreo, la respuesta inmediata y la coordinación frente a incidentes de ciberseguridad.

En esta línea, **se formalizó un Memorando de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (Incibe) y Agesic,** con el propósito de establecer un marco de cooperación para fortalecer la comunicación y consolidar esfuerzos mutuos que contribuyan a la creación de un ciberespacio confiable y seguro. Agesic adhirió además como observador al Comité sobre Computación Cuántica de **OCDE**.

En el ecosistema de la Red Gealc, **Uruguay lideró el desarrollo del *broker* de identificaciones digitales modelo**, inspirado en ID Uruguay, así como el **desarrollo del modelo de identificación digital de América Latina y el Caribe (IdLAC)**. Se presentó una versión inicial del *broker* modelo con 5 países integrados y se prevé tener la primera versión finalizada durante el primer semestre 2026. A través de ID Uruguay se habilitó la identificación brasilera avanzada en todos los trámites y servicios de VUCE, logrando al finalizar el año más de 360 trámites uruguayos habilitados para brasileños.

Las presentaciones realizadas en el marco de la **XIX Reunión Anual de Red Gealc** se repitieron en el Global DPI Summit 2025 y en la cumbre 2025 de ID Foro.

Durante el año, **en el grupo Mercosur se mantuvieron varias reuniones virtuales y Agesic se incorporó como referente titular del Grupo Agenda Digital (GAD**). Continuamos avanzando en los temas específicos: ciberseguridad, firma digital, identidad digital y protección de datos, y se incluyó el tema ciudadanía digital.

En el marco de la **80.ª Asamblea General de las Naciones Unidas,** Uruguay fue invitado a presentar un proyecto basado en infraestructura pública digital (DPI, digital public infraestructura) en la actividad de 50 in 5, presentándose el proyecto de Ciudadano Digital Regional.

En el plano de salud digital a nivel internacional Uruguay tuvo una participación destacada en **la 4.ª Conectatón Regional de LACPASS, posicionándose entre los cinco mejores equipos.** Asimismo, se desarrollaron instancias de cooperación con Bolivia y Costa Rica, en las que se compartió la experiencia uruguaya en la implementación de la HCEN, la interoperabilidad, la seguridad de la información y el uso de datos para la gestión y la salud pública.

El año estuvo marcado, además, por reconocimientos regionales e internacionales, **destacándose el premio a la trayectoria otorgado por el Hospital Italiano de Buenos Aires y el reconocimiento obtenido en la Conectatón Regional de la Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H),** que consolidan el posicionamiento de Uruguay como referente regional en salud digital.

En materia de comunicación institucional, **se priorizó la comunicación de las estrategias nacionales**, consolidando a Agesic y al gobierno con una mirada proactiva y de futuro. Se desarrolló una narrativa estratégica en Inteligencia Artificial (2024-2030) centrada en el uso ético y responsable, posicionando a Uruguay como referente regional en gobernanza. En Datos (2030), se reforzó el valor de la interoperabilidad y los datos abiertos como pilares de las políticas públicas. En Ciberseguridad (2024-2030), se comunicó el Marco de Ciberseguridad 5.0 como herramienta clave para fortalecer la confianza digital y la resiliencia nacional. En Ciudadanía Digital (2024-2028), se promovieron la inclusión digital, el ejercicio de derechos y la reducción de brechas.

Se acompañaron iniciativas de alto impacto, como **la ejecución integral de la comunicación y logística del Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025**. Asimismo, **se coordinó el encuentro anual de Agesic y se implementó una campaña nacional de concientización en ciberseguridad,** con alertas informativas en todos los portales de gub.uy. También, se acompañó el proceso de difusión del Sexto Plan de Gobierno Abierto, reafirmando el liderazgo de Uruguay en transparencia y rendición de cuentas, junto con los eventos anuales de la UAIP y la URCDP.

En el plano operativo, **se gestionaron campañas digitales prioritarias (firma digital, doble factor de autenticación, Verano Ciberseguro) y se promovieron instancias de formación y fortalecimiento de capacidades en IA, accesibilidad, ciberseguridad y datos.** Se optimizaron contenidos estratégicos del portal institucional y se diseñaron materiales clave, entre ellos la EUTIC, el Sexto Plan Nacional de Gobierno Abierto, guías de Ciudadanía Digital, el Marco de Ciberseguridad 5.0 y diversos informes sectoriales.

Finalmente, se desarrolló una gestión de medios activa, con más de 30 notas de prensa en medios nacionales e internacionales.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE LA UNIDAD

La Agencia ha presentado distintas propuestas normativas que en el año 2025 se han consolidado en los siguientes decretos del Poder Ejecutivo.

Decreto N.° 28/025, de 29 de enero de 2025. Se regulan los aspectos técnicos, jurídicos y archivísticos que refieren al ciclo de vida de los documentos en formatos digitales, el que comprende los procesos de creación, captura y gestión de documentos en formatos digitales que incluyen la clasificación e indización, control de acceso, conservación, almacenamiento, uso y reutilización, migración y disposición de documentos en formatos digitales u otros.

Decreto N.° 66/025, de 20 de febrero de 2025. Se reglamentan los arts. 55 de la Ley N.° 18.046, 119 de la Ley N.° 18.172, 73 de la Ley N.° 18.362, 149 de la Ley N.° 18.719 y 78 a 84 de la Ley N.° 20.212, relativos a la determinación de los cometidos de la Dirección de Seguridad de la información de Agesic.

Decreto N.° 71/025, de 25 de febrero de 2025. Se reglamentan los arts. 31 de la Ley N.° 18.600 y 159 de la Ley N.° 18.719, relativos a la competencia de Agesic para habilitar a entidades privadas el consumo de servicios que las entidades públicas pongan a disposición a través de la Plataforma de Interoperabilidad.

Decreto N.° 212/025, de 13 de octubre de 2025. Se fijan los procedimientos regulatorios del régimen denominado Empresa en el Día.

Decreto N.° 275/025, de 2 de diciembre de 2025. Se fijan medidas de seguridad y mecanismos para la utilización de los sistemas de información en la Administración Pública, relativos al monitoreo y contralor de los procesos, garantizando la protección su continuidad.

Decreto N.° 276/025, de 2 de diciembre de 2025. Se reglamentan los arts. 74 y 75 de la Ley N.° 20.212, relativos a la promoción de proyectos innovadores, en especial en el Área de Uso de Datos e Inteligencia Artificial. Se crean los entornos controlados de prueba y los espacios de datos.

Decreto N.° 277/025, de 2 de diciembre de 2025. Se crea el Comité Estratégico de Salud Digital y se le atribuyen competencias.

GRADO DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO

Durante el año 2025, **se avanzó en la planificación y ejecución del compromiso de gobierno 63, Transformación Digital de 2.ª generación.**

Este compromiso incluye varias líneas de trabajo, entre ellas la **Adopción Universal por parte de la ciudadanía de los servicios digitales del Estado, el Fortalecimiento de la Ciberseguridad, el uso de la inteligencia artificial para la mejora de la gestión pública, la profundización de un Estado Sinérgico entendido como aquel que logra vía la cooperación de sus organizaciones desarrollar servicios de más valor que la suma de las partes, y la construcción de una nueva generación de marco normativo.**

A modo de ejemplo, en el año 2025, y en el marco de la iniciativa Estado sinérgico, **se simplificaron 25 servicios en línea para las personas, incluyendo en esas mejoras servicios** del Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda, la Secretaría Nacional del Deporte y los gobiernos departamentales de Canelones y Paysandú.

En lo que respecta a una nueva generación de Marco Normativo, por ejemplo, **se avanzó con la aprobación de los decretos de gobernanza de Entornos Controlados de Prueba y Espacios de Datos, y de Autenticación Multifactor (ciberseguridad), entre otros.**

Tal como se ha desarrollado en los capítulos anteriores, esta Agencia ha avanzado a través de los resultados obtenidos en el cumplimiento de los compromisos mencionados, procurando constituirse en muchos casos en un articulador de iniciativas transversales a su ámbito de competencias.

CASA MILITAR

AUTORIDADES DE LA CASA MILIAR

Jefe

Alejandro Cordoba

CASA MILITAR

INTRODUCCIÓN

Misión

La Casa Militar tiene por cometidos esenciales asistir y asesorar al Señor Presidente de la República y a la Señora Vicepresidente de la República, en todos los actos oficiales o a los privados que determinen y actuar como enlace con las Fuerzas Armadas en todas las actividades en que participen.

Cometidos

- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Casa Militar de la Presidencia de la República.
- En coordinación con la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado y/o Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia, corresponderá a la Casa Militar asesorar, planificar, coordinar y supervisar las actividades de Protocolo y Ceremonial de Estado, tanto en sus aspectos militares como en otros que determine el Señor Presidente de la República.
- Programar, coordinar y asistir al Señor Presidente y/o Vicepresidente en sus visitas al interior y exterior del país, en los aspectos mencionados.
- Programar, coordinar y asistir al Señor Presidente y/o Vicepresidente ante la visita de Jefes de Estado o huéspedes oficiales, en los aspectos protocolares que le competen.
- Custodiar el Mausoleo en memoria del Prócer General Don José G. Artigas, manteniendo un Servicio de guardia permanente del Regimiento “Blandengues de Artigas” de Caballería N.° 1.
- Dirigir, gestionar y coordinar las actividades del Centro de Visitantes en el Parque Nacional Aarón de Anchorena y otras que disponga el Señor Presidente de la República en el Establecimiento Presidencial de Anchorena (EPA).
- En coordinación con el Servicio de Seguridad Presidencial proporcionar la seguridad perimetral que sea necesaria en las dependencias oficiales afectadas a la Presidencia de la República.
- Programar y coordinar con el Servicio de Seguridad Presidencial, la realización de la seguridad correspondiente a las áreas de jurisdicción militar en caso de visitas del Señor Presidente a las mismas.
- Proporcionar el personal y los medios militares en su cometido a la seguridad del Señor Presidente y sus familiares directos, a la Señora Vicepresidente y sus familiares directos o cuando el Señor Presidente lo disponga, respecto de aquellas personas que expresamente designe.
- Dirigir y controlar la Guardia del Regimiento “Blandengues de Artigas” de Caballería N.° 1, en las instalaciones de la Presidencia de la República y en los lugares que, eventual y circunstancialmente, se requiera en su cometido de “Escolta Presidencial”.
- Dirigir y controlar la Guardia del Batallón “Oriental” de Infantería Mecanizado N.° 4, en las instalaciones del Establecimiento Presidencial de Anchorena cuando se ponga en ejecución el Plan de Seguridad “Charrúa”.
- En coordinación con la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Palacio Legislativo, dirigir y controlar la guardia del Batallón “Florida” de Infantería N.° 1 en el Palacio Legislativo y en los lugares que circunstancialmente se la requiera por razones de protocolo de la Vicepresidencia de la República.

CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Viajes al exterior

- 07/04/2025 al 10/04/2025 – Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU, a la ciudad de Tegucigalpa, en la República de Honduras, PS/168.
- 30/06/2025 al 03/07/2025 – Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU, a la ciudad de Sevilla, en el Reino de España, PS/696.
- 03/07/2025 al 03/07/2025 Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU a la ciudad de Buenos Aires, en la República Argentina, PS/749.
- 05/07/2025 al 08/07/2025 – Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU, a la ciudad de Río de Janeiro, en la República Federativa del Brasil, PS/750.
- 20/07/2025 al 21/07/2025 – Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU, a la ciudad de Santiago de Chile, en la República de Chile, PS/874.
- 21/09/2025 al 27/09/2025 – Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU, a la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América, PS/1135.
- 15/10/2025 al 18/10/2025 – Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU, en la ciudad del Vaticano, en la República de Italia, PS/1431.
- 07/11/2025 al 08/11/2025 – Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU, a la ciudad de La Paz, en el Estado Plurinacional de Bolivia, PS/1698.
- 19/12/2025 al 20/12/2025 – Misión Oficial junto al Señor Presidente de la ROU, a la ciudad de Foz de Iguazú, en la República Federativa del Brasil PS/2032.

Ceremonias realizadas durante el presente año

- Servicios protocolares realizados por el Regimiento “Blandengues de Artigas” de Caballería Nro. 1.
- 21 (veintiuno) Ceremonias correspondientes a presentaciones de cartas credenciales.
- 33 (treinta y tres) ofrendas florales con motivo de días nacionales de diferentes países o instituciones nacionales o extranjeras acreditadas en nuestro país.

Premios “Presidencia de la República” gestionados y entregados

Con motivo de la Clausura de Cursos y Colación de Grados de las Escuelas de formación de Oficiales (Militar), del Liceo Militar “General Artigas” y la Escuela Nacional de Policía, se entregaron los Premios “Presidencia de la República” por excelencia académica, a los Caballeros Cadetes y a los Alumnos de la Escuela Militar, Escuela Militar de Aeronáutica, Escuela Naval, Escuela Nacional de Policía y Liceo Militar “General Artigas” que obtuvieron la más alta calificación en la promoción de cada Instituto (Relojes marca Citizen y 1 Notebook marca Acer para el Liceo Militar de Montevideo y 1 Notebook marca Acer para el Anexo del Liceo Militar en Tacuarembó).

Visitas recibidas

- Centro de Visitantes del Parque Nacional “Aarón de Anchorena”
  - Total de visitantes: 8.523
- Mausoleo del Prócer Gral. José Artigas
  - Total de visitantes: 51.750

DOCUMENTACIÓN TRAMITADA

-	Notas	93
-	Oficios	57
-	Correos electrónicos enviados	148
-	Misiones de vuelo tramitadas	44
-	Altas y bajas de la Guardia del Sr. Presidente de la República	17

RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE PUNTA DEL ESTE

Gastos varios de mantenimiento en general.

EMBARCACIÓN PRESIDENCIAL

Lancha "Uruguayos"

- Matrícula: N.° 2646
- Propietario: Estado uruguayo
- N.° motor: 52641 HP 180
- Marca motor: Yanmar
- Casco: N.° TZ028760H304
- Material del casco: fibra de vidrio
- Dimensiones:

  Eslora: 8,60

  Manga: 2,76

  Puntal: 1,20
- Tonelaje bruto: 5,696
- Personas autorizadas a embarcar: 8 (ocho)
- Zona de navegación autorizada: B

Se realizó el pago de la tasa anual del año 2025 de la embarcación uruguayos Mat. 2646, por un monto de $ 4.368 (cuatro mil trecientos sesenta y ocho) pesos uruguayos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Director

Marcelo Bisogno

Subdirectora

Adriana Vernengo

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

MISIÓN DEL INSTITUTO

El Instituto Nacional de Estadística tiene como misión producir, coordinar y difundir estadísticas oficiales de calidad, confiables y oportunas, garantizando el secreto estadístico y promoviendo el uso de la información para la toma de decisiones públicas, privadas y ciudadanas. En 2025, el INE continuó fortaleciendo su rol como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), reafirmando su compromiso con la transparencia, la innovación y la mejora continua de los procesos estadísticos.

Estadísticas económicas

Durante 2025 se registraron avances relevantes en la producción y mejora de las estadísticas económicas. Se incorporó el Índice de Precios al Consumo Subyacente con exclusiones (IPC-CE VFCTA), alineado metodológicamente con los indicadores elaborados por el Banco Central del Uruguay.

En el ámbito de las encuestas económicas, se avanzó en la Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE), incluyendo la actualización y depuración del marco muestral, la selección de muestras de refuerzo y el análisis de la incorporación de empresas de menor tamaño, en coordinación con el BCU, como insumo clave para el proceso de cambio de base de las Cuentas Nacionales. Asimismo, se realizaron cálculos de escenarios alternativos de tamaño muestral y reuniones técnicas con el BCU.

Se desarrollaron mejoras metodológicas en la Encuesta de Expectativas Empresariales, incorporando nuevos indicadores y ajustes en los informes de difusión, y se mantuvo la actualización trimestral del visualizador de Demografía de Empresas, en articulación con áreas de registros administrativos.

En el marco del IPC, se profundizó el uso de técnicas de web *scraping* y consumo de APIs para la captación de precios, fortaleciendo la eficiencia y cobertura del relevamiento.

Estadísticas sociodemográficas

En el Área Sociodemográfica, la Encuesta Continua de Hogares (ECH) continuó siendo un pilar central de la producción estadística del Instituto. Durante 2025 se realizaron tareas de selección muestral, cálculo de ponderadores, monitoreo de calidad e indicadores asociados a cambios metodológicos relevantes, incluyendo la actualización de la línea de pobreza y el cálculo de indicadores de pobreza, desigualdad y brechas. Asimismo, se mantuvo la publicación habitual de los informes del mercado de trabajo, con indicadores de actividad, empleo y desempleo, incorporando diversas aperturas analíticas por territorio, sexo, ascendencia étnico-racial, grupos de edad y nivel educativo, así como la difusión trimestral de los indicadores de ingresos de los hogares y de las personas, con desagregación Montevideo-Interior.

En este marco, se avanzó en la generación de nuevos productos analíticos a partir de la ECH. En febrero de 2025 se publicó el primer Boletín sobre Informalidad y subutilización de la fuerza de trabajo, elaborado con base en datos de la ECH 2024 y alineado con las recomendaciones actualizadas de la OIT, con el objetivo de profundizar la caracterización de las condiciones

laborales de la población ocupada. En el mismo mes se difundió la primera medición oficial del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que capta las privaciones que enfrentan los hogares uruguayos en dimensiones clave como educación, condiciones habitacionales, servicios básicos, protección social y empleo.

Durante 2025 también se presentó la nueva metodología para la medición de la pobreza monetaria, publicándose en mayo los resultados de indigencia y pobreza correspondientes a 2024 bajo las definiciones conceptuales actualizadas, junto con los documentos metodológicos y series comparativas con la metodología anterior. Adicionalmente, se continuó fortaleciendo la incorporación de módulos temáticos en la ECH, destacándose el capítulo de Percepción de Seguridad y Victimización, implementado a partir de 2024 y difundido en 2025 con periodicidad semestral en coordinación con el Ministerio del Interior, así como el módulo de Seguridad Alimentaria, cuyo cuarto informe nacional fue publicado en diciembre en conjunto con el MIDES, incorporando la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES).

En cuanto a otros estudios sociodemográficos, se difundieron resultados relevantes de encuestas nacionales realizadas en coordinación con diversos organismos. Entre ellos, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, desarrollada junto al MTSS con apoyo de Unicef y OIT; la Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC), en coordinación con Agesic; y los resultados de la ENDIS rural, que por primera vez brindó información representativa sobre nutrición y salud de niños y niñas de 0 a 4 años en el medio rural. Asimismo, se finalizó el relevamiento de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ) y se inició la recolección de datos de la segunda Encuesta Nacional de Victimización, además de las tareas preparatorias para una nueva edición de la Encuesta Nacional de Prevalencia de la Violencia Basada en Género y Generaciones.

Durante el segundo semestre se desarrolló además el proceso de actualización de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y se iniciaron ejercicios orientados a evaluar y mitigar los sesgos derivados de la omisión censal, con el objetivo de mejorar la calidad y usabilidad de los datos y microdatos censales.

Se desarrollaron y ponderaron módulos específicos, entre ellos Seguridad Alimentaria y Victimización, y se ampliaron las aperturas analíticas de las percepciones de seguridad mediante herramientas interactivas, fortaleciendo el acceso y la visualización de los resultados.

En relación con el Censo 2023, se liberaron los microdatos anonimizados y se publicó la revisión 2025 de las estimaciones y proyecciones de población, actualizando las cifras nacionales y departamentales y los principales indicadores demográficos.

Se avanzó en el análisis de la omisión censal, el uso de registros administrativos, la imputación de moradores ausentes y la construcción de variables clave, con el objetivo de mejorar la utilidad analítica de los microdatos censales y su uso para la generación de indicadores y la toma de decisiones públicas.

Sistema Estadístico Nacional

En el marco de su rol rector, el INE fortaleció la coordinación del Sistema Estadístico Nacional mediante acciones de gobernanza de datos, gestión de convenios y articulación interinstitucional. Durante el año se relevó y actualizó el Inventario de Operaciones Estadísticas 2023-2024 del INE y del SEN, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Argentina.

Se gestionaron solicitudes de microdatos no públicos, transferencias de registros administrativos y requerimientos de organismos internacionales, así como el seguimiento y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en articulación con los organismos productores de estadísticas oficiales.

En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron y promovieron instancias de capacitación dirigidas a integrantes del INE y del SEN. Estas incluyeron la participación de todo el equipo de la división en el curso de Evaluación 360, así como la participación en el curso internacional Diseños Muestrales aplicados a la producción de Estadísticas Oficiales, dictado por el INE de España. Asimismo, el Instituto diseñó y dictó cursos especializados, entre ellos Análisis de Datos con muestras complejas e Introducción a Shiny App, orientados a fortalecer las capacidades técnicas en metodologías estadísticas y en el uso de herramientas tecnológicas aplicadas a la producción y difusión de estadísticas oficiales.

Recursos Humanos

Durante 2025, el INE desarrolló sus actividades en un contexto de creciente demanda de información y de expansión de proyectos estadísticos complejos. Las distintas áreas del Instituto trabajaron de forma coordinada, destacándose la capacitación continua del personal, tanto interno como de integrantes del SEN, a través de cursos especializados en diseño muestral, análisis de datos con muestras complejas, uso de herramientas tecnológicas como Shiny App y sistemas de información geográfica.

Asimismo, se avanzó en llamados de personal zafral e interno para proyectos especiales, y en el diseño de sistemas de evaluación de desempeño, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y asegurar estándares de calidad homogéneos en la producción estadística.

En este marco, el Departamento de Recursos Humanos atravesó un proceso de reestructuración, orientado a fortalecer su rol estratégico dentro del Instituto y a adecuar su funcionamiento a los nuevos desafíos de la gestión institucional. Esta reorganización permitió ordenar funciones, reforzar capacidades del equipo y asegurar la continuidad de líneas de trabajo clave vinculadas a la gestión de personas y al bienestar organizacional.

A lo largo del año se avanzó de forma significativa en los procesos de evaluación del desempeño. Se completó la notificación de las evaluaciones correspondientes al período 2021-2022 para la totalidad de los funcionarios y se comenzó a implementar un nuevo enfoque de evaluación, incorporando progresivamente herramientas que promueven la autoevaluación y la retroalimentación entre equipos. Estas acciones estuvieron acompañadas por instancias de capacitación orientadas a fortalecer una cultura de mejora continua.

En paralelo, se iniciaron acciones para la modernización de la gestión administrativa del personal, entre ellas la implementación gradual del Legajo Digital, promovido por la ONSC, y las tareas preparatorias para los llamados de ingreso y los procesos de ascenso previstos para 2026.

La capacitación del personal continuó siendo una línea prioritaria, articulándose con la ENAP para la difusión de la oferta formativa y brindándose apoyo a las instancias de formación interna del organismo, en línea con los desafíos crecientes que enfrenta la producción estadística oficial.

El INE avanzó en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, incorporando progresivamente enfoques transversales en la gestión interna. En este marco, la creación y

consolidación de la Unidad Especializada en Género representó un hito relevante, al establecer un espacio técnico de referencia para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la gestión institucional. Se promovieron instancias de capacitación y articulación interna, así como apoyos puntuales en situaciones vinculadas a acoso, violencia y discriminación, identificándose como desafío prioritario la consolidación de un equipo estable que permita profundizar estas líneas de trabajo de forma sostenida.

Tecnología

Durante 2025, el Instituto Nacional de Estadística fortaleció de forma sustantiva sus capacidades tecnológicas y geoestadísticas, consolidando la infraestructura necesaria para el soporte de las operaciones estadísticas, la integración de registros administrativos y la producción y difusión de información georreferenciada de calidad.

El uso de tecnologías aplicadas a la estadística fue un eje transversal del trabajo institucional en 2025. Se profundizó la utilización de técnicas de web *scraping* y consumo de APIs para la captación de precios en el Índice de Precios al Consumo, así como el desarrollo de visualizadores interactivos, entre ellos el de Demografía de Empresas.

También se consolidó el uso de aplicaciones Shiny para la difusión de resultados y el análisis interno, facilitando el acceso a la información y fortaleciendo la transparencia de los procesos.

Desde el punto de vista de la infraestructura tecnológica, se avanzó en la modernización y administración de servidores institucionales, incluyendo el despliegue de nuevos servidores de aplicaciones, el fortalecimiento de la seguridad informática mediante autenticación de doble factor, gestión de dispositivos móviles, remediación de vulnerabilidades detectadas en auditorías de seguridad y la implementación de un laboratorio virtual basado en tecnologías de virtualización. Estas acciones permitieron asegurar la continuidad operativa y la protección de la información estadística.

El Área de Tecnología brindó además soporte permanente a los usuarios internos, tanto de oficina como de campo, asegurando la operativa de encuestadores y equipos técnicos en encuestas continuas y proyectos especiales, incluyendo la preparación y renovación de dispositivos de captura y la atención en períodos críticos de trabajo de campo.

En el ámbito del análisis y desarrollo de sistemas, se implementaron y mejoraron soluciones tecnológicas orientadas a la automatización de procesos y a la producción estadística, como la captura automática de información para el IPC, el desarrollo e implementación de sistemas para diversas encuestas y programas estadísticos, y el fortalecimiento de la seguridad y robustez de las aplicaciones institucionales. En este marco, se iniciaron desarrollos exploratorios basados en inteligencia artificial, entre ellos un prototipo de chatbot para la atención de consultas de encuestadores y un prototipo de codificación automática de ocupaciones, orientados a mejorar la eficiencia operativa, la consistencia de los datos y el soporte a los procesos estadísticos. Estas acciones consolidaron el rol de la tecnología como un pilar transversal para la innovación, la eficiencia y la calidad de las estadísticas oficiales.

En materia de infraestructura geoestadística, el INE avanzó en la actualización y generación de cartografía a escala nacional, tanto urbana como rural, desarrollando capas estratégicas vinculadas a localidades censales, servicios, asentamientos, infraestructura y límites territoriales, incluyendo la revisión de zonas censales del Censo 2023. Asimismo, se fortaleció la cartografía histórica y la investigación toponímica mediante la digitalización y sistematización de información histórica, contribuyendo a la preservación del acervo institucional y a la comparabilidad territorial.

Estos avances se complementaron con una activa articulación interinstitucional, destacándose el trabajo en límites administrativos, la actualización de municipios para el período 2025-2030 y la coordinación con organismos nacionales y el Sistema Estadístico Nacional.

Innovación

La innovación metodológica y organizacional fue un eje destacado en 2025. Se diseñaron y ejecutaron proyectos especiales como la Encuesta de Actividades de Innovación de Empresas, la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud y la Encuesta Nacional de Victimización, incluyendo el desarrollo de diseños muestrales, metodologías de ponderación y el acompañamiento técnico al trabajo de campo.

Asimismo, se avanzó en la planificación de futuras operaciones estadísticas a ejecutarse en 2026, en áreas como cultura, turismo, uso de tecnologías de la información, cooperativismo y violencia basada en género, fortaleciendo la capacidad de anticipación y planificación estratégica del Instituto. En este marco, se realizaron definiciones presupuestales, firmas de convenios y ajustes metodológicos orientados a mejorar la calidad y sostenibilidad de las operaciones.

Se desarrollaron además manuales e instructivos internos para la gestión de proyectos especiales, y se avanzó en el diseño de un sistema de evaluación del desempeño del personal involucrado, contribuyendo a la mejora de los procesos de gestión y coordinación interáreas.

De forma transversal, se profundizó la incorporación del enfoque de género como criterio de mejora continua de los procesos estadísticos y de gestión. La Unidad Especializada en Género promovió nuevas formas de articulación interna y externa, impulsó la revisión de prácticas existentes y contribuyó a la adopción de estándares internacionales en estadísticas de género, consolidando un enfoque innovador orientado a la toma de decisiones basada en evidencia.

Participación internacional

Durante 2025, la participación del Instituto Nacional de Estadística en instancias internacionales fue clave para fortalecer su posicionamiento a nivel regional e internacional, consolidando su rol como referente técnico en materia de producción estadística, gobernanza de datos y uso de información para el desarrollo.

A lo largo del año, el INE participó en una amplia agenda de seminarios, talleres, conferencias y reuniones técnicas organizadas por organismos internacionales, oficinas nacionales de estadística y redes regionales. Estas actividades abordaron, entre otros temas, la medición del desarrollo y su vínculo con la cooperación internacional, la gobernanza de datos en América Latina, el uso de registros administrativos, las estadísticas agropecuarias, las clasificaciones internacionales, las encuestas de hogares, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, las estadísticas de género, la migración y la inclusión social, así como los desafíos metodológicos asociados a la producción de estadísticas comparables a nivel internacional.

El Instituto brindó además apoyo técnico en la etapa poscensal del Censo de Población y Vivienda 2024 del Estado Plurinacional de Bolivia, aportando su experiencia al fortalecimiento de los procesos censales en la región. Asimismo, participó como observador internacional en el cuarto período de campo de los Censos Nacionales 2025 del Perú, vinculados a población, vivienda y comunidades indígenas.

En el ámbito de las Naciones Unidas y de los organismos regionales, el INE participó en talleres y reuniones técnicas vinculadas a la revisión del Manual de las Naciones Unidas sobre Encuestas de Hogares, a las clasificaciones estadísticas internacionales, a la medición del

trabajo voluntario, a la integración de datos y a las Revisiones Nacionales Voluntarias basadas en evidencia, así como en espacios de diálogo político sobre migración, datos e inclusión en América Latina y el Caribe.

Asimismo, el Instituto tuvo una activa presencia en conferencias y foros internacionales sobre estadística, información geoespacial y transformación digital, incluyendo encuentros especializados en metodología de encuestas, gobernanza del Sur Global y planificación estratégica de los sistemas estadísticos en la era digital. En este marco, el INE participó y coordinó acciones en el ámbito de la Reunión Especializada de Estadísticas del Mercosur (REES), la CEPAL y otros espacios de cooperación regional.

Como hito relevante, Uruguay asumió a través del Instituto Nacional de Estadística la Presidencia de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) para el período 2026-2027, lo que constituye un reconocimiento al trabajo técnico e institucional desarrollado y refuerza el liderazgo del país en el ámbito estadístico regional. Este rol posiciona al INE como actor clave en la definición de prioridades, la coordinación de agendas regionales y el fortalecimiento de la cooperación estadística en las Américas.

Estas instancias permitieron intercambiar buenas prácticas, aportar a la elaboración de manuales y lineamientos técnicos, fortalecer capacidades institucionales y consolidar redes de cooperación, posicionando al Instituto Nacional de Estadística como un actor relevante y confiable en el escenario estadístico regional e internacional.

Comunicación institucional

Durante 2025, el Instituto Nacional de Estadística fortaleció su comunicación institucional como herramienta estratégica para vincular la producción estadística con la ciudadanía. Se profundizó la planificación de las acciones de comunicación, se diversificaron los contenidos difundidos a través de distintos canales y se desarrollaron campañas de apoyo a los principales operativos de campo del Instituto.

A lo largo del año se desplegó una sostenida actividad de difusión institucional, que incluyó transmisiones en vivo de eventos relevantes, coberturas fotográficas presenciales y la publicación regular de contenidos en el sitio web y en redes sociales, incorporando nuevos formatos audiovisuales para ampliar el alcance y la accesibilidad de la información estadística.

La comunicación institucional comprendió asimismo la elaboración del Anuario Estadístico Nacional, el mantenimiento y actualización de las series estadísticas publicadas en el sitio web, la difusión de documentos técnicos y la atención continua de los requerimientos de información, asegurando el adecuado funcionamiento de los canales de contacto.

En paralelo, se impulsaron acciones de divulgación y educación estadística, como el programa INEduca, y se iniciaron acciones de comunicación interna orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia institucional. De forma transversal, se trabajó en coordinación con la Unidad Especializada en Género para promover un enfoque inclusivo en los contenidos difundidos.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AUTORIDADES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Director

Rodrigo Arim

Subdirector

Jorge Polgar

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Durante 2025 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) tal como establecen sus cometidos centró gran parte de sus actividades en la elaboración del Presupuesto Nacional —en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas— y, como es habitual, acordó con las Empresas Públicas (EEPP) el programa financiero de cada una de ellas para el ejercicio, el cual constituye un insumo para la programación financiera global del sector público; en este marco, y como parte de los aportes técnicos realizados, se elaboraron informes presupuestales en clave comparada orientados a identificar y visibilizar las prioridades de política pública mediante el análisis de los recursos incrementales expresados en el Presupuesto Nacional.

En el marco del Plan de Prioridades de Gobierno, la OPP ha sido consignado como organismo referente para las prioridades que se presentan a continuación, considerando los avances sustantivos llevados adelante durante 2025:

Compromisos de Gobierno	Avance 2025
18. *Readecuar el marco de transferencias a los gobiernos departamentales y municipales, mediante proyectos e incentivos alineados con las políticas prioritarias.*	El período estuvo marcado por un fortalecimiento sustantivo de la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD), expresado en la jerarquización de su funcionamiento mediante la participación directa de Ministros/as, la ampliación de su articulación institucional con la incorporación del Plenario de Municipios en carácter consultivo y el fortalecimiento de los vínculos con este y con el Congreso Nacional de Ediles (CNE), a través de instancias sistemáticas de trabajo y ciclos nacionales de formación liderados por la OPP. Asimismo, se avanzó de forma decisiva en la readecuación del marco de transferencias intergubernamentales mediante un amplio proceso de diálogo con Intendentes en ejercicio y electos, que culminó en un acuerdo histórico en el marco del Presupuesto Quinquenal entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de Intendentes, estableciendo el mayor nivel de transferencias a las Intendencias y habilitando el nuevo marco, complementado con el lanzamiento de un fondo concursable piloto para proyectos asociativos de Caminería Rural y el avance en el rediseño del Observatorio Territorio Uruguay y del Mirador Ciudadano, con Términos de Referencia ya definidos.
44. *Tender a la erradicación de la extrema pobreza infantil y reducir de manera significativa la pobreza infantil en el quinquenio, con planes focalizados e inversiones sostenidas.*	Este compromiso se abordó desde la OPP mediante el avance sustantivo del eje “infancias y adolescencias” del Diálogo Social, que incluyó el análisis de brechas y el diseño de propuestas de transformación de políticas públicas orientadas a los hogares de menores ingresos, finalizando en 2025 la etapa de estudios y previéndose para 2026 la fase de acuerdos y elaboración de proyectos de ley. Asimismo, se incorporó la prioridad de reducción de la pobreza infantil en políticas sectoriales, destacándose la participación en el diseño del programa “Más barrio, más vida”, focalizado en territorios de alta vulnerabilidad, y la coordinación del programa “Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación”, que promovió empleo e ingresos en hogares vulnerables con impactos directos en niños y adolescentes, incorporando además criterios de conciliación de cuidados. Complementariamente, la OPP elaboró informes sobre las asignaciones presupuestales con impacto en la infancia en el Presupuesto Nacional 2025-2030 y acompañó la reglamentación de la Ley de Garantías para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, que establece un enfoque integral y multisectorial de protección de derechos.
45. *A partir de un proceso de Diálogo Social, elaborar los proyectos de ley necesarios para fortalecer la matriz de protección y bienestar social.*	El Diálogo Social se desarrolló conforme a la Hoja de Ruta y los plazos previstos, completando entre agosto y noviembre la etapa de recopilación de insumos mediante conversatorios en todo el país, audiencias con organizaciones sociales, seminarios temáticos y aportes digitales, los cuales fueron sistematizados con apoyo de la Universidad de la República y puestos a disposición de la ciudadanía. En diciembre, la Comisión Ejecutiva inició la construcción de acuerdos sobre los principales desafíos de la matriz de protección y seguridad social, previéndose para el segundo trimestre de 2026 la culminación del proceso con un documento de acuerdos y eventuales diferencias que servirá de base para la elaboración de los proyectos de ley correspondientes por parte del Poder Ejecutivo.

En particular desde la Dirección del organismo se han liderado las siguientes iniciativas cuyas actividades y logros se describen a continuación

Diálogo Social

Durante 2025, el equipo conformado para el desarrollo del proceso de Diálogo Social organizó su trabajo en tres líneas, articuladas entre sí, para apoyar el proceso de reforma de la protección y la seguridad social.

- Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social.
- Redacción y tramitación del Decreto N.° 86/025 que crea la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social en la órbita de la OPP (promulgado el 25/03/2025; publicado el 02/04/2025), ámbito interinstitucional en la órbita de la OPP encargado de analizar y coordinar políticas y de instalar y conducir el Diálogo Social.
- Instalación y funcionamiento de la Comisión Sectorial, definiendo agenda inicial, criterios de trabajo y coordinación interinstitucional.
- Seguimiento de reuniones y acuerdos de integración y funcionamiento de la Comisión, incluyendo ajustes en su integración para fortalecer representaciones y convocatorias a actores relevantes.
- Conducción de la etapa de elaboración y presentación pública de la Hoja de Ruta hacia la instalación formal del Diálogo Social (reuniones de presentación a partidos políticos y a actores sociales convocados a participar en la Comisión Ejecutiva del Diálogo Social, abril-mayo 2025).
- Diálogo Social sobre Protección y Seguridad Social.

Proceso participativo nacional con actores políticos, sociales, ciudadanía y academia, destinado a construir acuerdos para orientar futuras reformas. Las principales actividades realizadas fueron:

- Etapa preparatoria (marzo-julio 2025): Elaboración de la Hoja de Ruta, definición de ejes temáticos y metodología, y validación inicial con actores convocados.
- Actividad de lanzamiento del proceso en el Auditorio Nacional del Sodre (16/07/2025), con convocatoria nacional y definición del horizonte de trabajo (entrega de documento final prevista para abril 2026).
- Instalación y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva del Diálogo Social como ámbito de gobernanza del proceso (8 reuniones realizadas al cierre de 2025), con elaboración de minutas, definición de agenda de trabajo y coordinación de las instancias participativas en el Diálogo.
- Etapa de recopilación de insumos del Diálogo Social (julio-noviembre 2025): Realización de 67 audiencias con organizaciones e instituciones; 29 conversatorios presenciales en todo el territorio nacional; plataforma digital de participación ciudadana que recogió 55 propuestas; y ciclo de seminarios temáticos con 8 actividades abiertas abarcando toda la agenda del Diálogo Social (Protección a la Infancia, Sistema de Cuidados, Protección a las Personas en su Etapa Activa, Régimen de Jubilaciones y Pensiones).
- Sistematización de insumos y producción de documentación de respaldo (relatorías, síntesis y repositorio de materiales) para alimentar la etapa de construcción de acuerdos.
- Inicio de la etapa de construcción de acuerdos (diciembre 2025) en el marco de la Comisión Ejecutiva, priorizando temas, organizando insumos por ejes y acordando la hoja de trabajo para 2026.
- Cajas paraestatales.

Participación en comisiones de seguimiento y ámbitos de coordinación vinculados a la situación económico financiera de los regímenes previsionales paraestatales (en particular la reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios). Las principales actividades realizadas fueron:

- Participación activa en el proceso de reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) que derivó en la aprobación de la Ley N.° 20.410 y su reglamentación.
- Participación en la Comisión de Expertos prevista en la Ley N.° 20.410 y reglamentada por decreto del Poder Ejecutivo.
- Participación en la Comisión de Seguimiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (CJPB) para monitorear los compromisos asumidos y la evolución de la situación económico financiera de dicho organismo, a partir de los cambios procesados en la Ley N.° 20.208.
- Coordinación interinstitucional con el MTSS y MEF a los efectos de garantizar un desempeño adecuado de las 3 cajas paraestatales.

Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación

Coordinación del diseño, costeo, elaboración normativa y reglamentación del Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación, creado por la Ley N.° 20.417, así como la articulación interinstitucional con el Congreso de Intendentes, MTSS, MIDES e Inefop.

El programa se ejecutó entre setiembre y diciembre de 2025 con alcance nacional, orientado a promover la inserción y reinserción laboral de 5.500 personas pertenecientes a colectivos vulnerables en todo el país. Los participantes realizaron tareas de lunes a viernes, con una extensión de la jornada laboral de seis horas diarias y el cobro de una prestación equivalente a 3 BPC. En el caso de madres con hijos entre 0 y 3 años, la extensión de la jornada fue de 4 horas con la misma prestación, buscando una mejor conciliación entre la vida laboral y las tareas de cuidado. Se estructuró en dos componentes:

- **Componente laboral (80 %):** Desarrollo de tareas definidas por Gobiernos Departamentales (en adelante GGDD).
- **Componente formativo (20 %):** Cursos de formación profesional a cargo de Inefop.

Los cursos contemplaron tres ejes principales: desarrollo de competencias transversales (comunicación, trabajo en equipo y aprendizaje permanente), capacitación técnica en sectores de alta demanda laboral (construcción, logística, comercio, servicios y gastronomía) y talleres de herramientas para la búsqueda de empleo (armado de CV, preparación de entrevistas y orientación laboral). De forma opcional, los participantes pudieron acceder al curso Ruta Digital (que nivela competencias tecnológicas según el perfil del grupo) y a procesos de acreditación de saberes educativos para culminar Primaria o Educación Media Básica.

Apoyo al diseño del Programa Más barrios, más vida

Acompañamiento del proceso de diseño del Programa Más barrios, más vida, desde el desarrollo de su teoría de cambio, la selección de zonas a intervenir y aportes a dos cooperaciones técnicas paralelas y complementarias (a cargo del MVOT y OPP). El programa es liderado por el MVOT en coordinación con el MI y financiado por la CAF y cuya finalidad es transformar zonas con alta concentración de vulnerabilidad, exclusión socio-territorial y violencia en comunidades habitables, seguras e integradas. La premisa central de la teoría de cambio es que el déficit, deterioro y las condiciones habitacionales precarias tienen

consecuencias sobre la violencia y el delito. Este programa es considerado prioridad de Gobierno. Las principales contribuciones se concentraron en:

- Elaboración de la teoría de cambio del programa (coproducción en talleres de trabajo).
- Detalle ordenado de posibles zonas a intervenir a partir de datos socioeconómicos.
- Reuniones de trabajo tripartito para identificar las 21 zonas del país en las que los indicadores de precariedad habitacional, cantidad de delitos violentos y condiciones socio-económicas se superponían en un área lo suficientemente concentrada como para poder intervenir con las herramientas del Programa.
- Participación en las reuniones con la delegación CAF inherente a la dinámica interna de solicitud del préstamo.
- Solicitud de cooperación técnica complementaria a CAF para la elaboración de una canasta de prestaciones dirigidas a infancias y adolescencias, su costeo y posibles articulaciones en los territorios seleccionados por el Programa.
- Coordinaciones interinstitucionales para llevar adelante la cooperación técnica durante el año 2026.

Durante 2026 se planifica el inicio de la intervención del Programa en 5 zonas priorizadas, en 5 departamentos del país.

Comisión de expertos en política poblacional

En julio de 2025, a propuesta de la OPP, se reglamentó la Comisión de Expertos en Política Poblacional, creada por la Ley N.° 20.212, iniciando formalmente su funcionamiento en la órbita de la Oficina. La necesidad de reglamentar dicha Comisión se sustenta en el interés del Poder Ejecutivo de volver a darle un lugar de relevancia a las políticas poblacionales para el país. Particularmente, la OPP tiene como prioridad entre sus líneas de trabajo, desarrollar y profundizar estrategias de política poblacional que surjan del análisis y exploración de los datos generados en el Censo realizado en 2023.

Apoyo a la Biblioteca Nacional

La OPP conformó un equipo para acompañar a la Biblioteca Nacional (BN) en su proceso de reconversión hacia una Nueva Biblioteca adaptada a las necesidades y posibilidades del siglo XXI. El trabajado se organizó en tres líneas, acordadas desde un inicio. A continuación, se detallan las actividades por línea de trabajo.

- Restablecimiento total de sus servicios básicos en diciembre:
  - Restablecimiento y gestión integral de los servicios básicos de la Biblioteca Nacional, incluyendo planificación, ejecución operativa y mejora de sistemas.
  - Liderazgo en la adecuación de las salidas de emergencia y coordinación con la Dirección Nacional de Bomberos, fortaleciendo las condiciones de seguridad y el cumplimiento normativo.
  - Reubicación estratégica de 70.000 ejemplares del archivo de Derecho de Autor, optimizando la circulación interna y las condiciones de conservación.
  - Reacondicionamiento integral de la Sala Infantil y Juvenil.
  - Impulso de acuerdos académicos con FIC-UdelaR y CLAEH para la incorporación de pasantes y egresados en gestión cultural, fortaleciendo capacidades institucionales y la profesionalización de equipos.
  - Corredacción de artículos para el proyecto de Ley de Presupuesto 2025-2029, con previsiones para funcionamiento, reorganización institucional y recuperación edilicia de la BN.

- Revisión y actualización de procesos administrativos y colaboración en la adquisición del nuevo sistema de climatización (*chiller*) para la preservación de las colecciones.
- Diseño de un proceso participativo con instituciones y la sociedad civil (intenciones y planes de la BN).
- Elaboración de un nuevo modelo de gestión:
  - Elaboración de documento sobre el estado actual del Acervo, con detalle de sus salas, archivos, colecciones y depósitos.
  - Elaboración de un plan inicial de Área Territorial de la BN, que implique tomar experiencias existentes y proyectarlas a nivel nacional.
  - Se trabajó de forma articulada con las consultorías (Carme Fenoll y Pablo Casacuberta) en la elaboración —en curso— de un documento integrado que sustenta el nuevo modelo de gestión de la Biblioteca Nacional y consolida los distintos insumos producidos, incluidos los aportes de los consultores.

Asesoría Jurídica

En cuanto a la Asesoría Jurídica de OPP, dada su transversalidad, participa en la mayoría de las actividades que lleva adelante la oficina, sea en tareas rutinarias como en proyectos, contratos y convenios específicos. A su vez, esta Asesoría actuó en procesos contenciosos ante el Poder Judicial en defensa de los intereses de la OPP, con resultados favorables, y brindó asesoramiento en coordinación con otros organismos, incluyendo la participación en instancias interinstitucionales y redes técnicas (Red SIMORE y Red de Propiedad Intelectual - MIEM) vinculadas a derechos humanos y propiedad intelectual.

Comunicación

Se acompañó a las políticas institucionales con una estrategia de comunicación. Destacándose la realización de las siguientes tareas.

Diálogo Social

En coordinación con el equipo responsable del proceso, se desarrolló un trabajo integral de diseño, comunicación y apoyo operativo del Diálogo Social, que incluyó la elaboración del Plan de Comunicación, el desarrollo de la identidad visual y de los soportes institucionales (evento de lanzamiento, sitio web, redes sociales y materiales audiovisuales), así como la cobertura y producción de contenidos para las instancias de participación realizadas a nivel nacional. Asimismo, se gestionaron los canales digitales del proceso, asegurando su actualización permanente, y se instrumentó la recepción y sistematización de las propuestas ciudadanas presentadas a través de la plataforma habilitada.

Descentralización

En el marco del proceso de recambio de autoridades departamentales y municipales, se desarrolló la campaña Municipios del Uruguay, orientada a visibilizar el rol de los municipios, promover la participación ciudadana y reforzar la identidad local, y se acompañó la gira del Área de Descentralización mediante cobertura periodística en territorio, producción de contenidos fotográficos y audiovisuales y difusión en tiempo real a través de redes sociales y la web institucional.

Durante 2025 se desarrollaron acciones de comunicación para visibilizar las obras ejecutadas en el marco de programas del Área de Descentralización, destacando el rol de la OPP y el impacto territorial de las inversiones, mediante coberturas, contenidos explicativos y materiales

institucionales, brindando apoyo a inauguraciones, giras, recorridas territoriales, instancias de formación y coordinación interinstitucional, así como a la firma de convenios.

Proyectos liderados por Dirección

En el marco de los proyectos de Dirección, se desarrollaron iniciativas comunicacionales estratégicas orientadas a fortalecer la transparencia, la inclusión y la modernización institucional, incluyendo la producción de contenidos accesibles sobre el Presupuesto Nacional 2025, el lanzamiento y posicionamiento de la iniciativa Uruguay Impulsa mediante el rediseño de su identidad, plataformas y materiales de difusión, y el acompañamiento comunicacional al proceso de reestructura de la Biblioteca Nacional, con acciones previas a su futura reapertura.

PRESUPUESTO, INVERSIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS

Es el Área encargada del seguimiento y control del Presupuesto Nacional y de las Empresas Públicas, así como también del desarrollo de las prioridades estratégicas asignadas a la inversión como motor del crecimiento y el desarrollo. En el marco de sus cometidos, se destacan a continuación, los principales hitos de cada División durante el año 2025.

Presupuesto Nacional

Formulación del Presupuesto Nacional 2025-2029

La División participó y asesoró en todo el proceso de formulación por parte del Poder Ejecutivo, y de análisis legislativo, del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029 en las siguientes instancias:

- Elaboración de manuales e instructivos del SPE y SNIP. Los lineamientos impartidos para el SPE se enmarcaron en: profundizar la visión programática, fortaleciendo la articulación entre los objetivos estratégicos y la asignación presupuestal. Avanzar hacia un enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR). Definir Objetivos Estratégicos relevantes, medibles y evaluables. Así como, priorizar indicadores de mayor relevancia.
- Participación en rondas de reuniones MEF-OPP, con Organismos del Presupuesto Nacional, a efectos de analizar las propuestas presupuestales para el quinquenio, en base a pautas formuladas por el Poder Ejecutivo.
- Análisis y sugerencias de modificaciones al articulado propuesto por los Incisos, análisis de costos y fundamentación de las propuestas, en el Sistema de Presentación de Articulado (SPA) de la CGN.
- Apoyo a los Incisos en el ingreso de la Planificación Estratégica en el SPE y recomendaciones técnicas de mejoras en las definiciones de los Objetivos Estratégicos e Indicadores.
- Análisis de la información que los Incisos del Presupuesto Nacional ingresaron al banco de proyectos del SNIP, referente a la propuesta de proyectos de inversión a ejecutar en el quinquenio.
- Asesoramiento a integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, en todo el trámite parlamentario del Proyecto de Ley (Comisiones de Presupuesto integrada con Hacienda de ambas cámaras, y en los Plenarios de Diputados y de Senadores).
- Mantenimiento evolutivo y mejoras del Módulo Presupuestal del Banco de Proyectos del SNIP y del SPE en lo relativo a Rendición de Cuentas y Presupuesto Quinquenal.

Rendición de Cuentas Ejercicio 2024

En el marco del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2024, se elaboró y presentó al Parlamento, el “Tomo II - Planificación y Evaluación”, el cual se compone de un “Informe Institucional” para cada uno de los organismos del Presupuesto Nacional. Este informe presenta información sobre los objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos mediante la acción del Estado.

Se realizó el análisis de la información que los Incisos ingresaron al SNIP referente a la ejecución de proyectos de inversión del Presupuesto Nacional, para la elaboración del Anexo “Planificación y Evaluación - Proyectos de Inversión Presupuestales - SNIP”, que se presentó al Parlamento en junio de 2024, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2024. En base a la información proporcionada por los Incisos se confeccionó el Anexo “Planificación y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género”, que se presentó al Parlamento, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2024.

Apertura de créditos de Proyectos de Inversión

Se realizó la revisión y validación de la apertura en el SIIF de asignaciones presupuestales 2025 de proyectos de inversión de todos los organismos del Presupuesto Nacional, en coordinación con la División Presupuesto de la Contaduría General de la Nación.

Asignación Presupuestal a Proyectos de Inversión

Se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestal, análisis e informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito, cambios de fuentes de financiamiento, habilitación de proyectos de inversión, refuerzos de crédito presupuestal, entre otras.

Comisión de Compromisos de Gestión (CCG)

En el marco de la CCG, que preside OPP, se elaboraron los lineamientos, y se participó en el análisis, aprobación y evaluación del cumplimiento de los Compromisos de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo, según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N.° 18.719. En este período se informaron procesos en diferentes etapas por la CCG de 22 organismos que presentan CG institucionales y 15 que presentan CG funcionales.

Presupuestos Personas Públicas No Estatales

En el marco de lo dispuesto en el artículo 747 de la Ley N.° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 511 de la Ley N.° 20.075, de 20 de octubre de 2022, se elaboró instructivo con lineamientos para el Presupuesto 2026 en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, habiéndose analizado las iniciativas presentadas por 23 instituciones alcanzadas por esta norma.

Contratos de arrendamiento de servicios y de obra

Se analizaron y elaboraron informes de propuestas de Contratos de Arrendamiento de Servicios y de Arredramiento de Obra a suscribir por los Incisos del Presupuesto Nacional.

Cupos financieros suministros

Durante 2025 se realizó la asignación, análisis y posteriormente se informó las solicitudes de modificaciones de cupos financieros de suministros de ANCAP de Incisos del Presupuesto Nacional.

Misiones oficiales

Se elaboraron los informes previos a la autorización de solicitudes de misiones oficiales al exterior de funcionarios de los Incisos de la Administración Central y de sus modificativas.

Asistencias financieras

Se realizó análisis e informe de solicitudes de asistencia financiera del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Tarifas

Se realizó el análisis e informe correspondiente de modificaciones sobre precios, tasas y tarifas de los Incisos de la Administración Central.

Informes en cumplimiento Ley N.° 18.381 de 17 de octubre de 2008

Se informó sobre las solicitudes realizadas al amparo de lo dispuesto en la Ley N.° 18.381, respecto a derecho de acceso a la información pública, correspondiente a los Organismos del Presupuesto Nacional.

Integración en comisiones

Se participó en la Comisión de Quebrantos de Caja, en la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional (CARO) y en la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD).

Inversión pública

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

- Formulación del Presupuesto Nacional 2025-2029:
  Durante 2025 se trabajó acompañando el proceso de elaboración del Presupuesto Nacional 2025-2029, definiéndose las pautas técnicas en coordinación con la División Presupuesto Nacional para orientar la calidad de los proyectos incorporados al Banco de Proyectos, junto con la participación en instancias de trabajo con los organismos, brindando asesoramiento sobre requisitos, ajustes y mejoras metodológicas. Asimismo, se acompañó a las instituciones en los procesos de formulación, priorización y adecuación de proyectos, y se revisaron y habilitaron iniciativas en etapa de preinversión, promoviendo la realización de diagnósticos y estudios previos que respalden técnicamente las decisiones de inversión.
- Formulación de Presupuestos 2025 y 2026 de Empresas Públicas y Subsidiarias:
  Durante 2025 se continuó avanzando en la incorporación de los presupuestos de inversión de los organismos comprendidos en los literales D, E y F del artículo 25 de la Ley N.° 18.996, así como de las Empresas Públicas; se evaluaron iniciativas de inversión correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026, y se profundizó la estandarización de criterios metodológicos junto con el acompañamiento a los organismos para la correcta carga y actualización de sus proyectos en el Banco de Proyectos.
- Coordinación con el Área de Descentralización:

Durante 2025 se fortaleció la inversión subnacional mediante la evaluación técnica de proyectos presentados por los gobiernos departamentales en el marco del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI y acompañamiento técnico al Programa para el Mejoramiento de Caminos Rurales Productivos (PCRP), asegurando su coherencia con las prioridades acordadas. En total se analizaron 110 proyectos por más de 2.200 millones de pesos, brindándose además asesoramiento técnico y participación en instancias de coordinación con la Comisión Sectorial de Descentralización.

- Guía para Gestión de Riesgos de Desastres ante amenaza de inundaciones:
  Se inició la elaboración de una guía práctica para incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres ante inundaciones en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública a nivel de perfil, con apoyo del BID, a través de una consultoría especializada y un proceso de consultas con actores relevantes, orientado a asegurar la pertinencia, aplicabilidad y alineación de las orientaciones con las capacidades del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)

Se sostuvo el rol de nexo operativo entre la Unidad Técnica Nacional FOCEM y los organismos ejecutores, evaluando nuevos proyectos propuestos.

Comisión de Aplicación (COMAP)

Durante el año 2025 se participó activamente en la Comisión de Aplicación, interviniendo en el análisis y la aprobación de los proyectos presentados en este marco. Se realizó un análisis técnico y desarrollo de propuestas de ajuste al régimen y a sus indicadores.

Comité del Crédito Italiano

En 2025 se desarrollaron acciones vinculadas al análisis, evaluación y revisión técnica de las solicitudes de crédito y de la documentación presentada por las empresas, orientadas a la modernización tecnológica, la capacitación y la adquisición de bienes y servicios especializados. Asimismo, se brindó orientación metodológica a las postulantes, se coordinó con ANDE la gestión de la línea de crédito y se realizaron actividades de difusión del instrumento en distintos ámbitos productivos.

Empresas públicas

Se elaboró el instructivo para la presentación de las iniciativas presupuestales 2025 y 2026 de las Empresas Públicas (EEPP), incorporando como eje central el esquema de **Compromisos de Gestión**. Se solicitó que los indicadores de los referidos Compromisos de Gestión abarcasen dimensiones financieras, de eficiencia y de eficacia, y su cumplimiento se vinculó a mayores grados de flexibilidad en el uso de recursos (vacantes, gastos e inversiones), incentivando una gestión más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos.

El instructivo también estableció pautas actualizadas en materia de recursos humanos, bienes y servicios e inversiones, asegurando una orientación integral y coherente para el proceso presupuestal de las Empresas Públicas.

Asesoramiento en materia presupuestal de las Empresas Públicas

Los Presupuestos de las 16 EEPP y de la Dirección General de Casinos se aprueban por Decreto del Poder Ejecutivo de forma anual, debiendo contar con informe favorable de la OPP y del Tribunal de Cuentas. OPP es quien establece los lineamientos y analiza las excepciones solicitadas, en esta instancia para los siguientes Entes autónomos: AFE, ANCAP, BCU, BHU,

BPS, BROU, BSE, INC y UTE; y los siguientes Servicios descentralizados: ANC, ANP, ANTEL, ANV, OSE, URSEA y URSEC.

En 2025 fueron presentadas las iniciativas de los Presupuestos 2025 y 2026 de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado. En lo que respecta a las iniciativas 2025, las mismas fueron presentadas este año por corresponder al año siguiente al electoral. Las tareas en este caso incluyeron:

- Participación en la presentación ante el Poder Ejecutivo de los planes estratégicos de cada una de las EEPP por parte de los Directorios.
- Reuniones con las empresas a efectos de analizar las propuestas presupuestales en base a los lineamientos remitidos.
- Análisis de las iniciativas presentadas y particularmente de las excepciones solicitadas.
- Realización de los informes y los proyectos de decreto para los 34 presupuestos presentados.

Seguimiento del Presupuesto de las Empresas Públicas

Se realizó el seguimiento integral del presupuesto de las Empresas Públicas, interviniendo en las adecuaciones de precios conforme a los parámetros definidos por la OPP, en el análisis de trasposiciones, ampliaciones y otras modificaciones presupuestales sujetas a control previo, así como en la evaluación de reestructuras orgánico-funcionales y transformaciones de cargos. Asimismo, se analizó la ejecución presupuestal 2024 y, ante desvíos justificados, se elaboraron los proyectos de decreto correspondientes.

Asesoramiento en iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP

En cumplimiento del art. 747 de la Ley N.° 19.924, se realizó el análisis de las iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP por parte de la OPP. Durante 2025 se elaboró el instructivo con los lineamientos la presentación de los presupuestos 2026 y se realizó el análisis (primario o definitivo para su conformidad) de las referidas iniciativas presupuestales de 21 subsidiarias de EEPP.

Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM)

Anualmente, las empresas remiten sus propuestas, así como la información sobre el cumplimiento de metas del período. El informe de esta Oficina constituye un requisito preceptivo para la habilitación del pago de las partidas correspondientes a los funcionarios de las EEPP. Durante el año 2025 se trabajó en el análisis del cumplimiento correspondiente al ejercicio 2024; en la formulación y aprobación de los indicadores y metas para 2025 y 2026, así como en la definición de los lineamientos orientadores para su elaboración.

Seguimiento y análisis del Programa Financiero

El Programa Financiero es el pronóstico mensual de los ingresos y egresos de caja para el ejercicio que se presupuesta, proyectando la situación financiera de la Empresa en el corto plazo. En el caso de las empresas no financieras (ANCAP, AFE, ANCO, ANP, ANTEL, ANV, INC, OSE, UTE, URSEA, URSEC), el mismo se acuerda de forma anual y se realiza un seguimiento mensual del mismo, a partir de información remitida por las empresas, manteniendo reuniones mensuales con cada empresa por este tema.

A partir de 2026 se va a incorporar el Programa Financiero de las empresas públicas financieras (BROU, BSE, BHU, BCU), por lo cual se ha trabajado con estas en los lineamientos para su elaboración.

Análisis de las propuestas de actualizaciones tarifarias tanto en su nivel como estructura

Se analizan o informan anualmente las propuestas de adecuación tarifaria, con vigencia a partir de enero del siguiente año de UTE, OSE y ANTEL en caso de corresponder.

Estados Financieros

Análisis de Estados Financieros Auditados de las EEPP y de las sociedades privadas propiedad de Empresas Públicas, Individuales y Consolidados preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas.

Otros trámites vinculados a EPP

Se llevó adelante el registro y control de las donaciones efectuadas por las EEPP, así como de los contratos de arrendamiento de obra y de asesores celebrados por las mismas; la recopilación y análisis de las misiones oficiales de sus funcionarios conforme al Decreto N.° 148/992, recibiéndose en 2025 expedientes correspondientes a UTE, URSEA, OSE y BROU; y el seguimiento integral de los actos vinculados a las Empresas Públicas que requieren aprobación o toma de conocimiento por parte de la OPP.

PLANEAMIENTO

El Área de Planeamiento, tiene como cometido asesorar a la Dirección en temas asociados a la construcción de una visión estratégica y de largo plazo del país y aportar al diseño y evaluación de políticas públicas de la Administración Central. En el marco de sus cometidos, se destacan, los principales hitos de cada División durante el año 2025:

Análisis y evaluación económica y social (DAEES)

Evaluación de intervenciones públicas (planes, programas o proyectos).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de la Ley N.° 16.736, la OPP desarrolla evaluaciones de intervenciones públicas con el objetivo de aportar a la toma de decisiones, el aprendizaje organizacional y la mejora de la eficiencia de la gestión pública. Entre 2012 y 2025 se finalizaron 56 evaluaciones, aplicando diversas metodologías (diseño, implementación y desempeño; procesos y sistemas de información; planes; resultados e impacto).

Durante 2025 se avanzó especialmente en evaluaciones vinculadas a políticas sociales, salud, género, niñez y drogas, destacándose:

- Evaluación de diseño del Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas (UdelaR). Período: julio 2024-febrero de 2025, informe final entregado a los responsables de la intervención.
- Evaluación de diseño, implementación y desempeño del conjunto de intervenciones del Programa de Salud Mental del MIDES. Período: agosto 2024-febrero de 2025, informe final entregado a los responsables de la intervención.
- Evaluación de diseño de los Centros del Programa Ni silencio ni tabú (MIDES). Período: octubre 2024-mayo 2025, informe final entregado a los responsables de la intervención.

- Evaluación del Plan Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres 2022-2024 (Consejo Nacional Consultivo presidido por InMujeres - MIDES). En el marco de la participación de OPP en dicho Consejo se desarrolló la evaluación del Plan. Período: octubre 2024-octubre 2025, informe final entregado a los responsables de la intervención.
- Evaluación de diseño institucional, implementación y desempeño de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025 (componentes Salud Integral y Fortalecimiento Institucional). Período: julio 2025-diciembre 2025, con entrega preliminar del informe final a las autoridades e integrantes de la Secretaría Nacional de Drogas. Informe final en elaboración.
- Evaluación intermedia del III Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual comercial y no comercial de la Niñez y la Adolescencia (2023-2028). Período: agosto 2025, se prevé la entrega del informe final en marzo de 2026.

Sistemas de información y Gobierno Abierto

La DAEES contribuye al Gobierno abierto a través de la gestión del Portal de Transparencia Presupuestaria que incluye información de planificación de Gobierno, presupuestal, de empresas públicas, de personas públicas no estatales, así como el registro nacional de evaluaciones. Durante 2025 se realizó el mantenimiento evolutivo de la información del Portal y se integró, en representación de OPP, el grupo de trabajo de Gobierno Abierto creado por el Decreto N.° 357/016 que elabora y brinda seguimiento a los Planes Nacionales de Gobierno Abierto 2025-2029 incorporando un compromiso específico vinculado al desarrollo de una nueva plataforma integral de información presupuestal.

Desarrollo de capacidades para el monitoreo y la evaluación en el Estado

Durante 2025 se avanzó en el fortalecimiento de la función de evaluación mediante la elaboración de una primera guía interna piloto para la evaluación de planes, la realización de mapeos preliminares de capacidades y de evaluaciones recientes en áreas prioritarias, y la elaboración de un diagnóstico y plan de acción inicial del Sistema Nacional de Evaluación. Asimismo, se inició la sistematización de antecedentes de evaluación del Estado (2015-2025) como base para el relanzamiento de la Red de Oficinas Públicas de Monitoreo y Evaluación, y se participó en instancias de articulación y capacitación nacional e internacional, incluyendo el Programa de Cooperación de Unicef y actividades especializadas en evaluación de políticas públicas e innovación.

Coordinación interinstitucional

Se participó en diversos ámbitos de coordinación interinstitucional para la implementación de políticas y programas, contribuyendo a una ejecución más eficiente y efectiva, destacándose su integración en la Comisión del Sistema de Información del Área Social, la Mesa Técnica Intersectorial para la Prevención y Abordaje de Situaciones de Embarazo en Niñas y Adolescentes y la Comisión Intersectorial en Salud Mental del Consejo Nacional de Políticas Sociales.

Informes de análisis

Estos trabajos se desarrollaron a solicitud de la Dirección, como insumo para la preparación y seguimiento de evaluaciones, o para apoyar la participación de la OPP en instancias de articulación interinstitucional, y se caracterizan por un alcance principalmente interno.

Durante 2025 se destacó la elaboración del informe anual de ingresos y gastos del Fondo Nacional de Lucha contra el Sida correspondiente a 2024, en el marco de la participación en Conasida, así como la presentación del informe externo de seguimiento de las recomendaciones de la evaluación realizada en 2022 a las Casas del Desarrollo de la Niñez de ASSE. Asimismo, se elaboraron informes preliminares a solicitud de la Dirección del Área de Planeamiento, vinculados a la revisión de indicadores, compromisos de erradicación de la pobreza infantil, análisis de la gobernanza de minoridad y seguimiento de compromisos de la OPP en el proyecto de Ley de Presupuesto.

Propuesta y diseño de políticas públicas (PYDPP)

Diseño de políticas públicas

Durante 2025 se brindó asesoramiento en la formulación de políticas públicas en los ámbitos de intervención de la OPP, mediante la elaboración de informes de análisis y diagnóstico de políticas vigentes y el desarrollo de documentos con propuestas de diseño o rediseño basadas en necesidades identificadas en diagnósticos previos.

- **Empleo:** En el marco de los programas Oportunidad Laboral y Uruguay Impulsa, durante 2025 se avanzó en el rediseño y la implementación de instrumentos operativos y de gestión, en coordinación con Agesic, MTSS, MIDES, Inefop y el Congreso de Intendentes, incluyendo la definición de criterios para el cumplimiento de cupos y su operativización. Asimismo, se impulsaron acciones vinculadas al componente de capacitación, la postulación a fondos de Inefop y el desarrollo de herramientas de relevamiento, y se progresó en la evaluación de los efectos del programa Oportunidad Laboral como insumo para una futura evaluación de impacto y eventuales ajustes de diseño.
- **Plan Nacional de Seguridad Pública (2025-2035):** Se participó en las mesas temáticas orientadas al análisis de los problemas y la discusión de alternativas de intervención. Se brindó apoyo técnico a través de la elaboración de fichas para el diseño de dichas propuestas de intervención y, se colaboró con la elaboración de un documento de síntesis del proceso de elaboración del Plan.
- **Vivienda:** Programa Entre Todos. Se participó en la Comisión Evaluadora Técnica Asesora (CETA) para los proyectos de construcción de viviendas enmarcado en el Programa de vivienda promovida, Entre Todos. Se apoyo técnicamente en el ajuste de algunos procesos operativos para mejorar la coordinación y eficiencia de los procedimientos. Así como en la detección de oportunidades de mejora en el rediseño de esta política de acuerdo con los nuevos lineamientos definidos por el Poder Ejecutivo para la vivienda promovida.
- **Desarrollo productivo:** Durante 2025 se brindó apoyo técnico y asesoramiento en diversos ámbitos vinculados al desarrollo productivo, incluyendo la participación en Junagra y en la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Producción con Bases Agroecológicas, contribuyendo al diseño, evaluación y rediseño de programas y convocatorias, así como a la elaboración de planes y a la articulación interinstitucional.
- **Educación – Bonos de Impacto Social (BIS) ÁNIMA:** Durante 2025 se realizó el seguimiento del BIS en coordinación con PNUD, el MEC y el MIDES, participando en las instancias del Grupo Motor con los actores involucrados. Asimismo, se analizó el segundo informe de verificación, se aprobó el segundo pago por resultados y se integró la supervisión del programa a través del Comité de Vigilancia del Fideicomiso administrado por Conafin AFISA.

- **Capital Humano - Programa Piloto +Talentos:** Durante 2025 se realizó el seguimiento a la ejecución de los convenios con la Intendencia de Paysandú y con Inefop para las generaciones 2023 y 2024 del programa; 40 jóvenes de la generación 2023 culminaron el acompañamiento y egresaron de la Educación Media Superior, estimándose que al cierre del período enero-febrero de 2026 unos 30 jóvenes adicionales completen dicha etapa, alcanzando aproximadamente 70 egresos con apoyo del programa.
- Políticas de Descentralización: Se avanzó en la sistematización y análisis de la información proveniente de los registros administrativos de los programas FDI, PCRP, PDGS y FIGM, identificando oportunidades de mejora para el procesamiento agregado y el registro de datos en los sistemas de gestión.
- Políticas de innovación - Uruguay Innova: Se participó en la conformación del grupo motor de la Unidad de Evaluación y en la revisión de insumos clave para el diseño de la Unidad de Evaluación de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo el informe de consultoría intermedio y la guía de diseño organizacional y normativa.

Planificación estratégica de largo plazo

Durante 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de una propuesta de reportes para analizar el estado de situación de la planificación en el país a través de la información sistematizada en el registro de planes y estrategias y, avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de planificación y prospectiva en el país. Se colaboró en la realización de un convenio marco OPP-CEPAL que permita ejecutar actividades correspondientes a esta línea de trabajo.
- Sistematización de información y antecedentes internacionales para la elaboración de una Guía de Diseño de Planes y Estrategias.
- Elaboración de insumos técnicos y documentos para la preparación de las reuniones tripartitas OPP- PIT-CNT-Cámaras Empresariales en el marco de los avances hacia una Estrategia Nacional de Desarrollo.

Coordinación transversal

Con el objetivo de promover la eficiencia en la provisión de bienes públicos, durante 2025 la División participó en representación de la OPP en múltiples instancias de coordinación interinstitucional y multinivel, vinculadas a la sostenibilidad, la innovación, el desarrollo productivo, la estadística pública y las políticas sociales. Estas incluyeron ámbitos nacionales e internacionales relacionados con conducta empresarial responsable, economía verde y circular, bioeconomía, innovación, energía, comercio pesquero, planificación marina, compras públicas sostenibles, hidrógeno verde, eficiencia energética, estadísticas oficiales y sistemas de información social, contribuyendo al diálogo técnico, la articulación de políticas y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Pueden mencionarse, a modo de referencia, las siguientes instancias de coordinación interinstitucional y multinivel en las que se participó durante 2025: Punto Nacional de Contacto de Uruguay sobre Conducta Empresarial Responsable de la OCDE; Subcomité de Comercio Pesquero de FAO; instancias de Planificación Espacial Marina convocadas por la Armada Nacional; Partnership for Action on Green Economy (PAGE 2); Centro Tecnológico en Bioeconomía Circular del Fondo de Innovación Sectorial; Comité Directivo del Programa Uruguay Innovation Hub; Fondo de Innovación Sectorial; Sistema Estadístico Nacional; Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles; Comisión de Hidrógeno Verde; Comité Evaluador del Premio de Eficiencia Energética; grupos de trabajo sobre Innovación Pública en

el marco de Uruguay Innova; proyecto de Cuentas Nacionales de Transferencias de Naciones Unidas; y Sistema de Información Integrada del Área Social.

DESCENTRALIZACIÓN

El Área de Descentralización tiene como cometido central fortalecer la gobernanza territorial mediante la coordinación, planificación y seguimiento de programas, proyectos y fondos destinados a los GGDD y Municipales. Su tarea se orienta a promover una gestión articulada entre los distintos niveles de Gobierno, optimizando el uso de los recursos públicos y contribuyendo al desarrollo equilibrado del territorio, la equidad y la mejora en la calidad de vida de la población. En el marco de sus cometidos, se destacan a continuación, los principales hitos de cada División durante el año 2025:

Infraestructura

Durante 2025 la División desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de la infraestructura a nivel territorial, incluyendo recorridas por los 19 departamentos para coordinar con las nuevas autoridades y equipos técnicos la ejecución y planificación de los programas, la participación en instancias nacionales de intercambio técnico sobre caminería rural, la suscripción de un convenio de cooperación con la FADU-UdelaR para el apoyo académico y metodológico en la identificación y priorización de proyectos de infraestructura departamental, y la capacitación de técnicos de la División mediante becas internacionales en temáticas vinculadas a vialidad y cambio climático.

Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)

Fondo presupuestal establecido en el artículo 298, inciso 2.°, de la Constitución de la República. Su objetivo principal es promover el desarrollo regional o local del interior del país y favorecer la descentralización de actividades, a través del financiamiento de programas y planes. Del cual se informan los siguientes datos y actividades:

- La asignación presupuestal para el ejercicio 2025 asciende a $ 2.845.644.683. En el artículo 560 de la Ley de Rendición de Cuentas N.° 20.212 se asigna una Partida por Única Vez para el Proyecto 990 de $ 159:000.000.
- Considerando la ejecución al mes de octubre, la certificación de proyectos asciende a $ 1.867.530.967, lo que representa el 65,6 % de avance. Dicha ejecución corresponde a proyectos aprobados durante el presente año y a proyectos aprobados en años anteriores.
- El Programa gestiona una cartera con 317 proyectos, de los cuales: 36 se encuentran en etapa de evaluación, 46 aprobados, 187 en ejecución y 48 en etapa de cierre. Los proyectos en etapa ejecución corresponden a: 63 % de infraestructura, 29 % productivos, 3 % de fortalecimiento institucional, 3 % de maquinaria, 1 % sociales y 1 % gestión de residuos e higiene ambiental. En lo que respecta a la etapa de seguimiento de la ejecución y certificación de avance, se procura incrementar el acompañamiento de las obras aumentando las instancias de participación.
- La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó en 2025, 93 nuevos proyectos con una inversión total de $ 1.954.540.192. De los cuales corresponden: $ 1.661.359.163 al financiamiento del programa, $ 293.181.029 a la contrapartida Departamental y 30 ampliaciones de proyectos con una inversión total de $ 300.969.750 (de los cuales

$ 255.824.288 corresponden al financiamiento del programa y $ 45.145.463 a la contrapartida departamental).

- Se realizó una puesta a punto del Reglamento Operativo del FDI, incorporando diversos temas vinculados a la ejecución de los fondos, así como la incorporación de cambios en las pautas del funcionamiento administrativo y técnico, con el objetivo de optimizar recursos y agilizar los procesos. Además, se trabajó en la mejora de la calidad de la información de los proyectos y transparencia y se incorporó información sobre los productos.

Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales - PDGS II

Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los GGDD, cuya fecha de finalización prorrogada es el 06/01/2026. El Programa cuenta con 2 componentes:

- **Componente I - Fortalecimiento Institucional**
  El presente componente ejecutó en el año 2025 USD 90.847 equivalente a $ 3.633.880 (TC $ 40) - datos hasta 31/10/2025. Las actividades realizadas en el marco del componente Fortalecimiento Institucional se reportan en la División Fortalecimiento institucional.
- **Componente II - Inversiones para el Desarrollo Departamental**
  En el año 2025 se ejecutaron 7 proyectos todos finalizando en el correr del año dado que finaliza el Programa el 06/01/2026.
  En el marco de los proyectos del programa, en el año 2025, 2 Directores de obra estuvieron contratados con fondos del programa.
  La certificación total asciende a USD 6.701.154 equivalentes a $ 268.046.178 (datos a octubre 2025).
  El programa se encuentra en etapa de cierre, con aprobación de prórroga del BID la fecha de finalización del presente es 06/01/2026, a la fecha se encuentra finalizando las obras comprometidas en ejecución.
  En el primer semestre del año se realizó mediante una consultora independiente, la evaluación final del Programa.

Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales - PDGS III

Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los GGDD, firmado en el año 2023 y con cumplimiento de condiciones previas para realizar el primer desembolso del programa en noviembre 2023. En el año 2024 se realizó el primer desembolso y comenzó la ejecución de algunas líneas de trabajo. El Programa cuenta con 2 componentes:

- **Componente I - Fortalecimiento Institucional**
  El presente componente ejecutó en el año 2025 —datos hasta octubre— USD 1.166.880 equivalente a $46.675.181 (TC $ 40). Las actividades realizadas en el marco del componente Fortalecimiento Institucional se reportan en la División Fortalecimiento Institucional.
- **Componente II - Inversiones para el Desarrollo Departamental**
  El presente componente ejecutó en el año 2025 USD 264.048 equivalentes a $ 10.561.935 a octubre 2025 (TC $ 40).

En el transcurso del presente año, finalizaron 3 preinversiones financiadas con recursos del Programa, 2 consultorías se encuentran en ejecución y otros 4 procesos de contratación se encuentran en trámite.
El Programa cuenta con 31 proyectos en cartera. A la fecha de cierre del presente informe, los proyectos presentan los siguientes avances: 2 proyectos en ejecución desde agosto/25 (Durazno y Soriano), 4 proyectos próximos a la firma del contrato e inicio de ejecución (Artigas, Canelones, Florida, Rivera) y 7 proyectos más con licitación en trámite (adjudicados y/o en evaluación de ofertas). De los 18 proyectos restantes (10 de Fondo Concursable y 8 de Asignación Inicial) se encuentran en sus distintas etapas de formulación de los proyectos ejecutivos.
En lo que refiere a consultorías de Dirección de Obra o Sobrestante financiados con fondos del Programa, 1 contrato se encuentra en ejecución y 7 contratos de consultores se encuentran en trámite de contratación.
En 2025 se firmó un convenio con la Facultad de Ingeniería para la realización de ensayos de calidad para las obras de los Programas PDGS y PCRP.

Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP II)

Dando continuidad al PCRP I, en diciembre de 2023 se firmó con el BID y el Gobierno Nacional un nuevo Programa PCRP II cuyo objetivo es proveer acceso confiable a servicios y mercados a la población rural y a la producción forestal y agroindustrial. El cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso tuvo lugar en el mes de junio 2024 y desde entonces el programa se encuentra operativo. Del cual se informan los siguientes datos y actividades:

- El monto del programa asciende a USD 100.000.000, de los cuales USD 99.525.000 están destinados al componente inversiones y USD 275.000 están destinados al componente mejora de la gestión.
- En el año 2025 se ejecutaron obras de rehabilitación y mantenimiento por USD 22.133.002 (USD 13.386.969 con fondos BID), algunas de las cuales provenían de PCRP I. En el año: 6 proyectos se encuentran finalizados, 15 en ejecución, 5 adjudicados y 3 proyectos están en evaluación por el Programa. La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó en el correr del año 2025, 6 proyectos presentados. El total de Km rehabilitados en el año asciende a 91 km mientras que se mantuvieron / Programa N.° 999) 10.909 km.
- Se realizó el concurso de Proyectos de Fondo Concursable, donde se recibieron 7 solicitudes. A la fecha de cierre del presente informe, el Tribunal Evaluador se encuentra analizando los proyectos presentados.
- Durante el año finalizaron las consultorías que se encontraban trabajando en la elaboración de los proyectos ejecutivos para varias Intendencias, así como la consultoría para el relevamiento del estado de los caminos.
- En el marco del Componente de Apoyo a la Mejora de la Gestión de la Caminería Rural, se trabaja en las bases para realizar un llamado a consultoría que se publicará en el primer trimestre de 2026, para brindar capacitación a mujeres en el uso de maquinaria vial.

Fortalecimiento institucional

Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales - PDGS II

Componente I - Fortalecimiento Institucional

A continuación, se informan las siguientes actividades:

- Digitalización de la normativa departamental. Es una iniciativa que permite recopilar, sistematizar y mantener actualizada la información pública de la normativa vigente de cada GD; disponible para toda la ciudadanía en plataforma web de cada Intendencia y del IMPO.
- Se finalizó el Convenio IMPO con la Intendencia de Treinta y Tres para la digitalización de la normativa departamental, con lo cual se dio cierre a la línea de trabajo alcanzándose a 16 intendencias. Cada una de ellas cuenta con un convenio bipartito IMPO-Intendencia para darle sostenibilidad a lo realizado.
- Cabe recordar que el PDGS II finaliza el 06/01/2026 y las líneas de acción de Fortalecimiento Institucional se continúan ejecutando en el marco de PDGS III (excepto la de digitalización de la normativa departamental).

Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales - PDGS III

Componente I - Fortalecimiento Institucional

Sistema de Información Financiera (SIFI)

Se trata del sistema vigente para los gobiernos departamentales que permite procesar de forma integrada y homogénea la información financiera, contable, de compras y de rendiciones de cuentas, actualmente implementado en 15 intendencias en el marco del PDGS. Durante 2025 se avanzó en el soporte y mantenimiento evolutivo de sus módulos, garantizando su operación continua, y se fortalecieron las capacidades de los equipos departamentales mediante una capacitación virtual en el módulo Financiero Contable, en la que participaron más de 300 funcionarios.

Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (Runaev)

En el marco de la iniciativa de la OPP y el Congreso de Intendentes para unificar los trámites vinculados al sector alimentario (registro de empresas y productos y habilitación de locales y vehículos) en las 19 Intendencias, durante 2025 se consolidó la utilización del sistema informático del Runaev, asegurando su operación, soporte y mantenimiento evolutivo, alojado en el Data Center de ANTEL. Asimismo, se acompañaron instancias de capacitación a funcionarios departamentales y se avanzó en el esquema de gobernanza del sistema a través de la Comisión de Seguimiento designada por el Congreso de Intendentes.

Mejora de la gestión de ingresos de origen departamental

En el marco de la línea de asesoramiento a las direcciones de Hacienda departamentales, durante 2025 se retomó un enfoque colectivo orientado al intercambio de desafíos y buenas prácticas entre los gobiernos departamentales, realizándose dos instancias de trabajo con los Directores para definir y validar una agenda común centrada en la mejora de la gestión e ingresos departamentales. Asimismo, se avanzó en el ordenamiento y sistematización de la normativa tributaria subnacional mediante un contrato con IMPO, actualmente en ejecución, con finalización prevista para marzo de 2026.

Mejora en la gestión de servicios en el marco de territorios inteligentes

Línea de trabajo que se focaliza en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas para la mejora de la gestión de servicios subnacionales que redunden en una mejora fiscal.

Proyectos de transformación digital urbana

En el marco de la línea de transformación digital de los servicios subnacionales con impacto fiscal, se avanzó en el diseño de un fondo concursable para la implementación de proyectos piloto a ser convocado en 2026, se elaboró una hoja de ruta de territorios inteligentes junto a la Intendencia de Rivera y se promovió el intercambio de experiencias con otros gobiernos departamentales. Asimismo, se dio seguimiento a una consultoría con UTEC cuyas soluciones tecnológicas fueron testeadas en Rivera y San José, analizándose su posible escalamiento, y se organizó un Seminario de Territorios Inteligentes en Rivera, que contó con la participación de autoridades nacionales, organismos públicos, gobiernos subnacionales, academia, sector privado y organismos internacionales, orientado a identificar oportunidades y desafíos de esta agenda a nivel departamental.

Cambio climático y ambiente

Durante 2025 se continuó participando en el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, integrando su Grupo de Coordinación y contribuyendo al lanzamiento del proyecto "Fortalecimiento de competencias climáticamente inteligentes" en gobiernos subnacionales, con apoyo de la OEA y del Ministerio de Ambiente. Asimismo, se avanzó en la articulación interinstitucional para la mejora de la gestión de residuos y en el trabajo conjunto con el MIEM y otros actores en el marco del Plan de Eficiencia Energética, promoviendo estas agendas a nivel subnacional.

Observatorio Territorio Uruguay (OTU)

Durante 2025 el OTU continuó cumpliendo su rol como unidad técnica transversal para la generación y difusión de información territorial, gestionando y administrando la plataforma web —que registró más de 70.000 vistas— y actualizando sus distintos módulos de información financiera, sociodemográfica, proyectos y biblioteca. Asimismo, se avanzó en la sistematización y actualización de la cartografía oficial de límites municipales en el marco del Grupo de Trabajo sobre Límites Administrativos (GTLA), incluyendo la elaboración de protocolos de actualización y la realización de instancias de intercambio técnico y capacitación con las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones.

Finanzas departamentales

Durante 2025 se publicaron y actualizaron los indicadores de las Rendiciones de Cuentas 2024 de los Gobiernos Departamentales, así como las bases de ingresos y egresos presupuestales y el boletín financiero en el sitio del OTU. Asimismo, se mantuvo actualizado el perfil de finanzas del sitio web y se realizó la actualización mensual y publicación de las bases de datos de transferencias del Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales.

Programa Fondo de Desarrollo del Interior - Proyectos de Fortalecimiento Institucional

Durante 2025 se aprobaron proyectos para la Intendencia de Lavalleja y se supervisaron proyectos de las Intendencias de Rivera, Río Negro y Salto. Se dio cierre a un proyecto de Salto que finalizó su ejecución. En particular se destaca el proyecto de Digesto Departamental para la Intendencia de Lavalleja, el cual da continuidad al trabajo realizado en el marco del PDGS II de creación de la Base Normativa Departamental Digitalizada.

Se brindó asesoramiento técnico para la formulación de proyectos, se realizó su evaluación *ex ante*, se dio seguimiento a la ejecución facilitando las articulaciones interinstitucionales identificadas y se certificaron mensualmente las inversiones informadas por los GGDD.

El 10 de diciembre de 2025 se aprobó el nuevo reglamento operativo del programa en el marco de la Comisión Sectorial de Descentralización, en el cual, para los proyectos de fortalecimiento además de la categoría de Mejora de Gestión se incorporó la de Innovación.

Capacitación institucional

Se elaboró una propuesta de capacitación para el Congreso Nacional de Ediles en forma articulada con la Oficina Nacional de Servicio Civil, el Tribunal de Cuentas de la República, la Agencia Reguladora de Compras Estatales y la Escuela de Gobierno del Parlamento de la República. La misma se realizará a partir del año 2026 por medio de instancias regionales.

Se celebró un convenio marco con el Tribunal de Cuentas de la República que permitirá la capacitación a gobiernos subnacionales (legislativos y ejecutivos) en temáticas de interés común y el intercambio de información estadística y científica.

Innovación pública subnacional

Se participó de ámbitos institucionales como Uruguay Innova, en particular de los grupos de innovación pública y de territorio. En los mismos se viene trabajando en adaptación de metodologías para promover la innovación en gobiernos subnacionales y en la mejora y promoción de los instrumentos existentes para apoyar proyectos de innovación y el desarrollo de capacidades en el interior del país, como los cambios incorporados en el Reglamento Operativo del FDI.

Cohesión social

Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM)

Durante 2025 el FIGM continuó orientando recursos al fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal, administrando un financiamiento de $ 2.446.972.505 destinado a 732 proyectos (510 de inversión y 222 de funcionamiento) ejecutados por los 125 municipios. En este marco, se avanzó en la actualización y mantenimiento evolutivo del Sistema de Gestión Municipal, en el acompañamiento técnico y financiero a los municipios mediante el seguimiento de la ejecución y certificación de proyectos, y en la planificación presupuestal del período 2026-2030, incluyendo la actualización del reglamento operativo del fondo y el diseño de una estrategia coordinada con gobiernos departamentales y municipales.

Primera experiencia de gestión municipal

A partir de julio de 2025 se integraron 11 nuevos municipios —Eucalipto, Cerro Chato, Villa Caraguatá, Santo Domingo de Soriano, Cufré, Conchillas, Juanicó, Del Andaluz, Pirarajá, Zapicán y Laguna Merín— que, hasta su incorporación al FIGM en 2026, accedieron a un fondo excepcional de $ 9.900.000. En este marco se implementó un esquema de trabajo coordinado por OPP, con la firma de convenios con intendencias y municipios para el financiamiento y acompañamiento técnico en el diseño de proyectos, la realización de instancias de presentación, ajuste y seguimiento en territorio, y el apoyo a la ejecución de las iniciativas, cuyo cierre está previsto para febrero de 2026.

Secretaría Nacional del Deporte

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión local de políticas de promoción del deporte en localidades municipalizadas de menos de 20.000 habitantes mediante la articulación con la Secretaría Nacional del Deporte (SND), se promovió un acuerdo de trabajo,

apoyo técnico y financiación para apoyar 19 plazas de deporte en distintos puntos del país. El monto total de la financiación prevista a ejecutarse en 2026 asciende a $ 1.744.270.

Fondo de Desarrollo del Interior - Desarrollo Productivo

Durante 2025 se realizó el seguimiento de la cartera de proyectos productivos del FDI, que comprende 92 iniciativas con una ejecución acumulada a noviembre de $ 47.664.605, acompañando especialmente la instalación de nuevos elencos de gobierno y el ajuste de carteras en un año de transición. Las principales acciones se centraron en el monitoreo del avance de los proyectos, la realización de reuniones bilaterales con las direcciones de desarrollo de las intendencias en el marco de la Red de Oficinas de Desarrollo Económico (RODDE), y la coordinación con evaluadores y certificadores para identificar oportunidades de mejora en los procesos y aspectos normativos.

Programa de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial (DET)

Durante 2025 se desarrolló la fase final de implementación del programa dirigido a Gobiernos Departamentales y Municipales, en articulación con actores privados y otras instituciones públicas, orientado a potenciar sectores estratégicos, promover cadenas de valor locales, fortalecer capacidades de gestión y mejorar las condiciones para un desarrollo económico territorial inclusivo, transfiriéndose hasta noviembre un total de $ 8.955.480 para proyectos ejecutados por intendencias y municipios ($ 6.595.640 proyectos de las intendencias y $ 2.359.840 a proyectos ejecutados por los municipios). En este marco, se realizó el seguimiento técnico integral de las iniciativas para asegurar su correcta ejecución y el cierre operativo y financiero al 31 de diciembre de 2025, mediante instancias de coordinación con las contrapartes, monitoreo de avances y apoyo técnico a la gestión local.

Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE)

En el marco del convenio firmado entre OPP y ANDE en 2025, durante el segundo semestre se avanzó en una agenda conjunta de desarrollo territorial mediante el diseño de un programa que articula talleres regionales, capacitación a oficinas de desarrollo y un fondo de fomento a la competitividad territorial. En este contexto, se coordinaron cinco talleres regionales realizados en Rivera, Durazno, Montevideo, Fray Bentos y Maldonado, orientados a la construcción de Agendas Regionales de Desarrollo Económico, y se inició el diseño de un fondo para financiar iniciativas regionales priorizando la cooperación interdepartamental y el desarrollo productivo sostenible.

Apoyo a la Red de Oficinas de Desarrollo Económico (RODDE)

Durante 2025 la OPP manifestó su intención de retomar y fortalecer la Secretaría Técnica de la RODDE, con el objetivo de reinstalar un espacio formal y permanente de coordinación, apoyo metodológico y acompañamiento técnico a los Gobiernos Departamentales. En este marco, se participó en dos instancias de la Red, en las que se presentó el estado de la cartera del FDI Productivo y se informó sobre el acuerdo OPP-ANDE y sus líneas de trabajo.

Capacitación

Durante la fase inicial del período de gestión se implementó una estrategia de capacitación transversal a los instrumentos de la División de Cohesión Social, mediante instancias presenciales y virtuales articuladas con distintas instituciones. Las principales actividades fueron:

- Ciclo Claves para la Gestión Municipal: Formación, herramientas y diálogo territorial, en coordinación con el Congreso de Intendentes (CI) y el Plenario de Municipios del Uruguay (PMU), y con apoyo de AUCI, se realizaron seis encuentros regionales entre agosto y octubre, con la participación de 540 personas de 128 municipios y las 19 intendencias.
- Capacitaciones del Fondo Primera experiencia en gestión municipal: se desarrollaron tres instancias (dos presenciales y una virtual) dirigidas a los 11 nuevos municipios, enfocadas en herramientas básicas para la implementación y gestión de proyectos.
- Participación política de las mujeres: en alianza con AUCI y PNUD, se llevó adelante un ciclo de formación para alcaldesas y concejalas de San José y Canelones, orientado al fortalecimiento del liderazgo local y la reducción de desigualdades de género, con 50 participantes de 23 municipios.
- Aula de Capacitación Virtual: se consolidó el curso para usuarios de Runaev desarrollado por Inefop, que cuenta con 446 inscriptos, y se realizó una instancia específica de capacitación para nuevos usuarios del sistema en setiembre.

Oficina de Gestión de Proyectos

Durante 2025 la División continúa con su principal objetivo de contribuir a la planificación, seguimiento, coordinación y control de los proyectos del Área de Descentralización. En el correr del año se realizaron las siguientes actividades vinculadas a cinco líneas de trabajo.

Cuadro de Mando Integral v.1.0

Se realizaron las pruebas en la versión 1.0, sin incorporar avances, el Cuadro de Mando Integral que consolida la información agregada de todos los planes y proyectos que se gestionan a través de las divisiones que integran el Área de Descentralización. La versión actual cuenta con información relativa a ejecución financiera, carteras de proyectos y productos.

e-formulario Presentación de Proyectos

Para el formulario único de presentación de proyectos para el Área de Descentralización con el objetivo de estandarizar la información requerida a los GGDD y Municipios y facilitar la presentación de proyectos, se realizaron las pruebas en la versión 1.0, se incorporaron avances, se ajustó fecha de puesta en producción para febrero 2026 con el programa PCRP, se realizó el Plan de Implementación.

Reportes mensuales

Habiéndose diseñado y elaborado de un reporte mensual que recopila información de los diferentes programas del Área de Descentralización con un criterio de orden en función de las etapas, condicionamientos de los fondos y cofinanciamientos, se incorporaron más Programas del Área a informes mensuales, con criterios similares sobre la información provista.

Informe CSD

Para la Comisión Sectorial de Descentralización se continuó con el informe y se le realizaron cambios en la visualización y criterios de presentación de información en algunos capítulos.

Sistema de Gestión de Proyectos

En el Sistemas de Gestión de Proyectos se realizó para el Programa PCRP varias mejoras como la incorporación de diferentes divisiones del Área que hacen a la gestión de los

programas, el desarrolló su interoperabilidad con el e-formulario y otras mejoras en funcionalidades y visualizaciones. Se pondrá en producción a partir de enero 2026.

Para la implementación de la Oficina y el desarrollo de las líneas de trabajo mencionadas se contó con el apoyo del equipo técnico del departamento de Mejora de la Gestión.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Financiero Contable

Durante el año 2025, en coordinación con la División de Tecnologías de la Información (TI), se avanzó en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de tres sistemas informáticos destinados a optimizar la gestión de la División Financiero Contable. El proceso de implementación se apoyó en reuniones periódicas entre los equipos de trabajo, asegurando un seguimiento constante de los proyectos y manteniendo informadas a todas las partes involucradas. Cada sistema incorpora roles claramente definidos para la gestión de usuarios y acciones, garantizando transparencia y eficiencia en los procesos.

Sistemas desarrollados

- Sistema de Viáticos: Se registran todas las solicitudes, liquidaciones y rendiciones de viático de las misiones al interior del país realizadas por el personal de la OPP. En 2025 funcionó en prueba piloto y en 2026 se prevé su uso generalizado, ingresando cada uno la solicitud del viático, pudiendo visualizar en qué etapa se encuentra y realizar la rendición de cuentas a través del sistema.
- Sistema de Consultores: Base de datos de contratos de servicios y obras, con información de proyectos, consultores, vigencia, montos, facturas, retenciones de IVA. Permite generar reportes personalizados.
- Sistema de Transferencias: Gestiona el ciclo completo de las transferencias de OPP, desde el registro inicial hasta la rendición de cuentas y cierre definitivo. Incluye validaciones en cada etapa y reportes adaptados a las necesidades de los usuarios. El sistema garantiza que ningún funcionario pueda validar sus propias acciones, excepto en el caso de los administradores, quienes tienen permisos totales. El sistema permite la creación de reportes personalizados, cuya especificación es definida en base a las necesidades de los usuarios.

Gestión y Desarrollo Humano

Administración de Personal

Durante el período se desarrollaron tareas vinculadas a la gestión integral de los vínculos laborales, incluyendo el mantenimiento y actualización de los sistemas de gestión de recursos humanos, la administración de altas, bajas, presentismo y compensación de horas, la emisión de reportes periódicos para organismos internos y externos, y el asesoramiento al personal en materia de derechos, deberes y condiciones contractuales. Asimismo, se intervino en procesos de contratación y control de vínculos, se emitieron constancias funcionales, se coordinó con el Servicio Médico y otros organismos, y se avanzó en la preparación institucional para la implementación del Legajo Digital a partir de 2026.

Desarrollo Humano

El Departamento Desarrollo Humano concentró su actuación en la gestión de procesos de ingreso, desarrollo y egreso del personal, incluyendo la contratación de consultores, el apoyo a las unidades en la definición de perfiles y llamados, la participación en instancias de selección, la gestión de concursos de ascenso, becas y pasantías, y el acompañamiento en etapas prejubilatorias. Asimismo, impulsó acciones de capacitación, comunicación interna e inducción, y avanzó de forma sostenida en el diseño e implementación del nuevo Sistema de Gestión del Desempeño, mediante instancias formativas, desarrollo de herramientas tecnológicas y coordinación interinstitucional, con vistas a su puesta en marcha en 2026.

Tecnologías de la Información

Durante 2025 la División TI priorizó el fortalecimiento de la seguridad de la información, identificando la necesidad de contar con capacidades especializadas y avanzando, en coordinación con Gestión y Desarrollo Humano y con apoyo de Agesic, en la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de un consultor en seguridad de la información.

Los Departamentos de Operaciones, Desarrollo y Sistemas orientaron su accionar al refuerzo de la infraestructura tecnológica y de los mecanismos de seguridad, destacándose la implementación de nuevas herramientas de monitoreo y detección de incidentes, la instalación y configuración de soluciones avanzadas de seguridad (SIEM, SOC, hardenización de servidores), y la mejora de las políticas de respaldo, recuperación y control de accesos. Asimismo, se avanzó en desarrollos e iniciativas innovadoras, como la experimentación con soluciones basadas en inteligencia artificial, la puesta en producción de nuevos sistemas internos y el fortalecimiento de la resiliencia de la infraestructura crítica, incluyendo acciones de análisis forense y recuperación ante incidentes.

El Departamento de Gestión de Datos e Inteligencia de Negocios centró su actuación en la modernización de los procesos ETL (extracción, transformación y carga de datos), orientados a integrar información interna y externa, mediante la actualización de la plataforma tecnológica y la optimización de los flujos de datos, lo que permitió mejorar la eficiencia, disponibilidad y calidad de la información estratégica utilizada en el Presupuesto Nacional, la Rendición de Cuentas y otros requerimientos institucionales.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AUTORIDADES DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Director

Sergio Pérez

Subdirector

Pierre Bianchi

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SITUACIÓN ACTUAL

La Oficina Nacional del Servicio Civil tiene entre sus cometidos asesorar, diseñar, definir y regular las políticas relacionadas con la gestión humana del Estado. En este apartado se presentarán los principales desafíos encontrados. Se destaca entre ellos la carrera administrativa de la Administración Central, establecida en arts. 4 a 30 de la Ley N.° 20.212. Durante la administración pasada se impulsó una reforma del sistema de carrera basado en ocupaciones. Dicho modelo no logró generar las certezas necesarias para su implementación, la negociación con COFE resultó insuficiente, y la carrera plasmada en la ley no contó con respaldo presupuestal. Hoy, la carrera no ha entrado en vigor.

La falta de información sobre los perfiles de los funcionarios continúa siendo una limitante para una mejor gestión del capital humano y la planificación institucional. A su vez, entre 2020 y 2025 se registraron 1.503 ascensos en la Administración Central, lo que equivale al 9,4 % de los funcionarios presupuestados a junio de 2025. Es una proporción muy similar a la que se dio en el quinquenio 2015-2020, cuando fue del 9,7 %. El 90 % ascendió dentro de su misma unidad ejecutora, mismo porcentaje que en el periodo 2015-2020.

La rotación entre unidades ejecutoras del inciso al amparo del art. 57 de la Ley N.° 19.121 fue de 119 (0,7 % del total de funcionarios a junio de 2025, fue 0,3 % en el periodo anterior). Los cambios de escalafón previsto en el art. 10 de la Ley N.° 19.355 fueron 606 (3,8 %). En el periodo anterior fueron 512 (3,1 %).

Otro aspecto importante para considerar es que la Administración Central está relativamente envejecida. El promedio de edad es 47,8 años (las mujeres 46,3 y los hombres 49,7). A diciembre de 2024 el 18,5 % de los funcionarios tenía 60 años o más. Si se proyecta una jubilación a los 64 años, a diciembre de 2029 se jubilarían 3.701 funcionarios, es decir el 21,1 % de la plantilla. Las políticas de restricción, sin una planificación de los ingresos han tenido consecuencias en este sentido.

Otro desafío para una gestión eficiente de los recursos humanos es que el sistema de evaluación del desempeño utilizado actualmente es el vigente desde 1996. La Ley N.° 20.212 estableció un nuevo modelo de gestión del desempeño por competencias. Más de 5.000 trabajadores/as fueron capacitados. El piloto realizado en 2024 demostró que el sistema es viable y valorado por los organismos, aunque también evidenció distintos niveles de preparación. Este nuevo modelo está también en vías de implementación.

Con respecto a las reestructuras organizativas previstas en el art. 8 de la Ley N.° 19.924 y sus modificativas, que establecía un plazo y carácter obligatorio para realizar reestructuras; si bien perseguía el objetivo de contar con estructuras adecuadas en todos los organismos, tuvo resultados limitados. Solo cinco Incisos lograron completar su reestructura integral, aunque incluso en estos casos se identifican dificultades para su implementación. Otros organismos avanzaron parcialmente, o iniciaron procesos que no llegaron a completarse.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

La Oficina Nacional del Servicio Civil se ha planteado como objetivos estratégicos para el periodo 2025-2029:

- Optimizar los procesos de gestión humana mediante la transformación digital del servicio civil, incorporando nuevas tecnologías e inteligencia artificial, y fortaleciendo la ciberseguridad de los sistemas de información.
- Facilitar el acceso equitativo y transparente al empleo público mediante procesos de selección competitivos que fortalezcan la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.
- Fortalecer la profesionalización del funcionariado público a través de la formación en ejes temáticos estratégicos, asegurando el acceso a la capacitación en todo el territorio nacional.
- Fortalecer las competencias de los equipos de Gestión Humana para la implementación efectiva de procesos y herramientas tecnológicas, promoviendo la profesionalización y estandarización de las prácticas de GH en la Administración Central.
- Analizar el sistema de carrera administrativa de la Administración Central establecido por la Ley N.° 20.212 y evaluar alternativas de implementación basadas en el modelo de ocupaciones, considerando los marcos de negociación colectiva del sector público, a fin de definir una estrategia de aplicación.
- Asesorar a los organismos del Estado en el rediseño de sus estructuras organizativas, diseño de puestos de trabajo y modalidades de contratación, para optimizar el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos estratégicos.
- Incorporar transversalmente la salud, la seguridad laboral y la perspectiva de género en la gestión humana del Estado, promoviendo políticas, programas y herramientas que contribuyan al bienestar integral, la igualdad de oportunidades y la mejora de las condiciones de trabajo en la Administración Central.
- Fortalecer la capacidad institucional de la ONSC mediante la articulación y coordinación efectiva de políticas, programas y procesos internos, asegurando coherencia estratégica y eficiencia operativa.

Se desarrollarán las metas trazadas y lo realizado durante 2025 para el logro de los objetivos arriba mencionados.

Optimizar los procesos de gestión humana mediante la transformación digital del servicio civil, incorporando nuevas tecnologías e inteligencia artificial, y fortaleciendo la ciberseguridad de los sistemas de información

Dentro de los objetivos estratégicos y transversalizando a varios de ellos, se encuentra la innovación digital, orientada a optimizar los procesos de gestión humana mediante la transformación digital del servicio civil.

Esta innovación no solo implica incorporar nuevas tecnologías e inteligencia artificial, sino también fortalecer la ciberseguridad de los sistemas de información, aportando a garantizar un Estado más moderno, seguro y eficiente.

También permitirá transformar la gestión pública de manera integral, para que los sistemas de información no solo registren datos, sino que se integren entre sí, permitiendo información útil para la planificación, la evaluación y la rendición de cuentas.

La plataforma GHE (Gestión Humana del Estado) fue diseñada y desarrollada por la Oficina Nacional del Servicio Civil en coordinación con CGN, con el objetivo de promover la estandarización y digitalización de procesos críticos de gestión humana mediante el uso de un sistema común y transversal a todos los organismos de la Administración Central. La plataforma está integrada por cuatro componentes principales: CV Digital, Administración del personal en la estructura organizativa, Legajo Digital, y Evaluación y Gestión del Desempeño.

El CV digital es una herramienta de uso libre con doble propósito. Por un lado, sirve para que las personas que postulen a llamados de ingreso o ascenso en la Administración Central puedan presentar sus méritos y antecedentes en forma estructurada y uniforme, certificar por única vez la autenticidad de la documentación probatoria y agregar un canal seguro para informar sobre necesidades específicas en caso de contratación (Ej. incapacidades permanentes) y/o para fortalecer acciones afirmativas (identidad étnico racial, calidad de víctima de delitos violentos, género, etc.). El CVD interopera con el sistema de gestión de procesos de selección (Uruguay Concursa), automatizando procesos de back-office y digitalizando información involucrada lo que permite agilizar el proceso de selección realizando seguimiento y control más eficiente de cada etapa. Tendemos a un proceso 100 % digitalizado mediante la plataforma, el objetivo es reducir los tiempos de selección y contar con información en tiempo real. Por otro lado, el CVD sirve como herramienta de autogestión de la información personal de los funcionarios en tanto se integra con el módulo Legajo Digital. Durante el año 2025 se realizaron desarrollos de mantenimiento correctivo/evolutivo del módulo con el objetivo de ofrecer una experiencia amigable y de fácil uso al usuario.

El módulo Legajo Digital habilita el registro en formato digital de toda la información funcional poniéndola a disposición de las unidades de gestión humana y de los líderes de equipo en la línea de mando de cada trabajador. Durante el primer semestre de 2025 se desarrolló una prueba piloto en la Oficina Nacional del Servicio Civil con el objetivo de validar procedimientos brindados por la plataforma de cara a la implantación en el resto de los organismos de la Administración Central. En agosto de 2025 se realizó el lanzamiento del módulo a todos estos organismos, desde ese momento el servicio quedó disponible para ser utilizado por quienes lo deseen. En paralelo se coordinaron tareas de implantación con aquellos organismos interesados a fin de acompañar en la gestión del cambio ayudándolos en la adaptación al módulo.

Se presentó la herramienta y sus principales funcionalidades, se mostró una hoja de ruta del proyecto y se realizó una caracterización del organismo (tamaño, composición, dispersión, gestión actual del legajo) con el objetivo de planificar la implantación y también la preparación de lo que sería la capacitación en Legajo Digital en el caso de aquellos organismos que manifestaron intención de implantar el sistema.

Entre el 25 de setiembre y el 8 de octubre se desarrollaron las instancias de demostración de Legajo Digital en las que se explicó en detalle el funcionamiento del sistema a quienes trabajan en las áreas de Gestión Humana. El 11 de noviembre se impartió una instancia específica para Ministerio de Defensa. En total fueron capacitadas 140 personas.

El módulo Administración del personal en la estructura organizativa permite gestionar altas y bajas de personal, interoperando a tiempo real con el sistema SGH de CGN, donde se siguen auditando los movimientos con impacto presupuestal. Las personas ingresadas al sistema quedan identificadas en la estructura organizativa, en su puesto de trabajo y clasificadas según sus competencias, identificando también si son responsables de unidades. Durante 2025 se desarrolló una funcionalidad donde se puede crear unidades no formales o parcialmente formales, clasificándolas con su categoría. Esta flexibilidad permite continuar con los cambios

de unidad organizativa correspondientes y disparar los procesos de evaluación de desempeño de forma correcta.

El módulo Evaluación y Gestión del desempeño acompaña la digitalización de un nuevo proceso de evaluación individual y gestión por competencias que promueve ONSC. Tomando información de la estructura cargada en el módulo de Administración del Personal, se generan de forma automática los formularios del binomio líder-colaborador, así como los formularios del entorno del evaluado/a, brindando las garantías de anonimato y confidencialidad necesarias. El sistema permite también elaborar en conjunto con el líder, un plan de desarrollo que acompañe la brecha detectada en la etapa de evaluación. Durante 2025 se llevaron adelante tareas de mantenimiento correctivo/evolutivo del módulo dejándolo listo para su aplicación de forma masiva.

En cuanto a los progresos de interoperabilidad entre sistemas, a fin de trabajar en pro de un estado más eficiente e integrado, con el lanzamiento de Legajo digital se trabajó en conjunto con la Corte Electoral para obtener las constancias de votos de cada acto eleccionario. Esto reduce significativamente los tiempos de las tareas en las áreas de Gestión Humana ya que las constancias de voto quedan cargadas en la plataforma GHE.

A su vez, con el objetivo de evitar el reingreso de información por parte de las gestiones humanas se está trabajando en la interoperabilidad entre GHE y el SGH 2.0. Al momento de registrar un alta o una baja de funcionario, los sistemas comparten la información necesaria, lo que reduce los tiempos operativos y la posibilidad de errores involuntarios por parte del personal.

Se desarrolló un web *service* para facilitar el registro de información en el RVE (Registro de Vínculos con el Estado) por parte de los organismos. Esto ofrece a los organismos un canal para automatizar cargas de datos en el RVE. Actualmente se trabaja con ASSE para lograr el intercambio mediante esta herramienta.

Durante 2025 se construyó un *datawarehouse* que consolida información de diferentes fuentes haciendo foco en los funcionarios. Este repositorio pretende brindar información consolidada y de calidad de forma automatizada y ágil al Laboratorio y Observatorio de la Gestión Humana del Estado. Este tipo de soluciones facilita y optimiza las tareas de recolección y validación de datos. Se proyecta en un futuro próximo ofrecer el acceso al *datawarehouse* a las diferentes unidades de gestión humana.

Actualmente, se está trabajando en las primeras visualizaciones sobre las certificaciones médicas provenientes del BPS y cruzando datos con el RVE.

Es de destacar que durante 2025 se avanzó significativamente en el fortalecimiento de la seguridad y el control de acceso a los sistemas de ONSC. Siguiendo recomendaciones y buenas prácticas de Agesic, se integró gran parte de las aplicaciones a ID-Uruguay (Registro de Vínculos con el Estado (RVE), Uruguay Concursa - módulos de BackOffice, Sistema de Gestión Humana 2.0 (plataforma web y aplicación móvil) y Gestión Humana del Estado (GHE)). En 2026 se integrarán SIGED, Moodle, Zimbra (correo institucional) y el portal público de Uruguay Concursa.

También se implementó un web *application firewall* (WAF) que permitió centralizar y endurecer las políticas de acceso, aplicar validaciones adicionales, filtrar tráfico malicioso y contar con un mayor nivel de trazabilidad sobre los intentos de ingreso a los sistemas.

Durante el segundo semestre de 2025 se trabajó en mejoras de performance al SGH2.0 y se implantó este sistema en el INISA y la JUTEP.

En cuanto a la incorporación de la inteligencia artificial en los procesos, actualmente se está analizando la posibilidad de incorporar un componente de Inteligencia Artificial que interprete la información de los documentos, en el formato que posea el postulante (.doc o.pdf) y los integre automáticamente al sistema del CV Digital. De esta manera, simplificamos el proceso y brindamos una herramienta amigable, que evita el reingreso de información.

También se está explorando la incorporación de IA para generar un sistema de ranqueo inteligente de postulantes, en función de su CV Digital y el perfil buscado por el organismo. Con esto se busca favorecer a los perfiles que más se ajusten a la necesidad del llamado, evitando que queden descartados en un sorteo.

Otro ámbito estratégico de aplicación de la IA que se pretende explorar es su aplicación a la formación y el desarrollo profesional del funcionario. A partir de los resultados de las evaluaciones de desempeño y el análisis del legajo digital, un componente de inteligencia artificial podrá identificar las brechas de competencias y sugerir programas de capacitación personalizados. De esta forma, cada funcionario y funcionaria contará con rutas de aprendizaje adaptadas a su perfil, potenciando su crecimiento y la profesionalización del servicio civil.

Del mismo modo, mediante el análisis de procesos e interdependencias, la IA puede contribuir al diseño y optimización de estructuras organizativas, promoviendo modelos institucionales más eficientes, coherentes y sostenibles.

La incorporación de inteligencia artificial en la gestión humana representa una oportunidad histórica para modernizar el Estado, hacerlo más cercano a la ciudadanía y más eficiente en el uso de sus recursos.

Otra línea de trabajo, que impacta en estos cambios, es contar con sistemas de información modernos y con la seguridad adecuada. Para esto se trabajará en actualizar la base tecnológica de los sistemas que gestiona la Oficina Nacional del Servicio Civil y ofrece como servicio a muchos organismos estatales.

Facilitar el acceso equitativo y transparente al empleo público mediante procesos de selección competitivos que fortalezcan la confianza ciudadana en las instituciones del Estado

Se está trabajando en modernizar la plataforma Uruguay Concursa, ofreciendo una web moderna, segura que genere una experiencia cercana con los usuarios, y se comenzará a trabajar en desarrollar una aplicación móvil que permita recibir notificaciones con relación a los llamados vigentes.

En 2025 se gestionaron 14 llamados para 59 puestos en Administración Central y se recibieron 23.588 postulaciones. El tiempo promedio entre el cierre de la inscripción y el acta final del tribunal fue de 60 días.

Se publicaron en el Portal Uruguay Concursa un total de 3.920 llamados a concurso, para cubrir 4.294 puestos de trabajo de los cuales, 47 puestos fueron reservados para cumplimento del art. 12 de Ley N.° 19.684 de 26 de octubre de 2018 (cuota para personas trans), 17 puestos para cumplimiento del art. 49 de la Ley N.° 18.651 de fecha 19 de febrero de 2010 (cuota personas con discapacidad), 218 puestos para cumplimiento del art. 4 de la Ley N.° 19.122 de 21 de agosto de 2013 (cuota personas autodefinidas afrodescendientes) y 4 puestos para el cumplimiento del art. 105 de la Ley N.° 19.889 de 13 de julio de 2020 (cuota víctima de delitos violentos).

Se procedió a la tramitación, ajustes de perfiles y elaboración de bases y/o utilización de listas de prelación en un total de 108 necesidades de personal ingresadas en el sistema operativo PRE-Uruguay Concursa.

Se realizó el control de Bases y Perfiles para llamados de otros organismos no perteneciente a la Administración Central en un total de 57: 6 ANTEL; 1 ANC; 3-ANV, 3 BCU; 4 BHU; 5 BROU; 3 Fiscalía; 2 INAU; 12 INC; 1 INDDHH; 1 JUTEP; 1 IICEE; 1 OSE; 1 Poder Judicial; 7 URSEA; 5 URSEC y 1 UTE.

Se apoyó en el procedimiento de anonimato al MRREE, en concursos de ingreso y ascenso al Servicio Exterior. Se realizaron 49 evaluaciones psicolaborales que comprenden: aplicación de baterías de técnicas adaptadas a cada perfil, entrevistas por competencias y elaboración de informe final para MRREE y TCR. Se asesoró e integró 16 tribunales de Provisoriatos con evaluación de desempeño insuficiente, en el MIDES (12), MEF (2) y MGAP (2).

En el marco a lo establecido en la normativa vigente, Ley N.° 18.719, Ley N.° 19.924, Ley N.° 19.996 y demás normativa concordante y complementaria, se realizaron un total de 48 informes sobre Redistribución de Funcionarios públicos.

También se apoyó técnicamente en proceso de ascensos para las Intendencias de Paysandú y Durazno y se asesoró en el diseño de las bases y perfiles de ingreso y ascensos para las Juntas Departamentales de Lavalleja, Colonia y Durazno.

En 2023 se digitalizó el proceso de gestión de una necesidad de personal en el sistema Pre-Uruguay Concursa El objetivo era estandarizar los procedimientos existentes evitando ineficiencias y agilizando el trámite. El sistema permite identificar en qué etapa del proceso se encuentra la necesidad para hacer un correcto seguimiento. Durante el presente año se llevaron adelante tareas de mantenimiento correctivo y 31 mejoras en los procesos del sistema para optimizar el uso de la herramienta. El próximo año se espera extender el uso de la herramienta Pre-Uruguay Concursa a todos los llamados de la Administración Central.

En cuanto al sistema Post-Uruguay Concursa, actualmente está en la etapa de desarrollo del proceso que tiene como cometido gestionar las listas de prelación que surgen de los llamados iniciados en el Pre-Uruguay Concursa y finalizados por la plataforma de Uruguay Concursa. La gestión de la lista de prelación tiene como objetivo digitalizar todo el proceso e integrar el procedimiento con el Pre-Uruguay Concursa (para validar listas de prelación) y con el alta de un vínculo en la plataforma GHE.uy cerrando el ciclo digitalizado del proceso de ingreso. Durante el primer trimestre del 2026, se espera implantar el módulo Post-Uruguay Concursa.

Es prioridad de esta administración, avanzar en el cumplimiento de las acciones afirmativas para el ingreso a la Administración Pública de personas con discapacidad, afrodescendientes, personas trans y víctimas de delitos violentos.

Para esto, se está acompañando a los organismos en su planificación y capacitación, para que se prevean e incluyan los cupos en los llamados de ingreso. Se realizaron comunicaciones vía correo electrónico exhortando al cumplimiento, reuniones con organismos que solicitan asesoramiento sobre la temática, oficios recordatorios y se incluyó la obligación de cumplimiento en todos los informes del Área.

El Portal de Uruguay Concursa ya permite visualizar de forma independiente los llamados dirigidos a cada uno de estos colectivos, y publicar información sobre el cumplimiento de estas cuotas. Garantizar este enfoque no solo refuerza los objetivos de inclusión y equidad, sino también brinda mayor transparencia, control y efectividad institucional.

Además de apostar y reforzar lo que ya se viene haciendo, se buscan nuevas estrategias para avanzar en el cumplimiento de las cuotas. En esta línea, se están organizando acciones para los próximos años, orientadas a mejorar su implementación en los procesos de ingreso y consolidar su cumplimiento. Entre ellas, se prevé: Impulsar espacios de capacitación y reflexión para que se comprenda mejor el sentido y la aplicación de estas acciones afirmativas; generar instancias específicas sobre cómo incluirlas correctamente en los llamados; seguir manteniendo reuniones con las entidades, comisiones y organismos que representan a cada colectivo, con el objetivo de recoger sus inquietudes y fortalecer los procesos de concurso y también analizar qué ocurre después del ingreso. En este sentido, se presentaron resultados preliminares del Informe sobre trayectorias laborales de personas afrodescendientes que ingresaron por cuota en el mes de julio y del Informe sobre trayectorias laborales de personas trans que ingresaron por cuota, en setiembre en actividades organizadas por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República. Actualmente se están llevando adelante grupos focales con personas con discapacidad que ingresaron por cuota a organismos públicos para indagar sobre las posibilidades que han tenido estas personas de mantenerse, desarrollarse, avanzar en sus carreras, entre otros aspectos. A partir de estos estudios se recogen algunas inquietudes de estas personas, que son insumo para discutir con evidencias estas políticas públicas. Ejemplo de ello son los requisitos de formación educativa al momento del ingreso.

En cuanto a la cuota afrodescendiente, se trabajó en el marco de la Comisión Implementadora de la Ley N.° 19.122 en una declaración jurada única para la autoidentificación étnico racial, para que sea utilizada por todos los organismos públicos.

Fortalecer la profesionalización del funcionariado público a través de la formación en ejes temáticos estratégicos, asegurando el acceso a la capacitación en todo el territorio nacional

Durante 2025, la Escuela Nacional de Administración Pública avanzó en la consolidación de un enfoque estratégico de la formación del funcionariado público, alineado con los lineamientos definidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Presidencia de la República.

En este marco, se diseñó e impulsó la Estrategia de Formación para la Función Pública 2026-2030, concebida como una hoja de ruta que ordena, articula y proyecta la formación del Estado, priorizando la pertinencia, la equidad territorial y el uso eficiente de los recursos públicos. Para su lanzamiento se realizó un evento el 12 de septiembre en el auditorio de la torre ejecutiva con la presencia de autoridades de gobierno y más de 200 referentes de Gestión Humana y de áreas de formación de todo el ámbito público.

La estrategia se organiza a partir de una estructura matricial, que combina ejes temáticos y trayectos formativos. Esta lógica permite visualizar la oferta formativa como un conjunto articulado de propuestas, facilitando recorridos progresivos y flexibles para el funcionariado, de acuerdo con sus roles, responsabilidades y momentos de su trayectoria laboral.

Los ejes temáticos representan los grandes campos estratégicos de conocimiento y competencia para el fortalecimiento de la gestión pública. A través de ellos se ordenan los contenidos formativos, asegurando coherencia con las políticas públicas, los marcos normativos vigentes y los desafíos actuales y futuros del Estado. Dichos ejes son:

- **Gestión organizacional, liderazgo y desarrollo de personas.** Orientado al desarrollo de competencias transversales, de conducción, de gestión de equipos y del talento humano en el sector público.

- **Transformación digital y tecnologías aplicadas.** Enfocado en el desarrollo de competencias digitales, el uso estratégico de tecnologías y la incorporación de herramientas innovadoras en la gestión pública.
- **Innovación para la gestión pública.** Promueve la adopción de metodologías innovadoras, la mejora continua y el diseño de soluciones a desafíos públicos complejos.
- **Derechos humanos, género, inclusión y bienestar laboral.** Orientado a la construcción de un Estado inclusivo, equitativo y comprometido con el bienestar de las personas que integran la función pública.
- **Gestión pública, normativa y procedimientos.** Fortalece competencias vinculadas a los marcos normativos, los procedimientos administrativos y la correcta actuación del Estado.

Cada eje agrupa propuestas formativas de distinto nivel de profundidad, permitiendo una visión integral y ordenada de la oferta. Estos niveles se denominan trayectos formativos y organizan la progresión del aprendizaje dentro de cada eje temático, permitiendo recorridos adaptados a los distintos perfiles, niveles de responsabilidad y momentos de la carrera funcional. Los trayectos formativos son:

- **Descubre.** Trayecto de iniciación, orientado a la incorporación de nociones básicas, marcos conceptuales y herramientas fundamentales vinculadas a cada eje temático.

- **Aplica.** Trayecto intermedio, enfocado en la aplicación práctica de conocimientos, el fortalecimiento de habilidades y la resolución de situaciones concretas del ámbito laboral.

- **Transforma.** Trayecto avanzado, orientado al desarrollo de pensamiento crítico, el diseño de estrategias y la generación de proyectos de mejora con impacto institucional.

La articulación entre ejes temáticos y trayectos formativos permite a la ENAP ofrecer una formación útil y pertinente para el desempeño de las funciones públicas, accesible en todo el territorio nacional, promoviendo la equidad en el acceso a las oportunidades de capacitación; articulada con instituciones públicas y académicas referentes, evitando la duplicación de esfuerzos y potenciando capacidades existentes así como sostenible y eficiente, optimizando el uso de los recursos públicos y permitiendo una mejor identificación de los públicos objetivos. La implementación de la estrategia de la ENAP se sustenta en un modelo de gobernanza que prioriza la coordinación interinstitucional, el trabajo en red y la complementariedad de capacidades dentro del Estado.

Durante 2025 la ENAP avanzó de manera significativa en la concreción de convenios y acciones interinstitucionales que incluyen el codiseño de propuestas formativas, financiamiento de trayectos de formación especializada y articulación para el uso compartido de plataformas, recursos y capacidades técnicas. El listado (no exhaustivo) incluye a InMujeres-MIDES; Dirección de Discapacidad, Secretaría Nal. de Cuidados y Discapacidad-MIDES; Secretaría de Derechos Humanos-Presidencia de la República; Agesic; OPP; Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Incosur-CINDE; UTEC; UdelaR; CETP-ANEP; Instituto de Derecho Administrativo FDER-UdelaR; Instituto de Derecho del Trabajo y Seguridad Social FDER-UdelaR; BID; CAF; CLAD; UNFPA-Uruguay; UNESCO.

Se detallan a continuación la cantidad de actividades formativas, docentes y otros indicadores:

- Cantidad de actividades formativas desarrolladas: 212.
- Cantidad total de inscriptos en instancias de formación: 12.344 (incluye personas que se inscribieron en una o más actividades formativas).
- Cantidad de docentes que participaron en las acciones formativas: 61.

- Cantidad de organismos por fuera de la Administración Central que accedieron a instancias de formación: 5 (ANCAP, ANP, ANEP, Junta Departamental de Cerro Largo, Instituto Nacional de Colonización).
- Cantidad de egresos de instancias de formación correspondientes a personas del interior del país: 965.

Estos indicadores se elaboran a partir de los registros disponibles en los sistemas de gestión de la ENAP correspondientes al período considerado y reflejan el criterio de medición históricamente utilizado por la institución. El objetivo a futuro es avanzar hacia indicadores que permitan reflejar de manera más precisa los procesos formativos, incorporando información sobre participación efectiva, finalización de actividades y niveles de deserción.

En coherencia con el marco estratégico definido, la ENAP desarrolló acciones formativas organizadas en torno a los ejes temáticos establecidos, abarcando distintas modalidades y niveles de profundidad.

Se presenta el listado de la oferta formativa desarrollada según ejes temáticos y trayectos formativos durante el período.

Cuadro I. Oferta formativa desarrollada en 2025 según ejes temáticos y trayectos formativos

Eje temático: Gestión pública, normativa y procedimientos		**Eje temático: Gestión organizacional, liderazgo y desarrollo de personas**	
Curso / Programa / Taller	Trayecto Formativo	Curso / Programa / Taller	Trayecto Formativo
Introducción a las Compras Públicas	Descubre	Atención al Ciudadano – Autogestionado	Descubre
Nociones Básicas de Procedimiento Administrativo	Descubre	Gestión del Desempeño por Competencias – Módulo Introductorio	Descubre
Nociones sobre Estatuto del Funcionariado	Descubre	Gestión del Desempeño por Competencias – Rol de Líder	Descubre
Redacción de Actos Administrativos – Autogestionado	Descubre	Gestión del Tiempo – Autogestionado	Descubre
Taller de Redacción de Actos Administrativos – Autogestionado	Descubre	Atención al Ciudadano	Aplica
Análisis y Asesoramiento de Políticas Públicas	Aplica	Comunicación Oral Efectiva y Oratoria	Aplica
Comunicación Escrita en la Administración Pública	Aplica	Comunicación Organizacional e Interpersonal	Aplica
Decreto 500/991	Aplica	Formación replicadores-facilitadores de G. del Desempeño por Competencias	Aplica
Gestión de Riesgos	Aplica	Formulación y Gestión de Proyectos	Aplica
Gestión Financiera, Compras Estatales y Control de Gestión	Aplica	Gestión del Cambio Organizacional	Aplica
Introducción al Procedimiento Administrativo para Administrativos – Virtual	Aplica	Gestión del Conflicto en el manejo de equipos	Aplica
Práctica Jurídica en la Gestión Estatal	Aplica	Herramientas para el Trabajo en Equipo	Aplica
Proceso de Selección y Rol de Tribunal	Aplica	Introducción a las Competencias de Liderazgo	Aplica
Protocolo, Ceremonial y Etiqueta Oficial	Aplica	Liderazgo Virtual	Aplica
Taller de Redacción de Resoluciones	Aplica	Planificación Estratégica	Aplica
TOCAF	Aplica	Planificación Estratégica y Control de Gestión	Aplica

TOFUP	Aplica	Presentaciones Efectivas	Aplica
		Taller de Gestor en Software de Gestión del Desempeño	Aplica
		Programa de Liderazgo para la Gestión Pública	Transforma
Eje temático: Derechos humanos, género, inclusión y bienestar laboral		**Eje temático: Transformación digital y tecnologías aplicadas**	
Curso / Programa / Taller	Trayecto Formativo	Curso / Programa / Taller	Trayecto Formativo
Taller “Equidad racial y género: claves para la garantía de derechos de mujeres afrodescendientes”	Descubre	Introducción al Uso de la Hoja de Cálculo	Descubre
Formación para el Ámbito Bipartito – Decreto 291/007	Aplica	Excel Básico	Aplica
Salud Mental y Adicciones para Trabajadores Públicos	Aplica	Excel Intermedio	Aplica
Violencia y Acoso en el Ámbito Público – CIT 190	Aplica	Excel Avanzado	Aplica
Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas	Transforma	Introducción al Análisis de Datos con R	Aplica
Género y Políticas Públicas	Transforma	Ciberseguridad e Inteligencia Artificial en el Ámbito Público	Aplica
Violencia y Acoso en el Ámbito Público – CIT 190	Aplica	Inteligencia Artificial Generativa (IAGen)	Aplica
Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas	Transforma	Inteligencia Artificial para Líderes Públicos – Universidad de Oxford	Aplica
Género y Políticas Públicas	Transforma	Marketing de Contenidos y Redes	Aplica

Durante 2025, se avanzó en el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica y en la mejora de los sistemas que sostienen la gestión de la formación, con el objetivo de optimizar los procesos internos, mejorar la experiencia de usuarios y garantizar mayor eficiencia y trazabilidad en las acciones formativas.

En este marco, se inició el proceso de actualización de la plataforma educativa Moodle a la versión 4.5, incorporando mejoras en términos de seguridad, estabilidad, accesibilidad y usabilidad. Esta actualización permite contar con un entorno virtual de aprendizaje más robusto y alineado con los estándares actuales, facilitando la implementación de propuestas formativas de diversa complejidad y alcance territorial.

Asimismo, se comenzaron a desarrollar mejoras en el Sistema de Gestión Educativa (SIGED), orientadas a optimizar los procesos de planificación, inscripción, seguimiento y registro de las instancias de formación. Estas mejoras buscan fortalecer la articulación entre los distintos actores involucrados, reducir cargas administrativas y mejorar la disponibilidad y calidad de la información para la toma de decisiones.

Las acciones emprendidas en materia de plataformas y sistemas de gestión constituyen un componente clave de la estrategia de modernización de la ENAP, contribuyendo a consolidar una formación pública más eficiente, accesible y sostenible.

Durante 2026 se continuará profundizando la implementación de la Estrategia de Formación para la Función Pública, priorizando la consolidación de los ejes temáticos con propuestas formativas diseñadas con sus respectivos trayectos formativos; la implementación de las propuestas formativas diseñadas con foco en llegar a todo el territorio nacional, la incorporación de personas para la conformación del equipo técnico y profesional de la ENAP; el fortalecimiento de alianzas estratégicas; la optimización del uso del presupuesto público destinado a formación y la incorporación progresiva de enfoques innovadores y tecnologías

emergentes. Estas líneas de trabajo reafirman el compromiso institucional con una formación pública de calidad, orientada al fortalecimiento del Estado y al servicio de la ciudadanía.

Fortalecer las competencias de los equipos de Gestión Humana para la implementación efectiva de procesos y herramientas tecnológicas, promoviendo la profesionalización y estandarización de las prácticas de gestión humana en la Administración Central

Para la implementación efectiva de las políticas de gestión humana que impulsa la Oficina Nacional del Servicio Civil, el fortalecimiento de las competencias de los equipos de gestión humana de los organismos de Administración Central es imprescindible.

Para la implementación del módulo Legajo Digital se diseñaron guías para completar el CVD y se diseñó un procedimiento para atender y responder las consultas. Se comenzaron a realizar demostraciones del sistema a funcionarios de gestión humana de los diferentes incisos sobre los usos y beneficios de esta herramienta que promueve la autogestión por parte de la persona, quien podrá acceder y actualizar su propia información en tiempo real.

El ciclo de capacitación, previsto en un total de seis instancias, pretende recorrer los siguientes contenidos: Introducción a la plataforma GHE.uy; definición y ventajas del Legajo Digital; Componentes de la herramienta; Acceso al sistema y Demostración del sistema. Se están realizando reuniones con los Incisos - UEs que están interesadas en implantar el módulo para el año 2026.

Se elaboró una pieza audiovisual (carga de CVD para funcionarios) y se están elaborando otros a efectos de facilitar el uso de diferentes módulos del sistema GHE (asignación de funciones, validación de documentación por parte de GH).

En cuanto al procedimiento de ingreso al Estado, a fin de mejorar el uso del sistema Uruguay Concursa, se diseñó el Manual de usuario Back Office para los Incisos 02 al 15 y 36 del Presupuesto Nacional, así como el Manual de usuario Back Office para los otros Organismos comprendidos en el art. 11 de la Ley N.° 18.362. Se dictaron 4 ediciones del curso Proceso de selección y rol del Tribunal, en aplicación del Decreto N.° 440/022 y talleres sobre el sistema Pre-Uruguay Concursa a solicitud de las gestiones humanas de la Administración Central.

En cuanto al sistema de gestión del desempeño, el año 2025 constituyó una etapa de revisión del proceso de implementación del sistema de gestión del desempeño, a partir de la incorporación de los aprendizajes surgidos de la experiencia piloto desarrollada en 2024. Se profundizó el trabajo en las dimensiones de evaluación y formación, fortaleciendo los procesos, ajustando herramientas y desarrollando capacidades institucionales, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la entrada en vigor del sistema.

En lo que refiere a la dimensión de evaluación, se realizaron ajustes sustantivos al modelo y al sistema informático. Estas adecuaciones incluyeron modificaciones de carácter conceptual, procedimental y tecnológico, orientadas a mejorar la operatividad del sistema y su adecuación a los distintos contextos organizacionales.

Un aprendizaje central de la experiencia piloto de 2024 fue la constatación de la heterogeneidad existente entre los incisos y unidades ejecutoras, tanto en términos de capacidades institucionales como de experiencia previa en procesos de gestión humana y evaluación del desempeño. Esta evidencia puso de manifiesto la necesidad de superar enfoques homogéneos de implementación y avanzar hacia un esquema de implantación gradual y progresiva del sistema, ajustado al nivel de preparación de cada organismo. En función de ello, se definió un criterio de implementación diferenciada, que fue incorporado al diseño normativo del sistema mediante adecuaciones al marco legal vigente, habilitando una

aplicación flexible, escalonada y sostenible, acorde a las capacidades efectivas de cada Inciso o unidad ejecutora.

En paralelo, se dio continuidad a las acciones de formación y desarrollo de capacidades, alcanzando durante 2025 a un total de 1.571 personas capacitadas, lo que permitió acumular 5.299 funcionarios formados desde el inicio del proyecto. Asimismo, se profundizó la formación en el rol del liderazgo, capacitando a 321 nuevos líderes durante el año y alcanzando un total de 959 líderes formados, considerados actores estratégicos para la implementación, conducción y sostenibilidad del sistema en los organismos.

Durante el año se inició, además, la conformación de los equipos de gestión del cambio, integrados por referentes de formación, referentes de evaluación y replicadores institucionales. En este marco, se formaron 58 nuevos replicadores provenientes de distintos organismos y se comenzó a trabajar en la clarificación de sus roles, en los mecanismos de articulación entre los distintos actores y en el fortalecimiento de sus capacidades para acompañar los procesos de preparación e implantación del sistema en cada institución.

Durante 2025 se iniciaron instancias formales de intercambio y negociación con la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), orientadas a presentar la herramienta de evaluación, exponer la metodología del sistema y compartir el borrador del decreto reglamentario en elaboración. Este proceso incluyó la consideración e incorporación de aportes realizados por la organización sindical y constituye un paso sustantivo para la aprobación del marco normativo que permitirá la entrada en vigor del sistema de gestión del desempeño a partir del año 2026.

En el eje de formación, se diseñó e implementó la Comunidad de Práctica de Referentes de Formación, como un espacio sistemático de coordinación técnica y construcción colectiva. A través de reuniones mensuales, se avanzó en la elaboración de herramientas clave para la gestión de la formación, tales como el formulario de detección de necesidades, la revisión y estandarización del proceso de inscripción a los cursos de la ENAP y el diseño de estrategias para ampliar el alcance territorial de la formación, con especial énfasis en los funcionarios del interior del país.

Se impulsó, dentro del eje temático de formación en Gestión organizacional, liderazgo y desarrollo, un trabajo de revisión y adecuación de la oferta formativa vigente al Diccionario de Competencias. Este proceso incluyó la evaluación de los programas de cursos, la articulación con los equipos docentes para ajustar contenidos y enfoques, la identificación de trayectos formativos aún no cubiertos por la oferta existente y la búsqueda de nuevos docentes, con el objetivo de ampliar y fortalecer la propuesta formativa en función de las necesidades estratégicas de la Administración Pública.

La gestión de las personas es una tarea que realiza gestión humana y también los líderes. Bajo esta premisa, se coordinó con las gestiones humanas de los incisos la ejecución de diversas ediciones del curso Introducción a las competencias de liderazgo. En total se formaron 100 líderes, lo que requirió un relevante proceso de articulación interinstitucional, tanto con las direcciones de los organismos involucrados como con otras instituciones, entre ellas la Universidad Tecnológica (UTEC), a efectos de asegurar su adecuada implementación en territorio. Esto posibilitó capacitar a funcionarios provenientes de los departamentos de Paysandú, Río Negro, Tacuarembó, Lavalleja, Maldonado, Colonia, San José, Artigas, Florida y Durazno.

Analizar el sistema de carrera administrativa de la Administración Central establecido por la Ley N.° 20.212 y evaluar alternativas de implementación basadas en el modelo de

ocupaciones, considerando los marcos de negociación colectiva del sector público, a fin de definir una estrategia de aplicación

Durante 2025 la Oficina Nacional del Servicio Civil continuó avanzando con el enfoque de gestión por competencias, profundizando el desarrollo del Modelo de Familias Ocupacionales con el perfilado de las ocupaciones por competencias específicas. Dicho producto se encuentra en su etapa final de revisión y validación a fin de ser presentado y puesto a disposición como instrumento para la gestión de los distintos procesos de gestión humana.

Por otro lado, el modelo ocupacional se está aplicando a modo de referencia para la descripción de los perfiles ingreso de los llamados, para lo que se ha brindado asesoramiento a las unidades de gestión humana de los diferentes incisos. A la fecha se llevan analizados 26 perfiles que implican un total de 110 plazas correspondientes a los vínculos de provisoriato y contratos de función pública que se han referenciado a una ocupación del modelo.

En cuanto al marco normativo se incorpora en la Ley de Presupuesto, capítulo funcionarios, un artículo que establece que las vacantes a proveer de los escalafones A, B, C, D, E, F y R de los Incisos de la Administración Central podrán asociarse con las ocupaciones definidas en el modelo ocupacional. Con dicha acción pretende contar con más información sobre el tipo de trabajo que se desarrolla en la Administración. Cabe destacar que los cargos hoy no tienen descriptores útiles o específicos para saber lo que se espera hagan las personas, situación que pretendemos cambiar al requerir que se referencie e informe las vacantes a proveer del sistema escalafonario actual con una ocupación del modelo.

En el año 2026 se planifica realizar estudios y analizar distintas alternativas sobre la carrera administrativa, en el marco de la negociación colectiva.

Asesorar a los organismos del Estado en el rediseño de sus estructuras organizativas, diseño de puestos de trabajo y modalidades de contratación, para optimizar el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos estratégicos

Durante el año se definió e implementó una estrategia de trabajo conjunto con organismos de la Administración Central y con otros priorizados por el gobierno, en particular aquellos vinculados a la infancia, la seguridad y la recaudación. En este marco, se registraron avances significativos con el INR y se iniciaron o profundizaron procesos de trabajo con INAU, INISA, la Dirección Nacional de Aduanas, la Administración Nacional de Puertos, la Dirección Nacional de Cultura y la JUTEP, destacándose el caso del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) por la articulación simultánea de más de una línea de intervención.

El objetivo de estas acciones es fortalecer las capacidades institucionales de los organismos para responder de manera eficaz a las demandas actuales y anticiparse a los desafíos futuros, promoviendo una gestión orientada a resultados, flexible e innovadora. Este abordaje asume la heterogeneidad de los organismos como un eje central y prioriza una visión integral de mejora de la gestión, que trasciende el rediseño organizacional.

En este sentido, se comenzó a construir un nuevo modelo de gestión de la ONSC, incorporando una mirada sistémica tanto del organismo como del sistema público en su conjunto. Este proceso se encuentra en etapas iniciales y está previsto en la planificación 2026.

Se trabajó en la definición de una metodología común de análisis organizacional y mejora de la gestión, así como en la elaboración de una hoja de ruta que orienta las intervenciones.

Esta metodología se estructura en tres líneas de acción complementarias: proyectos integrales de diseño organizacional; proyectos focalizados en estructuras de cargos y trayectorias de carrera; y estrategias específicas de mejora de la gestión.

Cuadro II. Metodología de diseño organizacional

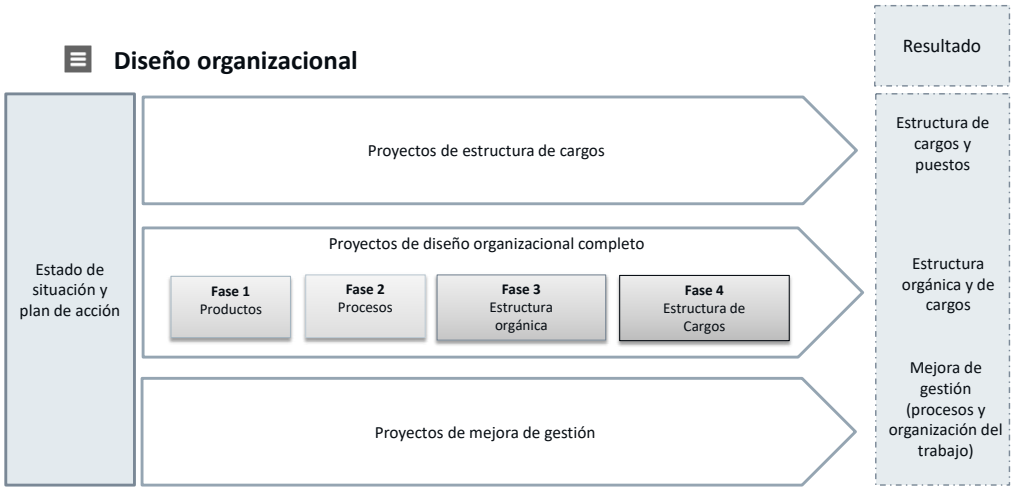

A partir de estados de situación institucionales que se realza con los organismos, se identifican fortalezas, brechas y prioridades, y se acuerdan líneas de acción que pueden incluir rediseños parciales o integrales, fortalecimiento de estructuras de cargos y mejoras en los procesos de gestión.

Asimismo, se avanzó en la evaluación de procesos de reestructura previos, completos o inconclusos, con el objetivo de capitalizar aprendizajes y evitar el desgaste institucional. Este enfoque se reflejó también en las propuestas normativas incluidas en el proyecto de Presupuesto, orientadas a promover reestructuras viables, sostenibles y alineadas con las necesidades reales de los organismos.

Durante 2025 se desarrollaron asistencias técnicas y acciones de apoyo en diversos organismos de la Administración Central, con distinto grado de avance según definiciones institucionales, jurídicas y presupuestales.

En el ámbito de Presidencia de la República, se iniciaron procesos con la Secretaría de Derechos Humanos y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, con elaboración de hojas de ruta, acuerdos de trabajo y talleres metodológicos, encontrándose ambos en fase inicial a la espera de definiciones para su continuidad. Otras unidades dependientes, incluida Senaclaft, así como Agesic, manifestaron interés en recibir asistencia, quedando los inicios pendientes de definición de alcance. También se brindó apoyo técnico a Prosecretaría en el análisis de alternativas institucionales vinculadas a la eventual creación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En el Ministerio del Interior, se avanzó significativamente con el Instituto Nacional de Rehabilitación, finalizando y validando la Fase 2 de rediseño organizacional y mejora de procesos, y profundizando el análisis de procesos sustantivos y de apoyo. La continuidad hacia una nueva fase quedó sujeta a definiciones jurídicas y presupuestales, manteniéndose el vínculo técnico en materia de mejora de gestión. Actualmente se analiza el proyecto de

descentralización del INR, mientras que se siguen manteniendo reuniones de avance en fase 3.

En el Ministerio de Economía y Finanzas, se inició una asistencia estratégica con la Dirección Nacional de Aduanas, conformándose un equipo de trabajo y avanzando en el relevamiento y documentación de subprocesos priorizados, con validación de autoridades.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, se desarrolló un diagnóstico integral en la Dirección General de Secretaría, avanzando en la identificación de productos, mapa de procesos y líneas de acción. En el Ministerio de Educación y Cultura, se trabajó con distintas unidades: se avanzó en un rediseño organizacional integral en la Dirección Nacional de Cultura; se retomaron acciones con la Dirección General de Registros, condicionadas al marco normativo; se iniciaron instancias exploratorias con Biblioteca Nacional y el SECAN; y se recibieron solicitudes de apoyo de otras dependencias, cuya continuidad quedó supeditada a definiciones institucionales y presupuestales. Finalmente, los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social solicitaron apoyo para procesos de reestructura organizativa, encontrándose ambos en etapas preliminares.

Con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) se comenzó un proceso de análisis que avanzó en dos líneas paralelas: identificación de productos y construcción del mapa de procesos (actualmente en esta Fase); y análisis de carrera y reestructura de cargos. El proceso se encuentra en desarrollo.

La Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) se abordó en forma integral, puesto que es la primera estructura que formulan, incluyendo todas las fases de un rediseño orgánico. También se trabajó en la identificación de necesidades de estructura de cargos ocupados, y vacantes de ingreso y ascenso. Este proceso está finalizando, con la formulación del proyecto de decreto.

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) Solicitó apoyo para un proceso de rediseño organizacional y trabajo en su carrera funcional. Se realizaron intercambios metodológicos iniciales. Se aguarda la designación del equipo técnico por parte de INISA.

Administración Nacional de Puertos (ANP) solicitó apoyo para un rediseño completo incluyendo la carrera administrativa, ingreso, ascensos y gestión del desempeño. Se dio inicio al análisis organizacional, con los lineamientos metodológicos. Se elaboró un mapa de actores y se avanzó en la construcción de la propuesta de valor de la organización como herramienta metodológica complementaria. Se trabaja con una comisión integrada por el organismo, su sindicato, y la participación de OPP.

En noviembre comenzó el trabajo con la Intendencia de Lavalleja para su rediseño con el Intendente y su gabinete, suscribiéndose un convenio de trabajo. Está previsto avanzar el año 2026.

Sobre la movilidad y su impacto en la carrera durante 2025 se informaron 146 expedientes. La mayoría (116) referidos a la trasformación de escalafón de cargos ocupados (art. 10 de la Ley N.° 19.355), incorporaciones de funcionarios en comisión (art. 27 de la Ley N.° 19.924), o de aquellos que prestan funciones en el Ministerio de Ambiente (art. 344 de la Ley N.° 20.075) y otros como los de reorganización del personal de Casinos o reconocimiento de profesiones (archivólogo). También se recibieron múltiples solicitudes de asesoramiento sobre impacto en las estructuras orgánicas y de cargos.

Incorporar transversalmente la salud, la seguridad laboral y la perspectiva de género en la gestión humana del Estado, promoviendo políticas, programas y herramientas que

contribuyan al bienestar integral, la igualdad de oportunidades y la mejora de las condiciones de trabajo en la Administración Central

Durante el año 2025, se desarrollaron un conjunto de acciones destinadas a fortalecer la prevención, el cuidado y el bienestar en el ámbito laboral, promoviendo entornos más saludables, inclusivos y con enfoque de derechos. Las actividades se realizaron bajo una perspectiva transversal de género, inclusión, equidad y salud laboral, alineadas con los compromisos internacionales asumidos por Uruguay.

Se organizaron las Primeras Jornadas de Salud Mental en el Ámbito Público, junto al MSP y Presidencia de la República. Las Jornadas se realizaron el 27 y 28 de octubre de 2025 con más de 200 participantes. Se abordaron los siguientes temas: salud mental en el trabajo, bienestar emocional, inclusión, clima laboral y consumos problemáticos.

Se coordinó el Curso sobre Salud Mental y Adicciones, dirigido al funcionariado público, integrado a la oferta formativa de la ENAP, con un enfoque preventivo y orientado a la detección temprana y al acompañamiento. Se formaron 8 grupos por 240 horas dedicadas a la temática, con la inscripción de más de 250 personas.

Se desarrollaron materiales técnicos y guías: Guía para la Salud Cardiovascular, elaborado con la participación de Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular y del Servicio de Prevención y Salud de Presidencia; Guía para la Prevención del Cáncer de Mama, revisado por el MSP y Guía para la Prevención del Cáncer de Próstata, revisado por el MSP.

A fin de avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública y fortalecer los mecanismos institucionales, se integró nuevamente el Grupo de Trabajo Especializado en Género de la ONSC, con referentes de todas las áreas, conforme al art. 18 de la Ley N.° 19.846.

Se elaboró el informe Brecha de género en los puestos jerárquicos en el Estado uruguayo (2024), el cual fue presentado en un evento realizado el 31 de marzo de 2025 en el auditorio de la Torre Ejecutiva Anexa, en el marco de las actividades conmemorativas del Mes de las Mujeres. También se presentaron sus resultados en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de setiembre.

Se realizaron cuatro ediciones del Curso Violencia y Acoso en el Ámbito Público - Convenio 190 de la OIT con la participaron de más de 120 personas y el Curso Género y Políticas Públicas, orientado a fortalecer la incorporación del enfoque de género en la gestión estatal.

Se participó en las reuniones del Consejo Nacional de Género, aportando a la agenda nacional en igualdad, cuidados y derechos de las mujeres y se participó en la Jornada sobre normas laborales para la conciliación de la vida laboral y familiar organizadas por la Institución Nacional de Derechos Humanos, MTSS, InMujeres, Sistema Nacional de Cuidados y Discapacidad y ONSC.

Se coordinó el webinario regional Equidad racial y género: claves para la garantía de derechos de mujeres afrodescendientes, realizado 18 de diciembre a través de la plataforma de la ENAP, con integrantes de la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD) y referentes de la Administración Pública con 500 participantes.

En el marco de la Comisión Tripartita de Salud y Seguridad en el Trabajo se desarrollaron acciones de coordinación, elaboración técnica y acuerdos, así como la definición de líneas de trabajo conjunto orientadas a la prevención y promoción de la salud laboral en el sector público.

El 26 de junio de 2025, se presenta una nota a Inspección General del Trabajo acerca de la revisión del alcance del Decreto N.° 371/022 sobre la investigación de situaciones relacionadas con el acoso y de violencia en los distintos Incisos.

El 6 de agosto de 2025, se presenta Informe de relevamiento de los protocolos existentes de violencia y acoso en el trabajo y de actuación en materia de consumo de alcohol cannabis y otras drogas en lugares en ocasión del trabajo en la Administración Pública y otros organismos integrantes de COFE.

El 19 de noviembre de 2025, se firma del Acuerdo en el ámbito tripartito sobre Salud Laboral del Sector Público en el marco del Compromiso Nacional por la Vida, la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para 2026 se planifica abordar el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre) y el Día del Cáncer de Próstata (noviembre azul), realizando actividades de prevención y difusión.

A su vez, se comenzará a trabajar en fortalecer las Comisiones Bipartitas y los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el trabajo en red y desarrollar orientaciones y herramientas que apoyen a las áreas de Gestión Humana en el abordaje de situaciones vinculadas a la salud laboral, la violencia y el acoso, la inclusión, los cuidados y las desigualdades estructurales.

Fortalecer la capacidad institucional de la ONSC mediante la articulación y coordinación efectiva de políticas, programas y procesos internos, asegurando coherencia estratégica y eficiencia operativa

En este período la propuesta es trabajar reconociendo la heterogeneidad de los organismos públicos y sus particularidades. Por ello, el enfoque parte de un análisis específico de cada uno. Se busca impulsar el cambio a través de la mejora de la gestión en cada organismo.

Este proceso se apoya en la información de calidad que la ONSC produce y gestiona de forma permanente sobre la función pública. Este principio orientará todas las políticas que la Oficina tiene el cometido de llevar adelante, así como el asesoramiento a los organismos en los que ejercemos dicha competencia.

La Oficina comenzará a trabajar en 2026 en un mapeo de sus procesos clave a fin de mejorar su eficiencia y la coordinación interáreas.

En este sentido, se comenzó a trabajar en 2025 en diagnósticos por inciso para la Administración Central que nucleen lo que todas las áreas producen y analizan sobre cada organismo.

El fortalecimiento requiere también de perfiles técnicos. Para ellos, se realizaron llamados a concurso prioritarios para ingreso en áreas con déficit de personal, que se espera se incorporen en el año 2026.

Actividades de asesoramiento jurídico y asistencia técnica

La Asesoría Jurídica realizó 1937 informes técnicos durante 2025. Se concurrió a 5 audiencias en sedes judiciales de Montevideo y se realizó la procuración en 12 procesos. Se llevaron adelante investigaciones administrativas de ANV, MDN, MI, MRREE, MT y AFE y también de la propia Oficina.

Este año se comenzaron a publicar una selección de dictámenes jurídicos en la página web de la Oficina.

Se firmaron convenios de cooperación con la Administración Nacional de Correos, Intendencia Departamental de Lavalleja, Ministerio del Interior, Instituto de la Comunidad Sorda del Uruguay, Intendencia de Canelones, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Educación Pública, Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Comunicación institucional

En cuanto a la comunicación institucional, se continuó mejorando el *look and feel* del sitio web de ONSC apostando a un diseño web moderno, dinámico y especialmente orientado a la ciudadanía. Se generaron nuevos espacios de contenido y se rediseñaron contenedores y se reorganizó toda la página principal de ONSC. Se actualizaron todos los contenidos y diseños de las subhomes de género/diversidad, discapacidad y afrodescendencia. También se rediseñó el menú “Destacados” cambiando los íconos y los ítems de menú. Los públicos “Ciudadanía”, “Organismos” y “Servidores Públicos” también fueron actualizados y rediseñadas sus subhomes.

En 2025 se produjeron 66 audiovisuales y piezas animadas, que permitieron difundir de manera más atractiva y dinámica algunos de los objetivos estratégicos de la ONSC, incrementándose significativamente el contenido en redes sociales.

Además de los ya mencionados, se realizó el evento por los 40 años de la ONSC desde la reapertura democrática en el mes de julio.

Generación de información

Se elaboraron y publicaron los siguientes informes que acompañaron el proyecto de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo:

- Informe de vínculos, altas y bajas con el Estado 2024.
- Informe sobre Adscriptos a los Ministros 2024.
- Informe de ingreso de personas afrodescendientes en el Estado 2024.
- Informe de ingreso de personas trans en el Estado 2024.
- Informe de ingreso de personas con discapacidad en el Estado 2024.
- Informe de ingreso de personas víctimas de delitos violentos en el Estado 2024.
- Informe de licencias médicas 2024.

Se realizaron los siguientes documentos de trabajo:

- Análisis de la estructura etaria en la Administración Central.
- Movilidad en la Administración Central.
- Trayectorias laborales de personas que ingresaron por cuota trans al ámbito público.

Como parte de las acciones por los 15 años del Observatorio de Gestión Humana del Estado se realizaron presentaciones en las otras unidades organizativas de la ONSC con el fin de dar a conocer los productos del Observatorio, así como potenciar la colaboración entre áreas.

A su vez, se llevó a cabo el Primer Concurso de Jóvenes Investigadores y se realizó el evento conmemorativo de los 15 años del Observatorio de Gestión Humana del Estado el día 28 de noviembre de 2025 en el salón de actos de Presidencia de la República, donde se presentó a

los ganadores, quienes están llevando adelante sus proyectos, que serán presentados en 2026.

Coordinación de la supervisión y control del nuevo régimen de licencias médicas

En 2025, Gobierno y PIT-CNT acordaron abrir un proceso de conciliación voluntaria sobre el régimen de licencias médicas establecido en la Ley N.° 20.075 que fue objeto de un reclamo de ante la OIT, instalándose en abril una Mesa de Negociación Tripartita con participación del Poder Ejecutivo y la central sindical.

A partir de allí comenzó un rediseño de la política pública. Luego de varias instancias de negociación, en julio-agosto de 2025 se suspendió el régimen vigente y se abrió un intercambio. El acuerdo parcial se envió en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional y se plasmó en los arts. 16, 17 y 18 de la Ley N.° 20.446 estableciendo el aumento de días de licencia remunerada de 9 a 12 días al año, con un subsidio por enfermedad que se mantiene en 75 %, pero aplicable desde el 13º día y sin exclusiones por escalafón e incorporando como excepciones con subsidio al 100 % las enfermedades de salud mental y patologías durante el embarazo.

Paralelamente, se conformó una comisión técnica integrada por el BPS, el MSP y la ONSC, con el objetivo de evolucionar hacia una coordinación permanente que prevé la incorporación del BSE y de ASSE. Asimismo, y en atención a sus particularidades, se prevé la integración del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional.

Se procurará integrar información proveniente de diversas fuentes, con el propósito de identificar áreas problemáticas y contribuir a la mejora de la política pública mediante un sistema analítico basado en evidencia empírica. Asimismo, así como se ha dialogado en todo este proceso con los colectivos de trabajadores involucrados, se buscará dialogar con la academia y los colegios profesionales que nuclean al sector médico.

Durante 2025, se realizaron los ajustes necesarios en el sistema SGH 2.0 Presentismo para contemplar las modificaciones en la normativa vigente. Se desarrollaron los cambios aprobados en la nueva Ley de Presupuesto que comenzarán a regir desde el próximo primero de enero de 2026.

Negociación colectiva en el sector público

La ONSC ha participado activamente en la delegación del gobierno junto al MEF y OPP, según lo previsto en la Ley de Negociación Colectiva en el sector público. Se alcanzaron siete convenios colectivos en distintos ámbitos —como la ANEP, Salud Pública, la UdelaR, COFE y los judiciales— en el marco de la discusión presupuestal.

Se firmaron convenios entre el Gobierno y la Mesa Coordinadora de Entes y un preacuerdo en el ámbito de la banca oficial y los trabajadores del sector financiero nucleados en AEBU.

También se colaboró para cerrar acuerdos en las bipartitas de otros organismos públicos que cuentan con presupuestos propios, siendo los más significativos los convenios firmados entre ANCAP y Fancap y la ANP y SUANP.

Se apunta a una negociación colectiva que no se limite a ser un espacio para resolver conflictos puntuales, sino como una herramienta estratégica de Estado, fundamental para fortalecer la función pública y para consolidar relaciones laborales más justas, más eficientes y coherentes con los principios democráticos.

Comisión Nacional del Servicio Civil

La Comisión Nacional del Servicio Civil celebró 25 sesiones. Al amparo de lo dispuesto en el art. 7 literal c de la Ley N.° 15.757, de 15 de julio de 1985, se dictaron 288 que refirieron a procedimientos disciplinarios donde se consideró la destitución de funcionarios del Estado por ineptitud, ineptitud psicofísica, omisión o delito por parte del organismo remitente. En 206 casos se acompañó la propuesta de destitución, mientras que en los restantes se observaron aspectos formales devolviendo el expediente al remitente, o se sugirió una sanción no expulsiva, entre otras cuestiones. Asimismo, se dictaron 32 resoluciones que versaron sobre Acciones de Nulidad que fueron remitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, previo a adoptar sentencia definitiva.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE LA UNIDAD

Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto Nacional, la ONSC presentó la propuesta de articulado de la Sección Funcionarios Públicos. En las comparecencias ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes y la Comisión de Hacienda del Senado, se expuso el rumbo estratégico de la Oficina Nacional del Servicio Civil y se fundamentaron los doce artículos incluidos en la propuesta.

Dichos artículos, aprobados con ajustes menores, refieren a los procesos de reestructura organizativa, a la gestión del desempeño (con un sistema progresivo) y a adecuaciones en la carrera funcional, con el objetivo de habilitar su consideración en la negociación con COFE. Asimismo, se incluyeron artículos que mejoran el sistema de certificaciones médicas.

Este marco normativo se inscribe en una estrategia más amplia de la ONSC, que propone un abordaje integral por organismo, permitiendo analizar sus necesidades específicas y acompañar la mejora de la gestión mediante las herramientas técnicas que ya dispone la ONSC, basados en información producida por la propia Oficina.

El enfoque es gradual y flexible, basado en el trabajo conjunto, la participación sindical, la mejora de procesos y el uso de tecnología. En esta línea, se trabajará coordinadamente con la OPP y la CGN, asegurando la protección de los derechos de los funcionarios y una asignación eficiente de los recursos, orientada a mejorar la respuesta del Estado a las necesidades de la ciudadanía.

GRADO DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

En línea con la prioridad de gobierno “Retirar el Instituto Nacional de Rehabilitación de la órbita del Ministerio del Interior y transformarlo en un servicio descentralizado” la ONSC brindó asistencia técnica para el rediseño organizacional y la mejora de procesos del Instituto Nacional de Rehabilitación. Durante 13 reuniones de trabajo mantenidas desde el 20/6 con la Dirección del organismo y sus referentes técnicos, se trabajó en la identificación de productos como elemento clave de su planificación estratégica, así como en el relevamiento de sus procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo (22 macroprocesos en total asociados a 41 subprocesos). En el marco de la metodología definida, el trabajo validado por la Dirección del INR, constituye un insumo de análisis fundamental para el posterior rediseño de su estructura

orgánica (fase 3); línea de trabajo a ser abordada en cumplimiento de la Ley de Negociación Colectiva.

En paralelo se trabajó con el organismo sobre la mejora de gestión con base en la mejora de procesos. Dicho trabajo contempló el intercambio documental referido al marco normativo nacional e internacional que impacta en los procesos de evaluación, clasificación y derivación de personas privadas de libertad, así también como el análisis de registros de eventos históricos derivados de la gestión documental del INR. Mediante la aplicación de herramientas analíticas relacionadas a la minería de procesos se configuró un diagnóstico general que permitirá priorizar acciones de mejora concretas sobre diferentes procesos del organismo.

A su vez, se continuará asesorando jurídicamente en la elaboración del Proyecto de Ley de Descentralización. Las reuniones para avanzar a la Fase 3 (rediseño de la estructura orgánica) quedaron supeditadas a definiciones jurídicas y presupuestales. Mientras tanto, se continuará el trabajo en la línea de mejora de gestión y el vínculo técnico con el organismo.

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE

AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE

Secretario Nacional del Deporte

Alejandro Pereda

Subsecretaría Nacional del Deporte

Gabriela Freire

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE

La Secretaría Nacional del Deporte (SND) es el organismo rector de la actividad física y el deporte en Uruguay. Su estructura organizativa se compone de cuatro áreas de gestión —Deporte y Educación, Deporte Comunitario, Deporte Federado y Programas Especiales— y de una Gerencia Nacional, responsable de planificar, dirigir y controlar los procesos de gestión humana, administrativa, financiera, contable, jurídica-notarial, informática y de comunicación.

Desde marzo de 2025, la nueva administración de la SND orienta su gestión a partir de la premisa fundamental de concebir el acceso al deporte y a la actividad física como un derecho de la ciudadanía, promoviendo la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas basadas en la evidencia. En este marco, se fortaleció el trabajo del Observatorio Nacional del Deporte (OND), así como del Departamento de Comunicación de la SND.

Asimismo, se reforzó la participación institucional en distintos ámbitos de articulación y coordinación, entre ellos la Comisión Interdepartamental de Direcciones de Deporte (CIDD), el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS), la Comisión de Trabajo Sobre Seguridad en el Deporte, y espacios de representación nacional en instancias de coordinación internacional, como el Consejo Sudamericano del Deporte (Consude), el Consejo Iberoamericana del Deporte (CID) y el Consejo Americano del Deporte (CADE).

A continuación, se detallan los principales avances de la administración en las distintas unidades de la organización.

ÁREA DE DEPORTE Y EDUCACIÓN

El Área Deporte y Educación realiza acciones en consideración a los cometidos asignados en la estructura institucional y las acciones prioritarias que de allí se desprenden, contextualizados al Programa de Gobierno y los énfasis definidos para esta Administración de la Secretaría Nacional del Deporte. Este año se caracterizó por llevar adelante procesos de rediseño profundo, la consolidación de sinergias interinstitucionales, la realización de diagnósticos territoriales para orientar políticas 2026-2030 y de avances concretos, necesarios para un buen desarrollo de la agenda proyectada para el período. Se generaron acuerdos de trabajo formalizados con organismos e instituciones estatales de vínculo a los cometidos específicos bajo la forma de resoluciones y conformación de mesas de trabajo con cometidos y temáticas de agenda común.

A nivel de sinergia junto al Consejo Directivo Central (Codicen) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y subsistemas educativos se trabajó en ocho líneas estratégicas:

- Ampliación del tiempo educativo en deporte.
- Evaluación y redefinición Vamos Equipo.
- Educación Física en medio rural y nuevas posibilidades de acceso.
- Universalización de las actividades acuáticas en educación primaria y atención al trayecto educativo.
- Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Nacionales.
- Protección de trayectorias educativas y deportivas.
- Infraestructura.
- Formación y empleo.

En cuanto al trabajo con el Instituto Superior de Educación Física (ISEF) y Educación Terciaria de la Dirección General de Educación Técnica Profesional (DGETP) se abordaron temáticas orientadas a fortalecer la formación en el ámbito deportivo y avanzar hacia un Sistema Público de Formación para el Deporte: Plaza Universitaria; Formación Inicial Básica de Boxeo; Formación Inicial Terciaria de Monitor Deportivo; Tecnicaturas deportivas ISEF de Voleibol y Handball; y Navegabilidad de estudiantes en la formación terciaria.

En el eje de trabajo de Deporte y Derechos Humanos, se llevó adelante una agenda con temáticas del Área y transversales: Avance en el Diseño de Espacios Deportivos Protegidos para centros deportivos, clubes y ONFI; Avance en Protocolos internos; Plan estratégico, programas y acciones en perspectiva de derechos; DD.HH. y RR.EE.: informe sobre acciones de Estado ante la violencia en el deporte; aportes al cumplimiento de las obligaciones estatales respecto del PDESC.

A nivel de comisiones y mesas interinstitucionales, el Área participó en calidad de miembro integrante o como miembro invitado en las siguientes instancias: Consejo Nacional de Educación No Formal (Conenfor); Mesa de trabajo Plan Nacional de Educación Sexual Integral; Comisión de la Ley N.° 19.140 de alimentación saludable en centros educativos; Mesa bilateral con Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia; Mesa sobre la Ley N.° 20.235, que declara la Semana de prevención y concientización contra la violencia y el acoso escolar con tareas afines.

En conclusión, en el período marzo-diciembre 2025 se consolidaron bases técnicas, institucionales y programáticas esenciales para la expansión y profundización de las políticas deportivas 2026-2030. Se fortalecieron alianzas, se evaluaron y rediseñaron programas clave, se avanzó en universalizaciones estratégicas y se integró de forma sostenida la perspectiva de derechos a las políticas públicas del deporte.

ÁREA DE DEPORTE COMUNITARIO

El Área de Deporte Comunitario tiene como cometido programático descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas, así como ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social. Esto supone trabajar en el acceso al deporte y a la actividad física en clave de derecho, principal premisa de esta administración. Para hacer esto posible, es imprescindible la coordinación con otros organismos públicos, privados y de la sociedad civil: intendencias, municipios, clubes deportivos, entre otros.

En relación con los procesos de participación en los diferentes niveles de la SND y los equipos del Área de Deporte Comunitario, se realizaron, en articulación con las 4 áreas de la SND, 7 encuentros regionales con el 100 % de los equipos de trabajo del interior y 30 % de los equipos de Canelones y Montevideo; redefinición del rol del inspector (territorial); diseño de instrumento de registro de la Estrategia Territorial Anual de las y los inspectores territoriales.

Asimismo, se realizaron las siguientes acciones para la gestión intrainstitucional: Talleres de trabajo con Inspectores, Directores y Docentes; Mesa de trabajo política semanal; Mesa de trabajo semanal de la coordinación; Mesas de trabajos interáreas de la SND; Integración de Equipo Técnico a procesos de decisión; Integración de equipos técnicos a reuniones con otras organizaciones del Estado; Asistencia al territorio de autoridades con Equipo Técnico; Reunión semanal del Equipo de Comunitario; reuniones de trabajo y análisis de situaciones de

comunitario; 2 Encuentros Nacionales de Trabajo e informativos con Inspectores; Talleres de trabajo con Inspectores para revisar el rol del Inspector, generar criterios para la evaluación de Directores y el diseño de una estrategia territorial anual; Reuniones con Comisiones de Apoyo; Reuniones informativas y técnicas con Directores.

En relación a los procesos de organización institucional, hacia la interna del área y en vinculación con las demás áreas de la SND, se trabajó sobre: Plan de rediseño del área y creación de organigrama del Área de Deporte Comunitario en 2026, Creación de Área de Convenios, que se desprende de Comunitario y como un nexo en Jurídica; Reporte de informe de gestión por departamento y división; Reestructuración de tareas de los departamentos y divisiones; Protocolización de los procesos institucionales para solicitudes de infraestructura, notificación de actividades semanales, vías de comunicación con la coordinación; Organización de instancias de formación junto al Área de Deporte y Educación; Organización de procesos de solicitud de productos visuales junto al Área de Comunicación; Desarrollo de sistemas de traslados; Ruta de convenios en territorio por infraestructura y gestión deportiva.

En tanto procesos de comunicación, a nivel interno se generaron las siguientes acciones: Reporte de actividad semanal desde cada departamento, del Área de Deporte Comunitario, por departamento y de coordinación; Envío semanal de actividades de la SND a todos los coordinadores, inspectores y equipo de Comunicación; diseño y creación de kit de comunicación en redes junto al Departamento de Comunicación; Recepción de material visual de actividades en las plazas para la publicación en redes de la SND; Publicaciones compartidas SND con plazas de deportes; Instancias de información y capacitación para el personal que maneja las redes de plazas; Creación de sistema de monitoreo para solicitud de infraestructura; Evaluación del inspector mediante autoevaluación (rúbrica 360º), entrevista de evaluación, análisis de documentos entregados (POA, planilla de gestión).

Por último, se trabajó en el desarrollo de los siguientes productos y programas: Nueva versión del Sistema de Gestión de Usuario (SIGDU 2.0); Kit de comunicación para las plazas de deportes y centros deportivos; Listas de difusión para niveles de la organización (comunicación general y focalizada); Formulario de gestión de solicitud de infraestructura; Redefinición de convenio con AUT (Federación); Proyecto Rediseño del Área de Comunitario; Hoja de ruta (integrada) para convenios de cooperación y gestión deportiva; Estrategia Nacional de Deporte y Discapacidad: presentación pública de la estrategia, diseño de modalidad de trabajo junto a la Dirección de Discapacidad del MIDES; Estrategia Territorial Anual; Diseño de instrumento de evaluación del inspector (Evaluación por desempeño 360º).

ÁREA DE PROGRAMAS ESPECIALES

El Área de Programas Especiales es la encargada de diseñar e implementar políticas focalizadas en poblaciones específicas en el marco de las competencias de la Secretaría Nacional del Deporte. Actualmente se llevan adelante diferentes líneas de trabajo que se detallan a continuación.

El **Programa Boxeo** se basa en el aprendizaje y la práctica del boxeo como un recurso para la promoción de la actividad física, la socialización y el bienestar personal. Está dirigido a adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años y se desarrolla en todos los departamentos del país exceptuando Lavalleja. Durante 2025 la participación a nivel nacional fue de 971 adolescentes y jóvenes, 219 mujeres y 752 varones.

En este marco, se realizaron las siguiente acciones: Seminario Técnico Metodológico de Boxeo para 36 entrenadores del programa (en Montevideo durante mayo); Seminario Técnico Metodológico de Boxeo para 25 personas privadas de libertad en la Unidad N.° 4 de INR (en Comcar durante octubre y noviembre); Seminario Técnico Metodológico de Boxeo para la Intendencia de Flores, que contó con la inauguración de una nueva academia a cargo de dicha Intendencia; Entrega de materiales a las academias y plazas de deportes que cumplen con la entrega de la base de datos de los deportistas inscritos; Inclusión de INISA en el programa, la Intendencia de Flores y Paso de los Toros; Gestión de un nuevo espacio en cooperación con el Municipio de Minas, Lavalleja, para 2026.

Por su parte, el **Programa Gol** —anteriormente Gol al Futuro— promueve el bienestar deportivo de jugadores y jugadoras adolescentes, mediante la disposición de recursos para construir prácticas y entornos seguros. El enfoque parte de entender el deporte como un derecho y a los y las deportistas como personas de derecho. Durante 2025, el Programa Gol intervino en tres modalidades: Clubes AUF femeninos con el modelo de intervención Campus Gol, que incluyó la evaluación del proyecto deportivo, Campus 1 (práctica basada en derechos, taller de nutrición y de derechos), Campus 2: Premude, evaluaciones físicas y funcionales, Seguimiento educativo y talleres para cuerpos técnicos. También se trabajó junto a clubes AUF masculinos con 5 categorías formativas a través del seguimiento educativo y el Campus 2 —a demanda de los clubes—. Asimismo, se trabajó con clubes de la Organización de Fútbol del Interior (OFI) para aplicar el modelo de intervención Campus Gol, lo que incluirá la instancia de Campus 1 para la rama femenina, y de Campus 2 para la rama masculina a partir de 2026. Por último, se llevó a cabo la Evaluación 360 para orientar el desarrollo y desempeño del proyecto. Se realizó de manera anónima con aportes de los diferentes actores que participaron de la intervención: las futbolistas, los cuerpos técnicos y referentes, el equipo de Gol.

En cuanto al **Programa de cooperación entre la SND y el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR)** se apuntó a la promoción del deporte y la actividad física para personas privadas de libertad (PPL) en centros de reclusión de todo el país. Hasta el momento, los deportes desarrollados en este programa son: el básquetbol, voleibol, zumba y boxeo. Durante 2025 se desarrollaron las siguientes actividades: Entrega de material deportivo para los deportes Voleibol, boxeo y tenis (en cooperación con Asociación Uruguaya de Tenis); Actividades en la Unidad N.° 1, Punta de Rieles Nueva, donde se dictaron clases de voleibol y básquetbol con una participación estimada de 75 PPL; actividades en la Unidad N.° 4, Complejo de Unidades Penitenciarias, donde se realizaron clases de Voleibol con una participación de 45 PPL, una capacitación en boxeo para 25 PPL; actividades en la Unidad N.° 26, Cárcel de mujeres de Tacuarembó, donde se desarrollaron clases de Voleibol y zumba, con una participación de 20 PPL. En la Unidad N.° 6, se desarrollaron clases de básquetbol y encuentros deportivos donde participaron aproximadamente 60 PPL. A su vez se realizaron trabajos de herrería y carpintería para el gimnasio de Boxeo del Centro de referencia de políticas públicas “Aparicio Saravia”. Este trabajo se enmarca siguiendo los criterios establecidos en el Decreto N.° 407/021, que implica la reducción de penas por trabajo o estudio.

Con respecto al **Programa de Cooperación entre la SND y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)**, tiene por objetivo posibilitar la práctica de deporte y de actividad física para adolescentes privados de libertad, particularmente de Colonia Berro y Centros de Montevideo. Durante 2025 se desarrollaron las siguientes actividades: Inclusión de INISA dentro del Programa de Boxeo; Entrega de materiales para los deportes fútbol y boxeo; Participación en actividades de intercambio deportivo en rugby y boxeo; Participación de inauguración de Cancha de Rugby en Colonia Berro; gestión de horas docentes de básquetbol

para Centro el Desafío y Colonia Berro, que iniciarán en febrero de 2026; Sistematización de cupos en Pista Oficial de Atletismo y plazas de deportes de Pando y Santa Lucía, en coordinación con las áreas de Deporte Comunitario y Deporte Federado.

Por último, desde el Área de Programas Especiales se trabajó en el marco del **Programa de Seguridad Acuática,** orientado a la promoción de acciones coordinadas para reducir la morbilidad, mortalidad y los eventos adversos relacionados con la inmersión o sumersión en cuerpos de agua, naturales o artificiales, en todo el territorio nacional.

En este marco, durante 2025 se realizaron las siguientes acciones: Participación en la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática (MISA) a través de reuniones bisemanales o mensuales; Diseño del Plan Nacional de Seguridad Acuática junto a la MISA; Promoción de la Ley de Seguridad acuática nacional junto con la Comisión de salud y asistencia social del Parlamento; Campaña de prevención de ahogamientos 2025-2026 junto con Subsecretaría (SND), el Departamento de Comunicación SND y el sustento técnico desde la MISA.

ÁREA DE DEPORTE FEDERADO

Con el cambio de administración, el Área Deporte Federado comenzó un período de reorganización con la continuidad de algunos de sus integrantes y la incorporación de otros recursos humanos. En términos generales, se dio continuidad al programa Vamos Equipo (escuelas de iniciación deportiva) en conjunto con ANEP, y las cinco federaciones: Unión de Rugby del Uruguay (URU), Federación Uruguaya de Básquetbol (FUBB), Federación Uruguaya de Voleibol (FUV), Federación Uruguaya de Handball (FUH) y Federación Uruguaya de Hockey (FUH). En el año 2025, se evaluó la gestión su alcance y se coordinó con el Área Deporte y Educación. Para en el año 2026, se propone abarcar más escuelas, dar soporte desde la centralidad de ambas instituciones (SND-ANEP), y fortalecer los vínculos territoriales entre las escuelas y el sistema deportivo para lograr la continuidad de los niños en la práctica del deporte fuera del sistema educativo.

También se llevó adelante la gestión y coordinación del programa entreno y estudio, junto al Área Deporte y Educación, profundizando en el nivel medio de enseñanza y ampliando las coordinaciones en el ámbito de las universidades. Asimismo, se trabajó en el acceso al deporte en las cárceles a través del programa de introducción al deporte junto a federaciones e INR, donde se coordinó con Programas Especiales, para la continuidad del programa desde esa área.

En materia de planificación y coordinación del Área se destacan:

- Realización de trámites y solicitud de informe por participación en eventos deportivos en representación nacional de los deportistas y allegados de las diferentes federaciones, en el marco de la Ley N.° 19355, artículo 111. Se realizaron 510 constancias de participación de deportistas en representación nacional en 2025.
- Encuesta de actualización de las entidades deportivas de nuestro país en conjunto con el Observatorio Nacional del Deporte.
- Visita de la delegación china durante octubre en el marco del convenio deportivo entre los gobiernos de la República Popular China y la República Oriental del Uruguay, de intercambio Internacional China-Uruguay fase II. Asimismo, se comenzaron a delinear las necesidades para redactar el acuerdo en su fase III a ejecutar en 2026.

- Coordinación y asesoramiento deportivo con la Fundación Deporte Uruguay (FDU) y gestión de proyectos con mecenas.
- Seguimiento y grado de ejecución de las obras en conjunto con el MTOP, intendencias y federaciones, donde se destaca la Pista de Atletismo del Parque Batlle, así como varios convenios sociales en apoyo a federaciones y clubes deportivos.
- Seguimiento de convenios interinstitucionales con universidades y centros educativos donde se brindan diferentes servicios a usuarios y deportistas federados, en el Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate (CEDEC) junto a las facultades de Nutrición, Fisioterapia, Psicología, etc., y escalamiento de estos a pistas de atletismo.
- Apoyo y coordinación en las Pistas de atletismo (Parque Batlle, Prado, Durazno y Paysandú) y CEDEC con eventos, torneos y campeonatos deportivos nacionales e internacionales.
- Se lanzó el plan piloto de Deportes Arena, donde los liceos de Montevideo participaron de encuentros en la playa, teniendo la posibilidad de conocer diferentes deportes playa y realizar un taller con Idóneos de los mismos, en los deportes de Fútbol, Handball, Tenis y Voleibol con la participación de 500 estudiantes de ambos sexos.

Al respecto del apoyo económico y técnico y al asesoramiento brindado se destaca:

- Se premiaron a deportistas y entrenadores uruguayos que ganaron medallas en los Juegos de la Organización Deportiva Suramericana (Odesur) Junior, Asunción 2025, en coordinación con la FDU.
- Se continuó con el apoyo para becas destinadas a deportistas y entrenadores del ciclo olímpico, evaluando su continuidad hasta los Odesur 2026.
- Planificación y apoyo económico a las diferentes federaciones y deportistas para el desarrollo de sus disciplinas.
- Análisis y apoyo al Centro Médico, para la evaluación de deportistas y el acompañamiento del personal médico a diferentes eventos internacionales, solicitados por las federaciones.
- Asesoramiento y actualización a las federaciones en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente (Ley N.° 19.828, de 18 de setiembre de 2019 y Decreto N.° 312/021, de 10 de setiembre de 2021).
- Estudio y viabilidad deportiva de proyectos presentados a Comprode, tanto para deportistas, clubes y federaciones.
- Coordinación con las diferentes federaciones durante los Juegos Sudamericanos Escolares.
- Selección de deportistas federados para becas en la Licenciatura en Educación Física de la IUACJ.
- Escuelitas deportivas, coordinadas con las federaciones en el CEDEC y pistas de atletismo, con la participación de escuelas públicas.

DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA

A continuación, se detallan las obras y mantenimientos finalizados y en curso en el ejercicio 2025.

Mediante transferencia a intendencias y municipios

- Canelones, La Floresta: transferencia de $1.000.000 a la intendencia de Canelones para la concreción en conjunto de un Estadio de Arenas.

- Canelones, Las Piedras: transferencia de $13.000.000 a la intendencia de Canelones para la continuación del cerramiento y la climatización de la Plaza de Deportes de Las Piedras.
- Florida, Casupá: transferencia de $1.000.000 a la intendencia de Rivera para la compra de materiales deportivos y mejora de infraestructura.
- Rivera, Capital: transferencia de $3.000.000 a la intendencia de Rivera para la adecuación del pabellón y alrededores.
- Rocha, Capital: transferencia de $2.000.000 a la Intendencia de Rocha para la adecuación del pabellón principal de la Plaza de Deportes.
- Rocha, Castillos: transferencia de $3.000.000 al Municipio de Castillos para la adecuación del pabellón principal de la Plaza de Deportes.
- Rocha, La Paloma: transferencia de $2.200.000 a la Intendencia de Rocha para la mejora de infraestructura en el gimnasio del Club Deportivo La Paloma.

Obras y mantenimientos ejecutados por la SND

El detalle de las obras y mantenimientos realizados a través de la División de Infraestructura de la SND es el siguiente:

- **Sede Central, Soriano 882:** Obra de mantenimiento y adecuación de instalaciones sanitarias para la mejora de la salubridad del personal. Monto: $ 100.000.
- **Plaza de Deportes N.° 5, Montevideo:** Acondicionamiento de pabellón, vestuarios y realización de cerramiento de piscina. Obras en curso con complemento de instalaciones. Monto: $ 13.000.000.
- **Plaza de Deportes N.° 7, Montevideo:** Sustitución y acondicionamiento de cubierta de gimnasio. Monto: $ 9.000.000.
- **Plaza de Deportes N.° 8, Montevideo:** Realización de techado nuevo de gimnasio retirando el anterior y colocación de estructura nueva. Monto: $ 10.300.000.
- **Pista Prado, Montevideo:** Suministro e instalación de contenedores, acondicionamiento para recibir los mismos y sus instalaciones. Acondicionamiento de instalaciones sanitarias. Acondicionamiento de accesibilidad. Monto: $ 8.000.000.
- **Plaza de Deportes de las Piedras, Canelones:** Obras de cerramiento de piscina, acondicionamiento térmico e instalaciones. Monto: $ 23.000.000.
- **Plaza de Deportes de Tacuarembó (capital):** Reforma y adecuación total de pabellón. Acondicionamiento de instalaciones eléctricas y sanitarias más sus alrededores. Monto: $ 8.500.000.
- **Plaza de Deportes de Rivera (capital):** Reforma de pabellón y alrededores. Acondicionamiento de áreas verdes, juegos y alrededores. Acondicionamiento Lumínico y sanitario. Monto: $ 5.900.000.
- **Plaza de Deportes de Melo (capital):** Acondicionamiento de pabellón y complemento de obras. Monto: $ 3.500.000.
- **Plaza de Deportes de Canelones (capital):** Acondicionamiento de vaso y skimmer, acondicionamiento total de piscina. Monto: $ 2.900.200.
- **Plaza de Deportes de Juan Lacaze, Colonia:** Reforma y adecuación total del pabellón. Acondicionamiento de instalaciones eléctricas y sanitarias más sus alrededores. Monto: $ 3.350.000.

Mantenimientos anuales ejecutados por la SND

- **Mantenimiento sanitario de las dependencias de Montevideo:** Acondicionamiento permanente de todas las dependencias. Monto: $ 3.035.000.

- **Mantenimiento de piscinas cerradas:** Acondicionamiento permanente de instalaciones de las piscinas cerradas de Plaza de Deportes N.° 7 (Montevideo), Plaza de Deportes N.° 11 (Montevideo), Centro Deportivo Ituzaingó (Montevideo), Gimnasio Sayago (Montevideo), Plaza de Deportes de Paysandú (capital), Plaza de Deportes de Canelones (capital), Plaza de Deportes de Rivera (capital) y Plaza de Deportes de Bella Unión. Monto: $ 45.000.000.
- **Mantenimiento de piscinas abiertas:** Acondicionamiento permanente de instalaciones de las piscinas abiertas y puesta a punto para temporada de verano de Plaza de Deportes N.° 4 (Montevideo), Plaza de Deportes N.° 6 (Montevideo), Plaza de Deportes N.° 8 (Montevideo), Plaza de Deportes N.° 12 (Montevideo), Plaza de Deportes de Pando (Canelones), Plaza de Deportes de Santa Lucía (Canelones), Plaza de Deportes de Tranqueras (Rivera) y Plaza de Deportes de Baltasar Brum (Artigas). Monto: $ 23.207.000.

COMISIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS

Asumida la actual administración de la Comisión de Proyectos Deportivos (Comprode), se detectó un atraso en rendiciones de cuenta de varios proyectos oportunamente promovidos con posible configuración de los supuestos previstos en los artículos 19 y siguientes del Decreto N.° 308/015. El atraso se constató en forma notoria en 74 proyectos promovidos. A fecha de diciembre de 2025, de los proyectos con retrasos constatados referenciados quedan 8 sin rendición de cuentas completas pendientes de la resolución que prevé la normativa. De los 66 restantes, resta la realización de un seguimiento para el efectivo cumplimiento del art. 19 y siguientes del Decreto N.° 308/015 para su posterior archivo definitivo.

A los efectos de regularizar la situación de atrasos en rendiciones de cuentas e información respecto de la ejecución de los proyectos promovidos, la Comprode tomó una serie de medidas para propiciar la regularización. Entre ellas destacan:

- No dar trámite de proyectos presentados en 2025 por las instituciones promotoras (clubes, federaciones, organizaciones, entre otros) que estén en incumplimiento de rendiciones de cuentas hasta el 2023.
- Comunicar y notificar nuevamente sobre su situación irregular a todos quienes deben rendición y advertirles las disposiciones de la normativa.
- Vencidos los plazos, sin una respuesta satisfactoria de cumplimiento, se procedió a intimar la presentación de la rendición de cuentas correspondiente, bajo apercibimiento de dar trámites a las comunicaciones correspondientes.

Durante 2025 se presentaron **78 proyectos** de los cuales se priorizaron 43 (55 %) de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa vigente y por las definiciones del Equipo de Dirección de la SND y de Comprode. El período para la presentación de Proyectos Deportivos se inició el primero de febrero y se extendió hasta el treinta de abril de 2025. Los proyectos fueron clasificados en tres categorías (priorizados, no priorizados y desestimados). Es importante destacar que de los **43 priorizados** uno no logró continuar su curso dado que no contaba con los permisos necesarios de la Comisión de Patrimonio; 27 de ellos se encuentran en proceso de evaluación técnica; 15 fueron recomendados (9 promovidos y 6 están a la espera de la firma de la resolución por parte del Poder Ejecutivo. En la categoría de **no priorizados hay 27 (35 %) y 8 (10 %) fueron desestimados** por presentar documentación incompleta.

El trabajo de la Comisión durante 2025 se orientó a atender un universo de expedientes en sus diferentes estadios del trámite. Ello implica considerar las siguientes categorías:

- **Expedientes promovidos 2025 y recomendados en 2024** (14 expedientes/ Monto de beneficio $ 15.505.642).
- **Expedientes promovidos 2025 y recomendados en 2025** (9 expedientes/ Monto de beneficio $ 9.978.426).
- **Expedientes recomendados y aún no promovidos 2025** (6 expedientes/ Monto de beneficio $ 11.271.684).
- **Expedientes formados, elegibles, priorizados en informes** (16 expedientes/ Monto de beneficio $ 19.209.498).
- **Expedientes priorizados a impulso de parte** (11 expedientes/ Monto de beneficio $ 20.046.285).

Con respecto a las características de los beneficios solicitados y/o priorizados en 2025, si bien algunas categorías concentran un mayor volumen de propuestas, no necesariamente son las que registran mayor nivel de priorización, lo que evidencia la aplicación de criterios orientados a la reducción de inequidades más allá de la demanda cuantitativa. El análisis de la distribución territorial de los beneficios muestra una adjudicación heterogénea, con mayor concentración de iniciativas en determinados departamentos (Montevideo y Canelones) No obstante, la priorización realizada este año evidencia una esfuerzo por equilibrar dicha distribución, favoreciendo territorios históricamente menos representados (Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres, Maldonado, Salto y Paysandú) o con mayores brechas de acceso a este tipo de iniciativas.

En este sentido, el proceso de evaluación y selección llevado adelante por la Comprode, se orientó a una asignación estratégica de los recursos, alineada con los objetivos de reducir inequidades y tomar en cuenta la dimensión territorial. En relación con los tipos de beneficios, si bien se registra una mayor concentración de propuestas en determinadas categorías, la priorización evidencia un corrimiento deliberado hacia aquellas iniciativas con mayor impacto social y capacidad de contribuir a la mejora de condiciones estructurales de los territorios. Esta decisión reafirma una lógica de política pública que privilegia el impacto y la necesidad sobre la mera demanda cuantitativa.

En este sentido se inicia un rol activo en la orientación de la política pública, utilizando la herramienta como un instrumento que permita incidir en la reducción de las brechas deportivas, sociales y territoriales. Este año la priorización no replica la demanda de los años anteriores, sino que intenta orientar la política pública, asignando los recursos desde una perspectiva más equitativa y posicionando a la Comprode y a la Unadep con un rol con enfoque estratégico, no solo administrativo.

OBSERVATORIO NACIONAL DEL DEPORTE

Desde marzo de 2025, se trabajó en la reformulación del Observatorio Nacional del Deporte (OND) consolidando un equipo técnico con capacidad de articulación, procesamiento y generación de conocimiento para el asesoramiento a la gestión basado en evidencia.

Una de las líneas de trabajo fue la generación y difusión de información básica de plazas de deportes. En este sentido se realizaron las siguientes acciones: Análisis de información ya existente en el OND sobre plazas de deportes; Relevamiento y análisis de información

disponible de plazas de deportes en departamentos y divisiones de la SND —de Gerencia Nacional y Deporte Comunitario—; Reuniones en varias oportunidades con los departamentos de Gestión de Servicios y Operaciones, Actividades acuáticas, Jurídico-Notarial, Informática e Infraestructura; Nuevo relevamiento actualizado de plazas de deportes —capacidad técnica de la SND, de comisiones de apoyo, de El Abrojo y de Fundación a Ganar, ubicación, instalaciones, convenios, tipo de gestión, cobertura de salud y DEAs—; Creación de tipología de gestión de plazas de deportes para clasificar espacios deportivos; Estimación de costos de plazas de deportes; Georreferenciación de plazas de deportes junto a Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Presidencia de la República; Difusión de información básica y georreferenciación de plazas de deportes a todas y todos los funcionarios de la SND vía correo electrónico, y a la población general a través del sitio web.

Con respecto a la realización de relevamientos sobre programas y espacios deportivos de la SND se trabajó en: Relevamiento y análisis de resultados de convenios de descentralización, cooperación deportiva y fortalecimiento institucional; Relevamiento y análisis de resultados de DEAs en espacios deportivos de la SND; Relevamiento y análisis de resultados de potenciales grupos beneficiarios específicos; Relevamiento y análisis de resultados de percepciones de beneficiarios del programa Entreno y Estudio; Relevamiento, análisis de resultados y generación de índice de clubes de fútbol femenino que forman parte del programa Gol; Encuesta autoadministrada de evaluación de Juegos Deportivos Nacionales dirigida a participantes y equipos organizadores; Relevamiento de entidades deportivas dirigentes —en curso—; Relevamiento de espacios de Deporte Federado y Programas especiales —en curso—.

En cuanto a la articulación con áreas de generación de conocimiento o unidades estadísticas de otros organismos, se realizaron las siguientes acciones: Relevamiento de bases de datos y capas de georreferenciación de espacios deportivos disponibles en otros organismos estatales —Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del MVOT (DINOT) e Instituto Nacional de Estadística (INE)—; Articulación con organismos de georreferenciación del Estado —DINOT e IDE—; Articulación con otras unidades estadísticas del Estado —MSP, Mides, Actividad física del MSP e INE como organismo rector—; Compromiso para el procesamiento y análisis de apartados de actividad física y deporte en 2026 de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) de Uruguay Crece Contigo (UCC) de Mides y Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ) del Instituto Nacional de la Juventud (INJU).

El OND también trabajó junto a otras unidades de la SND en el desarrollo de sistemas informáticos para la gestión a través de las siguientes acciones: Sistema de Gestión de Usuarios (SIGDU) de la SND; Articulación de definiciones programáticas sobre el uso del SIGDU y comunicación con inspecciones y direcciones; Apoyo en la elaboración de tutoriales para uso de SIGDU —para beneficiarios y para colaboradores/as— junto a Comunicación; Inicio de proyecto para conocer los beneficiarios totales de plazas de deportes a través del SIGDU; Análisis de actividades cargadas a setiembre de 2025 y presentación de resultados ante autoridades, inspecciones y direcciones; Creación de líneas de base para la elaboración de un nuevo sistema de gestión en 2026, que incorpore necesidades de las plazas de deportes de todo el país; Sistema de Gestión de Solicitudes de Infraestructura (SIGSI) de la SND; Generación de un proyecto conjunto de ventanilla única y seguimiento de solicitudes de infraestructura de espacios deportivos de la SND junto a Informática, Deporte Comunitario y Gestión de Servicios y Operaciones.

Con respecto al trabajo con Indicadores Iberoamericanos del Deporte y el Desarrollo del CID, se trabajó en las siguientes acciones: Elaboración de documento de capacidad técnica y de

disponibilidad de información para dar respuesta a lo solicitado por el CID, de cara a la XXXI Asamblea General del CID de abril 2025 en Jamaica; Participación en misión oficial para la formación del equipo técnico del OND en el curso del CID Entendiendo el valor e impacto social del deporte en el desarrollo sostenible en la región Iberoamericana: Bases para la implementación, análisis y evaluación del Modelo de Indicadores Iberoamericanos del Deporte para el Desarrollo Sostenible, en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de Aranjuez, Madrid, España entre el 25 y el 27 de junio de 2025; Trabajo junto al INE y al MSP para avanzar en la generación de información representativa a nivel país que permita generar un diagnóstico de la situación de la actividad física y el deporte en Uruguay, así como dar respuesta a los indicadores del CID; Participación en carácter de invitados de las capacitaciones sobre deporte y discapacidad y cuentas satélites de deporte de la Red de expertos: Deporte para el Desarrollo, de la Cooperación Triangular entre los organismos rectores de Chile, Costa Rica y España.

Durante 2025, el OND trabajó de manera transversal junto a las áreas de las SND en la producción de conocimiento a través de las siguientes acciones: Apoyo a la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Acuática de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática junto al Área de Programas Especiales; Apoyo en la elaboración de proyecto de capacitaciones con Inefop para espacios deportivos protegidos junto al Área de Deporte y Educación; Georreferenciación de centros educativos rurales para el soporte metodológico del proyecto de universalización de la educación física en el medio rural junto a los diversos subsistemas de ANEP junto al Área de Deporte y Educación; Análisis e informe de registros de carnés del deportista junto al Área de Deporte Federado; Georreferenciación del entorno deportivo de escuelas potenciales para el proyecto Ampliación del Tiempo Educativo (ATE) con Deporte junto a las áreas de Deporte y Educación y Deporte Federado; Apoyo en la elaboración de artículos presupuestales junto a Subsecretaría, Deporte y Educación, Deporte Federado, Programas Especiales, Deporte Comunitario y Gerencia Nacional del Deporte; Apoyo en la elaboración de respuestas a solicitudes de la Comisión Especial de Deporte y Juventud del Senado de la República junto a Subsecretaría; Apoyo en la respuesta a pedidos de acceso a la información pública; Apoyo en la elaboración de proyecto conjunto en localidades de menos de 10.000 habitantes junto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Desde marzo de 2025, el Departamento de Comunicación de la SND desarrolló una estrategia orientada a fortalecer la presencia institucional en diversos ámbitos, mejorar el vínculo con la ciudadanía y consolidar una identidad organizacional coherente en todo el territorio. Actualmente, el Departamento está integrado por 5 personas en los roles de: coordinación, asistencia a la coordinación, creatividad, diseño y referente de compras y comunicación interna. De marzo a diciembre, de acuerdo con la planificación realizada, se trabajó en las líneas de acción que se detallan a continuación.

En pos de consolidar una identidad de marca coherente con los lineamientos gráficos de Presidencia de la República, organismo madre de la SND, se realizó un rebranding de la identidad visual de la SND. Este proceso permitió conformar una identidad institucional unificada, clara y coherente, lo que posibilita una comunicación más ordenada y eficiente a nivel general. La nueva identidad incorpora criterios más modernos y contempla un conjunto de aplicaciones que abarcan piezas institucionales, soportes digitales, cartelería y papelería administrativa. En este sentido, el Departamento también realizó un trabajo de

acompañamiento y seguimiento junto a las cuatro áreas de la SND y sus programas para desarrollar aplicaciones personalizadas a demanda. Esto implicó la supervisión de productos comunicacionales como presentaciones institucionales y diseño de piezas visuales a medida. También se trabajó junto a la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), de cara al proceso de fortalecimiento de la identidad institucional con el desarrollo de su rebranding en articulación directa con el responsable de comunicación de este organismo.

Con respecto a la atención digital a la ciudadanía, se impulsaron acciones orientadas a mejorar la experiencia de atención a la ciudadanía. En este sentido, se avanzó en la mejora de la experiencia de usuario del sitio web de la SND, incorporando criterios de accesibilidad, modernización de la interfaz y optimización para motores de búsqueda. Además, se rediseñaron las entradas correspondientes a cada Área, facilitando el acceso a la información y ordenando los contenidos institucionales. En un trabajo articulado con el Observatorio Nacional del Deporte, se publicaron los datos de las Plazas de Deportes gestionadas directamente por la SND. También se publicaron semanalmente notas institucionales en la web sobre distintos eventos y anuncios destacados del organismo.

Asimismo, se reactivaron canales digitales como el mail info@deporte.gub.uy, y se llegó a un índice de respuesta cercano al 100 % en correo y redes sociales. También se fortaleció la presencia institucional en redes sociales mediante una estrategia orientada a diversificar los formatos de los contenidos compartidos, mejorar el *engagement* y homogeneizar la identidad de la organización en las distintas plataformas. Se compartieron piezas audiovisuales originales y coberturas territoriales cotidianas, apostando a narrativas centradas en los protagonistas de las políticas de la SND en territorio. A nivel de redes sociales de Plazas de Deportes, se trazó una primera estrategia de abordaje con el fin de unificar criterios y propuestas visuales de las distintas cuentas. Se desarrolló una primera versión de la Caja de Herramientas para la Comunicación de Plazas de Deportes, con distintos recursos gráficos y guías de buenas prácticas. También se generaron talleres personalizados para la implementación de la estrategia comunicacional con los referentes territoriales. Con respecto a la cobertura del deporte de alto rendimiento por medios digitales, se mantuvo el trabajo en coordinación con el Comité Olímpico Uruguayo (COU). En este ámbito, se realizó una cobertura colaborativa *in situ* de los Juegos Panamericanos Junior de Asunción.

El Departamento estuvo a cargo y colaboró en la organización y ejecución de más de 15 eventos a lo largo del año, en coordinación con Subsecretaría, Gerencia y las cuatro áreas de la SND. Se destacan los siguientes hitos:

- Los Juegos Deportivos Nacionales 2025 contaron con un lanzamiento que apostó posicionar el evento en la agenda pública, destacando su alcance territorial y su valor como instancia de encuentro y participación para jóvenes de enseñanza media en todo el país.
- A lo largo de todo el calendario de competencias se desarrollaron acciones para fortalecer la identidad de los JDN: se generó una nueva propuesta visual y una estrategia de cobertura para poder registrar cada etapa deportiva. También se organizaron actividades de integración para los deportistas que llegaron a las fases finales.
- Los Juegos Narrativos 2025 fueron producto de la coordinación con el Instituto Nacional de Letras del Ministerio de Educación y Cultura en tres modalidades. Se trató de un concurso narrativo en torno a las modalidades escrita, historieta y audiovisual en el que se presentaron más de 50 propuestas individuales y colectivas.
- Se produjo a nivel logístico la gira nacional del equipo político de la SND por distintas localidades del interior del país en articulación con agentes territoriales. Se generó una cobertura a tiempo real de los recorridos para canales digitales.

- Fue relanzado el Programa Gol, anteriormente llamado Gol al Futuro, con una apuesta comunicacional que hizo énfasis en su nueva propuesta metodológica y en su impacto en el territorio. El evento congregó a distintos actores del ecosistema del fútbol femenino.
- Se realizó un acto en el Paraninfo de la Universidad de la República por la firma del acuerdo con ISEF en el marco de la confirmación del modelo de gestión Plaza Universitaria.
- Se coorganizó un ciclo de eventos junto a la comunidad en el marco de los 100 años de la Plaza de Deportes N.° 11 del Cerro, enclave deportivo barrial de referencia para la red de Plazas de Deportes de la SND.
- Se lanzó el Programa de Verano y su nueva propuesta comunicacional con un evento en Plaza de Deportes N.° 6 de La Teja, en donde también se firmó un acuerdo con OSE para la donación de cloro en el marco del programa.
- Se realizó un acto de celebración en la Plaza de Deportes N.° 12 de Brazo Oriental por la articulación junto a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la ANEP en materia de educación acuática en piscinas públicas.
- Se coorganizó un evento de presentación de la nueva estrategia de Deporte y Discapacidad junto a la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social en el Espacio Colabora.

Por otro lado, con respecto al trabajo en materia de campañas de prevención, la SND lideró el trabajo de cara a la planificación, ejecución y activación de la Campaña de Ahogamientos 2026, realizada con los aportes técnicos de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática (MISA) para promover la percepción de riesgo y reducir los incidentes de ahogamiento durante la temporada estival. Fue realizada en su gran mayoría con recursos de la SND, pone el foco en infancias y adolescencias e incorpora materiales específicos para cada segmento de público: un jingle estilo trap dirigido a adolescentes y jóvenes y spots para radio, televisión y redes, orientados a quienes cuidan. La campaña fue declarada de bien público, y se llevó adelante una ronda de prensa en diversos medios, coordinadora de Programas Especiales de la SND, quien presentó los lineamientos de la campaña.

En lo que respecta al posicionamiento en medios, se reforzó la presencia institucional de la SND en prensa mediante la participación del equipo de Dirección en distintos medios de comunicación, abordando las principales líneas de trabajo de la SND.

CENTRO MÉDICO DEPORTIVO

El Centro Médico Deportivo tiene por cometido asegurar la ejecución de acciones, diseñar y administrar planes y programas que logren el cuidado y control de la salud del deportista federado, así como garantizar el mantenimiento actualizado de los protocolos de evaluación médica pre participativa aplicable a todas las personas que inicien un programa de actividad física o deporte en general.

En la División de Promoción de la Salud en el Deporte se desarrollaron diferentes actividades con el objetivo de brindar a los Deportistas Federados de nuestro país un servicio con una comunicación eficaz y fluida. Hemos estado en contacto con las diferentes federaciones informando a las mismas los cambios de actualización y mejora en la plataforma. En este continuo diálogo se siguió consolidando la cultura de concientizar a los deportistas la importancia de velar por su salud, teniendo en cuenta la importancia de la realización de los controles médicos para así poder estar en condiciones óptimas. Hemos brindado

asesoramiento ya sea vía email, telefónica y presencial a las diferentes Federaciones y deportistas que lo han requerido. También se realizaron asesoramientos y contactos con los diferentes prestadores de salud. Nuestro servicio abarca a todos los Deportistas Federados del Uruguay. A nivel general, durante todo 2025 se emitieron 95.389 carnés de deportistas.

En cuanto al trabajo de la División de Alto Rendimiento**,** el mayor esfuerzo durante 2025 estuvo en el seguimiento de la delegación que concurrió a los Juegos Panamericanos Juveniles de Paraguay, así como a los que concurrieron recientemente a los Juegos Bolivarianos de Lima. El trabajo también incluyó a otros deportistas que pertenecen a procesos de selección permanentes de distintas federaciones, con quienes se logró establecer un cronograma de evaluaciones anuales, como es el caso del Rugby, Hockey o Judo. También se evaluó a grupos de selección que concurrieron a distintas instancias deportivas, como por ejemplo torneos Sudamericanos o Panamericanos de su especialidad, como en el caso de Handball, Futsal, Boxeo, Voleibol o Handball, entre otros. Se logró coordinar evaluaciones anuales con la mayoría de los atletas que pertenecen a nuestra élite y residen en Uruguay. Las evaluaciones incluyen examen clínico completo, antropometría, ECG y Ergometría (ergoespirometría en algunos casos). En ese marco se realizaron cerca de 250 evaluaciones, muchas de las cuales requirieron posteriores derivaciones a las diferentes áreas profesionales, ya sea de nutrición, de fisioterapia, o de psicología deportiva. Además de las evaluaciones, el servicio lleva adelante la coordinación y gestión de las diferentes policlínicas que funcionan en el CEDEC, por intermedio de convenios con la UdelaR. Estos servicios comprenden policlínica de Medicina del deporte, de Nutrición Deportiva, de Fisioterapia y de Psicología Deportiva. En este año se realizaron: 55 consultas con Nutrición Deportiva, 60 consultas con Medicina del deporte, 50 consultas en la policlínica de Psicología deportiva, a la que se suman algunas intervenciones psicológicas grupales con algunas federaciones que así lo solicitaron. También se llevaron a cabo cerca de 1900 intervenciones en el Área de Fisioterapia y Rehabilitación. En otro orden de cosas, el servicio también interactúa con la cátedra de Medicina del Deporte de la UdelaR, y los posgrados de la especialidad concurren al laboratorio a efectuar diferentes evaluaciones, con el docente a cargo.

Por su parte, el Departamento de Fisiología del Ejercicio y Evaluación mantuvo el esquema de cursos anteriores. El año lectivo se dividió en 2 partes o módulos claramente diferenciados; uno dedicado al estudio del metabolismo, sistemas energéticos y fisiología de los diferentes sistemas corporales y otro dedicado a la evaluación funcional.

Se dictaron en este primer módulo un total de 24 clases teóricas. En la primera parte del año se centró en el estudio de la célula muscular, su función y su fisiología, así como de todos los sistemas corporales. Estudio de la bioenergética, de los catalizadores biológicos, vías metabólicas y moléculas energéticas.

ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE URUGUAY

La Organización Nacional Antidopaje de Uruguay (ONAU) es el ente rector de la lucha contra el dopaje en el deporte uruguayo; responsable de aplicar el Código Mundial Antidopaje, la normativa nacional e internacional, y de gestionar los procedimientos deportivos disciplinarios ante posibles infracciones de las normas antidopaje. Uruguay por Ley N.° 18.254, de 20/02/2008 aprobó el Convenio Internacional contra el Dopaje y el Código Mundial Antidopaje, en los siguientes términos: Artículo único: “Apruébase e Convenio Internacional contra el Dopaje en el Deporte, integrado por el preámbulo, cuarenta y tres artículos y dos Anexos,

adoptado el 19 de octubre de 2005, en la 33.ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada en París, del 3 al 21 de octubre de 2005". Por Ley N.° 18.969 del 14/09/2012, la ONAU está institucionalmente dentro de la Fundación Deporte Uruguay, fundación conformada entre la Secretaría Nacional del Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo.

Con el ingreso y pertenencia al sistema mundial de AMA, el país y su ONAD, en este caso Uruguay y la ONAU, asumen el compromiso internacional de cumplimiento con el sistema de AMA, sus Estándares Internacionales (IS) y con el CMA; y, por tanto, le son aplicables los procedimientos reglados de control de cumplimiento previstos y que lleva adelante la AMA. Durante 2024 la ONAU fue incluida en la lista de vigilancia de cumplimiento de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) por observaciones en relación con el Código Mundial Antidopaje. Tras la implementación de acciones correctivas y la presentación de evidencia de cumplimiento, en 2025 Uruguay fue retirado provisionalmente de la lista de incumplimiento por el Comité Ejecutivo de AMA. Esto ha permitido, hasta el momento, mantener las competencias ordinarias de la ONAU, sin sanciones internacionales condicionadas.

Luego de una serie de reuniones y contactos, Uruguay ha salido en forma provisional, en la medida que se cumpla con un Memorando de Entendimiento que la ONAU firmó con la ONAD de Chile, el 10 de enero de 2025, bajo los auspicios y seguimiento de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con sede en Montevideo. Ese Memorando y acuerdo supuso el apoyo de una ONAD vecina en pleno cumplimiento, como es la de Chile, sobre todo en lo que tiene que ver con el sistema de control y análisis de muestra en deportistas y su seguimiento (sistema ADAMS); y, a su vez, el mencionado Memorando supone la creación e implementación de un Programa de Desarrollo ONAU para adecuar la institucionalidad de forma que se garantice la independencia operativa e institucional.

Desde marzo de 2025 se lleva adelante el cumplimiento del Memorando de Entendimiento referido, se implementa inicialmente el Proyecto de Desarrollo comprometido de ONAU y se viene trabajando fuertemente en la adecuación de los controles y cumplimientos de los estándares internacionales fijados; al tiempo que se está trabajando para implementar un rediseño institucional adecuado a lo requerido. Uruguay en este 2025, ha tenido un seguimiento técnico especial para el cumplimiento de su Programa de Testeo y Seguimiento de Muestras y deportistas, sin observaciones AMA hasta el momento.

Por otra parte, junto con la Comisión de Atletas del COU, se identificó como prioritario el trabajo de educación y formación de deportistas integrantes de las categorías formativas, especialmente a los integrantes de las delegaciones olímpicas a los Juegos Panamericanos Junior y Bolivarianos. Para ello, se estableció un cronograma de acción de eventos formativos con dichos destinatarios.

Asimismo, del 1 al 5 de diciembre de 2025, se realizó la Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte en Busan, Korea. En esta ocasión, con la presencia de delegaciones de más de 190 países, y representaciones de todo el sistema deportivo mundial (COI, CON, FDI, ONU, Unesco, gobiernos, etc.), se aprobó la nueva versión del Código Mundial Antidopaje (CMA), y las Normas Internacionales sobre: Cumplimiento del Código por los Signatarios; Protección de Datos; Para la Educación; Para Inteligencia e Investigaciones; Para Laboratorios; Para la Gestión de Resultados; Para Pruebas; Para las Autorizaciones de Uso Terapéutico. En esta ocasión, Uruguay estuvo presente con la participación del Sr. secretario nacional del Deporte, en representación del Consude. Vale aclarar que, formando parte del Consejo Fundacional de la AMA, tuvo voz y voto en la sesión que aprobó los instrumentos normativos reseñados.

También estuvieron presentes el Presidente de la ONAU, que participó como Delegado y Observador, y el jefe del Departamento de Control de Dopaje de la ONAU.

FUNDACIÓN DEPORTE URUGUAY

La misión de la Fundación Deporte Uruguay es articular recursos públicos y privados para apoyar el desarrollo deportivo en Uruguay, con énfasis en el alto rendimiento, asistiendo y controlando proyectos orientados al perfeccionamiento técnico de los deportistas y a la expansión de la oferta deportiva. Asimismo, la Fundación impulsa instancias de formación y capacitación para entrenadores y deportistas en diversas disciplinas, contribuyendo a la descentralización del conocimiento y al fortalecimiento de las competencias técnicas del sistema deportivo. En el marco de los objetivos generales establecidos, la Fundación desarrolló una serie de procesos orientados a:

- La selección de deportistas que integran sus programas, mediante la definición y aplicación de criterios objetivos, transparentes y verificables.
- El seguimiento y acompañamiento sistemático de los planes deportivos de los deportistas seleccionados, promoviendo su desarrollo integral y sostenido.
- La evaluación de los proyectos apoyados, con el propósito de optimizar la asignación de recursos y maximizar el impacto deportivo de las intervenciones.
- El apoyo al fortalecimiento de la operativa, la gestión y la administración de las distintas Federaciones Deportivas Nacionales.

Durante el ejercicio 2025, la Fundación Deporte Uruguay implementó una línea de becas y apoyos económicos orientada a contribuir al desarrollo del deporte de alto rendimiento y de formación, mediante el acompañamiento financiero de deportistas y/o programas deportivos priorizados, en articulación con las federaciones y los organismos rectores del sistema deportivo nacional. Esta línea de acción se concibió como una herramienta estratégica para fortalecer las trayectorias deportivas, favorecer la continuidad de los procesos de entrenamiento y optimizar las condiciones de preparación y competencia, en un marco de gestión responsable y transparente de los recursos disponibles. El objetivo de esta línea de acción es brindar apoyo económico a deportistas y/o proyectos deportivos con proyección, con el fin de contribuir a la mejora del rendimiento deportivo, la sostenibilidad de los procesos de entrenamiento y la preparación para instancias competitivas relevantes a nivel nacional e internacional. Los beneficiarios son los deportistas federados de distintas federaciones, priorizando aquellos vinculados a procesos de desarrollo de talentos, alto rendimiento y proyección internacional, así como proyectos deportivos canalizados a través de las federaciones nacionales correspondientes.

Los criterios generales de asignación de becas y apoyos económicos se definieron en base a criterios técnicos y administrativos objetivos, entre los que se consideran, entre otros: rendimiento deportivo y proyección, alineación con los planes federativos, cumplimiento de requisitos formales, viabilidad del plan deportivo y disponibilidad presupuestal.

- Cantidad de deportistas beneficiados: 26
- Cantidad de técnicos beneficiados: 10
- Cantidad de federaciones involucradas: 14
- Monto total otorgado en becas: $ 14.040.000

Durante el ejercicio 2025, la Fundación Deporte Uruguay implementó una línea de premios por logros deportivos orientada a reconocer y estimular el desempeño de deportistas que obtuvieron resultados relevantes en competencias internacionales, en el marco de los principios de mérito deportivo, estímulo al rendimiento y reconocimiento al esfuerzo sostenido.

Esta línea de apoyo tuvo como finalidad complementar las políticas de becas y apoyos económicos, valorando el cumplimiento de objetivos deportivos concretos y reforzando la motivación de los atletas que representan al país en instancias competitivas de jerarquía regional e internacional. En este contexto, durante el año 2025 se entregó un monto total de $ 504.000 en concepto de premios por logros deportivos, correspondientes a resultados obtenidos en los Juegos Panamericanos Juveniles - Asunción 2025. La asignación de estos premios se realizó en función de los resultados deportivos alcanzados, en coordinación con las federaciones correspondientes y conforme a los criterios establecidos por la Fundación, contribuyendo al reconocimiento institucional del desempeño de los deportistas y al fortalecimiento de las trayectorias deportivas de alto rendimiento.

Durante el ejercicio 2025, la Fundación Deporte Uruguay llevó adelante una línea de apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales, orientada a fortalecer su capacidad operativa y a facilitar la participación de deportistas uruguayos en competencias internacionales de relevancia, en coordinación con los organismos rectores del sistema deportivo nacional.

Este apoyo se concibió como un instrumento de gestión asociada, destinado a acompañar a las federaciones en la planificación, organización y ejecución de acciones vinculadas tanto a la competencia deportiva como a la gestión administrativa y logística necesaria para el adecuado desarrollo de sus actividades. El objetivo de esta línea de acción es el de brindar apoyo técnico, administrativo y económico a las federaciones deportivas nacionales, con el fin de fortalecer su gestión operativa, facilitar la participación en eventos internacionales prioritarios y contribuir al desarrollo sostenido del deporte federado.

Durante el año 2025, la Fundación brindó apoyo a las federaciones deportivas en relación con la participación en los Juegos Panamericanos Juveniles - Asunción 2025 y los Juegos Bolivarianos - Lima 2025, así como asistencia general en la gestión operativa y administrativa de las federaciones. El monto total destinado a esta línea de apoyo ascendió a $ 12.000.000, orientado a cubrir gastos vinculados a la organización, logística y funcionamiento necesario para el cumplimiento de los objetivos deportivos establecidos.

AUTORIDADES

Prof. Yamandú Orsi
Presidente de la República
Oriental del Uruguay

Dr. Carlos Negro
Ministro del Interior

Sr. Mario Lubetkin
Ministro de Relaciones Exteriores

Ec. Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Sra. Sandra Lazo
Ministra de Defensa Nacional

Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura

Asist. Soc. Lucía Etcheverry
Ministra de Transporte y Obras Públicas

Dr. Alfredo Fratti
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Dra. Cristina Lustemberg
Ministra de Salud Pública

Mag. Pablo Menoni
Ministro de Turismo

Prof. Gonzalo Civila
Ministro de Desarrollo Social

Dra. Fernanda Cardona
Ministra de Industria, Energía y Minería

Sr. Juan Castillo
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Sra. Tamara Paseyro
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Prof. Edgardo Ortuño
Ministro de Ambiente